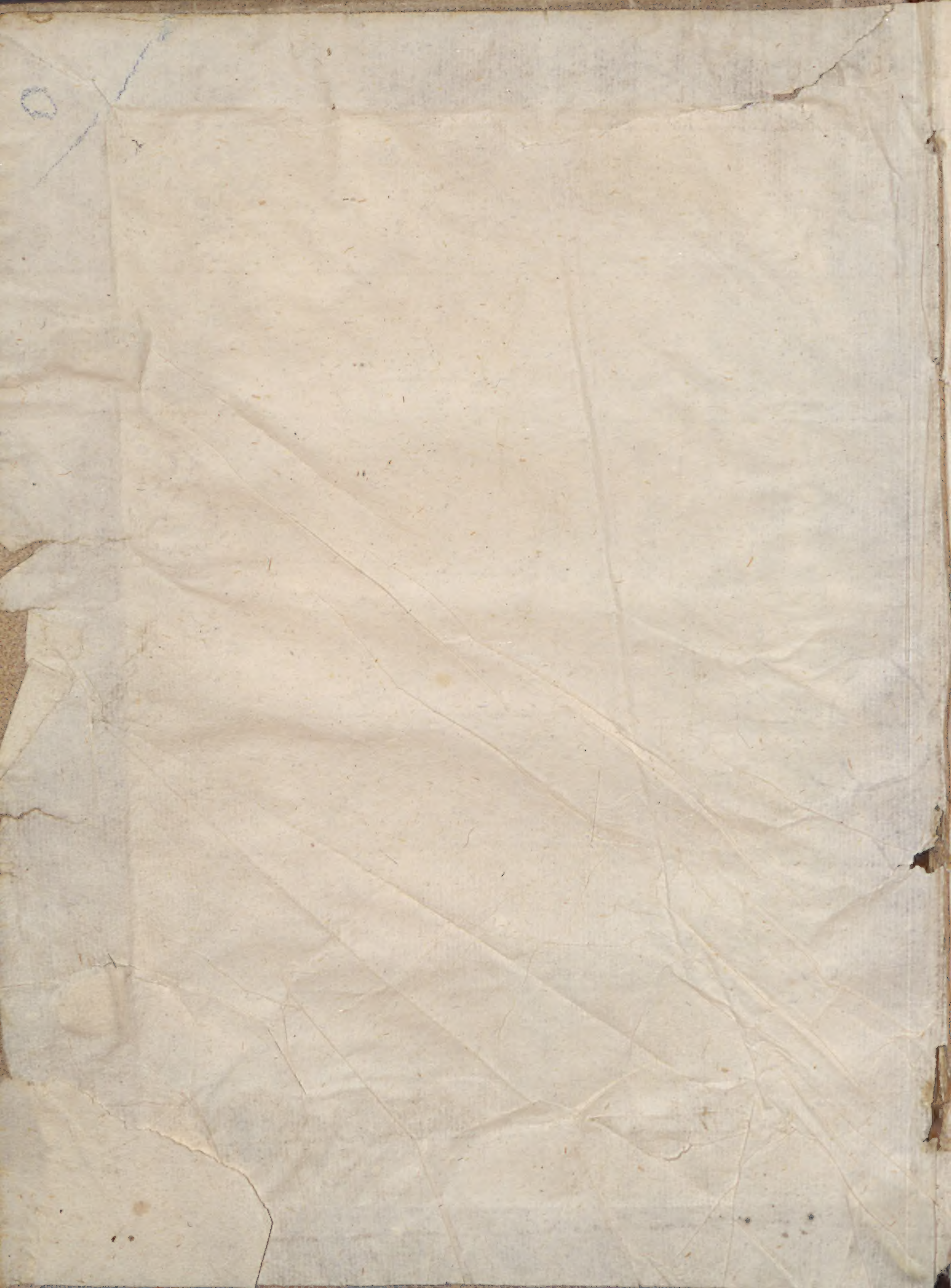




HISTORIA DE N. SEÑORA DE LA ANTIGUA,

VENERADA EN LA SANTA METROPOLITANA Y PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA.

QUE RENDIDO OFRECE, Y DEDICA A EL EXC.MO Y R.MO SEÑOR EL SEÑOR D. LUIS DE SALCEDO Y AZCONA,

ARZOBISPO DE LA MISMA CIUDAD, CAVALLERO DEL ORDEN DE CALATRAVA, del Consejo de su Magestad:

EL PADRE ANTONIO DE SOLIS, de la Compañia de Jesus.

ANNO MDCCXXXIX.

... D. Manuel de ... de la célebre Uni... Sociedad Medica, ... en las Siete ...



HISTORIA

DE N. SEÑORA
DE LA ANTIGUA,

VENERADA
EN LA SANTA METROPOLITANA,
Y PATRIARCHAL IGLESIA

DE SEVILLA,

QUE RENDIDO OFRECE, Y DEDICA
A EL EXC.MO Y R.MO SEñOR,
EL SEñOR

D. LVIS DE SALCEDO
Y AZCONA,

ARZOBISPO DE LA MISMA CIUDAD,
CABALLERO DEL ORDEN DE CALATRAVA,
DE EL CONSEJO DE SV MAGESTAD,

EL PADRE ANTONIO DE SOLIS,
de la Compañia de Jesus.

ANNO M. DCC. XXXIX.
AD M. D. G. ET V. L. ET H.

CON LICENCIA:
Impresso en Sevilla en la Casa de D. Manuel de la Puerta, Impressor Latino de la cèlebre Universidad, y de la Regia Sociedad Medica, y Fundidor de Letras en las Siete Revueltas.

A EL EXCELENTISSIMO
Y REVERENDISSIMO SEñOR
D. JVAN ANTONIO
BIZARRON,
ARZOBISPO DE MEXICO, VI-REI, Y CAPITAN
General de Nueva España, de el Consejo
de S. Mag.

EXC^MO. SEñOR.



EñOR, la Erudita, Devota, y Agradable HISRORIA DE NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA, VENERADA EN LA SANTA METROPOLITANA, Y PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA, recientemente escrita por el Rmo. P. Antonio de Solìs de la siempre Ilustre, y Santa Compañia de Jesus, que he tenido la honra de haverse impresso en mi Oficina, remito à las bastas Regiones de la America Septemtrional, baxo la proteccion de V. Exc. impelido de tres graves motivos, que tuve mui presentes, quando el Author me concediò echasse algunos Exemplares al Torculo de mi cuenta. Fue el primero, tratarse de una Imagen, venerada en esta Santa Iglesia, que se honra de haver tenido nobilissima, y principal parte de su Venerable, è Ilustrissimo Cabildo à V. Exc. con las dos decorosas inspecciones de Canonigo, y Arcediano de Se-

villa: ocasion de aquella conocida devocion, que V. Exc. tuvo à la Santissima Virgen en esta Santa Imagen. Fue el segundo, saber continùa V. Exc. esta religiosa piedad en el throno, y magestad de essa Santa Iglesia: y el tercero, haverme informado por la presente Historia de la devocion que la professaron los Heroes Conquistadores de esse Imperio los Templos que à su honor edificaron, y los Milagros, que à correspondencia de el obsequio, obrò en la Nueva España, y en ella en Mexico la Gran Madre con la Copia de N. Sra. de la Antigua, los que me presumo continuados; y sì interrumpidos, à causa de haverse enviado la devocion: espero se renueve con la leccion de esta Historia, que consagro à V. Exc. deseandole toda felicidad en lo temporal, y eterno. Sevilla, y Junio 13. de de 1739.

Excmo. Sr.
B. L. P. de V. Exc.
su menor Criado.

D. Manuel de la Puerta.

JE-

JESVS.

VOTO DE EL AUTHOR A N.TRA SEÑORA DE LA ANTIGVA.


CULPò de ingratos à su Benefactor, Soberana Protectora mia, la alta comprehension de vuestro Divino Hijo, y mi Señor, à aquellos Leprosos, à quienes diò salud milagrosa; porque no volvieron, como debian, à agradecer el beneficio; pero loaron al mismo tiempo sus labios sacratissimos à uno de los diez, que reconocido, vino à rendirle las debidas gracias. Y suponiendo la aguda reflexion de San Augustin, que aquella sanidad significaba la sana, y Catholica Doctrina, que en la *Compañia de la Iglesia* se aprende, dice: Que el que reconociendo el Author de tanto bien, no le tributa el reconocimiento de la accion de gracias, se deberà contar entre aquellos, que el Apostol culpa de ingratos à la Divinidad, de la que conocieron les prevenia todo el bien: *Quisquis ergo in Ecclesiæ societate Doctrinam integram, veramque assequitur; hic tamen Deo ingratus gratiarum agendarum pia humilitate non pro-*

Luc. 17.

Non est qui radires, & daret glor. Deo, nisi hic Luc. 17.

Aug. in Caten. S. Thom.

proſternitur, ſimlis eſt illis, de quibus dicitur, qui cum Deum cognoviſſent, non ut Deum magnificaverunt, aut gratias egerunt.

Eſta infame nota he temido yo incurrir, Señora, quando tan moroſo no he vuelto à vueſtras Soberanas Aras, conſtandome, que la ſana, y ſolida doctrina, que he aprendido en la *Compañia de la Igleſia, in Eccleſia ſocietate*, que yo debo entender la de JESVS, la debo à vueſtro Patrocinio (y ſabeis quando) debaxo de el Titulo de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Por lo que aſsi como en eſta Antiquiſsima Imagen vueſtra, os reconozco Authora de todo mi bien, aſsi deſeo ſeais glorificada en ella, por medio de eſte corto trabajo. Aquel Reſanado, que volviò agradecido à JESUS, no ſe le preſentò con las manos vacias, ſino vino à ofrecerle la miſma ſanidad, ò fortaleza, que havia recebido, y que conforme el nombre de Samaritano, que tenia, y ſe interpreta *el que guarda*, la conſervò, y guardò para eſte efecto. Obſervòlo aſsi San Auguſtin: *Ille, qui erat Samaritanus, quod interpretatur cuſtos, illi tribuit, quod accepit juxta illud fortitudinem meam ad te cuſtodiam.* A cuya imitacion, yo, Señora, poſtrado à vueſtra preſencia, os rindo las merecidas gracias, y os vuelvo la doctrina, que he ſolicitado conſervar, para obſequiaros con ella en eſte corto trabajo, como con todo quanto ſoi, quanto valgo, y quanto puedo. A. d. S.

Apud S. Thom. in Caten.

A L

AL EXC.MO Y R.MO SEñOR.

DON LUIS DE SALCEDO Y AZCONA,

ARZOBISPO DE SEVILLA DE EL CONSEJO DE SU MAGESTAD.



FRECIENDO, SEñOR Excelentiſsimo, el Sabio, y Erudito P. Juan de Pineda de nueſtra Compañia al Iluſtriſsimo Patriarcha, Arzobiſpo, Don Diego de Guzman, uno de los glorioſos anteceſſores de V. Exc. aquel gran *Memorial*, que trabajò de las heroicas virtudes, y ſelectos milagros de el Inclyto Monarcha, y Reſtaurador nueſtro San Fernando, en la ocaſion, que eſte Prelado ſolicitaba la canonica declaracion de ſu antiguo Culto, le dice: *Ponia ſu Iluſtriſsima las manos à una Obra, que ni ſe comenzò, ni ſe intentò por alguno de quarenta, y tantos Prelados, que haſta alli havian precedido.* Circunſtancia (añade) tanto mas reparable (en loa de el preſente) *quanto no eſtaba ocul-*

P. Pined. en la Dedicat.

oculto, sino patente à la vista de todos el precioso Theforo de el Cuerpo de el Rei Santo: el que era venerado con publica piedad, visitado con general frequencia, è implorada su intercession con cierta experiencia de favor en ultimos peligros, y extremados desconsuelos de captiverios, carceles, enfermedades, desgracias, y pèrdidas: por todo lo qual pedia esta Canonizacion, haverse promovido mucho antes.

Esta especie de discurso es la mas ajustada à mi proposito, quando consagro à la summa dignacion de V. Excelencia la HISTORIA DE NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA, VENERADA EN LA SANTA METROPOLITANA, Y PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA, que de varios Authores he recogido con algun estudio. Porque ahora V. Excelencia con la gran summa de Escudos, que religiosamente profuso ha expendido en el inestimable adorno, con que ha ennoblecido assi à la Venerada Imagen, como à su capacissima Capilla, me obliga, à que con ingenuidad confiesse: *Ha puesto V. Excelencia, las manos à una Obra, que ni se comenzò, ni se intentò por alguno de quarenta, y tantos Prelados* (quiero decir quarenta y nueve) *que antecedieron à V. Excelencia.* Noticia, que ha producido en mi, y en otros de mas elevado juicio, que el mio, no poca admiracion. Porque no es esta apreciable *Reliquia*, tal debo llamarla, una Imagen

gen

gen, que no ha mucho ſe deſcubriò, deſenvolviendo ruinas de la Antiguedad: ni un nuevo Simulacro de la Sagrada Virgen, que ha erigido ſobre los Altares ahora la devocion reciente de alguno (buenos principios para nuevo culto) ſino una Antiquiſsima Efigie de la Madre de Dios, bello Atractivo ſiempre de la piedad Sevillana, viſitada en todas las edades con frequencia de numeroſo Pueblo, y aprobada de el Cielo ſu Religioſa Veneracion con toda eſpecie de marabillas, y milagros, aun mas allà de el tiempo de nueſtra Reſtauracion, haſta eſte Siglo. Sabenlo los que leen, y no lo ignoran los que no ſaben: con que es preciſſa aqui la admiracion, quando vèn de nuevo los ojos, lo que ha Siglos, que debia haver viſto la Religioſidad.

Debe ſin embargo confeſſarſe, que aſsi muchos de los Señores Arzobiſpos, que ſe adornaron con las Sagradas Infulas de eſta grande Mitra, como el Iluſtriſsimo, y Venerable Cabildo Eclesiaſtico, han atendido, y lo dirà la Hiſtoria, à augmentar con religioſo zelo el ornato, y culto de eſte Santuario; mas no puede negarſe, ſin hacer agravio à la verdad, que V. Excelencia ha tirado las lineas haſta el *Non plus ultra*, que vemos, y que de juſticia lo pedian, aſsi lo reſpetable, y milagroſo de la Sacratiſsima Imagen, como la reverencia de el Lugar, y mageſtad de

el Templo, en que se adora. Por esso causa admiracion, no se huviesse visto mucho antes lo que de nuevo pasma ya à la vista, y que ha elevado à este Santuario à una preciosidan tan magestuosa, que lo hace competir, sino aventajar (sea dicho sin jactancia, assi como se ha dicho sin invidia) à los mas celebrados de España.

Puede decirse, que aqui ha havido mysterio, y que la religiosa piedad de los antecedentes Prelados echò toda el agua de su piadosa opulencia àzia otras fundaciones, y fabricas; porque no havia aun llegado la plenitud de el tiempo, en que deberia tener su perfeccion la nuestra, conforme al Divino beneplacito: y seria (segun el efecto manifiesta) quando el numero de los Señores Arzobispos, despues de la restauracion de Sevilla fuesse el *Quinquagesimo,* numero mysterioso en los Sagrados Libros: y conforme à esta conjetura, V. Excelencia, y no otro es à quien el Cielo tenia reservado este favor; porque solo V. Excelencia es el que integra la suma de *cincuenta* Señores Arzobispos, que han llenado el honrosissimo Throno de esta Iglesia. Esta la prueba facil, consultando nuestros Annales, porque ellos ponen el quarenta y seis al Ilustrissimo Don Ambrosio Ignacio Espinola, como se puede vèr el año mil seiscientos sesenta y nueve, al que han seguido quatro, esto es, los Señores Don Jayme de

Zuñ.ann. 1669.

de Palafox, el Eminentiſsimo Cardenal Don Manuel Arias, el Excelentiſsimo D. Phelipe Antonio Gil de Taboada, y V. Excelencia, à quien mui tarde llegue el ſucceſſor, y por ſiglos *cincuenta* estè vivo llenando el numero *cincuenta*.

Conduce para ſu alabanza, dice Lorino, comentando el Pſalmo Quinquageſimo, el numero *cincuenta*, que tiene en el orden de los Pſalmos, porque no acaſo logra eſta ſituacion entre los otros: *Facit ad commendationem quinqua generarius numerus, non temere illi aſsignatus.* Lo miſmo juzgo yo quando conſidero à V. Excelencia el Quinquageſimo de nueſtros Señores Arzobiſpos. No acaſo, que para Dios no le hai, ſino mui de propoſito, diſpuſo el Cielo eſta numeral ſituacion à V. Excelencia; porque eſte numero lo ha eſcogido para grandes coſas. Seria ſuperfluo, hablando con el Gran Sacerdote, llenar eſtas planas con las pruebas: las verà el que guſtare ſobre abundantes en el citado Padre Juan Lorino. Mas no puedo omitir, que Nueſtro Señor en eſta inſpiracion (y què sè yo ſi mas) que ha dado à V. Excelencia, obſervò el miſmo numero, que en el dàr la Lei al Santo Moyſes; porque eſte fue el *cincuenta* de los dias à la ſalida de ſu eſcogido Pueblo de la eſclavitud de Egypto: *Lex quinquageſimo die data eſt poſtquam Populus exivit de Ægypto.* Y à V. Excelencia el ſanto penſamiento (que le ha

Lorin. in Pſ.50.

Exod.19. Lorin. in Pſ.50.

¶¶2 ſido

ſido como lei) de la Renovacion de eſte Santuario, ſiendo el *cincuenta* de nueſtros Pontifices deſpues que Sevilla ſe vè libre de el Agareno yugo. Y ſi el Divino Eſpiritu deſcendiò ſobre los Apoſtoles el cincuenta de la Reſerreccion de el Señor, la inſpiracion Divina ha venido ſobre V. Excelencia el *Quinquageſimo* de nueſtros Prelados Iluſtriſsimos deſpues que Sevilla reſucitò glorioſa de el Africano Sepulcro, en que yacia. Por eſſo diria, conduce à la recomendacion de lo eſcrito el numero *cincuenta*, que à V. Excelencia toca, y lo conſtituye en eſta numeracion entre nueſtros Venerables Prelados: *Facit ad commendationem quinquagenarius numerus non temere illi aſsignatus.*

Lorin.ubi ſuprà.

Quiſiera yo ahora (ſi es licito) diſcurrir algo acerca de los motivos, que de parte de Dios precedieron para eſta eleccion, que hizo de V. Excelencia, para el *Quinquageſimo* de nueſtros Señores Arzobiſpos; pero ni la modeſtia de V. Excelencia me lo ha de permitir, ni el Apoſtol quiere, que yo lo atribuya por ahora à mas que à miſericordia de Dios: *Miſerentis Dei eſt*; porque es grande miſericordia de Dios (como eſcribe Ricardo de San Lorenzo) dar correſpondiente gracia à un grande amor à Nueſtra Señora, qual en V. Excelencia admiramos: *Maxima Dei miſericordia eſt infundere alicui gratiam diligendi MARIAM.* A quanto llegue el amor de V. Excelencia à NUESTRA

Ad Rom. 9.

Rom. à S. Laur.

TRA

TRA SEñORA de la ANTIGUA, lo admiraràn los Posteros, quando observen colocados los Nobilissimos Escudos de las Armas de V. Excelencia, haciendo un bello maridage en el tercer cuerpo de el Retablo con el gran Medallon, en que campèa el Augusto Nombre de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, coronado con la Imperial Corona, que la manifiestan Soberana Emperatriz de Cielo, y suelo; porque no la obstentacion, que de V. Excelencia està tan lexos, sino el amoroso obsequio, ò el obsequioso amor ha sido el ingenioso Artifice de esta execucion, como lo fue en David colgar la Espada, ya suya en el Tabernaculo; y en mi Gran P. S. Ignacio consagrar la suya en las aras de Monserrate. Dixe *admiran los Posteros*, porque los que ahora vivimos, con la experiencia vemos, que à este excessivo amor, manifestado en las Obras, que son el mejor indicante, no han detenido los manifiestos desembolsos, que sabemos: y assi me parece, que V. Excelencia ha suplicado à Nuestro Señor le conceda, para estos Santos fines, lo que dicen las Fabulas pidiò codicioso à Jupiter el Abariento Midas: esto es, que quanto tocasse se convirtiesse en oro al contacto.

Effice quidquid.
Corpore contigero fulvum vertatur in aurum. Ovid. l. II Metham.

Es-

Esta expresſion, que no es mas, que parto de la phantasìa poetica, la preſume aqui la admiracion metamorphoſis, milagroſa à ruegos de V. Excelencia à Dios, para que le dè fondos à tan crecidos gastos, ſin que ellos obſten à los mui quantioſos, que amante magnanimo expende en obſequio de la Sagrada Virgen.

Este gran motivo lo ha ſido tambien para determinarme à que conſagre yo este trabajo à V. Excelencia, quando èl es todo acerca de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, centro de ſu antiquiſsima Devocion, quando gobernò V. Excelencia esta Republica, Ministro Togado de esta Real Audiencia, tiempo, en que concurriò à los deſagravios de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, honrando ſu aſsistencia en el Real Acuerdo la Fiesta, que refiero al Capitulo veinte y ſeis de esta Historia; y finalmente ahora que està añadiendo honores à esta grande Mitra. Ni me deſanima lo deſaliñado, y nada eloquente de mi estylo; porque el amor, que V. Excelencia profeſſa à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, harà le parezca bien todo lo Antiguo, y Nuevo, que de esta prodigioſa, y venerada Imagen incluye, y diſsimularà los defectos, que le ſon tan naturales, como mios, y mayormente ſiendo yo de V. Exa. Afectiſſimo, Rendiſsimo Siervo, y Capellan.

Antonio de Solìs.

LI-

LICENCIA DE LA RELIGION.

ANTONIO de el Puerto, Provincial de la Compañia de Jesvs en la Provincia de Andalucia: Por particular comiſsion, que tengo de N. M. R. P. General Franciſco Retz, doi licencia, para que ſe imprima la HISTORIA DE NVESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, VENERADA EN LA SANTA METROPOLITANA, Y PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA, compueſto por el P. Antonio de Solìs, Religioſo Profeſſo de nueſtra Compañia, la qual ha ſido viſta, y examinada por perſonas graves, y doctas de nueſtra Religion. En teſtimonio de lo qual di eſta firmada de mi mano, y ſellada con el Sello de mi Oficio. En eſta Caſa Profeſſa de Sevilla, à 23. de Octubre de 1738.

Antonio de el Puerto.

APRO-

APROBACION DEL SEÑOR Dr. D. DIEGO de el Corro, Prebendado de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla.

DE orden, y comiſsion de el Señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Proviſor, y Vicario general de el Arzobiſpado de Sevilla, y Canonigo de mi Santa Metropolitana, y Patriarchal Igleſia, &c. He viſto con cuidado la guſtoſa HISTORIA DE NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA, VENERADA EN MI SANTA IGLESIA, compueſta por el Reverendiſsimo Padre Antonio de Solis, de la Compañia de Jeſus, y confieſſo he tenido particular guſto con ſu lectura; porque he encontrado en ella quanto pudiera deſear en el aſſumpto la curioſidad mas ambicioſa. En pocos pliegos hallè recogidas, y adelantadas con nuevos diſcurſos, y razones, no comunes las noticias todas, que de tan Milagroſa Imagen ſe hallan en los Libros impreſſos, ò manuſcriptos de las Antiguedades de Sevilla, y las adelanta con buen orden, y oportuno diſcurſo. Parece, que al formar eſta Obra, y concluirla, fue el animo de el Author el miſmo que expreſsò la Eſpoſa à ſu Eſpoſo en los Cantares: *Nova, & vetera dilecte mi ſervavi tibi.*

Si yo quiſiera hablar de el Author, ſegun ſus conocida, doctrina, y erudicion merecen, no me lo permitiera ſu modeſtia; pero eſta verdad, aunque lo ſienta, la publican, no ſolo eſta Ciudad, ſino tambien el orbe literario, que lo reconoce por benemerito, aſsi dè las Antiguedades de eſte Emporio, como tambien de la piedad. Concurren à hacer patente eſta verdad la Obra preſente, y las que con utilidad ſe lee de la Gloria Poſtuma de el Santo Rei Don Fernando, ſu Conquiſtador, la de el Sabado Mariano, la Corona Florida, o Novena Hiſtoriada de el Angel de la Compañia de Jesvs San Luis Gonzaga, con nueve Platicas, mejor eloquentes Panegyricos de el Santo, y otras, que aunque de pequeña mole ſe tienen en grande aprecio, y veneracion por el comun. Y aſsi, callando yo las merecidas alabanzas de el Author, publican

ſus

ſus meritos, y debidos aplauſos, y aclamaciones ſus Obras.

Eſta en particular tiene muchos titulos para la univerſal aceptacion. Se vè por toda ella rebozar la piedad, trabajar incanſable la induſtria, ſobre-ſalir el ingenio, florecer el eſtylo, y de eſtos principios reſultar las utilidades, y perfecciones, que con ellos ſolamente ſe alcanzan. En quanto à la Antiguedad, y Origen de tan Venerable, y Prodigioſa Imagen, llega haſta donde han llegado los que le atribuyen la mayor, iluſtrando con nuevos diſcurſos el aſſumpto; pero ſi à algun Critico no le parecieren totalmente convincentes las razones, en que la funda, ò con que ſe apoya, advierta era tropheo en las navegaciones de los Antiguos llegar à donde Hercules plantò ſus Columnas; pero el paſſar de alli, no era defecto, ni culpa de el Heroe, ſino falta de conocimiento de mas mundo. No dan las Antiguedades, que trata mas de ſuyo; pero de el trabajo en deſcubrirlas: de la diligencia en juntarlas: de el cuidado en digerirlas, y de la eficacia en probarlas, merece toda la alabanza nueſtro Author; porque eſto es lo que le tocaba, de lo demas tiene la culpa el tiempo.

Por lo qual, no conteniendo toda la Obra nada que ſe oponga à las verdades de Nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres, merece vèr la luz publica, para que tan bellas luces no incurran la reprehenſion de el talento guardado de el Evangelio. Deben colocarſe eſtas noticias ſobre el candelero, para que logrando ſus merecidos lucimientos, iluſtren, y alumbren à los demas en puntos por ſu naturaleza tan obſcuros. Aſsi lo ſiento. Sevilla, y Noviembre 21. de 1738.

Dr. D. Diego de el Corro.

LICENCIA DE EL ORDINARIO.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, &c.

Por la presente, como Ordinario de este Arzobispado, y por lo tocante à esta jurisdiccion, doi licencia, para que se pueda imprimir la HISTORIA DE NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA, VENERADA EN LA SANTA METROPOLITANA, Y PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA, su Author el R.P. Antonio de Solis, de la Compañia de Jesvs; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura el Señor Doctor Don Diego de el Corro, Prebendado de dicha Santa Iglesia; con tal, que al principio de la Impression se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Fecha en Sevilla à 9. de Marzo de 1739.

Dr. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado de el Señor Provisor.

Francisco Ramos.
Sec.

APROBACION DE EL P. JOSEPH de Castellanos, de la Compañia de Jesus, Rector de los Colegios de Cadiz, y Cordoba, y Preposito al presente de la Casa Professa de Sevilla.

M. P. S.

TENGO el honor de haver recibido el mandato de V. Alteza, para dar mi parecer sobre la HISTORIA DE NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA, VENERADA EN LA SANTA METROPOLITANA, Y PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA, que ha compuesto el Padre Antonio Solis de nuestra Compañia. Y para tener la gloria de el rendimiento de mi obediencia â tan superior precepto, he tenido la satisfaccion de vèr, y revèr esta erudita, docta, y bien limada Obra, concebida entre nuevos resplandores de antiguas luces de devocion ardiente, ilustrada de memorias antiguas con reflexiones nuevas, y enriquecida de antiguos originales con elegancia nueva.

Mas, para poder proponer menos mal mi dictamen, procurè primero, y consegui la summa complacencia de vèr, mirar, remirar, y admirar el heroico argumento de esta Historia: quiero decir, la manificentissima Fabrica de la Antigua renovada Capilla de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, en que compitiendose la materia con el arte, la riqueza con el primor, el valor de lo Antiguo con la preciosidad de lo Nuevo, ha vencido el arte à la materia, el primor â la riqueza, y

la precioſidad de lo Nuevo al valòr de lo Antiguo; y à todo eſto, la generoſidad, la magnificencia, la religion Antigua, y ſiempre nueva de nueſtro Excelentiſsimo Prelado, que con ſu grande corazon, y eſpiritu magnanimo emprendiò, y ha perficionado una excelentiſsima novedad de Antiguos Cultos: *Rem novam agredimur ex vetere.* (1)

Rica la imaginativa con la poſſeſsion de la agradable viſta de las dos artificioſas Obras, la de eſte Libro, y la de la Capilla ſumptuoſa, miniſtrò eſpecies al Alma para meditar elogios correſpondientes à una, y otra. Ambas parecen dignas de alabanza; una por Fenix renovado de Antiguos monumentos; otra por Santuario Antiguo tranſformado en Relicario nuevo; y ambas por la mageſtuoſa Antiguedad, que repreſenta con corona de novedad hermoſa, y bella. A una, y otra vienen nacidas, y quadran juſtamente aquellas perlas de la eloquencia de oro, de el Chryſoſtomo: *Theſaurus Eccleſiæ novas, & veteres habens Margaritas.* (2) Aplique la diſcrecion eſte raſgo de un ſublime Panegyrico à dos Heroes Martyres: uno pequeño nuevo Joven: otro anciano, grande, y maximo; porque una, y otra es de eſta Metropolitana, y Patriarchal Igleſia un theſoro de nuevas, y Antiguas precioſas Margaritas.

Una, y otra Obra es theſoro de Antiguas, nuevas Margaritas. La de el Libro, porque ſu heroico argumento es un Simulacro Antiguo Renovado, y hablar con novedad de ſu ſoberano Antiguo Patrocinio: *Quod quidem nove dicitur, eſt autem Antiquiſsimum.* (3) Preciſſa clauſula, en que dibujò la idèa Clemente Alexandrino. Y la de

(1) Tertul. lib. 1. contra Marcion c. 1.

(2) S. Joan. Chryſ. tom. 3. Serm. de Ss. Martyrib. Juventio, & Maximo.

(3) Clem. Alex. lib. 7. Strom.

de la magnifica Capilla; porque en su pa-
red, ò muro, se registra el Libro Nuevo
de la Nueva Lei con una rica enquaderna-
cion, aunque con titulo de impressión An-
tigua, como que es luz nueva de la Anti-
gua Sombra, ò Renovacion Sagrada de el
antiguo Libro de la Lei Antigua, que con
la casualidad de Renovar el Templo Anti-
guo: *Ad instaurandum Templum*, hallò el Sa-
cerdote Helcias en la Casa de el Señor: *Li-
brum legis reperi in Domo Domini.* (4) O se-
gun la erudita nota de el Docto Padre Cor-
nelio, en la pared, ò muro de el Sagrado:
In muro Templi.

(4) Reg. lib. 4. cap. 22. ℣. 6. & 3. P. Cornel. hic.

Ambas Obras son un thesoro de anti-
guas, y nuevas preciosidades; porque am-
bas tienen el glorioso assumpto, y peregri-
no empeño de publicar, promover, y en-
salzar las nuevas, y Antiguas glorias, Cul-
tos, y milagros de MARIA SANTISSIMA
de la ANTIGUA. Que si esta mas admi-
rable novedad, que introduxo en el Thea-
tro de el mundo la diestra omnipotente:
*Creavit Dominus novum super terram: fæmina cir-
cumdabit virum.* (5) Es tambien por anto-
nomasia la Antigua, y la mas Antigua de
las Antiguas, como que fue ideada desde
la Eternidad en la mente Divina, y bos-
quexada desde el principio de los tiempos
en los antiguos exemplares de las mas fa-
mosas antiguedades, segun la oportuna ex-
posicion de el celebrado Padre Cornelio so-
bre este Oraculo: *Ab Æterno ordinata sum, &
ex Antiquis.* (6)

(5) Hierem. cap. 31. ℣. 22.

(6) Prov. cap. 8. ℣. 23. P. Cornel. hic.

Una Obra, y otra es thesoro de antiguas Mar-
garitas; porque nos descubrẽ, franquèan, comu-
nican el thesoro del Mistico Libro de MARIA
Santissima, en que se imprimiò la Antigua eter-
na Sabiduria de el Verbo Divino, y la nueva

temporal de el Alma Sacratissima de Christo, en que se copiaron las Antiguas perfecciones de la Synagoga sin erratas, y se proponen los documentos de las Nuevas de la Iglesia con acierto, en que se contiene un Verbo solo, una sola Palabra, y un Punto solo en la preciosissima inestimable Margarita de JESUS, que por sus dos Naturalezas, Divina, y Humana, es Alpha, ò Omega, Primero, y Ultimo; Antiguo, y Nuevo; Eterno, y Temporal, y enlaza en sì lo mejor, y mas Antiguo de lo Antiguo: *Vetustissima veterum*: (7) lo mas escogido, y mas nuevo de lo nuevo: *Nova novorum.* (8)

(7) Levit. c. 26. ℣. 10.

(8) S. Ambros. lib. 2. de Cain, y Abel. c. 6. alludens ad num. c. 25. ℣. 26.

Por ultimo, una, y otra Obra son un thesoro de preciosas, nuevas, y Antiguas Margaritas; porque la de la Historia la sacò su Author de el thesoro de su doctrina, de donde derrama riquezas de erudicion Antigua, y nueva: *Scriba Doctus profert de thesauro suo nova, & vetera.* (9) Y la de la sumptuosa Capilla se fabricò à expensas de los thesoros de la Dignidad, y piedad magnifica de nuestro Excelentissimo Prelado, que en sola esta prenda dexa vinculadas muchas preciosidades Antiguas, y nuevas de su veneracion, y amor à esta Santa Iglesia, su dignissima Esposa: la que atentamente agradecida à tanta fineza, corresponde con la expression de la Esposa Santa al Divino Esposo: *Nova, & vetera, dilecte mi, servavi tibi.* (10) Assegurando la custodia de tanta preciosidad Antigua, y nueva en Anniversario solemne, que renueve assi la memoria de el Sabado, en que se dedicò renovada la Antigua Capilla, como la de los Cultos de el Sabado Mistico de MARIA SANTISSIMA DE LA ANTIGUA: *Memoriam*

(9) S. Math. cap. 13. ℣. 52.

(10) Cant. c. 7. ℣. 13.

moriam Sabbathi observandam renovat. (11)

Con esto he dicho, que una, y otra Obra es lo mejor en su respectiva linea; porque aquello es lo mas excelente en su especie, que une, ò identifica en su essencia las perfecciones genericas de lo Antiguo, y nuevo. Es question curiosa, y precioso problema: Qual sea lo mejor, lo Antiguo, ò lo Nuevo? Qual deba apreciarse mas, la Novedad, ò la Antiguedad? Por la Antiguedad hacen una gallarda Apologia los Antiquissimos Padres de la Iglesia, los mas Insignes Escritores de todos los Siglos. La Antiguedad, como la primera, se tomò el mas eminente lugar en la estimacion de todos, y por el derecho de las Gentes es venerada de todas las Naciones. Mas no obstante, la Novedad tiene sus apoyos para ser perferida à la Antiguedad, y no le faltan Patronos para su defensa, ni Amadores de su hermosura, ni poderosos atractivos para conciliarse la benevolencia de todos. Sobra, para ornamento, y recomendacion de su Excelencia, que Christo sea una novedad admirable, que renovò todas las cosas: *In Christo, nova creatura, facta sunt omnia nova.* (12)

Yo no intento resolver esta dificultad, ni elijo sentencia, ni sigo partido. Soi imparcial, y deseo ser Angel de paz, que abraze en amigable union las partes legitimas. Y assi solo dirè, que la Antiguedad renovada es mas venerable; y la novedad authorizada con creditos de Antigua es la mas graciosa, y aceptable. Un compuesto de lo Antiguo, y nuevo, toca en el punto de la perfeccion de su genero. El se grangèa los respectos de lo Antiguo con la Antiguedad, y con la novedad se concilia los cariños de lo nuevo. Con la

nos

(11) P. Jacobus Salianus Annal. Eccl. Veter. Testam. Anni. Mundi. 2544. num. 559.

(12) S. Paulus 2. ad Chor. c. 5. ℣. 17.

nõvedad destierra la molestia de lo Antiguo, y se hace agradable, y con la Antiguedad aparta las extrañeces de lo nuevo, y aparece apacible. Enlazadas Antiguedad, y Novedad, llegan al apice de la bondad en su linea.

Todo lo Humano, y Divino, Sagrado, y Profano, conspira à favor de esta verdad. A aquel Sabio Griego, que cita el Padre Cornelio, nada le parece mas agradable, que una senectud con visos de adolescencia, ni mas grave, que una juventud con fondos de ancianidad: *Illa senectus gratior, quæ puerilis juventæ. Illa juventus gravis, quæ similis senectæ.* (13) Al eloquente Ciceròn no le debieron aprobacion, ni los ancianos, ni los mozos; pero sì se la merecieron el joven con experiencias de anciano, y el anciano con ardores de joven: *Ut enim adolescentem, in quo senile est aliquid: sic senem, in quo est aliquid adolescentis, probo, quod qui siquitur, corpore senex esse poterit, animo nunquam erit.* (14) El Discreto Casiodoro decia, que nada aparece con mas graciosa decencia, que la Antiguedad revestida con la gala de la novedad: *Videtur Antiquitas decentius renovata.* (15) Por esso queria, que sus nuevos decretos tuviessen el sazonado sabor de la Sabiduria de la Antiguedad: *Decreta nova simili Antiquitate producam.* (16) Y aconsejaba con prudentes documentos, que los Escritores sublimes debian arreglar sus nuevos excessos à los registros fieles de las Antiguas Sanciones: *Sublimitas Scriptoris ad fidem veterum Sanctionum militet novellis excessibus.* (17)

De las humanas, y profanas Letras, passèmos ya à las Sagradas, y Divinas, donde hai muchos, y graves testimonios de

nues

(13) Sapiens Græcus apud P. Cornel. in Isaiæ c. 40. ℣. 31.

(14) Cic. lib. de senectute.

(15) Casiod. lib. 4. Variarum Epist. 31.

(16) Idem ibidem, lib. 7. Epist. 3.

(17) Idem ibidem, lib. 8. Epist. 13.

nuestra proposicion. Ya dexò apuntados algunos. Insinuarè otros, David nos assegura, que el ser nueva, y Antigua es regalia de la Divina Ciencia, que conoce lo eterno, y temporal, lo Antiguo, y Nuevo: *Tu cognovisti omnia, novissima, & Antiqua.* (18) De esta infinita Ciencia es parte el Divino Verbo, que contribuye nuevo esplendor à nuestra Doctrina con su generacion Eterna. Esta, segun el profundo sentimiento de varios Santos Padres, se explica por aquellas palabras de David: *Ego hodie genui te.* (19) Y como en esta clausula se junta la novedad de el *Hodie* con la *Antiguedad* de el *Genui*, queda declarado, que la Generacion de el Verbo Divino, y el mismo Verbo, es una Eterna Novedad, y una nueva Antiguedad: *Æterna novitas, & nova Antiquitas;* (20) como alta, y theologicamente discurre el Damiano. Y assi havia de ser; porque la Divinidad, que comunica el Padre al Hijo, es una bellissima hermosura, tan Antigua por su eternidad, como nueva por su immutabilidad: *O Deus, pulchritudo tam Antiqua, & tam nova!* (21) Como escribiò el Grande Augustino con un rayo de el fuego de su amor.

(18) Psalm. 138. ℣. 5.

(19) Psalm. 2. ℣. 7. Xav. S. Aug. S. Christ. S. Ans. S. Thom. Theophilatum, & alios apud P. Lorinus hic.

(20) S. Petr. Damian. Serm. 60.

(21) S. Aug. tom. 9. in Soliloquiis, cap. 31.

A semejanza de la Eterna Generacion de el Verbo es la Temporal de Christo. Y por esso dixo agudamente Clemente Alexandrino, què el Divino Verbo Encarnado era de una nueva harmonia un modo eterno: *Novæ harmoniæ æternus modus.* (22) Y Tertuliano con triplicada elegancia llamò al Divino Redemptor: Antiguo entre las milagrosas novedades de sus Mysterios. *O Christum, & in novis veterum.* (23) Y con gran propriedad, y mucha razon; porque la gracia de tanta novedad estaba annunciada en los Documentos

(22) Tertul. lib. 4. contra Marcion cap. 20.

(23) Clemens Alexand. in exort. ad Gentes.

¶¶¶¶ mentos

mentos de las Antigüas Escripturas; y este Palacio de la Sabiduria eterna se labrò temporalmente de los Antiguos materiales de el Templo de Salomon, de el Tabernaculo de Moyses, de el Racional de Aaròn, de el Arca de Noè, y de el Testamento con aclamaciones de los Antiguos Oraculos de los Prophetas, y representaciones de las hazañas Antiguas de los Patriarchas: *O Christum, & in novis veterem.*

En todos los Mysterios de el Divino Redemptor resplandece esta singular prerogativa de hacer lucir lo Antiguo con lo Nuevo; pero en el de el Augustissimo Sacramento brilla mas, que en todos. La Sangre de el Cordero Immaculado rubrica el Antiguo, y Nuevo Testamento: *Calix Sanguinis mei Novi, & æternis Testamenti*: (24) Y como advirtiò subtilmente San Cypriano, entre las purissimas delicias de la la Mesa Divina, se abrazan en lazos reciprocos de unión estrecha los Antiguos Institutos, y los nuevos: *Inter Sacramentales epulas obviaverunt sibi Instituta Antiqua, & Nova.* (25) Porque las sombras antiguas de la ablacion de Abèl, de el Sacrificio de Melchisedec, de el holocausto de Aaròn, de la Hostia Pacifica de Samuel, de la victima placable de Simeon, de el Cordero Pasqual, y de los Panes de la Preposicion, se vèn bañadas de luz con la novedad admirable de la Augustissima Eucharistia.

(24) Ecclesia in consecrat. Calicis.

(25) S. Cyprian. Serm. 5.

Con esta prueba del Sacramento, siempre Augusto, sello mi discurso todo, y con ella queda inconcuso mi assumpto, q̄ lo mejor en qualquiera linea es un compuesto de lo Antiguo, y Nuevo. Y de la luz de esta verdad resulta por reververacion, que la Obra de el Libro, y de la

Ca

Capilla de N. Sra. DE LA ANTIGUA es lo mas perfecto en su especie respectiva; porque una, y otra es thesoro de nuevas, y Antiguas Margaritas de esta Iglesia: *Thesaurus Ecclesiæ novas, & veteres habentis Margaritas.*

Por tanto juzgo, que uno, y otro thesoro no debe estàr oculto, sino publico; no escondido, sino manifiesto à todos. El de la Capilla lo està ya en la gran copia de luces, no tanto de lamparas, y antorchas, quanto de las piedades antiguas renovadas de la Antigua Soberana Reina. El de el Libro debe estarlo con el resplandor de la sombra de nuestro Excelentissimo Prelado; porque no conteniendo algun metal falso, ò adulterado error, ò doctrina perniciosa contra la piedad, y buenas costumbres, sino abundancia de preciosidades de erudicion Antigua, y nueva, es justo, que se estampe, y se dè a la luz publica para comun utilidad de de los mortales todos. Assi lo siento, salvo, &c. En esta Casa Professa de la Compañia de Jesus, Sevilla, y Octubre 21, de 1738.

Joseph de Castellanos.

LICENCIA DE EL CONSEJO.

DON Miguel Fernandez Munilla, Secretario de el Rei nueſtro Señor, Eſcribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno de el Conſejo.

Certifico, que por los Señores de èl ſe concediò licencia à el Padre Antonio de Solis, de la Compañia de Jesvs, en la Provincia de Andalucia, para que por una vez pueda imprimir, y vender un Libro, que ha eſcrito, intitulado HISTORIA DE N. Sra. DE LA ANTIGUA, VENERADA EN LA SANTA IGLESIA DE LA CIUDAD DE SEVILLA, con que la impreſsion ſe haga por el Original, que và rubricado, y firmado al fin de mi firma, y que antes que ſe venda ſe trahiga al Conſejo dicho Libro impreſſo, junto con ſu Original, y certificacion de el Corrector de eſtàr conformes, para que ſe taſſe el preciò à que ſe ha de vender, guardando en la impreſſion lo diſpueſto, y prevenido por las leyes, y pragmaticas de eſtos Reinos. Y para que conſte, lo firmè en Madrid à 4. de Diciembre de 1738.

D. Miguel Fernandez Munilla.

SUMA

SVMA DE LA TASSA.

DON Miguel Fernandez Munilla, Secretario de el Rei nueſtro Señor, Eſcribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno de el Conſejo: Certifico, que haviendoſe viſto por los Señores de èl el Libro intitulado HISTORIA DE N. Sra. DE LA ANTIGVA, venerada en la Santa Igleſia de la Ciudad de Sevilla, ſu Author el Padre Antonio de Solis de la Compañia de Jeſus, ſu Caſa Profeſſa de dicha Ciudad, que con licencia de dichos Señores concedida al ſuſodicho ha ſido impreſſo, taſſaron à ſeis maravedis cada pliego, y dicho Libro parece tiene quarenta y dos, ſin Principios, ni Tablas, que à eſte reſpecto importa docientos y cincuenta y dos maravedis, y al referido precio, y no mas mandaron ſe venda, y que eſta Certificacion ſe ponga al principio de cada Libro, para q̃ ſe ſepa el precio à que ſe ha de vender. Y para que conſte lo firmè en Madrid à diez y ſiete de Marzo de 1739.

D. Miguel Fernandez Munilla.

FEE

PAg 5.lin.4.*descubrirlos*,lee *describirles*. Pag.7. lin.22. *idolatria*, lee,*idololatria*.Fol.16.lin.28.*Hispanicæ*,lee.*Hispaniæ*.Fol.25.lin 17.*ab!* lee,*ah!*Fol.23.lin. 18.*hos*,lee,*hoc*.Fol.27.lin.27.*decet*,lee, *docet*. Fol. 40.lin.28.*distinguen*,lee,*la distinguen*.Fol. 79. lin.16. *signius*,lee,*segnius*.Fol.87.lin.10.*Religion*,lee,*Relacion*.Fol.95.lin.1. *de ella*,lee,*ella*.Fol. 101.lin.25.*quinto*,lee,*cuarto*.Fol.113.lin.23. *piedra*,lee,*piedad*.Fol.128.lin.14.*resultò*,lee,*resuelto*.Fol.134.lin. 6.*debilissimo*,lee,*debidissimo*.Fol.136.lin.11.*pueda*,lee,*queda*.Fol. 153.lin.3. *paga*,lee,*pagar*, Fol.156. lin.28. *ræparatæ*, lee,*reparatæ*. Fol.196.lin.9.*observaciones*,lee,*obvenciones*.Fol.132.lin.27.*memorians*,lee,*memorias*.Fol.133.lin.11.*teniendo*,lee,*temiendo*.Fol.239. lin.22.*Populus*,lee,*Populos*.Fol.240.lin.16.*quæ*,lee,*que*.Fol.274. lin.8.*dispuestos*,lee,*dispiertos*.Fol.283.lin. 5.*manifiesto*,lee,*manifestado*.Fol.285.lin.11.*tan*,lee,*tanta*.Fol.305.lin.17.*Exodio*, lee, *Exodo*. Fol.328.lin.17.*privilegio*,lee, *pervigilio*.Fol.168.lin.11.*aparato*,lee,*amparo*.

ESte Libro, que he visto, intitulado HISTORIA DE N. Sra. DE LA ANTIGUA, venerada en la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, su Author el Rmo. P. Antonio de Solis de la Compañia de Jesvs en la Casa Professa de aquella Ciudad corresponde con su Original en la inteligencia de estas erratas. Madrid diez y siete de Marzo de 1739.

D. Manuel Licardo de Rivera.

Corrector general de su Magestad.

TABLA
DE LOS CAPITVLOS
QUE CONTIENE ESTA HISTORIA
DE
N.TRA SEÑORA
DE LA
ANTIGVA.

CAP. I. Antiguo Origen de las Sagradas Imagenes. fol. 1.
Cap. II. Dios asimismo Author de las Imagenes de la Lei de Gracia. fol. 9.
Cap. III. Uso, y veneracion de las Sagradas Imagenes en la Iglesia. fol. 21.
Cap. IV. De el sitio, Nombre, y Antiguedad de N. Sra. de la ANTIGUA. fol. 33.
Cap. V. Pruebase la Antiguedad de esta Marabillosa Imagen. fol. 47.
Cap. VI. Pruebase ser de los primitivos Siglos de la Iglesia N. Sra. de la Antigua. fol. 64.
Cap. VII. Quien haya sido el Author de esta Sacratisima Imagen. fol. 77.

Cap.

Cap. VIII. Del primitivo ſitio de Nueſtra Señora de la Antigua. fol. 89.
Cap. IX. Continuaſe la miſma materia. fol. 105.
Cap. X. Reſpódeſe à lo q̃ puede oponerſe. fol. 116.
Cap. XI. Varias translaciones de nueſtra Señora de la Antigua. fol. 123.
Cap. XII. Devocion en todas las edades de nueſtra Señora de la Antigua, eſpecialmente de los Reyes, y perſonas Reales fol. 135.
Cap. XIII. Adelantaſe el precedéte aſsúpto. fol. 145
Cap. XIV. Viſita el Rei nueſtro ſeñor, y la Real Familia eſta Sagrada Imagen de la Antigua. fol. 154
Cap. XV. Señores Arzobiſpos devotos de nueſtra Señora de la Antigua. fol. 163.
Cap. XVI. Devocion de el Cabildo Ecleſiaſtico à nueſtra Señora de la Antigua. fol. 175.
Cap. XVII. Devocion de los ſeñores Prevendados à nueſtra Señora de la Antigua. fol. 188.
Cap. XVIII. Noticia del Doct. D. Juá Federigui, Canonigo, y Arcediano de Carmona, devoto eſpecialiſſimo de Nra. Sra. de la Antigua. fol. 202.
Cap. XIX. Perſonas en ſantidad iluſtres, devotas de nueſtra Señora de la Antigua. fol. 214.
Cap. XX. Continuaſe el miſmo aſſumpto. fol. 223.
Cap. XXI. Marabillas de Dios, obradas por medio de nueſtra Señora de la Antigua. fol. 232.
Cap. XXII. Preſervaciones milagroſas, debidas à nueſtra Señora de la Antigua. fol. 241.
Cap.

Cap.XXIII. Sucessos Milagrosos, ò Milagros sucessivos de Nuestra Señora de la Antigua en la America. fol. 246.
Cap. XXIV. Notable Procession de Carmona à Nuestra Señora de la Antigua. fol. 259.
Cap.XXV. Templos, y Capillas de Nuestra Señora de la Antigua, y varias Copias suyas en varias partes. fol. 265.
Cap.XXVI. De otra cèlebre Copia de Nuestra Señora de la Antigua en Sevilla. fol. 278.
Cap.XXVII. Magestad, Reverencia, y Decoro de la Santa Capilla de N.Sra. de la Antigua. f. 283.
Cap. XXVIII. Nuevo adorno, y como ereccion nueva de esta Santa Capilla. fol. 293.
Cap. XXIX. Pinturas de las Laterales Paredes, y sus Historias. fol. 305.
Cap.XXX. Restantes Pinturas, y demàs adorno de la Santa Capilla. fol. 318.
Cap.Ultimo. Estreno de la Renovada Santa Capilla, y Cultos de esta Celebridad. fol. 328.

DOCVMENTO
PRECISSO
A EL QVE LEYERE.


E han juzgado hasta ahora tan escasas las noticias, que deberian formar, segun su merito, la HISTORIA DE NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA, VENERADA EN LA SANTA METROPOLITANA, Y PATRIACHAL IGLESIA DE SEVILLA, que si bien se solicitaron de muchos con cuidado, no se creyeron las halladas bastantes à salir al publico, mientras no avultassen mas el volumen. Porque de esta Maravillosa Imagen, centro de la adoracion de Sevilla à nuestra Señora, mejor era callar, que decir poco, maxima, que à cerca de Cartago tuvo entre los Antiguos Salustio. Confessamos llanamente, que es mas lo que se ignora, que lo que à cerca de este portentoso simulacro de la Madre de Dios

Dios ha llegado à nueſtra noticia ; pero al miſmo paſſo eſtamos perſuadidos, à que es ſuficiente à formar un Libro cabal, no indigno de el aſſumpto, lo que ſe puede eſcribir. Eſte ha ſido ſiempre nueſtro dictamen, y hemos aguardado ſolamente la oportunidad de la ocaſion : porque todas las coſas tienen tiempo : y hai uno de callar, y otro de hablar. El de callar, lo damos de buena gana à el paſſado. El de hablar, vincùla con gran derecho para sì el preſente : porque ſe ha venido la ocaſion à las manos, y no con las ſuyas vacìas ; ſino mui llenas con el grande aſſumpto de la renovacion, y eſpecioſo adorno de la Santa Capilla, èl por sì ſolo acreedor à eſcribirſe, y por ventura lo eſcribirà de ſuperior orden, Pluma mas ventajoſa, que la nueſtra. Eſta ſigue el methodo, que le eſtà dando la miſma Renovacion. Cōſerva, y dà à vèr lo Antiguo, y añade mucho en lo nuevo.

A eſte modo, ſe manifeſtarà, quanto en los Authores hallamos, que es algo ; y ex-

¶¶¶¶¶2 pon-

pondrèmos tambien, quanto lo nuevo ofrece, que es mucho. No damos aqui juntos los Authores, porque se hallaràn con legalidad citados, donde hablan. Lo que ellos no escribieron, lo añadimos nosotros, porque lo hemos visto. Lo que pareciere el todo al que leyere, su acertado juicio lo dirà. El nuestro ha sido, seguir especialmente al ilustre Caballero Don Diego de Zuñiga en sus mui veridicos Annales: porque de ellos dice el Marques de Agropoli, sugeto bien conocido por su literatura, y sangre, *que el juicio en las materias dudosas, ni puede ser mas regular, ni mas reglado, porque sin lastimar à nadie, se desvanecen los descuidos de otros; solo con acreditar la verdad, que los convence con toda solidez.*

Pudo D. Diego bien escribir con este acierto, porque con su gran discrecion supo hacer una verdadera crysis de los Historiadores nuestras cosas, que le precedieron, y los tuvo à la vista quando formò sus Annales: y por lo tocante à la Cathedral los

dis-

diſculpa con eſta Clauſula : *Las coſas de eſta Santa Igleſia de ninguno han ſido tratadas con fundamento , porque à todos ſe les ha dificultado la viſta de ſus inſtrumentos , que permitidos à mi confianza , debe ſer en mi igual el reconocimiento.* De aqui no debe admirar , diga de la manuſcrita Hiſtoria de Peraza , *que no paſsò de el borrador , y no le diò la ultima mano tomada en lo mas de las Hiſtorias Generales.* De Morgado, *que formò ſu Hiſtoria con quanta diligencia pudo , mas no fue ayudado con inſtrumentos , como en algunas partes con razon ſe quexa.* De Don Pablo de Eſpinoſa , *que penetrò poco de lo mas recondito , y en el Theatro de la Santa Igleſia monſtrò curioſidad ſuperficial.* Y por lo tocante à la diſpoſicion de los Altares , y Capillas de la Igleſia Antigna (que es lo que hace mas à nueſtro intento) dice: *Confuſamente refiere algunas el citado Don Pablo. Con mejor noticia recopilarè aqui lo que de todas colegi en teſtimonios de ſus archivos , y en otros fidedignos papeles.* Lo miſ-

mo

mo repite al uumero cinco diciendo: *De el Libro blanco, ò de las Dotaciones antiguas, monumento de grandiſsima authoridad, que comienza à formarſe el año mil quatrocientos y once, y de los inſtrumentos de ſu venerable Archivo, es quanto aqui he dicho: y aunque de las Capillas vaſtaria menos individualidad, la he dado mayor por lo que confuſamente, que las menciona en ſu Theatro Don Pablo Eſpinoſa.* Bella cryſsis para enſeñarnos à no ſeguir ſobre eſte punto à Eſpinoſa, el que ſe engañò, y ha hecho engañar à muchos! De el Abad de los Beneficiados Alonſo Sanchez Gordillo dice: *Que ſu Hiſtoria* (ſe vè claramente) *no paſsò del Borrador.* Por eſtos documentos ſigo à los expreſſados Authores, quando los hallo apoyados de Zuñiga, y los dexo quando eſte ſe aparta; pero ſiempre con veneracion, y aprecio de todos. En lo que D. Diego de Zuñiga no alcanzò à eſcribir, ſeguimos al Padre Gabriel de Aranda, que logrò del Cabildo Iluſtriſsimo

tambien

tambien la franqueza de ſus Archivos, y en lo reſtante logrè la miſma fortuna por el Acto Capitular de diez y ſiete de Enero de mil ſetecientos treinta y ocho : *En que ſe ſirve ordenar à los Señores Don Miguel Coſio Secretario , y à los Señores Archiveros me ſubminiſtraſſen todos los inſtrumentos tocantes à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, y demàs papeles concernientes , conforme yo los pidieſſe.*

Quanto al methodo he procurado el mas claro , y haga concebir el merecido aprecio de Nueſtra Santa Imagen. Por eſſo juzguè preciſſo tratar primero de las Sagradas Imagenes en comun , y qual era la practica de nueſtros primitivos Fieles, reſpecto de ellas, para deſcender à la nueſtra en particular. Methodo , que deſeò el Doctor Don Pedro Levanto en el diſcurſo Hiſtorial de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA , que ſe cometiò à ſu Cenſura. Y eſſo es lo que llaman los Rethoricos revocar la *Theſis* à la *Hypotheſis*, ò lo indefinido à lo definido , y ſingular.

He-

Hemos tambien ingerido varias Poesias, Versos, Epygrammas, ya Latinas, ya de nuestro Idioma, porque no desdicen, antes adornan el Assumpto. Seguimos en esto tal devotissimo Justo Lipsio, que en dos Historias, que escribiò, una de Nuestra Señora de Aspricol, y otra de Nuestra Señora de Hala introduxo los Versos explicativos de lo que en prossa havia dicho, para que la suavidad de el Metro convidasse à que se fixassen en la memoria, y de aqui se aumentasse la devocion, y piedad, que quando damos titulo de Santo algunos, ò de Venerable, loamos sus virtudes, que aun està aprobado por la Iglesia, ò calificamos por milagroso, ò sobrenatural algun sucesso, no es de nuestro animo prevenir el juicio de la Santa Sede, y solo pretendemos se nos dè aquel credito, que suele darse à una Historia puramente humana.

Antonio de Solis.

HIS-



HISTORIA DE N.TRA SEÑORA DE LA ANTIGUA,

VENERADA

EN LA SANTA METROPOLITANA, Y PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA.

CAPITULO PRIMERO.

ANTIGVO ORIGEN DE LAS SAGRADAS Imagenes.



EL VENERABLE TITULO, DE NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA (cuya agradable Historia ahora escribimos) siendo un Apellido, que la dieron nuestros Mayores, por alguno (ò por todos) de los graves motivos, que despues dirèmos, llama, à que antes se trate, para la comun enseñanza, de el Antiguo

Origen, Uso, Veneracion, y Culto de las Sagradas Imagenes, para que podamos en la Veneracion de la nuestra magistralmente decir, lo que à la Samaritana el Redemptor: *Nos adoramus, quod*
Joan. 4. *scimus.* Nosotros adoramos, lo que sabemos; y no se nos impute, lo que à los de Athenas el Apostol: Que eran veneradores de lo mismo que ignorabã:
Act. 17. *Ignorantes colitis.* Pronunciò esta sentencia el comun Maestro de las Gentes, con ocasion de discurrir acerca de otra antigua Imagen, ò Ara, que viò en la Plaza de Athenas erigida con este titulo: *Ignoto Deo.* Al Dios no conocido. Esto es, al Dios, por Antiguo, ya ignorado: porque era ella, no de nuevo alzada; à motivo (como algunos quisieron) de el prodigioso Eclypse, acaecido en la muerte de el Salvador; sino como acertadamente opina el Cardenal Baronio, y prueba con eficacia el Padre Juan Lorino, de antiguo consagrada à honor, y culto del Verdadero Dios; pero mezclado con aquellos errores, que necessariamente producia la ceguedad de el Gentilismo. Visto, y mirado con madura reflexion por el Apostol este gran Monumento de la Antiguedad: y reconociendo, lo que èl en realidad representaba, se introduxo, como observan sus Expositores, à tratar oportuno de el Antiguo Origen, Uso, Veneracion, y Culto de las Sagradas Imagenes: distinguiendo con gran delicadeza los puntos tocantes à

este

este Articulo, importantissimo en nuestra Religion: en lo que lo imitan con acierto sus Commentadores Catholicos, y mejor que muchos el Eruditissimo Padre Juan Lorino al Capitulo 17. de los Actos de los Apostoles. Veasе Lorin. al c. 17. de los Actos de los Ap.

Semejante argumento con no dessemejante ocasion trahemos entre manos. La Antiquissima Imagen de la Sagrada Virgen, que nuestros primitivos Maestros expusieron à la publica adoracion de Sevilla: y que acaso, por la gran distancia de los siglos se ignora su primer Titulo, y es precissamente por el de la ANTIGUA conocida: supone, ya se vè, el Antiguo Origen, Uso, Veneracion, y Culto de las Sagradas Imagenes, con que no le es extraño, que expongamos: De quien, ò desde quando tuvieron ellas su venerable principio? Y el uso, y altos fines, para què se conservan en la Iglesia? No porque sospechemos haya entre nosotros aquella necessidad de esta Doctrina, que en Athenas, debese estar lexos de este pensamiento; sino para que sepan, los que de nosotros no son (si dieren curiosos, si ya no devotos la vista à estos renglones) qual es nuestra creencia en este Articulo, y los menos instruidos sobre èl queden bien informados, segun que lo desea, y manda el Concilio Universal de Trento en la Sesion veinte y cinco. Sess. 25. Decr. de ven. Imag

No es el humano ingenio, el que puede preciarse

se de haver sido inventor de las Sagradas Imagenes:
Ad Coloss. n. ỳ. 15. Dios, que ab æterno produxo una consubstancial Imagen de sì mismo en el Verbo, que engendra
Psal. 109. eternamente: y en la creacion del Universo sacò à luz en Adam un gran retrato, y semejanza suya, no en la figura corporal, que no la tiene, sino en lo Espiritual, è Intelectivo, de que consta, es tambien el Author de las artificiales en la Iglesia. Contribuyen apoyo à esta verdad las Sagradas Letras, las tradiciones Apostolicas, el uniforme consentimiento de los Santos Padres, y Concilios, y la immemorial costumbre de los tiempos, que admitiendo su uso, lo ha reputado siempre por mas Divino, que humano beneficio: porque Dios fue, dice la Escritura, el que al Legislador de su Pueblo Moysès mandò, que en el Propiciatorio co-
Exod. 25. locasse dos Cherubines, que mirandose reciprocamente el uno al otro, cubriessen con sus alas el Arca de el Testamento, obra que conforme à el disseño executò Berceleel, Artifice celeberrimo. Dios fue, dice el Libro de los Numeros, por cu-
Numer. c. 21. yo precepto levantò el mismo Moysè aquella Serpiente de metal, symbolica Imagen de el Crucificado JESUS, para que los heridos de las venenosas serpientes, fixando en ella la vista, lograssen la sanidad. Y Dios fue, el que ilustrò à Salomon, para que en su venerado Templo colocasse aque-
3. Reg. c. 8. 8. llos dos grandes Seraphines, fabricados de madera de

de olivo, y enteramente dorados: obra de tan admirable escultura, que se atreviò à decir Flavio Josefo, que ninguno acertaria cabalmente, segun su perfeccion, à descubrirlos. Lib. 8. Antiq. c. 3.

De estos irrefragables testimonios se prueba eficazmente, que no fue prohibido à los Hebreos hacer, ò tener Imagenes, ya las puliesse el escoplo, ya las formasse el pincel. Antes sì, enseñados de Dios, adoraron, y hermosearon con ellas el Propiciatorio, el Templo, los Palacios Reales, y aun les sirvieron de divisa, y seña en sus Estandartes, y Banderas, como se viò en las de sus mas cèlebres Capitanes, pues en la de Judas parecia la Cabeza de un Leon, en la de Ruben la de un Hombre, la de un Toro en la de Efrain, y la de un Aguila en la de Dàn: como aun de la tradicion de los Hebreos muestra nuestro erudito Sevillano Pineda, el que tambien es de sentir, que alude à estas figuras David, quando hablando de los Israelitas, que entrarian en la tierra de Promission, dice al Psalmo 67. que sus Animales, esto es, sus Banderas, distinguidas con las mencionadas figuras, la habitarian: *Animalia tua habitabunt in ea: id est, Vexilla tua diversorum animalium figuris insignita.* Elegante, dice, modo de explicarse: porque es una locucion Rhetorica, que vale à la que nosotros usariamos para notificar la conquista de algun Pais por nuestras Tropas, y las de el Im-

De Reb. Sal. lib. 7. c. 15. n. 5.

Psal. 67.

Pined. ubi supra.

perio unidas, como ha sucedido varias veces: y
Pined. ubi suprà. diriamos gallardamente: *Ya dominan, y posseen la tierra los Leones de España, y las Imperiales Aguilas.* Este es el Commentario, que hace Pineda à aquel Psalmo. Ni es creible, volviendo à nuestro intento, que los Bueyes de metal, que puso Salomon en el Templo, y se refieren en el Sagrado Texto, como alhajas costosas de el Divino culto, tuviessen otro origen, que el orden de Dios, y disposicion de David inspirado de su Magestad; y lo mismo dirèmos de las otras figuras, que alli puso.

Y de aqui no debe oirse à Josefo, que en el Libro octavo de sus Antiguedades, haciendo de el Theologo, resuelve magisterialmente, que pecò Idolatra Salomon, apartandose de lo establecido en la Lei, quando al Mar de bronce puso por basa los referidos Bueyes, y à su Throno Leones de la materia misma. *A præscripto Legum discessit, quando æneas Boum Effigies bassi maris illius addiderat, sicut solio suo Leonum post apposuit. Nam neque*
Lib. 8. c. 2. *illas facere fas erat.* No debe, pues, oirse: porque no hai Lei en toda la Escritura, que prohiba Imagenes en orden à semejantes usos: pues la de
Exod. 20. el Exodo, capitulo 20. que parece puede favorecer el intento de este Rabino, miraba precissamente, à que no se hiciessen Imagenes de la Divinidad en aquel Pueblo: porque siendo inclinadissimo à la Idolatria, de que diò valientes pruebas siempre,

que

que se le ofrecia ocasion: y corriendo entonces unos tiempos, mas que otros, inficionados con esta abominacion, pues llegaron à erigirse aras à casi todos los brutos; no quiso el Señor, que se le diesse la adoracion debida en Imagenes (aunque por otra parte, y fuera de este peligro, podian ellas hacerse conforme à las apariciones, en que se havia mostrado à sus Prophetas) para que aquella Nacion, propensa à idolatrar, estuviesse mas lexos de este error. Pero no les prohibiò tenerlas para otros fines, como bien observò Santo Thomas, que dixo: No se prohibia por aquel precepto qualquiera Escultura, ò Imagen; sino hacerla para adorarla: *Non prohiberi illo præcepto quamcumque Sculpturam, vel Imaginem; sed facere ad orandam.* Y lo mismo havia dicho el antiquissimo Tertuliano, escribiendo contra Marcion. No se oponia, dice, segun parece, à la Lei, tener Imagenes por otras causas, que no fuessen la de la Idolatria. *Imagines habentes diversas causas ab idolatria, ob quam similitudo prohibetur, non videtur similitudinum prohibitarum legi refragari?*

3. p. q. 25. art. 4. ad 1.

Lib. 2. adv. Marc. c. 22.

Pero los Hebreos, que no eran los mejores interpretes de su misma Lei, le dieron aquella falsa exposicion, que supone Josefo; bien agena de la verdad, que hallaban apoyada con la practica de su mismo Legislador Moysès, ilustrado de el Divino Lumbre, para que de èl tuviessen su origen,

aun en la Lei Mosayca, las Imagenes. De este grave fundamento instruido el Sabio, y Venerable Cardenal Belarmino, no dudò dar nombre de Heregia de los Hebreos à esta voluntaria, y torcida inteligencia de la Lei, en quanto la entendian prohibitiva de Imagenes absolutamente. Si bien quando les tenia cuenta, no eran escrupulosos en tenerlas: como se viò en lo que sentian pagar el tributo al Cesar, dando la moneda gravada con su Imagen, la que de mejor gana conservarian en sus bolsas. No quiero privar à mis Lectores de toda la gracia, con que mejor que yo nota esto mismo el Padre Juan de Pineda. No tenian, dice, los Judios de mala gana, y forzados las monedas del Cesar, gravadas con su Imagen; antes por el contrario sentian, verse forzados à despojarse de ellas con la paga de el tributo; porque mejor quisieran tener en su poder Imagenes tan brillantes: *Denarios, Cæsaris Imagine insignitos, non habebant Judæi inviti, quod Imaginem Cæsaris haberent; sed inviti erant, quod illas Imagines cogerentur dare Cæsari, & non potius tam splendidas effigies retinere apud se.* Y descubrieron bien este su animo en la pregunta, que hicieron al Redemptor, que fue, no si era licito tener moneda gravada con Imagen? Sino si el despojarse de ella, pagando al Cesar el tributo, era bien hecho? *Licet Censum dare Cæsari, an non?* Lo primero lo suponian permitido, de lo segundo duda-

Lib. 6. de Imag. c. 7.

De Reb. Salom. lib. 7. c. 15. n. 7.

Matth. cap. 22.

dudaba su codicia: con que viene de su misma practica à probarse, podian tener Imagenes, sin oponerse à la Lei.

CAPITULO SEGUNDO.

DIOS ASSIMISMO AUTHOR DE LAS Imagenes en la Lei de Gracia.

PUede seguramente afirmarse, que el mismo Dios, que en la Lei Escrita ordenò à Moysès, y Salomon hacer las expressadas Imagenes, inspirò tambien à los Fieles, desde que empezò à rayar la de Gracia, que tuviessen Imagenes Sagradas: porque aun viviendo el Redemptor, y su adorada Madre, se vieron en la Iglesia bellas, y prodigiosas Copias suyas. Nicodemus, algun tiempo oculto Discipulo de Jesu-Christo, y publico honrador despues de sus Exequias, fue el Author (dice San Athanasio) de aquella marabillosa Imagen, que ultrajada ignominiosamente de los Hebreos en Berito, vertiò tanta copia de Agua, y Sangre, al herirle con una lanza el Costado, que bastaron à llenar de ellas todas las Iglesias de Oriente. Las de Occidente conservan varios Traslados de la Imagen bellissima, Retrato verdadero de la Madre de Dios, que es fama pintò San Lucas, quando la misma Immacu-

S. Athan. de Pass. Imag. Salv.

lada

lada Virgen honraba con ſu preſencia corporal el Mundo: y la conſerva Religioſa Roma en aquella Baſilica, que por ſer la primera, que ſe conſagrò à Nueſtra Señora, ſe intitùla Santa Maria la Mayor. Otra ſemejante, y de la miſma mano, eſcribe Niceforo Calixto, que havia en Conſtantinopla en un Templo, que para colocarla edificò la Emperatriz Pulchèria, y la huvo ineſtimoble dadiva, que de Antiochia le inviaron. Mas Divino Artifice, creemos, logra la Sacroſanta Imagen, que llamamos *Veronica*; eſto es, verdadero, y natural Tranſſumpto, ò Copia de el Semblante, y Roſtro de Nueſtro Salvador, que en Jaen adora la Religioſa Tradicion: pues no fue otro el Author, que el miſmo Jeſu-Chriſto; que imprimiò ſu Divina Faz en aquel lienzo, que una muger piadoſa le ofreciò en ſus penas, para refrigerio, y alivio de ſu enſangrentado Roſtro.

Lib. 5. c. 14.

Vide Spinelo de B. Virg. c. 29. n. 4.

VERA ICON.

Y eſta es aquella Sacroſanta Efigie, que Authores de buena nota afirman, ſe venerò en Sevilla; depoſitada, ò colocada en ella por nueſtro glorioſo Conquiſtador, y Monarcha S. Fernando, haſta pue la llevò, ò reſtituyò à Jaen el año de mil trecientos ſetenta y ocho el Obiſpo D. Juan, que lo era de aquella Ciudad. Si bien, conſiderado el punto por la puntual erudicion de el Padre Daniel Papebroquio, y hallando, que Lucio Marineo Siculo es la fuente original de eſta noticia, de cuyo credito,

Franc. de Rus Puerta Hiſt. de Jaen; y otros.

Luc. Mar. lib. 5. de rebus Hiſp.

dito,

dito, y diligencia en averiguar muchas cosas no fia Juan Basséo, atribuye à falta de memoria, afirmar de la Santa Veronica, lo que de la Imagenes de la Sagrada Virgen havia oido; esto es, que el Santo Monarcha las traia consigo, y consiguiò por ellas apoderarse de Sevilla, y de otros muchos Pueblos. Por esso concluye el Papebroquio: *Fallente memoria Marinæus ad Veronicam transtulit, quæ de Imagine Deiparæ audierat.* Un traslado si, obra del pincel antiquissima ha venerado nuestra Santa Iglesia, y por ventura fue de San Fernando, la que colocada antes en la Sacristia mayor, el concurso de el Pueblo à visitarla los Viernes obligò â trasladarla à la gran Capilla de NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA, como en su lugar proprio dirèmos. Otras dos Efigies, cuyo Author es el mismo Jesu-Christo, nos hacen presentes las Historias: La primera, formada por su Magestad en otro lienzo, y remitida à Avagaro, Rei de Edessa, de la que habla Baronio à el año treinta y uno, numero sesenta y uno: Y la segunda, el Santo Sudario, venerado en Turin, que refiere el alegado Cardenal al año treinta y quatro de sus Annales, numero ciento y treinta y ocho.

Bass. en Papebroq.

In Act. S. Ferd. n. 126.

Baron.

De los exemplares propuestos instruidos nuestros primitivos Christianos, usaron, verdaderos Discipulos de la Christiana Escuela, las Sagradas Imagenes; si bien por algun tiempo no las colocaron,

ron ſobre los Altares, ni las dieron al Publico en los Templos en todas partes: y fue el prudente motivo de este eſcrupuloſo recato, no dar ocaſion à los Judios, y Gentiles, con quienes eſtaba por entonces mezclada nueſtra pequeña Igleſia, à que ſe juzgaſſe, que eramos como los ſegundos Idolatras, ò como los primeros, inclinados â eſta abominacion deteſtable. Y de aqui fue, de donde tomaron argumento los Eſcritores profanos de aquel tiempo, para llamar à nueſtros Templos *Adrianos*, que en ſu inteligencia ſignificaba lo miſmo, que ſin *Imagenes*: porque eſte Emperador agradado de el methodo Chriſtiano, ſin averiguar el motivo, en los Templos, que edificò à ſus Dioſes, no puſo Efigie, ò Simulacro alguno; eſcribelo Lampridio en eſta clauſula: *Templa Adrianus Diis ædificavit abſque ullo Simulacro, vel Effigie, ſive forma.* Reproduxo, à fuer de Andaluz, el antiguo eſtylo, que en el famoſo Templo de Hercules havia obſervado el Gentiliſmo en Cadiz, de el que eſcribe nueſtro Betico Silio Italico, que carecia de aquellos Simulacros, reſpectable ſolo por ſu mageſtad, y ſacro horror.

Lor. in Act. Apoſt. c. 17. ✝. 25.

Lampr. in vita Adr.

Sed nulla Effigies, Simulacraque nota Deorum,
Majeſtate locum, & ſacro implevere timore.
No havia Imagen alli, ni Simulacro
Conocido de alguno de los Dioſes,

De Bel. Pun, 2. l. 3

Solo

Solo de Mageſtad . y horror ſagrado
Llenaron aquel Templo ſu Authores.

Tal era el eſtylo de nueſtros primitivos Fieles en aquel primer tiempo dela Religion Chriſtiana. Mas luego que ſuficientemente conſtò à el Mundo, que ni eramos, ni podiamos ſer Idolatras, pues ni en nueſtras Imagenes, ni en el uſo de ellas ſe hallaba alguno de aquellos Capitulos, que conſtituyen Idolos, ò de ſerlo fundan prudentes conjeturas: pues no las adorabamos por sì miſmas, conſtandonos con evidencia, que aſſi conſideradas, ſon preciſſamente obra de el arte: ni les contribuimos en eſta inſpeccion ſola alguna ſuperior excelencia, que en noſotros no hallaſſemos; ni menos rendiamos adoracion à los Demonios, que en los ſimulacros Gentilicos, ò reſidian, ò ſe repreſentaban: y finalmente, ni podian reputarſe Idolos, eſtando à la genuina ſignificacion de eſta voz: porque como enſeña el Venerable Cardenal Belarmino, hai eſta diferencia eſſencialiſſima entre la Imagen, y el Idolo, que la Imagen es verdadera ſemejanza de alguna coſa; mas el Idolo es una falſa repreſentacion de lo que à la verdad no es, ni ha ſido, ni ſerà: de donde eran verdaderamente Idolos aquellas Eſtatuas, en que los Gentiles repreſentaban, como à Dioſes, à Jupiter, Marte, y Venus; porque ni tenian, ni po-

Bellarm. lib. 2. de Sanct. c. 5.

podian tener Divinidad. Entonces, pues, se dexaron ver en nuestros Templos las Imagenes, y apareciò expuesta à la veneracion publica en la nueva Basilica de el Salvador, que edificò en Roma Constantino Augusto, pintada en la pared la Efigie Sacrosanta de nuestro Redemptor. *Tunc primum Imago Salvatoris in pariete depicta Populo Romano apparuit.*

Breviar. Rom.

Paradigma fue este, que siguieron las demas Iglesias de el Mundo, y se vieron sobre las Aras bellas Pinturas de Jesu-Christo, y su adorada Madre: y las paredes de los Templos historiadas de valientes pinceles con las mas heroicas acciones de los Santos; tanto, que llegò à decir S. Isidoro el Pelusiosta, y se refiere en el segundo Concilio Niceno, Accion primera: Que no se tenia por Templo, el que carecia de Imagen: *Templi nulla ratio, quod non ornatur Imagine.* Si bien lo mas comun fue por entonces, como observò el Erudito Conrado Bruno, colocar solamente sobre el Altar en la fachada principal el Precioso Instrumento de nuestra Redempcion la Santa Cruz, y en los paños, ò lienzos laterales de las paredes por el ambito de la Iglesia las Sagradas Imagenes. *Veteres* (dice) *ab Oriente cujusque Templi solam Effigiem Sanctæ Crucis statuebant: deinde Veteris, & Novi Testamenti Historias hinc, inde in parietibus Templi pingere cœperunt, & Historias etiam certaminum gloriosissimorum*

Isidor. Pelus.

De Sacris Imag. c. 22.

morum Martyrum, & Sanctorum. Y quanto à la Cruz, es digna de la curiosa piedad la noticia, que dà en la suya de los vocablos Eclesiasticos, y Ritos Sagrados Dominico Magri, donde afirma, que los primitivos Christianos la pintaban adornada de preciosas piedras, y lazos, poniendo à su pie un Cordero dessangrado, figura, y symbolo de Christo muerto en ella. Costumbre, que hace presente San Paulino, como continuada en su tiempo, quando dice:

Dominico Magri.

Sub Cruce sanguineus niveo stat Christus in Agno.
Christo al pie de la Cruz està expressado
En un blanco Cordero dessangrado.

Baron. ann. 37.

Es verdad, que la Iglesia de España no aguardò à recibir de Roma la Lei en esta parte: porque aunque no usaba frequentemente Imagenes de vulto, por no convenir con los Gentiles, por entonces, que formaban sus Idolos de Estatuas, usò siempre de Imagenes pintadas en aquellos pequeños Templos, que pudo conseguir: porque nuestra Iglesia, como Apostolica; esto es, fundada por los Apostoles Sant-Iago, San Pedro, y San Pablo, ò por sus immediatos Discipulos, Pio, Geruncio, Torquato, Cecilio, Indalesio, y sus Compañeros, recibiò de mano en mano esta Tradicion de las Santas Imagenes, ya fuessen de Dios, segun

Lorin. in Act. Apost. cap. 17. & Mendoza latè in defen. Conc. Illiber. ad can. 37.

las

las representaciones corporeas, en que se havia manifestado en el Antiguo, y Nuevo Testamento, ya de Christo Señor Nuestro, su Madre, Angeles, y Santos: las que se vieron en los Templos todo aquel espacio de tiempo, que corriò desde la predicacion de los Apostoles, hasta el Concilio Iliberitano, celebrado en Iliberis, Ciudad no lexos de Granada, el año trecientos y cinco de nuestra Redempcion, siendo Summo Pontifice San Marcelo, y Emperadores Constancio, y Galerio, veinte antes que el General Concilio Niceno, como bien prueba Vinio en las Notas, que sobre èl hizo: porque en aquella Santa Synodo los Obispos de España, que hasta entonces havian pintado en las paredes de los Templos las Sagradas Imagenes, reconociendo graves inconvenientes à la continuacion de esta piedad, ordenoron: Que desde alli adelante no se pintassen en ellas. Y de aqui cree el erudito Don Fernando de Mendoza tuvieron principio aquellos Altares, que nosotros llamamos *Ratablos*, y toda la Iglesia ya usa: porque los Padres de aquel Concilio juzgaron pertenecer à la decencia, y decoro el resguardo, que à la Pintura la tabla contribuye contra las injurias de el tiempo, y de los hombres, las que en la pared se hacian inevitables. *Hinc* (dice) *probabile sit antiquitatem, & originem eorum Altarium, quæ Hispani Retablos vocant, Hispanicæ deberi: cum po-*

Vinio.

Mendoz. ad can. 37 Conc. Illib. apud Labè t. 1. col. 1239.

potiùs tabulis, quàm parietibus Episcopi nostri Sacras Imagines Religionis ergo pingi voluisse hoc ipso decreto videantur.

Importa traer à la memoria el Canon treinta y siete de el referido Concilio, para exponer despues los inconvenientes, que fueron à evitar los Conciliares. Agradò (dice) que en la Iglesia no debia haver Pinturas, para que lo que se reverencia, y se adora no se pinte en las paredes. *Placuit Picturas in Ecclesia esse non debere: ne quod colitur, aut adoratur in parietibus depingatur.* Ahora la exposicion de el Canon, cuya resolucion para aquel siglo fue providentissima: Lo primero, porque siendo tanta la reverencia, que se debe à las Imagenes Sagradas, havia enseñado la experiencia, que estaban en la pared desnuda expuestas à que el tiempo las deslustrasse, remora no pequeña à contribuirle sus respectos: Lo segundo, porque siendo forzoso en aquella edad retirarse los Fieles varias veces, à causa de las frequentes persecuciones, se hacia inevitable, que las Santas Imagenes pintadas en la pared quedassen expuestas à la irrision, y sacrilega impiedad de los Tyranos; si ya no era, que à costa de milagros impidiesse Dios la ossadia; lo que no debia pedirsele, pudiendo por otra parte evitarse: Lo tercero, porque aun persistiendo los Fieles, y no ausentandose, podian los Gentiles prophanarlas, ò por descuido de los Ministros, si

Conc. Illib. cap. 37.

dexaban las puertas sin la debida custodia; ò por la irresistible violencia de los enemigos de el nombre Christiano, que no temiendolos, entraban en nuestros Templos à ojos vistas de ellos, y executaban las violencias, que querian; à causa, que siendo entonces las Justicias, y Magistrados Gentiles, no retraia el miedo del castigo el atrevimiento de la mano. Y todo esto mirò à evitar aquel Santo Concilio, prohibiendo de alli adelante la pintura Sagrada en las paredes.

Dixe, *de alli adelante*; porque el Concilio, que ordenò, se abstuviessen los Fieles de pintar en las paredes las Sagradas Imagenes, no determinò, que se borrassen, ò destruyessen las que ya estaban sirviendo veneracion, y adorno à los Templos: acaso por el desconsuelo, que podia causar en los Fieles esta resolucion: con que quedaron ilesas, las que estaban pintadas de antemano en las paredes de los Templos. Es verdad, que Sandero, y Turriano se adelantaron â afirmar, que el Concilio quiso, que las ya pintadas se borrassen, y se rayessen: *Quæ jam ante depictæ erant, radi, & deleri voluit*. Lo mismo sintiò Natal Alexandro, que dixo, que los Padres de este Concilio hicieron Decreto de borrar las Imagenes. Mas esta inteligencia del referido Canon no la admite el Padre Gabriel Vazquez, ni parece puede admitirse: porque era consiguiente, à ser este el intento de el Concilio, que

Lib. 2. de Ador. Imag. c. 4. lib. 3. de Dogmatic. characteribus.

que en el mismo Canon se añadiesse: *Immò, quæ jam depictæ sunt, radi, & deleri volumus.* Antes bien, queremos, que las ya pintadas, se raan, ò borren: con que faltando clausula de tanta substancia para el asserto de estos Authores, creemos, se debe mantener, quisieron, que en las ya pintadas no se innovasse; y esta parece la mente de los que escribieron de proposito sobre este Canon, como son Loaissa, y Mendoza: porque insistiendo en que se prohibieron las pinturas Sagradas, que antes se podian copiar en las paredes, nada afirman, determinasse el Concilio acerca de las ya pintadas: y es cierto, que à ser de la opinion de Sandero, y Turriano, assi como los citan, assi tambien adjeririan à su dictamen, à juzgarlo conforme à la mente de el Concilio. Pudo este temer prudencialmente escandalo no pequeño en los Fieles, si viessen borrarse, ò raerse las Sagradas Imagenes, y que hacian los Catholicos, lo que podian temerse de los Gentiles, y que por orden de sus Obispos quedaban sin Imagenes: porque en aquella edad la pared era el lienzo de estas Pinturas, pues los Retablos, como ya diximos, tuvieron su origen, no antes, sino despues de este Canon Conciliar.

Vazq. in 3.p.q.25. art. 3.§. *Cæterum.*

Loaissa in Concl. Hisp. Mendoz. ubi supr.

Vea, el que quisiere, toda esta materia difusamente tratada en el Memorial, que à la Santidad de Clemente Octavo presentò, en orden à la Con-

firmacion de el referido Concilio, la grande erudicion de Don Fernando de Mendoza, el que se hallarà en el primer Tomo de los Concilios en la Coleccion Magna del Padre Labè, al folio mil docientos quarenta y seis, donde oportuno nota: que habla el Concilio de un tiempo bien diferente por la Bondad Divina de el presente, en que propagada ya la Religion, por lei, y costumbre de la Iglesia se pueden pintar en las paredes Imagenes de Christo, y de sus Santos. Y aun en aquel tiempo no negamos, que en otros Paises pudieron pintarse Sagradas Imagenes en las paredes, como de hecho se pintaban: porque como escribe el citado Padre Gabriel Vazquez, pudo el Concilio definir, no se pintassen acà en la pared desnuda, para evitar los inconvenientes, que pretendia, aunque en otras Provincias se continuasse esta piedad; porque este articulo, ò definicion no miraba à la Fè, sino à las buenas costumbres, cuya reformacion pudo el Concilio juzgar, que assi se conseguiria en su España, conforme lo pedia en ella aquel tiempo, bien diverso de el que ya gozamos. *Potuit igitur Concilium definire Imagines non depingi in parietibus ad ea incommoda vitanda, etiamsi alibi oppositum fieret. Id enim ad mores pertinet, quorum reformationem in sua Hispania eo tempore Concilium Illiberitanum hoc pacto instituere rationi consentaneum judicare potuit.*

Mendoz.

Vazq. ubi supr. *§. Est alia.*

CAPITULO TERCERO.

VSO, Y VENERACION DE LAS SAGRADAS Imagenes en la Iglesia.

DE lo referido hasta aqui facilmente se comprehenden dos fines utilissimos, que tuvo la Sabia Providencia, para introducir en la Iglesia las Sagradas Imagenes, y son puntualmente la *Memoria*, y la *Veneracion*, ò por otros terminos la *Enseñanza*, y el *Culto*. Quanto à la Memoria, ò enseñanza, es necessario confessar, que las Imagenes excitan, y conservan en nosotros la noticia de lo que en los siglos passados el Redemptor, y sus Santos hicieron por nosotros, y para nuestro exemplo, y edificacion. Porque es de el todo innegable, que aquello, que la Escritura nos manifiesta por medio de los charactères, ò letras, nos pone à la vista el pincel con sus colores. Por esso con acierto en el Derecho Canonico se dice: Que lo que sirve la Escritura al que lee, esso da la Pintura al que la mira: *Quod legentibus Scriptura, hoc præstat oculis Pictura cernentibus.* Y no sè, si por esto llamò el Poeta à la accion de ver unas Pinturas, leerlas: *Quin protinus omnia perlegerent oculis.* Lo que no admite duda es, que assi el escribir, como el pintar, lo explica el Griego con una

De Cōsecr. Dist. 3. cap. Perlatum.

Virg. 6. Æneid.

una voz. De donde Servio de la Phrasse, traida de el Poeta, dixo, que èl la havia usado con grande
Serv. in 6. Æneid. propriedad: *Nec immeritò legi Picturam dicitur, cum græcè graphim pingere dicatur, & scribere*; porque assi como el escribir es pintar, assi ver la pintura es leer. Por esso el Gran Padre San Basilio en
S. Basil. el Sermon, que predicò, de los Quarenta Martyres, dice: Que no menos los Pintores, que los que escriben Historias, nos informan de las guerras, y triumphos de los Santos: y que los unos exornan con la elegancia de el estylo el sucesso, y los otros con la valentia de el pincel lo dan à ver en los Lienzos; siendo el efecto uno mismo de unos, y de otros: esto es, exhortar à la virtud, y promover el valor en los que ven lo escrito, y leen lo pintado.

Y por lo tocante à la Pintura, no es facil exponer en breve los buenos efectos, que la Iglesia le ha debido hasta ahora. Mucho han contribuido à la conversion, y aprovechamiento de las almas la eloquencia Christiana de los Predicadores, y la provechosa lectura de devotos Libros; mas si entrassen à Estrados à pleitear sobre su eficacia con el uso de las Sagradas Imagenes, à buen seguro, que alegarian estas tanto en su favor, que dudaria mucho sobre la sentencia el Juez: Porque si es tropheo de la Leccion un San Antonio el Grande, que, oido el Evangelio, de Morador de las Ciuda-

des,

des, passò à habitador de los desiertos. La vista de una Imagen llevò tambien à la soledad à una Maria Egypciaca, arrancada de el Mundo, en cuyos vicios havia echado raices. Si triumphò la leccion de los Libros Santos de todo el valor, y lozanìa de un San Ignacio de Loyola, retrayendolo de la vanidad de la militar gloria à los improperios de la Cruz: La vista no menos de una Imagen de el Redemptor, paciente, reduxò el corazon de Santa Theresa, à quien no havian podido afervorar los Libros à aquellos incendios de el Divino Amor, que le han merecido justamente el titulo de *Seraphica*. Y no sè, què hombre pio aconsejaba à un Sabio, que si queria de veras serlo, leyesse muchas veces en el Libro Abierto, ò Imagen de el Crucifixo, assi:

Ah! nihil est quodcumque sapis, male gnarus Jesu.
Hos age sæpè Crucis mente revolve Librum. Breviar. lect. 3.

A! que es nada lo que sabes,
Sino sabes à JESUS,
Esto has de hacer: Estudiar
Mucho el Libro de la Cruz.

Assi lo hacia San Phelipe Benicio, y llamaba *su Libro al Crucifixo*.

Por estos fundamentos dudarìa el Juez en la sentencia. O darìa, la que diò el Jurisconsulto Conrado Bruno en este Oraculo: En orden à mover los humanos afectos, lo mismo pueden Oradores,

Lib. de Imag. Ven.

Poetas, y Pintores: *In qua re æquè volent Oratores, Poetæ, & Pictores*; esto es, Oratoria, Poesia, y Pintura. Yo ciertamente, à ser el arbitro, diria de la Pintura, y los Libros sobre su eficacia: *Æquè valent.* Lo mismo pueden. Mas por ventura desagradando à la Pintura la sentencia, y apelando à tribunal superior, oiria formar el decreto en estas voces: *Es la Pintura viva callada eloquencia; pero introducida por los ojos à el alma de eficaz, y prompto imperio sobre sus afectos. No gasta en persuadir succesivas, y dilatadas clausulas: à un breve periodo de vista recoge toda la fuerza de convencer. Delinquente en sus mas delicados primores, quando representa liviandades; merecedora de alabanza eterna en lo piadoso: fomento alli de el vicio, aqui de la virtud.* Esto quanto à el uso en orden à la enseñanza.

P. Fernan Vid. d. el P. Claver. p. 2. c. 3. f. 141.

La que considerada de la Iglesia, nada prohibe mas severamente, que el abuso de la Pintura en las Imagenes: porque assi como quita de las manos de sus hijos los Fieles aquellos libros, que introducen errores acerca de la Religion, y los veda, fulminando rayos de censuras, solo con que abran brecha à la relaxacion en las costumbres, ò inciten à quebrantar la Lei Divina; assi detesta las Pinturas contrarias à la Fè, ò las que con su torpeza, y lascivia representada, ofenden la Christiana modestia. Es moderno el Decreto

de

de Urbano Octavo, aunque bien conforme à los antiguos Canones Sagrados, por el que prohibe à veinte y seis de Junio de mil seiscientos quarenta y dos, que en los Templos, en las Portadas de estos, y en sus Atrios se expongan Imagenes prophanas, ò que de qualquier modo se opongan à la honestidad, y decencia: *Neque in Ecclesiis, & eorum frontispiciis, aut atriis exponantur Imagines prophanæ, vel aliâs indecentiam, aut inhonestatem præseferentes.* Lei, que debe tenerse à la vista en aquellas Fiestas, en que las Tapicerias, Riscos, y Pinturas, que suelen ponerse en los Atrios, ò entradas à la Iglesia, atendidos con menos advertencia, pueden dar ocasion à la fraccion de este mandato, con nota, sino escandalo, de los que las ven en sitios tan Sagrados, quando allà en las tablas de el Theatro se hicieran reprehensibles.

Ap. Lacr. lib. 3. p. 1. n. 21. §. 6.

Para quitarlas aun de estos sitios, y en otro qualquiera de la vista de nuestros Catholicos Españoles, previno, y promulgò el Santo Oficio la siguiente Regla, que es la undecima de el nuevo Expurgatorio: *Para obviar el grave escandalo, y daño no menor, que causan las Pinturas lascivas, mandamos, que ninguna persona sea ossada à meter en estos Reinos Imagenes de pintura, Laminas, Estatuas, ò otras de escultura lascivas, ni usar de ellas en lugares publicos de plazas, calles, ò aposentos communes de las casas. Y assimismo se probibe â los Pintores,*

Expurgat. Reg. 11. an. 1707.

res, y à los demas Artifices, que no las entallen, ni hagan, pena de excomunion mayor latæ sententiæ, *y de quinientos ducados, y un año de destierro à los Pintores, y personas particulares, que contravinieren en algo à lo referido.*

La otra parte, que comprehende el fin, à que mirò Nuestro Señor, concediendonos las Sagradas Imagenes, es la *Veneracion*, y *Adoracion* de ellas mismas: Rito Sagrado, à que nos obliga por tradicion inconcusamente Apostolica nuestra Fè. Es expressa proposicion de San Basilio el Magno, citada de el Pontifice Adriano Primero, en la Epistola, ò Carta, que escribiò à los Emperadores Constantino, è Irene; porque tratando de el Religioso culto, que daba à Christo Señor Nuestro, à la Virgen Santissima, y demas Santos; añade: Y de aqui yo venero, y adoro sus Imagenes, y principalmente porque assi ha dimanado de los Sagrados Apostoles: *Unde & charactères Imaginum ipsorum honoro, & adoro; præcipuè cum hoc à Sanctis Apostolis traditum sit.*[1] Semejante enseñanza debemos à la septima Synodo general, que *insistiendo*, como ella dice, *en la Doctrina de los Santos Padres, y observando la tradicion de la Iglesia Catholica, en la que habita el Espiritu Santo, define, que se han de venerar con toda solicitud, y diligencia las Sagradas Imagenes, y colocarse asimismo en los Templos.* Este Articulo estableciò tambien el Concilio Universal de

Bas. Epist. ad Julian. Apostatã.

Synod. 7. Act. 7.

Trident. Sess. ult.

de Trento, como inconcuſo Dogma Catholico, declarando contra los modernos Sectarios, que las Imagenes deben conſervarſe en las Igleſias, y contribuirles aquel honor, y reverencia, que les es debido, como à repreſentacion de ſus Originales, en cuya noticia, y conocimiento nos inſtruyen.

De eſte culto, y veneracion alabò San Geronymo â la Santa, y Venerable Paula, que poſtrada ante la Cruz, adoraba en ella al Redemptor, qual ſi lo miraſſe alli preſente: *Proſtratam ante Crucem quaſi præſentem Dominum cerneret, adoraſſe.* Si, eſta es nueſtra creencia, adorar en la Imagen, lo que la Imagen repreſenta. Eſſa es la cauſal, que dan aquellos verſecillos, que de el Idioma Griego ſe trasladaron para comun doctrina al Latino, y hablan de la Imagen de Jeſu-Chriſto. In Epita. cap. 3.

Nam Deus eſt, quod Imago decet; ſed non Deus ipſa.
Hanc videas, & mente colas, quod cernis in ipſa.

Dios es, lo que la Imagen repreſenta,
Mas la Imagen no es Dios. Tu que la miras,
Lo que repreſentado en ella admiras,
En ella adora con la mente atenta.

Maxima conformiſſima al lumbre natural, porque ſe aviene grandemente con el dictamen de la razon, que ſe contribuya à las Imagenes, en quanto à repreſentacion de ſus Originales, aquel honor,

nor, y culto, que ellos se merecen; mas siempre con intervencion de esta diversidad, que à el Original se le contribuye por su merito, y propria excelencia; pero à la Imagen, no por ella, ò por lo que en sì es; sino por la prerrogativa, y merito de el Original, con el que ella tiene assi mirada, cierta moral union, à quien los Philosophos llaman *Respecto*, ò *Relacion*: de donde con prudencia solida se juzga, que el Culto, que se da à la Imagen, redunda en honor, y reverencia de el Original, ò Prototypo.

Tendria grandes cataratas en los ojos, el que no llegasse à conocer esta verdad: pues se tiene, como por principio innegable, contra el que, por sentado, no se puede pretender ignorancia: Que el que hace reverencia à la Imagen de el Rei, hace, como dice San Athanasio, reverencia al Rei: *Qui igitur Imaginem Regis adorat, adorat & ipsum Regem*: y la eloquencia de San Juan Chrisostomo escribia: Que quando se introducen en la Ciudad los Retratos de los Emperadores (hablò de las costumbres de su tiempo) ni el Magistrado, ni el Pueblo adora la tabla, y los colores; pero si, que uno, y otro tributan sus respectos à la Imagen, en quanto lo es de el Principe: *Non enim cum Regiæ Imagines in civitatem adferuntur, Magistratus, & Populus gratulabundus tabulas veneratur, sed Regiam figuram.* De aqui, por el contrario, se ha juzgado siem-

Orat. 1. Contr. Arian.

In Orat. in Pesvian

ſiempre, que el que injuria la Imagen, injuria pricipalmente à el que ella repreſenta. *Juzga el Derecho*, dice el Juriſconſulto Deciano, *la perſona de el Principe como Religioſa, y Sagrada; y aſsi, determinò, que el que perdiere el reſpecto à ſus Imagenes, incida en el crimen de leſa Mageſtad, y merezca por ello pena capital.* A cauſa de tener eſta reſpectiva dignidad las Sagradas Efigies, ſe les ha dado en los Tribunales Catholicos à los Sacrilegos, que las ultrajan, aquel caſtigo, que es correſpondiente à ſu impiedad. Cortar ſu infame mano, darle muerte de horca, hacerlo quartos, y que los puſieſſen en diverſos ſitios, para execracion publica de el delito, fue la ſentencia, que la Juſticia Ordinaria diò, dice Acebedo, en ſu tiempo à un Chriſtiano nuevo, ò Berberiſco, que quebrantò atrevido con piedras la Venerable Imagen de la Sagrada Virgen.

Prax. crim. lib. 7. c. 35.

L. *Qui Statuas*. L. *Famoſi*, §. crim. ff. ad L. Juliæ Majeſt.

Lib. 1. tit. 7. Nov. Coll.

Ni podia Eſpaña, à fuer de tan Catholica, proceder en ſus Leyes con menos ſeveridad contra los Iconoclaſtas, ò ultrajadores de las Sagradas Imagenes, quando no ignora, que aun en el Gentiliſmo ſe juzgaba por parrhicida el que trataba indecoroſamente la vanidad de ſus Idolos. De lo que ſeràn buenos teſtigos quantos Martyres venera la Igleſia, que padecieron tormentos crueliſſimos, porque movidos de inſpiracion Divina deſpedazaron las Eſtatuas, ò Imagenes de ſus Dioſes. Cuenta lo

en-

entre estos esforzados Espiritus, llena de gloria, nuestra Ciudad Sevilla à sus Virgenes Tutelares Justa, y Rufina, que abrassadas de el zelo de la Religion, arrojaron de sì, è hizieron menudas piezas con el golpe el infame Idolo de Venus, el que probò con su fragilidad, no solo, que era de barro, sino cō emphasis mysterioso la fragilidad de aquella Diosa, que èl mas por esso, que por su similitud representaba. No omitirè un Epygramma, que hallo al intento copiado en esta Decima.

Si ser de barro probò,
Virgenes, lo quebradizo
De el Idolo, que deshizo
Vuestro ardor, que lo arrojò:
Por lo fragil de èl constò
Tambien, que de Venus era;
Pues de una torpe Ramera,
Por su infame liviandad,
Sola la fragilidad
Es la Imagen verdadera.

Ni quedarà nuestra Nacion enteramente satisfecha, castigando los desacatos hechos de proposito contra las Sagradas Imagenes, sino se adelantasse su piedad, à prohibir qualquier material irrevencia, aunque honestable con visos de Religion. Pues la buena memoria de el Rey Don Juan

el

el Primero en las Cortes de Bribiesca ordenò: *Que ninguno hicieſſe figura de Cruz, ni de Santo, ni de Santa en Sepultura, ni tapete, ni en otra coſa, para poner en lugar, donde ſe pueda hollar con los pies.* Y ruega à los Prelados, que las que aſsi huviere en los Templos, las manden deshacer: y ſi eſtuvieren en otra parte, que las hagan deshacer los Jueces Reales, y caſtiguen â los contraventores en penas pecuniarias. Lei, que introducida en el cuerpo de el Derecho, es la primera de la Nueva Recopilacion. Titul. 1. § 3. lib. 2. Mas por lo tocante à la Cruz, es bien advertir, para evitar eſcrupulos, que en los timoratos pueden de aqui reſultar, que aunque por eſta Lei, y Decretos Pontificios ſe prohibe eſculpirla, ò hacerla en el pavimento, en que ſe pueda hollar: ſin embargo, para que ſea culpa piſar la Cruz, ha de ſer con animo de injuriarla, ò de tratarla irreverentemente, pues por la practica de los prudentes conſta, que à cada paſſo ſe huellan Cruces eſculpidas en bronces, ò lapidas, ſin que ſe juzgue haya pecado con eſta ſola accion, como juicioſo enſeña Henrique Manigrat, loado de el Padre Claudio Lacroix en ſu copioſa Theologia Moral. Lib. 3. p. 1. n. 23.

Tanto ha ſido el cuidado, que la Religioſa Eſpaña ſiempre ha pueſto en el Culto, y Veneracion de las Sagradas Imagenes. La que ha debido à la Bondad Divina, y debe contar entre ſus mayores In Libell. ad Clem. 8. apud Lab. fol. 1246.

yores beneficios, correſpondiente paga de ſu culto, jamàs haver ſido tocada, como obſervò el erudito Mendoza, deſde el principio de la Igleſia haſta ahora, no digo grave, mas ni levemente, de error, ò heregia acerca de las Imagenes. Beneficio, que ſe hace demonſtrable, leyendo los antiguos, y modernos Concilios, que ha celebrado la Nacion, ò ſus Provincias, y Obiſpados, la Tradicion de nueſtros Mayores, y las Hiſtorias, y Annales de eſtos Reinos. Sin duda, que à eſte merito debe, haver la Divina Sabiduria elegido à los Eſpañoles, para que dilaten la Religion Catholica haſta los ultimos fines de la tierra. Favor, que negò, dice Mendoza, à otras Naciones, ò contrarias alguna vez, ò ſiempre menos devotas al Culto de las Imagenes. Yo por la Hiſtoria puedo aſſegurar, que à la Devocion, y Culto de la mas Venerable de NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA, Sagrado Argumento de mi Pluma, es bien ſe atribuyan las felices Conquiſtas deſde las Canarias, haſta lo mas diſtante de la America, como en otro lugar ſe havrà de referir. Ahora yo ſuplico à ſu Original, la gran Madre de el Verbo, la Immaculada Virgen MARIA, poſtrado ante las Aras de eſta ſu Antiquiſſima Copia, me conceda, lo que para sì le ſuplicaba ſu devotiſſimo Capellan San Ildefonſo, eſto es, que lo que eſcribiere, no ſolo ſea verdadero, como lo piden las leyes de la Hiſto-

Ubi ſupr.

ria;

ria; ſino tambien digno por el eſtylo de la Mageſtad de el aſſumpto. *Vera, & digna ſapiam, vera, & digna loquar.* Lib. de Virginit. B. Mar.

CAPITULO QUARTO.

DE EL SITIO, NOMBRE, Y ANTIGUEDAD DE NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA.

HA ſido obſervacion (no fuera de propoſito) de los que eſcribieron Hiſtorias tocantes à Imagenes de la Sagrada Virgen: que la elevacion de los montes, lo inferior de los valles, la ſoledad de los paramos, lo obſcuro de los boſques, lo opaco de las ſelvas, y aun muchas veces lo eſcondido, y lobrego de las grutas, y cuevas han ſido el terreno elegido de eſta Señora con milagros, y apariciones marabilloſas, para manifeſtar à los Fieles, que quiere ſer alli ſervida, y alli venerada en ſus Efigies. No es facil reducir à numero aquellos Santuarios, ò Caſas de la Sagrada Virgen, que en la Chriſtiandad tienen eſta ſituacion, no por arbitrio humano, ſino por orden, y revelacion Divina. Sola Eſpaña contribuye gran copia de exemplares, pues adoramos por Divino orden lexos de los Pueblos en magnificos Templos milagroſas Imagenes de MARIA Señora nueſtra.

De el celebre de Monserrate cantò uno mui à mi intento assi:

En aquel Monte Serrado,
Donde gusta de vivir
Aquella Serrana hermosa
Mas bella que Abigail.

La causa debe ser, que la soledad, como mas segura de las conturbaciones, que decia David, y trafagos de el Mundo, es mas acommodable à el util commercio con el Cielo, y nos proporciona mas capaces à los beneficios, que por medio de Nuestra Señora nos suele la Divina Misericordia hacer. A esto aludiò el Devoto Justo Lipsio, quando à el vèr en un Paramo un Templo de la Virgen, cèlebre por los milagros, dixo:

De Diva Aspricollis c. 3.

Beata vita Rustica, vita innocens,
Amica semper Numini,
Te solitudo, & à malis secretio
Cœlestium jungit Choris.
O vida la Rural, vida innocente,
De la Divinidad perpetua amiga:
La soledad, y estar de malos lexos
Te associa à las Celestes Gerarchias.

Y como la Sagrada Virgen, à fuer de Madre, me-

mejor que Eva, de los hombres, ſolicita, deſpues de la Gloria de Dios, nueſtra mayor utilidad; alli quiere ſer implorada, donde de nueſtra parte haya menos obſtaculos à el favor: y eſtos por lo comun no los hai, ò ſon raros en la ſoledad, y deſiertos: al contrario de aquellas Avecillas, que el Latino llama Papiliones, y nueſtro Caſtellano Palomitas, ò Mariposſas; que aſſi como en las Ciudades ſe vèn raras, abundan las Campañas de ellas.

Si bien, como aſſimiſmo es eſta Soberana Señora, Sol benefico de la Igleſia, nada quiere ſe eſconda de el calor propicio de ſu maternal beneficencia, y ſe comunica benigna en el publico tambien de las Ciudades, y en ellas en los mas frequentados ſitios, para que donde es mas copioſo el numero de los concurrentes, les ſea mas preſentaneo el ſocorro, à el paſſo que les es mas facil el recurſo à ſu proteccion, y amparo. Què Ciudad, mas populoſa que la antigua Roma, y la nueva? Quiero decir, la que deſde ſu fundacion tuvo eſte nombre, y es cabeza de el Orbe, y de la Religion, y Conſtantinopla en el Oriente, Corte de aquel baſto Imperio, deſde que à ella trasladaron los Ceſares ſu Silla? Pues eſtas dos Ciudades, aſſi como ſe aventajaron à las demas de el Mundo en numero de el Vecindario, aſſi lograron ſe avecindaſſe en ellas la Sagrada Virgen en mayor numero de Templos. La primera hoi, como ſiempre, ſe

gloria de tenerlos à cada passo dentro de su recinto, y termino, y los reputa, como otros tantos firmes valuartes, que defienden la vida, y felicidad de aquel gran Pueblo. En las Plazas, y calles ostenta bellos Tabernaculos, Altares pensiles, en que logra la adoracion publica rendir este tributo à la gran Reina en Imagenes suyas mui devotas: de suerte, que fuera de toda duda, los Peregrinos piadosos, que van de todo el Mundo à Roma, diràn, que ellos han entrado en una Ciudad, que puede sin exageracion intitularse, como Constantinopla en otra edad: *Ciudad de MARIA Virgen.* Debo la observacion à el Padre Antonio Macedo, que la da à leer en su precioso Libro: *Santos Tutelares de el Orbe. Qui Romam è diversis terrarum partibus confluunt Peregrini, existimare possunt, in Vrbe se esse MARIÆ Virgini dicata, ad eum ferè modum, quo nova Roma in Oriente, seu Constantinopolis Vrbs MARIÆ Virginis dicebatur.*

Divi Orbis Tutelares fol. 66.

Dixe *en otra edad*: porque esta hoi infelicissima Poblacion (cetina de todas las abominaciones de su torpe, y engañador Propheta) sino cediò en opulencia, y magestad à la primera Roma, menos quiso se adelantasse en el Culto, y Reverencia de la Virgen MARIA, à quien la dedicò el Emperador Constantino Primero, que la diò el Nombre, para que ella estuviesse debaxo de la proteccion, y Tutela de la Madre de Dios, llamada

mada por esso *Ciudad de la Virgen. Cui* (dice Baronio) *ab ipsis Constantini Temporibus eadem ubrs dedicata , ejusque nomine appellata est Civitas Virginis.* La que solicitaron, no desmerecer despues los siguientes Emperadores Catholicos, erigiendole sumptuosos Templos, en que colocaron Imagenes Sagradas de MARIA: cuyas adorables Effigies sobrepusieron devotos à las puertas de toda la Ciudad, para que en ella nadie entrasse, sin haver primero rendido sus obsequios à la Virgen, cuyas Imagenes, dice Macedo, eran otros tantos monumentos de las victorias, y triumphos, que con su patrocinio havian conseguido de los Barbaros: *Visebantur olim Constantinopoli supra murorum portas Deiparæ Effigies, relatæ de Barbaris victoriæ monumenta.* No ha querido esta propicia Tutelar, que sea en esta parte inferior Sevilla á aquellas dos grandes Cortes, cabezas de el Imperio, como Sevilla de toda España; antes parece, se ha dignado hacer, que sino las excede, las iguale.

Bar. ad an. 625.

Ubi supra fol. 79.

Serìa larga Provincia, si bien no extraña de el punto, que ahora trato, referir todos los Templos de la Sagrada Virgen, que adornan, y santifican à Sevilla: Bastarà insinuar à mis Lectores, para que de aqui puedan conjeturar quanto omito: que en todas las Collaciones hai diversos Templos consagrados à esta Señora; porque, ò lo estàn los mismos Parochiales, especialmente el Maxi-

mo, nuestra Santa Iglesia Cathedral, ò se le han dedicado de Familias Religiosas de uno, y otro sexo, de Hospitales, Colegios, ò los que llaman Hermitas, ò Capillas, que se gloriàn de tener por Titular con Advocaciones diversas à la Virgen Madre. Sirven asimismo â la publica adoracion, y reverencia muchas Imagenes Venerables suyas, que en las calles, y plazas fomentan la comun piedad: *Todas con decencia* (dice Don Diego de Zuñiga) *pero algunas con Tabernaculos de grande ornato, y à que en sus principales Festividades se suelen hacer ricos Altares. Y si todas las que se veneran esparcidas por la Ciudad se huviessen de ir refiriendo, de ninguna faltàra particularidad, que notar: yà de la Advocacion, ya de la devocion, ya de el adorno, de cuyos publicos Adoratorios, no sè, que haya Ciudad en la Christiandad, que mas abunde, ni con mas decoro las reverencie, ni con mayor decencia los haga bien permitidos.* Hasta aqui nuestro juicioso Annalista, el que por sus prudentes reflexiones, y sentencias, merecia mejor el nombre de Historiador. Por estos fundamentos se hace vèr el acierto, con que nuestros Mayores llamaron à Sevilla, como à Roma, y Constantinopla *Ciudad de la Virgen MARIA*, lo que afirma Luis de Peraza en su Historia Manuscrita: conforme à cuyo faustisimo Epiteto se cantaron en lo antiguo estos Versecillos.

Zuñ. ann. lib. 16. an. 1616.

Peraz. Hist. de Sev. en la vid. de Sta. Just. y Rufina.

Sevilla

Sevilla Noble, y Leal
Llamada *Ciudad de Vos,*
Virgen os canta à una voz:
Sin pecado original.

En un Papel impres. mui antiguo, en Loa de la Immacul. Concepcion.

Los menos noticiosos emendaron el segundo Verso, escribiendo: *Llamada Ciudad de Dios,* porque se persuadieron, aludiò el Poeta al Versiculo de el Psalmo ochenta y seis, que da esse titulo à Sion; pero padecieron engaño, porque no aludiò sino al antiguo titulo, que se havia merecido la antigua devocion de Sevilla à Nuestra Señora, por esso llamada *Ciudad de la Virgen MARIA*; mas llamase *Ciudad de Dios*, no se halla donde.

En otro mas moderno al mismo assumpto.

Todo esto se ha dicho para hacer demonstrable, que la Reina de el Cielo, si gusta de habitar las soledades, ama tambien para sitio de su veneracion los Pueblos mas copiosos de habitadores, y los sitios por ellos mas frequentados: de donde es, que el Templo Maximo, la Iglesia Mayor de esta Ciudad es el lugar, que eligiò para Altar de su veneracion, Asylo de nuestros infortunios, y perenne Fuente de favores en su MILAGROSISSIMA IMAGEN de la ANTIGUA. Porque como parage el mas publico, como parte de esta gran Poblacion la mas frequentada de

Naturales, y Extraños, era el mas à propoſito para reſidencia continua de eſta Univerſal Benefactora. Si, que entre las ineſtimables Reliquias que contribuyen gran celebridad, veneracion, y reverencia â la Santa Metropolitana, y Patriarchal Igleſia de Sevilla, es eſpecialiſsima la de eſta Santa Imagen: por ſu repreſentacion, amable objecto de la voluntad: por ſu Origen, digna de atenderſe con el mayor reſpecto: por ſu duracion, milagro irrefragable de la Omnipotencia: por ſu Eſtatura, Trage, y Aſpecto, bello paradigma, ò exemplar à formar Imagenes de Nueſtra Señora: por ſu Culto, y Veneracion, noble argumento de la piedad Eſpañola: por ſus Milagros, indubitable prueba de nueſtro acierto en ſu veneracion; y por el Nombre lleno de ſignificativa energìa, iluſtre monumento de los ancianos ſiglos (y por ventura unica memoria de ellos) y de aquellos primitivos Heroes, que nos trasladaron de la ſuperſticioſa, y vaniſsima adoracion de los Idolos al merecido, y provechoſo Culto de las Sagradas Imagenes.

Por todos eſtos Titulos, que havrè de exponer forzoſamente con mas difuſion deſpues, apellidaron nueſtros Mayores à eſta Sacroſanta, y Venerable Efigie NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Debaxo de eſte Nombre la dàn à conocer las Hiſtorias, con ella diſtinguen de otras Santas

Ima-

Imagenes de la Madre de Dios, que hacen feliz, y dichosa à esta Ciudad; porque esta marabillosa Efigie es la primera (no introducida como otras de el Invicto Monarcha San Fernando) sino hallada de èl mismo en Sevilla, y conservada en ella aquel tiempo, que la misera Ciudad gimiò debaxo de el infame Agareno yugo. Pero no se le diò este Titulo de ANTIGUA entonces para distinguirla de las modernamente traidas; porque se halla, que el Cielo se la diò à conocer debaxo de este Apellido al Rey Santo, aun antes, que sus triumphadores Estandartes ondeassen dentro de Sevilla; pues se sabe, que hallando mayores dificultades en la rendicion de esta Capital, que las que havia comprehendido su Real animo, llegò à lo que parece, à desconfiar de la Victoria, estando precissamente à los humanos medios. Recurriò à los Divinos, implorando en Oracion ferviente el poderoso auxilio de la mejor Palas, MARIA, venerada en su Imagen, que conocemos con el Magestuoso Titulo de los REYES, y oyò Oraculo de sus Virginales labios estas voces: EN MI IMAGEN DE LA ANTIGUA TIENES CONTINUA INTERCESSORA. PROSIGUE, QUE TU VENCERAS.

Gudiel Comp. de los Gyrones, c. 11. Hist. de Sevill. de Espinos. y otros muchos.

Fue tan cèlebre esta Revelacion, calificada con el efecto, que no solo los Historiadores la escribieron, como certissima, sino los Poetas tambien,

que

que la juzgaron dignissima materia para ennoblecer sus versos, è hicieron entre otros el Epygramma siguiente.

Dum lachrymis Superos, precibusque fatigat Olympum,
Flectere Rex cupiens in sua vota Deum:
Solicitus cinctam comprehendere protinus Vrbem,
Longa post actas obsidione moras:
Adstitit en Sacra Genitrix in Imagine Virgo,
Quæ Regem tali voce loquuta, levat:
Victor eris Fernande labor jam transiit. Vrge;
Pro te ANTIQVA mei Numen Imago rogat.

Reduxo el concepto el Español à esta Octava.

Vela el Rey, porque es Argos el cuidado,
Toda el alma en su centro, que es MARIA
Passa la noche, y llega el suspirado
Resplandor de la Aurora à mejor dia:
Vè el Sol mas dulce, vè clarificado
Aquel Rayo de el Norte, que le guia,
De el que oye: *Prosigue, que à su ruego,*
Te harà triumphar mi ANTIGVA IMAGEN luego.

Esta ultima clausula manifiestamente convence, no ser los nuevos Conquistadores los que la impusieron este Nombre, sino que èl era el que en el tiempo de la Captividad tenia: y es el mas pro-

proprio, que se podia dar à este gran Simulachro de la Virgen Madre; porque èl por sì mismo, y como de la mano nos lleva à descubrir su Venerable Antiguedad. Sabese por los Maestros de la Lengua, que esta palabra *Antigua*, la compone el Latino, de donde ella es, de la particula *Ante*, y la voz *Evum*, y quiere decir, y significar, lo anciano, lo viejo, ò lo que es antes de toda edad: *Antiquus, id est priscus, vetus, componitur ex Ante, & Ævum, ut Barroni placuit.* Y en esta significacion llamò Daniel à Dios el Antiguo de dias. *Antiquus dierum*, como expone por todos San Dionysio: *Dierum Antiquus laudatur Deus propter hoc, quod ipse est, & ante dies, & ante Ævum.* De donde venimos à inferir, que esta Sagrada Efigie por su Nombre, no puesto arbitrariamente, sino en virtud, y fuerza de su significado, es *por excelencia de la Antigua*, la Anciana, ò la que es antes de todas las edades, que puedan los Escritores darla, y tiene su principio allà en lo primitivo de la Iglesia, como se afianzarà despues.

Calepi Verb. Ant.

Cap. 7. v. 6.

Cap. 10. de Div. Nom.

Yo ahora de este Nombre, y su deribacion vengo à entender la genuina interpretacion de el referido Oraculo. El supone, que la Augusta, Sacrosanta Imagen de NUESTRA SEñORA de la ANTIGVA, es capaz de interceder ante el Divino acatamiento, à favor del Conquistador Monarcha; pues afirma, que es su *continua Intercessora,*

en

en fuerza de cuyos ruegos vencerà: y siendo en sì, no mas que una mera representacion, ò copia de la Reina de el Cielo, inanime, y sin inteligencia, y voluntad, carece de aquellas potencias, y sus actos, que para la intercession, y merito de ella son forzosos. Hizo el reparo, que como Theologo debia el Padre Francisco Ortiz de nuestra Compañia, sobre este caso, en el Discurso Historico de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, que para los moldes dispuso, y corre manuscripto, y dice: *Que la Efigie sola, y separada de el Prototypo, no puede ser intercessora, ni rogar, por ser cosa inanimada, muerta, y sin alma. Debese, pues, entender, que Nuestra Señora la Virgen MARIA, significada por aquesta Sacrosanta Efigie, y por el especial Culto, que à esta, mas que à otra gusta se le haga, intercede. Y de esta manera entendido es mui verisimil el caso.*

Ortiz c. 4.

Yo confiesso, que assi como el reparo lo juzgo digno de el expressado Author, assi dudo, si la solucion, que se le consigna sea de èl mismo: porque tuve la fortuna de haverlo conocido, y noticia de su literatura, de que mas de una vez me aprovechè; y conforme à ella, no podia este Sabio ignorar, que se dice, y se dice bien, con una mui emphatica, y significativa prosopopeya, que la Sta. Imagen intercedia continua à Dios por la restauracion de Sevilla. Pues aunque diessemos

por

por concedido, que ſu Sacroſanto Original no intercedia en el Cielo por la rendicion de la Ciudad à el Santo Rei: todavia podia tener EN LA IMAGEN DE LA ANTIGUA CONTINUA INTERCESSORA: porque à titulo de ſer Retrato de la Celeſtial Reina, ſummamente venerado antes de la Captividad de el Reino, y mantenido de la Omnipotencia con viſibles milagros, como ſe dirà deſpues; por ſu exhibicion miſma pedia, ſin otra locucion, reſtituirſe à ſu primitivo antiguo Culto, y eſtaba como clamando continuamente à el Cielo por el exterminio de los Moros, Iconoclaſtas impiiſſimos: y por la reſtauracion à el Chriſtiano Culto de eſta Ciudad, y Templo, que tanto la havian reverenciado en las precedentes edades.

Es conformiſſimo eſte Oraculo de la gran Madre de los Reyes en la ſolida inteligencia, que le damos, à el eſtylo, y modo de hablar de las Sagradas Letras, las que ſe deben conſultar en caſos ſemejantes: porque en ellas la Proſopopeya es frequentiſſima, y ſe halla expreſſa en ſuceſſos bien parecidos à el nueſtro. La ſangre de el Juſto Abèl, dicen, clamaba derramada en la tierra por la juſta venganza de el Fratricida Cain: *Vox ſanguinis Abèl fratris tui clamat ad me de terra.* Y es cierto, que no podia clamar ſangre, que ya no tenia vida, y era como la Imagen: *Coſa inanimada,* Gen. 4.
muer-

muerta, *y sin alma.* Pero se dice, que *clamaba*, porque por su mera exhibicion, al verla Dios fuera de las venas de el Santo Joven, era un poderoso motivo à su Justicia, para apressurar el merecido castigo.

No dessemejante expression leemos en el Apocalypsi, donde los cuerpos de los Santos Martyres, desde sus sepulcros, situados, conforme à la costumbre, debaxo de el Altar, clamaban à gran voz por la venganza, de que eran acreedores contra los Tyranos: y estos cuerpos se llaman *Almas* en el Texto, segun la interpretacion de el Docto Padre Benedicto Fernandez, porque por sola su exhibicion clamaban, y pedian con ella el castigo, como si tuviessen vida: *Vidi subtus altare animas interfectorum propter verbum Dei, & propter testimonium quod habebant, & clamabant magna voce, dicentes: Usque quò, Domine, non judicas, & non vindicas sanguinem nostrum de his, qui habitant in terra.* * *Reliquiæ Sanctorum vocantur Animæ ipsorum ab Apostolo Joanne.* A este modo tambien se dice en Habacuc, y no sin grande propriedad, para acomodarse à nuestro caso, que el lienzo de la pared clamaba: *Lapis de pariete clamavit*; pues esta Venerable Imagen pintada en la pared, por sì misma se puede decir con un bello emphasis, que clamaba por la restauracion de Sevilla, y castigo de los Moros, que no querian permitir à los Christianos, que la adoraban,

Apoc. c. 6. ℣. 9.

Fern. in cap. 31. Genes.

Habac. 2. ℣. 11.

ban, algo de aquel gran Culto, que ſe le rindiò en otro tiempo. Por eſtos fundamentos creemos, que la Imagen de NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA, ſe dice con grande propriedad (ſin recurrir à los ruegos de ſu Santiſſimo Original) era delante de Dios continua interceſſora en favor de el Santo Monarcha.

CAPITULO QUINTO.

PRUEBASE LA ANTIGUEDAD de eſta Marabilloſa Imagen.

EStablecido, como no diſputable, y fuera de toda controverſia, que gozaba afortunada Sevilla eſta bella Copia de la Reina de el Cielo antes de reſtituida à el Chriſtiano Rito la Ciudad, ſe ſigue de no leves fundamentos, que honraba nueſtra Patria antes tambien que la invaſion Agarena, como mar furioſo, que atropella ſus margenes, inundaſſe deſaforadamente los Catholicos Campos Eſpañoles: porque no pudo copiarſe (y ſea eſte el primer fundamento) por algun piadoſo Chriſtiano, en tanto que los Arabes fueron los Señores de la Tierra; à cauſa que la infame Secta, que mordaces profeſſan, entre los errores, que admitiò, para formarſe horrible Monſtruo de la Religion, fue uno, y no de los ultimos,

toma-

tomado de los Sectarios Hebreos, la recusacion de las Imagenes, haciendose tenaces perseguidores de ellas: con que no permitian, debaxo de este falso Dogma, que en sus Dominios diesse à el publico la Christiana Piedad este irrefragable testimonio de nuestra Fè; antes por el contrario nos consta, que ellos hicieron, quanto su industria pudo, animada de la perfidia, para destruir, y reducir à polvo esta ANTIGUA IMAGEN de la Madre de el Humanado Verbo, *que duraba* (dice nuestro diligente Annalista) *en la Mezquita Ma-*
Zuñig. nn.1248. 10. *yor, que antes havia sido Cathedral, desde el tiempo de los Godos.* Y con este grave Historiador convienen quantos escribieron primero sobre este punto, y los que despues lo han tocado, ò de proposito tratado acerca de èl.

A mi me basta, que dos grandes Authores, quales son el Padre Guillermo Gumperberg en su Athlante Mariano, que consta de doce Centurias de Imagenes milagrosas de la Sagrada Virgen, esto es, mil y docientas, que hallò por todo el Orbe las mas cèlebres, en la Imagen trecientas ochenta y una, que es la misma, de quien yo ahora escribo; y el Padre Daniel Papebroquio, cuya juiciosa critica es tan notoria à los Sabios, dicen:
In Act. prolix. S. Ferd. Pererg. 5. §. 2. n. 123. Que celèbra la fama à esta bella Efigie de MARIA Señora Nuestra, por mas antigua que los Moros, sus capitales enemigos: *Quibus antiquiorem*

Fama

Fama celebrat. Quanta eficacia, para prueba de el intento tenga el argumento tomado de la fama en materia tan antigua? Lo saben los Juristas, y Professores de los Sagrados Canones; pues es Conclusion cierta en uno, y otro Derecho: *Que los testigos, que deponen de fama en casos semejantes hacen plena probanza.* Y son tantos los que asseguran por la comun voz, esso es la Fama, y tradicion de Padres à hijos hasta nuestros tiempos la duracion en Sevilla de esta Santa Imagen, antes que los Moros en ella, que seria temerario el que se opusiesse à este sentir comun, y comun voz. Con que debe con resolucion afirmarse, que NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA es anterior à los Moros: y por ilacion precissa se ha de confessar, y constantemente tener, que gozaba Sevilla su adorable presencia antes, que la dominassen los Arabes: esto es, en tiempo de los Godos.

Por esso debe despreciarse el parecer de aquellos, que sin nombre cita el Abad de los Beneficiados Gordillo, que soñaron, se pintò la Sacratissima Imagen en el Reinado de los Moros: porque el trage, ò manto, con que està cubierta, es à modo de alcatifa blanca, con frequencia usada de esta Nacion. Mas los que esto juzgaron, ignoraban, que el manto blanco en los primeros siglos de la Iglesia (tiempo solamente, en que esta Imagen pudo copiarse en la pared) era distintivo, è insig- Hist. de Sev. M.S.

nia de Nobleza, como se lee en la Epistola Canonica de Sant-Iago: *Si introierit in Conventum vestrum vir::: in veste candida.* Sobre cuyo Texto dixo el Docto Padre Alonso Salmeron: Que la vestidura blanca en otro tiempo era vestidura Real, y solo los hombres nobles, è insignes en hazañas la usaban: *Candida vestis regalis olim vestis erat, & ingenui homines, & rerum gestarum insignibus præstantes illà utebantur.* Y no sè, si por ser Real vestidura, apareciò con ella el Salvador, quando hizo muestra de su Magestad en el Tabor, lo que no dudo, es, que fue insignia de su Gloria: *Vestis ut nix candida* (dice la Iglesia) *Taboris alto in vertice signum tuæ dat gloriæ.* Y como esta marabillosa Imagen es obra de aquella edad, se pintò, para denotar su excelencia, magestad, y gloria con el manto candido, ò blanco. Decimos *obra de aquella edad*, porque no fue à juicio de hombres mui doctos versados en Historia Eclesiastica, costumbres de España, y Concilios de ella pintada en tiempo de los Godos. Quisieramos se leyesse con atencion, à la verdad, quanto en este punto dixeremos: porque èl es el mas critico, y que pide estudio mas que vulgar en toda nuestra Historia.

Jac. c. 2.

Salmer. cap. 2. disp. 3.

In Offic. S. Jacob.

Fueron tres siglos no mas, los que dominò à España esta Nacion belicosa; esto es, desde el año quatrocientos y diez, hasta el año setecientos y catorce, en que se cayò de las sienes la Corona al in-

feliz Don Rodrigo, y en este tiempo parece certissimo, que en España no se pintaban en las paredes de los Templos (donde ha estado siempre esta Imagen marabillosa) las que se adoran, y à causa de Reverencia, y Religion se les tributaba Sacro Culto: porque el Santo, y Venerable Concilio Iliberitano, de summa authoridad entre nosotros, y principalmente entre los Beticos, ò Andaluces, como congregrado en esta Provincia; y siendo (ya se vè) muchos de los Padres Obispos de ella, havia no mucho antes prohibido esta especie de Imagenes en los Templos, por aquellos motivos, que ya dexamos escritos. Dixe, *de summa authoridad entre nosotros*, especialmente en aquellos siglos antes de nuestra fatal pèrdida: porque ya se atienda à los Conciliares, que à èl concurrieron, ya à las materias, que trataron, necessarissimas por entonces à la economia de la Iglesia de España, ò ya finalmente al respecto, que se le ha tenido en toda la Universal, y Catholica, por cada uno, y por todos estos Capitulos consta su grande authoridad. No serè gravoso, si me dilatare algo en las pruebas; porque esta Santa Synodo es el Aquiles sobre la materia, que tratamos: y que à qualquier hombre de buen juicio, versado en nuestra Historia Eclesiastica, me persuado, que lo harà parcial de mi opinion, esto es: QUE NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA NO SE PINTò EN EL

REINADO, O IMPERIO DE LOS GODOS EN ESPAñA.

Quando al primer Capitulo, esto es, quanto à los Padres, que en èl se hallaron, decimos: Que alli presidieron Legados de el Pontifice, como se hace vèr (dice Don Fernando de Mendoza) en las Actas de el Concilio de Soisons de Francia congregado en San Merardo: *Romanæ Sedis Legator huic Concilio interfuisse Antiquissima Suesionensis Concilii apud Sanctum Medardum Acta testantur.* Los Conciliarios fueron el grande Osio, Obispo de Cordoba, conocidissimo en la Iglesia, y por ventura fue uno de los Legados de el Papa, bien como despues lo fue en el Concilio Niceno, San Balero, Obispo de Zaragoza, San Vicente Martyr, San Sabino, Arzobispo de Sevilla, aquel animoso Prelado, que en medio de la persecucion de Diocleciano, no dudò dar Eclesiastica, y honrosa sepultura â las Valerosissimas Virgenes, y Martyres Justa, y Rufina: *Ossa autem à Sabino Hispalensi Episcopo collecta, & in suburbano cæmeterio honorificè sepulta sunt cum Sororis Justæ Corpore*: Y otros de igual character, que en las Actas de este Concilio se leen. Quanto à las materias, ò puntos, se establecieron los mas importantes à nuestra Religion, particularmente en aquel siglo, en que en España havia necessidad de la Reforma, q̃ introducia el Concilio, como se puede vèr en el citado

Mend. in libello supplici pro hoc Cõcil.

Ibidem.

Lect. 6. Brev. Hisp.

do Vazquez, y referido Mendoza. Quanto al respecto, que la Iglesia ha tenido siempre à este Concilio, lo manifiesta bien el Cuerpo de el Derecho Canonico, donde se hallan varios Canones suyos sacados à la letra. Y lo mismo en nuestros Concilios de España: à que se añade, que San Isidoro en la Coleccion de los antiguos Canones puso, y aprobò muchos de este Concilio. De donde se debe concluir la grande authoridad suya, y el cuidado, que los Prelados à èl siguientes tuvieron en la observancia de sus Definiciones, de las quales era una, la que ya hemos expressado: que en las paredes de los Templos no se pintassen Imagenes Sagradas. Lei de donde tuvieron su origen, como ya se ha dicho, los Retablos: y que apoyada de la costumbre, hizo, que en España durasse en gran parte hasta nuestros tiempos. Repita su doctrina el Sabio Padre Gabriel Vazquez contra las audacias de Calvino: *Idque consuetudo Hispaniæ antiquissima ad nostra usque tempora perseverans, non obscurè demonstrat: In paucis enim Hispaniæ Templis Imaginem aliquam, præter Sancti Christophori in parietibus depictam invenies::: Illæque cum multo post tempora Concilii Illiberitani fuerint depictæ, credendum est, definitionem illius Concilii consuetudine diuturna magna ex parte obtinuisse.*

Vazq. ubi supr. Mendoz. ubi supr.

Vazq. in 3. part. tom 1. Di 105. c.2.

Debe observarse, para la cabal inteligencia de este Doctor, que aqui impugna la temeridad de

Juan Calvino, gran perseguidor de las Sagradas Imagenes. Este Heresiarcha alega (como si hablara entre gentes, que no leyeron Libros, ò que no tuviessen mas instruccion que la suya) el Santo Concilio de Iliberis, como que esta prudente Synodo las huviesse prohibido de el todo en aquel Canon tantas veces citado de nosotros. A esta afectada alegacion responde Vazquez: Que el Concilio prohibiò solamente pintarse Sagradas Imagenes en las paredes de los Templos; mas no que se copiassen en Lienzos, y Tablas, ò se hiciessen de otra qualquier materia. Y añade, que ser esta la mente de el Concilio, no solo lo manifiestan sus palabras mismas; mas sin obscuridad lo evidencia la antiquissima costumbre de España, que perseveraba hasta sus tiempos (habla en el fin de el decimosexto Siglo) porque solo en pocos de España se hallarà, dice, Imagen, fuera de la de San Christoval, pintada en la pared; y por el contrario se hallan muchissimas en ellos copiadas en Tablas, ò de Vulto, estofadas, y doradas con singular adorno. Demos à los Doctos su clausula Latina: *Hanc verò fuisse mentem Concilii, præter quamquod verba recitata manifestè indicant, consuetudo Hispaniæ antiquissima, ad nostra usque tempora perseverans non obscurè demonstrat. In paucis enim Hispaniæ Templis Imaginem aliquam, præter Sancti Christophori in parietibus depictam invenies;*

Vazq. ubi supr.

nies ; sed plurima Templa Tabulis depictis , aut statuis ligneis inauratis , & coloribus variatis exornata sunt.

Conforme à esta doctrina la antiquissima costumbre de España trae su origen de aquella Santa Synodo, y de ella ha venido como de mano en mano, hasta mui poco antes de nosotros: y si se faltò à ella alguna vez, ha sido despues de muchos tiempos de la celebracion de aquel Concilio. Es documento tambien de el Padre Vazquez, que de las Imagenes expressadas de San Christoval dice: Como ellas se hayan pintado muchos tiempos despues de aquel Concilio, debe creerse que la definicion Conciliar obtuvo en mucha parte su fuerza, apoyada de la no interrumpida costumbre: *Illæque, cùm multò post tempora Concilii Illiberitani fuerint depictæ, credendum est, Definitionem illius Concilii consuetudine diuturna magna ex parte obtinuisse.* Por todo este contexto se vè, que el pintar una, ù otra Imagen en las paredes de las Iglesias, no pudo acaecer en la Era de los Godos; sino despues de nuestra fatal pèrdida, quando los Españoles fueron conquistando lo perdido: porque antes estaba en possession la costumbre antiquissima, dimanada de aquel Concilio; y solo perdiò algo de su fuerza muchos tiempos despues, *multò post tempora*: clausula, que no se acomoda bien (estando à la fuerza de su significado) à la edad

Vazq. ubi supr.

edad de los Godos, que no fueron muchos tiempos despues de aquel Concilio en la inteligencia, en que hablamos; y quadra marabillosamente à los años, en que nuestros Mayores fueron con la espada restituyendo à la Religion sus Altares. Y como es cierto, que en estas circunstancias ya existia NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA, resta solo, que pudiera pintarse en la edad Goda; y en esta no ha lugar, que se pintasse, por los fundamentos enunciados, y los que abaxo añadirèmos. Todo esto tuvo presente Vazquez; y haciendo mencion de esta Insigne Imagen, la pone, como entre parentesis, sin assignarle tiempo à la pintura: porque le constaba, que al tiempo de la conquista estaba ya pintada, y por los libros, y costumbre de la Nacion sabia, que de el Concilio de Iliberis dimanaba, no pintar Imagenes en las paredes de el Templo: con que no se atreviò à agregarla à las de San Christoval modernas, ni al tiempo de los Godos por no usarse, y la dexò en la debida possession de ser pintura insigne, que precediò à ellos. Explicò su mente con aquella agudeza, de que le dotò el Cielo, en estas voces: Hai una insigne Imagen de la Santissima Virgen, pintada en la pared de la Santa Iglesia de Sevilla, la que hasta hoi es tenida en gran veneracion: *Est insignis Imago B. Virginis in pariete Majoris Templi Hispalensis depicta, quæ hactenus in magno honore est.*

est. Señala el tiempo de su gran veneracion, que es *Hasta ahora*, *Hactenus*; pero quando empezò, no lo señala, porque no hallò, por donde se haya pintado despues de aquel Concilio, ò en el Dominio Gotico.

Y valga la verdad: dado, y no concedido, que en la edad de los Godos se huviesse en alguna, ò algunas Iglesias de España pintado en la pared Sagrada Imagen, jamas concederiamos, que en Sevilla, y en su Templo Maximo se faltaba à ojos vistas à una Lei Santissima, apoyada de la mui antigua costumbre, que procurarian mantener en su vigor, y fuerza los Prelados, que gobernaron este siempre grande Arzobispado: de los quales, si se hace reflexion à quienes fueron, hallarà la piedad muchos Santos, y la erudicion muchos Doctores, de los que fuera ossada temeridad decir: permitian, se faltasse en su Santa Iglesia à la Lei, que havia cobrado tanta fuerza con la costumbre. Basta hacer memoria de algunos, para concluir, que fueron observantissimos sobre este punto nuestros Prelados Godos. El Santo Sabino Segundo, no el que se hallò en el referido Concilio, que esse fue el Primero, sino otro de este nombre, perseguido de los Pricilianistas, à quienes con valor verdaderamente Catholico se opuso, fue uno de ellos Zenon tambien, Prelado zelosissimo, à quien los Papas Simplicio, y Feliz Tercero hicieron su Lega-

Espinos. Hist. de Sev.

Legado en España. Y es notable hàzia nuestro assumpto la Clausula, que en el Breve se pone à este Prelado: *Nos ha parecido* (le dicen) *honrar, y engrandecer vuestra Persona con la authoridad, y oficio de Legado de nuestra Santa Sede Apostolica, para que armado con esta fuerza, de ningun modo permitas quebrantar los Decretos Apostolicos, ò de los Santos Padres*: y ninguno creo dudarà, de los que tienen por legitimo, y acertado el Concilio de Iliberis, que sus Decretos se deben à lo menos juzgar por de Santos Padres; y què? Si obtuvieron la Authoridad Pontificia, mediante sus Legados, que concurrieron à èl. Con que era de el cargo de el Arzobispo Zenon la observacion exacta de la referida Synodo. Lo mismo executò con el Arzobispo Salustio el Papa Ormisdas, dandole sus veces en las Provincias de Andalucia, y Lusitania en orden à semejante efecto. Cuentanse tambien entre los Prelados de Nuestra Iglesia Godos, San Maximo mui perseguido de los Arianos: San Laureano Martyr, à la violencia de ellos, y las dos clarissimas Lumbres de Sevilla, de España, y de la Iglesia, Leandro, è Isidoro, à quien sucediò despues de veinte y ocho dias de Sede vacante, Honorato, Obispo que havia sido de Cordoba, y que se hallò en el Concilio Toledano el año seiscientos treinta y seis, igualmente Santo, que docto, cuyo cuerpo sepultado en Sevilla, se llama en su sepulchral

Bart. tom. 6. an. 571.

pulcral Lapida (que aun dura) Cuerpo Santo, ò bienaventurado: y se hallarà copia en el Libro de las Fiestas al Culto de San Fernando, que diò à los moldes el cultissimo Don Fernando de la Torre Farfan.

Merecen no inferior recomendacion los Prelados, que huvo desde Honorato, hasta que los Arabes conquistaron la Provincia, cuyos Nombres se hallan expressados en los Concilios de España, en los que siempre se mirò con la reverencia debida el antiquissimo Iliberitano: con que se hace precisa la ilacion de no haverse pintado Imagenes Sagradas en las paredes de los Templos, y mucho menos en el Maximo, en tiempo de los Godos: con que no puede ser nuestra Pintura de aquella edad, en la que fueron usadissimas, y de ella traen su origen (en gran parte) las Efigies de Talla, ò Vulto, assi como los Retablos. Y este es el principio de aquellas muchissimas Imagenes, ò Estatuas, que ha descubierto despues el tiempo, el acaso, y sobre todo la Divina Providencia, para restituirlas à su antiguo culto: porque los Catholicos Godos, al tiempo de su retirada, en la invasion de los Moros, las escondieron en cuevas, y subterraneos, montes, y desiertos, para reservarlas de sus insultos sacrilegos: y se precia Sevilla de venerar Monumentos Sagrados de aquel tiempo, bellos Simulacros de la Madre de Dios, que despues se

descubrieron, quales son Nuestra Señora de la Iniesta en la Iglesia de San Julian, Nuestra Señora de el Soterraño, ò Subterraneo en San Nicolàs, y otras semejantes.

Nos hemos dilatado algo en esta prueba, para persuadir, que assi como precediò à los Moros esta Antigua Imagẽ de Nuestra Señora, ò NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA, assi tambien debe ser en tiempo anterior à la Nacion Goda, introducida en España el referido año: la que aunq̃ Herege con la impiedad de Arrio (cuyos dogmas aprendiò en sus Paises) hasta la Uuniversal Conversion suya por S. Leandro, jamas se opuso al culto de las Imagenes, conviniendo sobre este articulo con los Españoles Romanos, que hallaron en la tierra con que pudieron conservarse, y se conservaron ilesas las que hallaron Godos, Vandalos, y Silingos, todos de la misma profession Arriana, en nuestros antiguos Templos, de donde ni ellos, ni nosotros borrabamos, ò destruiamos las que hallabamos pintadas en las paredes: porque ni esto mãdò el Concilio de Iliberis, ni havia exemplar, que se hiciesse por manos Christianas, juzgandolo obra de perseguidores de la Iglesia; y tanto, que el primero, que se sabe, mandasse raer las de los Templos, fue el Emperador Filipico, y esto ya tocado, no tanto de error contra las Imagenes, quanto aborreciendo, no todas las pinturas de los Santos,

Leg. Eximium in 3. p. t. 1. q. 25. D. 54. Sect. 1 initio.

tos, ſino ſolo aquellas; que repreſentaban à los Padres de la Sexta Synodo, cuyas Copias mandò traer de el Templo cèlebre de Sta. Sophia en Conſtantinopla, dexando las de otros Santos. Con que los Godos guardaron el decoro miſmo, que hallaron en Eſpaña, reſpecto de las Imagenes, y conſervaron la nueſtra, pintada de Romanos en el lienzo de la pared de el Templo. Por eſto dixo bien San Gregorio, contemporaneo caſi de los ultimos tiempos de Godos en Eſpaña, y que ſupo mucho de ſus coſtumbres: Que ninguno de los Antiguos Padres deſtruyò las Imagenes, ni tal coſa de alguno de ellos ſe halla eſcrita: y ſi por obediencia de el Concilio de Iliberis, ſe huvieſſen ellas deſtruido, lo que à San Gregorio no ſe podia ocultar, exceptuarà las pintadas en la pared, que aquellos Santos Padres mandaron borrar. Tan cierto es, que las pintadas quedaron, y entre ellas la nueſtra, que conſervaron Romanos.

S.Greg. l. 9. Epiſt. 9.

Por lo eſcrito haſta aqui, no podemos oir ſin diſplicencia: QVE NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGVA, ES OBRA, O PINTVRA DE EL TIEMPO DE LOS GODOS. Tenemos en contra de los enunciadores de eſta propoſicion nada fundada, y à favor nueſtro, los Canones Sagrados, la Hiſtoria Ecleſiaſtica de Eſpaña, las coſtumbres de la Igleſia, el uſo de los tiempos, los Eſcritores Eſcolaſticos, y los Authores de las coſas

ſas de nueſtra Patria, à todo loqual favorece la Pintura miſma de la Sacroſanta Imagen. Por lo tocante à los Canones Sagrados ſe halla, como ſe ha dicho, lei contraria en el expreſſado Concilio de Iliberis, tan bien parecida à el reſto de la Igleſia, que ſe halla introducida en el Decreto *de Conſecratione Diſtinct.* 4. *Capite* Placuit. Por la Hiſtoria nos conſta los Arzobiſpos, y Prelados, que huvo en tiempo de los Godos zeloſiſſimos, como ya ſe ha dicho, de la obſervançia de los Sagrados Canones: y de aqui el invariable uſo, y coſtumbre de no pintar en aquellos tiempos Imagen Sagrada en la pared, uſando ya entonces los Retablos, è Imagenes de vulto, para no contravenir al Santo Concilio, à el que ſe atribuye el uſo de los referidos Retablos, y Sagradas Eſtatuas. De donde ſe vè el grave fundamento de nueſtros Hiſtoriadores, que paſſan à la edad anterior à los Godos la Pintura de Nueſtra Santa Imagen. Y eſta por sì miſma habla: porque à juicio de los inteligentes, la devocion Goda antes de nueſtra Reſtauracion, y la Caſtellana deſpues de ella, añadiò diverſos adornos à la Santa Imagen, que mueſtran bien no ſer de lo primitivo; y en eſto no faltaron à el Decreto Conciliar: porque no era pintar de nuevo en la pared, lo que ſe reverencia, y adora; ſino preciſſamente dar mayor decoro à lo pintado con el adorno; que no es lo que ſe adora, y tales

ſon

ſon unas letras Goticas, que ſe leen mal en una Cartela, ò Faxa, que en lo ſuperior de la Pintura tiene un Angel en ſus manos: tales dos Genios, ò Angeles, que eſtàn ſobre la Santa Cabeza, y otros ſobrepueſtos de eſta eſphera, que manifieſtan bien ſerlo, y que les excede la Sacroſanta Efigie por diſtancia de muchos ſiglos. Por lo que diria yo, que el todo de la Pintura, como hoi ſe vè, tiene de *Romano puro* lo antiguo, y que le añadieron deſpues los Godos, quanto ella antes no tenia de ſu Nacion: y ſe viò ingerida en ella la obra Gotica.

No es deſſemejante el argumento, que hace el acertado juicio del Author de la Biblioteca Hiſpana Don Nicolas Antonio, para probar, que las dos Lumbres de Eſpaña, los Santos Doctores Leandro, è Iſidoro no fueron de origen Godo, ſino puramente de Linage Romano Eſpañol: porque ſi ſe atiende (dice) à los nombres de toda ſu Familia, nada Gotico ſuena en ellos: pues Severiano, y Turtura ſus Padres, Leandro, è Iſidoro, Fulgencio, Florentina, y Theodora hermanos, todos ſon nombres extraños à la lengua Gotica, cuya aſpereza no ſe oyò en eſte linage, haſta que contrayendo parenteſco de afinidad con los Reyes Godos, caſando Theodora con Leovigildo, ſe oyeron la primera vez los nombres de Hermenegildo, y Recaredo: *Certè nihil Goticum ego video in Severiani, Turturiſque uxoris, eorumque filiorum* Biblior. Hiſp. lib. 4. c. 4. n. 75. & 82.

 Lean-

Leandri, Fulgentii, Isidori, Florentinæ, Theodoræ Nominibus, quæ omnia Romano Hispanæ sunt formæ, & originis cum è contrario Goticum jam sonent Leovigildi ex Theodora Filii, Hermenegildus, Recaredusque. Asi decimos nosotros de Nuestra Santa Imagen, nada Gotico se viò en ella por lo tocante à su antigua formacion, y origen, que es Español Romano, hasta que la devocion Gotica, ò Castellano Goda introduxo en ella los sobrepuestos referidos, posteriores à la mas antigua Pintura: y desde entonces se hallan indicios, señales, y argumentos de ser Latino-Goda en el todo de su formacion.

CAPITULO SEXTO.

PRUEBASE SER DE LOS PRIMITIVOS Siglos de la Iglesia NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA.

HAcemos ya transito de la edad de los Godos à la de los Romanos; porque no hallando, como se ha visto, el principio, y primitivo origen de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA en los Siglos Goticos; nos es forzoso passar mas adelante à los de los Romanos: bien asi como el que busca la Fuente, ò nacimiento de algun crystalino arroyo, que no para, sino le encuentra en sus

ſus remanſos, haſta que finalmente, à fuerza de paſſos, ſiguiendo ſu corriente, da con èl. Un Siglo, poco mas, intercediò deſde el Concilio Iliberitano, haſta la entrada de los valientes Godos en Eſpaña: y en eſte diſtrito de años nos parece preciſſo confieſſe qualquier prudente juicio, que no pudo pintarſe la Sagrada Imagen, por el reſpecto, con que ſe atendia al Concilio Iliberitano, que tan apretado Canon hizo ſobre eſte punto, y en cuya Definicion convino nueſtro Arzobiſpo Sabino Primero, como uno de los Padres de èl, y que es preciſſo hicieſſe notorio à ſu Dioceſi, y Ciudad Metropolitana el Decreto Conciliar. Y ſeria temeridad decir, que no fue obedecido en Sevilla, ò que ſi lo fue, preſto ſe obrò contra la Lei: y no en una pared qualquiera, ni con una Imagen poco viſible, ſino en el lienzo, y paño de pared, que por ſu grandeza no podia ſer de caſa particular pequeña: y con una Imagen mayor que el natural. Con que ya ſe hace forzoſo, que duraſſe antes de aquella venerable Synodo, celebrada, como ya ſe ha dicho, el año trecientos y cinco de nueſtra Redempcion, ciento y cinco no mas anterior al Dominio Gotico en Eſpaña. Y en eſte intermedio Siglo fue, quando obtuvo todo ſu vigor, y fuerza el Canon Conciliar, apoyado de la coſtumbre, que introducida deſde entonces, la llama el agudo Vazquez: *Antiquiſsima.* Por todos eſtos

E funda-

Zuñig.an. 1248. Car.l.2.c. 4. Farf. l. de las Fiestas de S.Fern.

fundamentos; que parece tuvo presentes nuestro discreto Annalista, dixo: *Què se ha de referir su formacion al uso de la primitiva Iglesia*: Y Rodrigo Caro: *Que à su parecer es pintura de Romanos.* A que añade el Culto Farfan: *No hai tradicion, què alcanze su Origen, aunque la comun llega à la edad, en que dominaban los Romanos*: y adelantamos nosotros por los enunciados fundamentos, que muchos años antes, que feneciesse aquel Dominio, como probarèmos, aun mas.

Porque en nuestro dictamen, fuera de la authoridad de los tres Escritores ahora referidos, casi à la primitiva Iglesia se ha de referir bien observada la Pintura de la Sacratissima Imagen: Porque la *Corpulencia*, *Semejanza*, *Ropage*, *y otras circunstancias, que la adornan desde lo primitivo*, concurren à apoyar, no solo, que es obra de Romanos (lo que ya es precisso admitir) sino de los Apostoles, ò de sus immediatos Discipulos. Quanto à la Corpulencia, y Estatura, ella *es mayor, que el natural uso de la primitiva Iglesia, con que significaban* (dice Zuñiga) *lo superior à lo humano.* Costumbre, que como otras de la Gentilidad, santificaron los primeros Padres de nuestra Religion; porque ella à sus Dioses atribuia esta mayoria corporal, para significar, quanto por Divinos excedian el resto de los hombres. Este fue el motivo, que tuvo el Poeta, para afirmar, que quando se apareciò

An. 1248

à

à Eneas Creusa su Esposa (ya difunta) se le monstrò de una estatura mayor, que la humana suya.

Conjuxque Creusa Æneid. 6.

Visa mihi ante oculos, & nota major imago.

Verso, en que notaron Servio, y Lambino, que quiso en èl, con lo avultado de el talle, calificarla de Diosa: *Tamquam de Dea dicitur, & nota major imago, quod Divina jam, potiùs quàm humana esset.* A esso mismo miraban con el coturno, ò calzado elevado, que usaban los representantes de Tragedias, quando se introducian haciendo el papel de alguno de sus Dioses; porque asi daban mayor grandeza à la estatura, indicio entre ellos de Divinidad superior. Y especialmente essa era la nota mas conocida de Diosa, ò Heroina de la primera Hierarchia, ò classe. Por esso decia Ovidio de no sè què Diosa de poca monta, que no era ella digna de contarse entre las Diosas, cuya representacion pedia coturno, ò alto calzado: asi al quinto de sus Fastos.

Serv. y Lamb. in Æneid.

Scena levis decet hanc: non est, mihi credite, non est
Illa cothurnatas interhabenda Deas.

Fast. 5. de Flora.

Siempre es mui baxo el papel,
Que hace en los Theatros Flora,
Ni se cuenta entre las que
Calzan el coturno Diosas.

Por el contrario, siendo la Santissima Virgen entre los Christianos la Persona Humana mas elevada por su merito, y dignidad, de donde tomò su origen aquel como proloquio de los Santos Padres; esto es: Sobre MARIA solo Dios, è inferior à MARIA todo lo que no es Dios: *Supra MARIAM quidquid Deus est: infra MARIAM, quidquid Deus non est.* Usaron representarla los primeros Maestros de la Religion con tal Estatura, que por su grandeza, mayor que el natural, significasse à aquellos primitivos Christianos (à su modo de entender) como bastagos cortados de la Oliva silvestre de el Gentilismo, è ingertos en la fructifera, y buena de la Iglesia, el excesso, que à los demas Heròes, y Heroinas de la Lei de Gracia, superior à la Natural, y Escrita, hacia la Gran Madre de Dios: y esse es, como ya escribimos, uno de los fines de la Pintura en la Iglesia; conviene à saber, la enseñanza de los Idiotas, con que por esta parte debe referirse nuestra Antiquissima IMAGEN DE LA ANTIGVA, no solo al tiempo de Romanos, sino en este à la Iglesia primitiva, en que el pincel suplia la voz, ò libro, que enseñaba.

Y à la verdad, esto prueba, si se observa bien la Pintura en el semblante, ò semejanza en cuerpo, y rostro de esta milagrosissima Efigie; porque se tomò (à lo que puede conjeturar el entendimiento, guiado de la vista) de el verdadero, y natural

Re-

Retrato, que se dice, copiò San Lucas de la Sagrada Virgen: ò de las señas de esta Señora, que dieron los que la conocieron, ò vieron su Imagen sacada al vivo. Porque el que cotejare el Original de el Evangelista con ella, hallarà quanto lo permite la simmetria de mayor estatura, una gran semejanza en las facciones, y aire de el Rostro, positura de el manto, movimiento de el Cuerpo, modo de sostener el Santo Niño, y aspecto de la vista. Solo se diferencia quanto al trage, en los colores, siendo en la figura, casi el mismo. Porque el de la primera es (â lo que parece) el que usò en esta mortal vida la Virgen, llano, y sin matizes: y el de la segunda floreado, y guarnecido de oro: atendiendo con esta diversidad, à que la representaban, segun lo manifiesta la superior Estatura ya fuera de lo humano, y gloriosa; porque tal es la hermosa gala, con que la representa David, proponiendola Reina immediata al Throno de su Hijo: *Astitit Regina adextris tuis in vestitu de aurato circundata varietate.* Todo esto mirado con atenta reflexion, hizo decir al Padre Francisco Ortiz: *Consta, pues, que antes de el Concilio de Iliberis estaba pintada esta Santa Imagen, como lo muestra hasta el mismo Ropage exterior de el manto, parecido en los plieges al que puso en su Venerable Imagen el Evangelista San Lucas, quando la pintò. De donde la forma gigantèa, con que pintaban* Padre Ortiz cap. 2.

Imagen, pintada mucho antes, que aquella furia se encruelecieſſe contra todo lo Sagrado.

No parece detenernos mas ſobre eſte punto, que juzgamos abundantemente probado: y à cuyos fundamentos creemos debe ſiempre atender el Iluſtriſsimo Cabildo, Capellan perpetuo de NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA, para mantener en ſu poſſeſsion à eſta Sacratiſsima Imagen, que refiere ſu formacion conforme à lo alegado, no al tiempo de los Arabes, no al de los Godos, no al Siglo intermedio deſde eſtos al Concilio de Iliberis, ſino à los primeros de la Igleſia: y deberia à nueſtro limitado dictamen, Communidad, que tanto atiende à conſervar lo Antiguo, no permitir, ſe hablaſſe de otro origen, fuera de el que le hemos ſolidamente dado, ſi ya los argumentos, que ſe trageren, no tengan tanto vigor, que ellos deshagan la tradicion, los principios fundados en Hiſtoria Ecleſiaſtica, y los Aſſertos de Eſcritores nueſtros, que bien fundados, reſueltamente afirman ſer de los primeros Siglos de la Igleſia NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Por eſſo en nueſtra opinion bien ſe compara à el Theſoro eſcondido; pues lo eſtuvo por largos Siglos, en el campo de eſta Santa Igleſia, quando ella era Mezquita. Porque ſi el Theſoro es: *Vetus depoſitio pecuniæ, cujus memoria non extat.* Antigua depoſicion de pecunia, de que no hai memoria: Nueſtra mara-

[r] L. Nunquã ff. de acquiréd. rer. dom.

marabillosa Imagen no se sabe, por su Antiguedad, quando, ni por quien se pintò: y solo el discurso infiere por los argumentos, que produce, ser de los primeros Siglos de la Iglesia. Esto quisieramos, se tuviesse mui presente para no solo despreciar, mas para impedir otro qualquier principio, que el que señalamos à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, quando no se ignora, que Antiguallas, no de esta importancia, se defienden por otros, con igual, ò mayor empeño, que el que deseamos.

Supuesta, pues, ya la existencia de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA en los primeros Siglos de la Iglesia: hallo en la misma Sacrosanta Imagen otras señas, indicios, y señales, que me confirman no poco en ser de aquella edad su formacion. Y es primer indicante, que continuando el Artifice en la Sagrada Efigie lo symbolico, puso en la derecha mano de la Virgen una Flor, la Rosa, Reina de todas, queriendo significar con ella, que como este bello adorno de los huertos es la dominante entre las flores, MARIA es la Reina de las Virgenes: y excede à todas las Hembras, como â las restantes flores la Rosa: por esso tambien encarnada, ò de color purpureo; porque la Rosa teñida de este color, dice Ricardo de San Lorenzo, viste aquel, que es proprio de los Reyes: y se ajusta assi bien à significar à Nuestra Señora; porque

otras

otras hermosas flores son symbolo de Santas Mugeres; mas la Rosa purpurea lo es de MARIA, que es por excelencia la Reina de las Virgenes, y la honra de todas las Mugeres: *Rosa, florum Regina, purpurei enim coloris est: & purpura Regibus convenit: alii pulchri flores aliæ bonæ mulieres sunt. MARIA verò Regina Virginum, & decus mulierum.* Si ya no es que digamos: Mirò el discreto Pintor à significar, que MARIA era como aquella Rosa, que aunque nacida entre espinas de culpa, como descendiente de Adan, carecia de todas las personales, y de la comun original, qual la Rosa, de el todo indemne de las que lleva su bastago; tal nos la pinta el antiguo Sedulio en estos versos:

De Laudib. Virg. lib. 12.

Et velut è spinis mollis Rosa surgit acutis,
Nil, quod lædat habens, matremque obscurat honore,
Sic Evæ de stirpe sacra veniente MARIA.

De opere Pasch. lib. 2.

Qual la suave Rosa, que entre espinas
Brotando agudas, honra de su rama,
Nada que punze tiene: assi MARIA,
Que de Eva viene, es toda Immaculada.

De la Imagen de la Sagrada Virgen debemos hacer passo à las de el Divino Infante, que sobre el brazo mantiene: porque en ella tambien hallamos lo symbolico, indicio que assimismo nos lleva, supuesto lo antiguo de la Efigie, à discurrir la edad, en que se pintò. Està el Niño Santissimo en ademan, ò accion de bendecir con la diestra, y tiene

en la siniestra un paxarillo, asido de tal suerte, que puede conservarlo vivo, ò mui facilmente, apretandolo, privarlo de la vida. Señales, con que nos quisieron significar aquellos primitivos Directores en el camino de la Religion: que aquel Infante era verdadero Dios, Criador de todas las cosas, y Author de la vida, y de la muerte: porque en la accion de bendecir denota, que à todo ha dado el sèr: pues se sabe, que para significar lo fecundo de la Omnipotencia, se pinta à el Eterno Padre bendiciendo, porque su bendicion es fecundissima. A esta causa David, pidiendo à Dios la abundancia, que deseaba à su Pueblo, usò de esta oracion: *Benedictio Domini super vos*: La bendicion de Dios venga à vosotros. Y el paxarillo en circunstancias de vivir, ò morir, conforme à la voluntad de el Santo Niño, lo representa Dios dueño, y arbitro de la vida; por esso decia el referido Rei Psalmista: Que en sus manos estaban nuestras suertes; esto es, las de vida larga, ò abreviada, conforme à su voluntad: *In manibus tuis sortes meæ.* Por todos estos indicios quisieron nuestros Mayores dar à conocer à los rudos, nuevos Christianos, que aquella bella Copia, que pintaban, era de la Madre de Dios. Si, que este era el uso de aquellos primitivos siglos, como observa Baronio al año cincuenta y siete de Christo, y trahe varias pinturas symbolicas en apoyo de su asser-

Ps. 30.

Ps. 128.

asserto, que se dexaban ver en los Templos.

Basten entre otros dos exemplares explicados de San Paulino: El primero la Cruz con una corona en ella, empressa, que significaba, que quitaria la Corona, esto es, el premio el que quitasse à los Christianos la Cruz, quiere decir el trabajo, y la tribulacion, que premia Dios, y dixo assi:

Bar. ann. Christ. 57.

Cerne coronatam Domini super atria Christi
Stare Crucem, duro spondentem cælsa labori
Præmia. Tolle Crucem, qui vis auferre Coronam.

En el Atrio de el Templo coronada
La Cruz de Christo vès, y significa:
Que la Cruz al paciente glorifica,
Quita la Cruz, y havrà de premio nada.

La segunda empressa, ò symbolo es la misma vivifica Cruz ensangrentada, y sobre sus brazos posadas algunas blanquissimas palomas, cuya alegoria descifrò el mismo S. Paulino en estos Versos.

S. Paul. Epist. 12.

Ardua florigeræ, Crux cingitur Orbe Coronæ,
Et Domini fusso tincta cruore rubet.
Quæque super signum resident cœleste columbæ,
Simplicibus produnt regna patere Dei.

Cuya version, para nuestro consuelo, es la siguiente:

La alta Cruz vès de flores coronada,
Y con la Sangre de el Señor teñida:
Sobre sus brazos miras elevada
Gran copia de Palomas alli unida:
Pues advierte, que aqui miras pintada

La

La dicha por la Cruz ya conſeguida:
Y es que eſta Sangre, y Cruz dan mui ſeguras
Sacras Manſiones à las Almas puras.

Dexō muchedumbre de eſtas Symbolicas Imagenes, uſadas comunmente en los primeros Siglos de la Igleſia; porque las referidas baſtan à formar el concepto de ſer NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA (ſupueſta ſu antiguedad) Pintura iluſtre de aquel tiempo, como pintada, ſegun el eſtylo de èl: y al que ſe debe referir, no deſcubriendo otro poſterior, en que ſe huvieſſe formado.

CAPITULO SEPTIMO.

QVIEN HAYA SIDO EL AVTHOR de eſta Sacroſanta Imagen?

ENtre las cauſas, que dan mayor eſtimacion à los efectos, que produce el Arte, es el Author: porque quanto eſte es en ſu facultad mas excelente, tanto ſe cree, tiene de perfeccion, lo que trabajò la induſtria de ſus manos. Por eſſo ſe atribuyen à muchos, las que nunca hicieron, para que por la opinion conſigan aquella eſtimacion, que no merecen por sì. Toſcas pinceladas de alguno, que no ſabia, ſe apreciaron en mucho, por juzgarſe borrones de Apeles, ò Parracio. Y bellas Copias de mano, que ſe ignora, ſe atribuyen, no ſin fundamento, à el Greco, ò à el Ticia-

no. Bien quisieran, los que escribieron hasta aqui de NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA, tener noticia de haver florecido en aquella edad, en que esta bellissima Imagen se pintò, algun Timantes, ò Protogenes, algun Divino Herrera, ò cèlebre Murillo, para que cotejada con otros de estos excelentes Artifices, pudiessen no dudar sobre el Pincel. Porque es tan absoluta Obra de el Arte, que sola la destreza de un Principe de esta Facultad pudo alcanzar tal valentìa.

Y si hemos de seguir la opinion de el Padre Gumperberg, bien conforme â lo que todos vemos, es tan hermosa la Sacrosanta Efigie, que es un milagro, que entre los Pintores antiguos se hallasse hombre tan aventajado en el Arte: *Forma est speciosissima, ut miraculum sit inter Majores Pictorem fuisse tanta arte præstantem.* No lo ha podido descubrir el estudio, ni averiguarlo la erudicion, y ha recurrido con auxilio de la piedad à Artifice mas que humano, queriendolo Angelico, ò Divino. No negarèmos la conclusion; mas no nos convence el fundamento. El es: *Que la Sagrada Imagen tiene el ropage todo enlazado de flores de oro, lo que no da poco indicio de ser Celestial, por ser el vestido de oro el que le atribuye la Escriptura. Astitit Regina à dextris tuis investitu deaurato. Y esto no pudo executarse en aquellos tiempos tan rudos, y que tan poco atendian à esta propriedad, sino es el Cielo, que la*

Gumper. ad Imag. 381.

Disc. Hist, cap. 2. fol. 21.

sa-

sabia. Debe suponerse (para responder) que habla el Author de los tiempos de la primitiva Iglesia, porque à ellos atribuye la formacion de esta bellissima Copia de la Madre de Dios: y no quisieramos haver leido, *que ellos eran tan rudos, y que tampoco entendian de esta propriedad.* Porque entonces fue (quien podrà negarlo!) quando florecieron los mejores Maestros de nuestra Religion, los Apostoles, ò sus immediatos Discipulos; que tanto penetraron las Sagradas Letras, y sus mysticas significaciones; las que solicitaban explicar à los Fieles por medio de las Imagenes, como proporcionadissimas à una presta instruccion, por ser, como escribiò Horacio, mas prompta para mover la vista, que el oido.

Segnius irritant animos immissa per aures, De Arte
Quam quæ sunt oculis subjecta fidelibus. Poet.

No tan presto mueve al Alma
Lo que entra por el oido,
Quanto aquello, de que son
Los Ojos Fieles testigos.

Ni los Pintores eran tan rudos, como se quiere suponer: antes creemos, que jamas los huvo mas diestros entre nosotros los Christianos. Porque siendo estylo de aquellos Siglos abstenerse por lo comun de Estatuas, por no convenir con los Gentiles, y usando de las Imagenes de pincel, para apartarnos de los Judios, que las detestaban, era

la Pintura usadissima, como facultad en cierto modo charactèristica de los Fieles. Ya nos detendriamos en las pruebas de esto, à no tenerlas obvias los Eruditos en el Libro doctissimo del Padre Juan de Pineda *de rebus Salomonis*, en el Sabio Lorino sobre los Actos de los Apostoles, y en el fecundo Mendoza en la defensa del Concilio de Iliberis, donde podràn vèrse, si agrada leerlos. Ni ellos pintaban las Sagradas Imagenes, sino arreglandose à lo que les enseñaban sus Obispos, Prelados, y Maestros, como bien lo prueban aquellas que han llegado à nuestra noticia; y estos, tomando de los Gentiles, lo que bastaba: *Ad Gentilitatis consuetudinem, quam proximè accedentes*, que dice Eusebio Cesariense, ordenaron à los Pintores, que usassen en las Pinturas de la Sagrada Virgen la Estatura ya dicha, y el Ropage floreado de oro, para denotar su excelencia, gloria, y Magestad.

Pined. de Reb. Salom. lib. 7 cap. 17. Lorin. in Act. cap. 17. Mendoza de conf. Iliber. ad Can. 37. Euseb. lib. 3. cap. 14.

Yo he puesto algun cuidado en averiguar Imagenes Sagradas de aquellos Siglos, y hallo, que todas, ò las mas eran mixtas de Naturales, y Symbolicas, especialmente las de los Templos, como se puede vèr en el erudito Cardenal Baronio à el año cincuenta y siete de Christo, y en la Roma Subterrana de Bossio, y de ellas infiero, no ser rudos sus Authores; antes sì, bien versados en los Divinos Oraculos de la Escriptura. Sirva de exemplar la Pintura, que trahe San Paulino, de Christo Señor

Bar. an. 57 n. 116.

Nues-

Nuestro en el dia de el Juicio, que tenia; dice, à la derecha Corderos, y Cabritos à la siniestra: alusion al Texto Evangelico, que da estos Nombres à los predestinados, y à los reprobos: *Statuet oves à dextris, hædos autem à sinistris*; y era el mote de la Pintura este: Matth. 25.

Lævos avertitur hædos In Eccl.
Pastor, & emeritos dextra complectitur Agnos. Fundana. Baron. an. Chr. 57.

De los siniestros Cabritos
Su Rostro el Pastor aparta,
Y à los dignos Corderillos
Con su diestra los abraza.

Ni puede decirse, que las alegadas Imagenes no son de nuestra primitiva Christiandad, porque estas las destruyò Diocleciano; pues aun concedida la urgencia por Baronio, resuelve, que estas posteriores fueron conformes à las que antes se havian pintado, y fue como reproduccion de ellas: con que viene à probarse la destreza, y doctrina de aquellos primitivos Artifices. Ann. Chr. 47. n. 116.

No tiene mas vigor otro argumento, que el referido Historiador formò. El es: *Que si fuesse humano el Author, huviera puesto en la Sagrada Efigie su Nombre, para que con Obra tan excelente se immortalizasse su fama.* No dice con la humildad Christiana de aquellos Siglos esta vanidad, ni con Ubi supra

el peligro de aquellos tiempos esta confession; porque ellos eran tales contra nuestra Religion, que era precisso esconder la mano, para que con las Imagenes no se destruyessen los Authores. Fuera de esto, como San Lucas no escribiò su Nombre en las Copias de la Sagrada Virgen, que es comun voz, que hizo, assi le debieron imitar en el recato, y modestia los que se professaban sus Discipulos. Menos urge el argumonto tomado de la Historia; *porque las antiguas* (dice) *hablando de esta Santa Imagen, le dan el Nombre de Celestial, y hablan no de el Objecto significado, sino de la Imagen significadora: y como la Efigie no puede ser Celestial, sino es celestial el Author, debese tener por tal la mano, que la pintò.* Ignoramos, què antiguas Historias sean estas, porque no las ha descubierto el estudio, y trabajo de varios Devotos de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, fuera de la que escribiò el Bachiller Luis de Peraza el año de mil quinientos y treinta, cuyo original (no impresso) pone nuestro Annalista en la Libreria de los Duques de Alcalà, *Obra basta, y que aun de tal composicion no logrò la ultima mano.* Pues què mucho use el Epitheto de *Celestial*, quando vulgarmente se dà à las cosas, que exageramos, y es comun darselo à las Imagenes para denotar su belleza? Puede ser se corrigiera el Author, si diesse à su Historia la ultima. Y à la verdad, que no sea su intento en esta locucion atribuir

Cap. 2.

Zuñ. anra
a. 647. n. 3.

buir

buir à Celestial mano la Sagrada Imagen, se vè en el Capitulo quarto de el Libro nono de la expressada Historia, donde à la Antigua Cathedral, que prophanaron los Moros, llama: *Celestial Templo Sevillano*; y si huvieramos de estàr à que en su phrasse tanto es ser *Celestial*, que hecho por mano de Angeles, era precisso decir: Que en su opinion, de allà vino el Fabricante. Tampoco prueba este termino, que menos advertido, ò mas hyperbolico usò el Peraza.

El ultimo, y principal de los argumentos es: *El zelo continuo, que ha tenido el Cielo en defender esta Pintura, y haverse conservado bellissima, y sin lesion, no solo contra las injurias de el tiempo, sino contra los acometimientos de los Sacrilegos Mahometanos, que se diràn despues.* Confessamos la especial providencia en esta marabillosa duracion, y concedemos acerca de ella los milagros, que havemos de referir à su tiempo; mas todo esso no arguye, que la primera vez se formasse por Author, que fuesse mas que humano. Nadie ignora tenerse por efecto communmente de el Pincel de el Evangelista San Lucas la Imagen de la Sagrada Virgen, que venera Roma. Y no puede negarse, que en su duracion hasta este tiempo ha vencido las injurias de èl, y las de tantos Emperadores Infieles, q̃ persiguieron las Sagradas Imagenes: la irrupcion de tantas barbaras Naciones, que entraron destruyendo to-

Cap. 26

 do

do lo bueno, y Santo en ella; mas la especial proteccion de el Cielo la ha preservado, lo que sin prodigiosos milagros, parece no puede haver sucedido: con que no es argumento esta preservacion milagrosa, para inferir por ella Artifice mas que humano. Finalmente, milagros sin gran prueba no los admite la verdad de la Historia, la crisis de la Philosophia, y lo solido de la Theologia.

Sobran sì documentos, para resueltamente afirmar, que la Celestial Efigie, que hoi gozamos, es unicamente Obra de el Cielo, hechura de los Angeles, ò immediatamente de la Omnipotencia, que hace parezcan, y se vean las cosas, que no son, ni existian, como las que son, y duran:
Rom. 4. num. 17. *Qui vocat ea, quæ non sunt, tamquam ea, quæ sunt.* Porque, ò la preservò de las iras de Diocleciano, ò destruida volviò á aparecer, como primero; pues siendo de el tiempo, que hemos probado, no pudo conservarse hasta la inundacion de los Arabes, sin esta providencia. Sabemos, que en esta comun plaga, los Fieles, al retirarse de Sevilla, llevaron consigo las Sagradas Imagenes de Vulto, que pudieron, de lo que es irrefragable prueba la milagrosa de Guadalupe: otras dexaron enterradas en cuevas, y subterraneos: y las que no pudieron, ni llevar, ni entregar al oculto deposito de la tierra (qual era NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, pintada en la pared) no las borraron, por

no hacer lo que los Iconoclastas, sino piadosos las ocultaron (si es que havia alguna de esta especie fuera de la nuestra) poniendolas delante muro, pared, ò tabique, que las libertasse de los Africanos insultos. Tengo esto por certissimo; porque jamas podrè persuadirme, à que una Imagen, que era la adoracion de Sevilla (segun que monstrarèmos) y en la que rendia nuestra Iglesia sus debidos cultos à la Reina de el Cielo, la dexassen expuesta à la irreverencia, y ossadia sacrilega de los Moros: los que con el medio de que se valieron despues, para apartarla de la vista, qual fue sobre ponerle un tabique, dan bien à discurrir, que asi estaba primero, y usaron de la especie, que tenian.

Fue el caso (dicen nuestros Authores) que sin embargo de esta acertada providencia de los Christianos, Reinando en Sevilla su primero Rei Moro Abdalicis, la Sagrada Virgen, que havia sido tantos Siglos reverenciada en aquella Sacrosanta Imagen, quiso se le continuassen sus primeros cultos, y se mostrò (prodigio raro!) patente à los Mahometanos, caido, ò desparecido el muro, que la ocultaba. Sucesso, à quien llamò con propriedad, mas que vulgar *Aparecimiento* el Peraza, por lo inopinado de la ruina, ò desplomo de la sobrepuesta pared, y por hallarse de repente los Moros con aquella Sacrosanta Efigie, que alli havia estado ignorada de ellos hasta entonces: y esso quieren

Peraz. y los demás

ſignificar los que eſcribieron, *ſe apareciò, ſe dexò vèr, ſe monſtrò.* A eſte modo ſe llaman aparencias las de los Comicos Theatros; porque de repente ſe deſcubren al Pueblo Perſonages, que antes ocultaban los velos de el tablado. Eſte caido muro volvieron à levantar los Infieles; porque haviendo intentado deſtruir la Sacroſanta Imagen, con las violencias, è inſtrumentos, que les ſubminiſtraba ſu perfidia, aparecia la Sacroſanta Efigie deſpues con la miſma hermoſura, que antes, *ſin diſcrepar* (dice Peraza) *un punto de la primera Imagen*: y aunque por tres veces aplicaron todo ſu connato à deſtruirla, y lo lograron; pero ſin el fruto pretendido: antes por el contrario con otro nuevo milagro: *porque aparecia mui mas reſplandeciente, que antes, en la forma antigua ſuya, en que la vemos ahora.* Prodigio, que los determinò à valerſe de el medio de levantar delante el tabique, ò pared, que la retiraſſe de la viſta; mas con el efecto, que en otra ocaſion dirèmos.

Per. Hiſt. M.Script.

Ibidem.

Ahora ſi, podemos afirmar, que la Soberana Efigie de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, que Sevilla en ſu Santiſsima Capilla adora, no es Obra de humanas manos: ahora sì, que me parece, oigo à la Divina Omnipotencia decir à los Infieles, reſueltos, y con los picos ya prevenidos para deſtruir el Templo de Dios Humanado, la Sagrada Virgen en eſta ſu belliſsima Imagen: Deſtruid eſte Tem-

plo,

plo, hecho por manos de hombres, que yo le volverè à levantar sin Obra de humanas manos: *Solvite Templum hoc: & excitabo illud.* Porque ciertamente assi sucediò; pues *haciendo los persi los Oficiales lo que les fue ordenado, no quedò señal alguna; mas luego volviò à aparecer la misma Imagen, que antes estaba.* Son expressos terminos de el Bachiller Peraza, à quien se refiere Don Diego de Zuñiga en este milagro; de donde es, que este Caballero debe entenderse conforme à la Religion de aquel Author, quando dice: *No permitiò la Providencia Divina, que los Moros la borrassen, aunque lo pretendieron, quedando à su despecho siempre mas hermosa, y resplandeciente.* Pues lo que quiere decir es: Que no permitiò Dios, que borrandola, consigiessen lo que deseaban, y solicitaron, qual era, que no huviesse tal Copia de la Virgen; porque à pesar de ellos, aparecia la que destruyeron mas hermosa, y resplandeciente. La misma inteligencia debe darse al Padre Gumperberg, que sigue à Zuñiga, escribiendo, que no padeciò algun daño de los azadones, y picos de los Moros, que aplicaron à su destruccion: *Nullum omninò passa damnum, quantumvis Mauri eidem expungendæ ligones, & malleos adhibuerint;* porque uno, y otro Author hablan en orden à destruirla para siempre: y à este fin ningun daño padeciò la Imagen, porque volvia à dexarse vèr como antes: assi digo deben

Joan. 2.

Zuñ. ann. 1248.

Ap. Papebr. in Act. S. Ferd.

entenderse los expressados Authores, aunque se expliquen con diversas phrasses, porque debemos creer se ajustaron à la fuente, de donde tomaron la noticia,que es la fama,traslada à el papel el año mil quinientos y treinta en la Historia tantas veces citada de el Bachiller Peraza.

Hallamos un Soneto à este Prodigio con alusion à la resurreccion de Lazaro, solo al imperio de la voz de Christo. Quisieronle matar los Judios despues de resucitado, y la agudeza de San Augustin les dice: O necia, y ciega invidia! Por ventura el que lo resucitò haviendo muerto,no lo podrà resucitar, si vosotros lo matais? *O Stulta, & cæca invidia! Dominus Christus, qui suscitare potuit mortuum; non posset ociosum?* Lo mismo en nuestro caso dice à los Agarenos el Poeta.

Tract. 50. in Joann.

Resucitado Lazaro, quisieron
Los que de Christo la virtud odiaron
Darle muerte violenta, y no observaron,
Vivir las manos, que à èl la vida dieron.
O impotencia à el milagro supusieron,
Si ellos matassen al que vivo hallaron:
Assi los que borrada no lograron
La ANTIGUA IMAGEN,destruirla hizierõ.
Mas, ò ciega impiedad! suspende el pico,
Detèn el azadon, que el que borrada,
Hizo que aparecisse mas hermosa:

De

De Omnipotencia es igualmente rico,
Para darla à adorar mejor copiada,
Si tu vil mano deſtruirla oſſa.

CAPITULO OCTAVO.

DE EL PRIMITIVO SITIO DE NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA.

SI dieſſemos credito à los fragmentos de la Omnimoda Hiſtoria, ò Chronicon de el ſupueſto Dextro, y otros ſemejantes, que mui pocos años anteriores à el precedente Siglo salieron; mas para confundir, que para dar luz à las Ecleſiaſticas noticias, que teniamos de los primeros Siglos de nueſtra Religion en Eſpaña, facil nos ſeria ſeñalar el primitivo Sitio de la marabilloſa Imagé de NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA: porque el referido ſupueſto Author afirma, que deſpues de el primer Templo de el Mundo dedicado à Nueſtra Señora en Zaragoza, el Obiſpo de Sevilla dedicò Templo, y Oratorio en ella à la Mageſtad de la Virgen: noticia, à que ſeñala el año treinta y ocho de Chriſto; en el que ſe dice, lo era de eſta Metropoli ſu primer Prelado San Pio. De donde pudieramos inferir no mal, que el primero, y Antiguo Templo fue el primero Sitio tambien de la Antigua Imagen, que por ſu cana

ancia-

ancianidad se ha merecido por Antonomasia el nombre de la ANTIGUA. Mas no fiandonos de Author entre los eruditos de Fè Griega, es necessario para nuestro assumpto, buscar mas solidos fundamentos, y ahondar en las zanjas descubiertas de la Antiguedad, hasta encontrar, si pudieremos, suelo sobre que levantar el Edificio.

Que huviesse Iglesias, y Oratorios Catholicos en España antes que el Emperador Constantino professasse la Lei de Jesu-Christo, se hace innegable, no solo por el que veneramos erigido en Zaragoza por nuestro Patron, y primer Apostol Sant-Iago; sino por el Canon treinta y siete de el Concilio Iliberitano, porque èl supone una cosa, y manda otra. Supone, que havia Iglesias, y manda, que en ellas no se pinten Sagradas Imagenes en sus paredes. Es esta inteligencia de el ya Mencionado Don Fernando de Mendoza, el que dice: Consta (à lo que juzgo) que los Obispos de España son dignos, no solo de una, sino de duplicada loa por su piedad: y es la primera, que desde el principio de la Iglesia usaron pintar Imagenes en las paredes de el Templo, para que alli se venerassen: y la segunda, porque despues con igual piedad llevados de el mismo Culto, y amor à la Religion, mandaron por la reciente Constitucion, que no se pintassen mas:

Con-

Constat, ut opinor, Hispaniæ Episcopos non simplici tantum, sed gemina pietatis laude decorandos. Prima, quod Imagines ab initio Ecclesiæ venerationis ergo in parietibus etiam Ecclesiæ depinxerint: altera, quod pari postea animi probitate, simul cultu, eadem Religione easdem pingendas recentiori constitutione interdixerint. Notese de passo lo que dice, esto es: *Que nuestros Obispos desde el principio de la Iglesia usaron pintar Imagenes en las paredes de el Templo*: porque confirma mucho esta doctrina el parecer nuestro acerca de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, que referimos à aquel tiempo. Notese asimismo, que dice son dignos de alabanza: *porque mandaron, que no se pintassen mas*, y no porque ordenaron se borrassen las que havia: y assi, se conservaron, y hasta el presente Siglo la marabillosa, que veneramos.

De conf. Conc. Il-liber. apud Labe t. 1. fol. 1242. col. 2.

Consta ya de otra parte en esta Obra los motivos, que para este Decreto tuvieron los Padres de el Concilio: y consta por aqui, que desde el principio de la Iglesia tuvimos en España los que llamaba aquel Siglo Oratorios, y el nuestro Templo. Y como Sevilla ha sido siempre una de las mas principales Ciudades de España, sino queremos darle entre todas la primacia, y un Emporio cèlebre, como la llamò Estrabòn, à donde han concurrido siempre las Naciones, no puede dexar de suponerse, que desde entonces tuvo tambien

Orato-

Oratorio, ò Templo conſagrado al Verdadero Dios, y en èl Imagenes Sagradas de Pincel copiadas en la pared, conforme al uſo, que introduxeron nueſtros primitivos Obiſpos; porque el concurſo de los Extrangeros hace con prudente fundamento creer, que entre ellos vinieron muchos Chriſtianos, y con eſtos al diſsimulo Evangelicos Miſsioneros, que ſembraſſen la Divina palabra en nueſtra Tierra. Y â la verdad, quien ſe perſuadirà, que lograron eſta dicha Guadix, Andujar, Carteya, Avila, y otras Ciudades, no de el nombre, fama, y concurſo de Sevilla, y que eſta no tuvo en aquel primer Siglo, quien le dieſſe la mano â levantarſe de el ciego Caos de la Idolatria? Creo que hai coſas tan fuera de duda, que es temeridad dudar de ellas, y tal es el punto, que ahora trato: porque eſtando à la tradicion, que de mano en mano ha llegado à nueſtra edad, ſe ſabe, que San Pio, Diſcipulo de Sant-Iago, fue nueſtro primero Arzobiſpo, y que á eſte Prelado debemos nueſtro primer Templo, Igleſia, ù Oratorio, en la que tambien es fama, bienavenida à lo que poco ha eſcribimos, que puſa Imagen de la Sagrada Virgen, y que ſeria, como nueſtros primeros Obiſpos en Eſpaña uſaban, pintada en la pared, porque no havia de ſalir Sevilla de el comun uſo de nueſtra Provincia, y Reino.

Eſte es el ſuelo mas firme, que ſe puede hallar

en

entanta distancia de Siglos, y el que pudiera descar mi estudio, huyendo de los supuestos Chronicones, y otros Authores de su cathegoria, y vine à dàr con èl por medio de la Historia Original manuscripta de el Abad de los Beneficiados Alonso Sanchez Gordillo (varon bien erudito, y particularmente en lo tocante à la antiguedad Eclesiastica de Sevilla) que se conserva en la mui apreciable Libreria de esta Casa Professa, donde escribo. Este Historiador, en la vida de San Pio, y Predicacion de la Fè Catholica en Sevilla, dice: *Es tradicion comun, y que Authores graves la refieren, que edificò el Santo Arzobispo Pio un Templo à la Virgen Santissima, y lo dedicò à su Nombre.* Yo aqui suplico à mis Lectores, que hagan reflexion, à que dice: *Es tradicion comun, que el Santo Arzobispo Pio, &c.* y à que el año mil seiscientos y doce ya tenia acabada su Historia: con que la *tradicion*, que llama *comun*, no puede originarse de los supuestos Chronicones, que apenas tenian diez y seis años, al tiempo que el Abad escribiò, que seria buen tiempo antes de el año doce de el Siglo passado: porque es mui al principio de su Historia, donde pone esta tradicion: y como hombre de facultad, y Canonista, sabia mui bien, que *tradicion comun* pide mucho mas tiempo para calificàrse de tal; porque de su naturaleza es de suerte, que se ignora su principio, y su Author. Por esso Tertuliano decia,

Gord. Hist. manus. c. 1.

Estos Chronicones se vieron manuscritos en España la primera vez el año 1596. Bibl. Hisp. vet. verb. Dexter.

Traditionis initium, & Aut. ignor. Suar. de Leg. l. 7.

decia, que de la tradicion de ella misma es el Author: *Traditio tibi prætenditur Autrix*: y S. Juan Chrysostomo, viendo la dificultad que havia en averiguar quando empezò la tradicion, porque para serlo supone años, decia: *Traditio est? Nequæras amplitius.* Hablan estos Authores de aquellas tradiciones, cuyo determinado principio, y cierto Author se ignora, y que han venido de mano en mano, de las que hablò el Apostol, quando dixo: Guardad las tradiciones, que recibisteis, ò de palabra, ò por escrito en mis cartas: *Tenete traditiones, quas accepistis, sivè per Sermonem, sivè per Epistolam.* Todo esto, y mas sabia el Abad Gordillo, y dixo: *Que era tradicion comun, que San Pio, nuestro primer Arzobispo, edificò Templo en Sevilla*: Con que antes de salir al publico los Chronicones ya estabamos en Sevilla por la comun tradicion, en que nuestro primero Arzobispo fue San Pio: de donde me persuado, que el Author de los Chronicones (mas que noticioso, y bien sagaz) se valiò de nuestra tradicion no escrita; pero comun, para darla al publico por èl escrita en sus Libros, y ganarles mas credito con ella.

Tertul. de Chron. mil. c. 4.

Tom. 4. in Epist. 2. ad Thesal.

Ad Thes. c. 2.

Al dictamen de el Abad se aplica Don Diego de Zuñiga, que dice: *Que apoyando la tradicion, està por los Historiadores recibido, que predicò en Sevilla el Evangelio el Apostol Sant-Iago, y dexò por primer Obispo Metropolitano à San Pio, uno de sus primeros Dis-*

Zuñ. ann. 1248.

cipulos

cipulos Españoles, que le imitò en la doctrina, y en el martyrio, y en haver edificado Templo à la Santissima Virgen MARIA. Ni de haver sido Discipulo de el Santo Apostol San Pio es bien se dude, quando Ambrosio de Morales, y Juan de Mariana enseñados entre otros documentos de Pelagio, Obispo de Oviedo, Author antiquissimo, lo afirman: y no assignandole Sede Episcopal, como à los restantes Discipulos, ni constando de otro, que fuesse nuestro Arzobispo entonces, parece, que se vinculò la memoria de su Arzobispado en el grande instrumento *la tradicion comun.* Yo por todos los enunciados fundamentos, y otros que reservo (porque no escribo Apologia en favor de este Santissimo Prelado) estarè siempre firme en que èl fue el comun Maestro de Sevilla, para reducirla de la Gentilidad al Christianismo. Ni me hace oposicion, no hallarse en los Archivos de esta Santa Iglesia, instrumento, que à esto dè apoyo, porque no es dable vèr todos sus papeles: y sino los hai sobre este punto, es por ventura como la Iglesia de Francia, de la que dixo San Hilario, que de sus tradiciones nada tenia escrito hasta su tiempo: *Conscriptas Fides hucusque nescitis*, porque las fiaban à la buena fee de la comun voz: y en esta assegura nuestra Iglesia, que fue San Pio su primer Prelado.

Marian. l. 4. Histor. Hisp. c. 2. lo afirmã.

S. Hil. de Syn. cõtr. Arian.

Pero demos (aunque no concedemos) à la Critica,

tica, que no se precia menos de el Arte separatoria, que la moderna Chymica: demos, digo, que San Pio no fue Prelado primero de Sevilla: no por esso faltan en nuestra Patria Fieles de la primitiva Iglesia, ni proprio, y peculiar Obispo, que los enseñasse conforme al methodo Apostolico; porque està à la puerta San Geruncio Obispo de Italica, ò Santiponze, Martyr gloriosissimo, que predicò el Evangelio en esta Provincia en tiempo de los Apostoles. Es Texto expresso de el Martyrologio Romano al veinte y cinco de Agosto: *Italicæ in Hispania Sancti Geruncii Episcopi, qui Tempore Apostolorum Evangelium in ea Provincia prædicans, post multos labores in carcere quievit.* Omito otras pruebas, porque solo Quintana Dueñas, obvio à todos, las sumministra solidissimas: à mi me basta poder monstrar, que nuestra Andalucia, y en ella Sevilla, gozò de este beneficio, aun quando los Apostoles no havian subido por el Martyrio al Cielo; pues no puede admitirse, que San Geruncio predicò en toda la Provincia (como dice el Hymno Mozarave, hecho por San Leandro, ò San Isidoro, Authores de este Breviario) y omitiò à Sevilla, tan cercana à Italica, que le dà el Vulgo el nombre de *Sevilla la Vieja*. Huvo, sin duda, Fieles en la edad Apostolica, y Obispo, que les enseñasse la Lei de Jesu-Christo, y les erigiesse Templo, conforme al methodo de aquel tiempo, y

Martyrol. 25. de Ag.

Brev. Mozarab.

Sagra-

Sagrada Imagen en èl, no de Vulto, ſino pintada, para no deſdecir de la obſervada practica en otras partes.

Supueſta Igleſia en Sevilla en tiempo de los Apoſtoles, y primer Siglo de la Lei de Gracia, ſin violencia ſe ſigue, que ella fue la Sede de nueſtros Prelados, ò la Metropolitana, y Matriz, eſto es, Madre de las que deſpues ſe erigieron; mas por entonces unica en eſta Capital; porque no daba lugar à mas la pobreza de los Chriſtianos, y la perſecucion de los Infieles: y harto ſe lograba, ſi ſe conſeguia, tener una, y eſſa mas à modo de Caſa particular, que de Templo: *Inſtar Domorum, potiùs quàm Templorum*, que eſcribiò Baronio. Y eſſa es à la que llaman Templo nueſtros Hiſtoriadores: y en eſta Caſa-Templo fue donde ſe pintò en el muro, ò pared de ella la Sacroſanta Imagen de NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA. Bar. ubi ſupra.

Es verdad, que à la primera eſpecie parece no puede ſer eſta Sagrada Efigie de los tiempos Apoſtolicos, ni mandada Copiar por San Pio, ò San Geruncio, primeros Predicadores de la Fè en Sevilla; porque uno, y otro padecieron en tiempo de Neròn, y de el Pontificado de S. Pedro, ò de San Lino ſu immediato Succeſſor, edad en que aun vivia en carne mortal la Immaculada Virgen; con que no podia pintarſe mayor, que el natural, como que ya eſtaba fuera de las coſas humanas, ni

con

con el vestido floreado de oro, para denotarla Reina Coronada en el Empyreo.

Mas esta replica no tiene lugar respecto de Nuestra Señora, porque lo agigantado de la Estatura fue para denotar su excelencia, y ventaja à los demas Santos, y esta por ser Madre de Dios la tuvo siempre, excediendoles en gracia, meritos, y dignidad, mas que la elevada Palma al resto de los demas arboles: por esso de sì misma pudo decir siempre, mi altura, ò eminencia es semejante à

Sap.c.24. la Palma: *Quasi Palma exaltata sum*: y su Divino Esposo elogiar su Estatura en meritos, y dignidad

Cant.cap. 7. assemejandola à la Palma: *Statura tua assimilata est Palmæ.* Ni el ropage, aunque signifique su glorioso estado, impide, que se pintasse assi en aquellos años; porque era tan cierto, que havia de gozar de la significada gloria en el Cielo, que al modo prophetico se pudo pintar, como si ya fuesse posseedora. En semejante inteligencia la llamò Madre de Dios Sta. Isabel con espiritu prophetico, quando aun no havia dado à luz al Salvador: *Unde*

Luc. cap. 1. *hoc michi, ut veniat Mater Domini mei ad me?* Porque lo infalible de el feliz parto le merecia de presente aquel nombre, que no se dà à las mugeres, de cuyo buen alumbramiento se duda, hasta que sale de sus entrañas el infante vivo. Es solida inte-

In Catena ad cap. 1. Luc. ligencia de Origenes, trahida de el Doctor Angelico: *Matrem Domini vocat adhuc Virginem existen-*

tem,

tem, præocupans eventum ex dicto prophetico: y Theophilato mejor: *Sola Beata Virgo ante partum vocatur Mater, aliæ mulieres non nisi post partum, quod aliæ usque ad partum in abortus faciendi periculo versentur, quo illa caruit*. Pudo, pues, conforme à esta doctrina, pintarse la Sagrada Virgen, aun siendo viadora, como si ya fuesse comprehensora: y de hecho assi se copiò en aquella primera Iglesia, llamada despues Templo, y entõces Oratorio, y en la realidad Cathedral. Apud Mald. in Ev. Luc. c. 1.

Y de aqui, esto es, de tener Copiada en el muro de aquella primera Iglesia à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, provino à nuestro pobre juicio, no mejorar de Sitio la Matriz, quando se destruyò el Templo Maximo de los Idolos, ò quando se pudo conceder à los Christianos, el qual estuvo, como es mas probable, que otro algun sentir en el distrito, que hoi es Parochia de San Nicolas, de lo que han sido abonados testigos las ruinas, y vestigios, que por aquella parte de Ciudad, el tiempo, y la azada han descubierto. Digo que *es mas probable, que otro algun sentir*: porque no puedo persuadirme, à que el sitio, que hoi ocupa nuestra Cathedral, fuesse en lo primitivo de la Lei de Gracia: (edad, en que dominaban el Pais de Sevilla los Romanos) Templo, y mucho menos el que llamaban ellos Capitolio: porque en nuestra opinion, ò no huvo Capitolio en Sevilla; ò si lo huvo, no fue èl levantado en el sue-

 lo,

lo, en que hoi vemos la Iglesia Mayor.

Quanto à que en Sevilla no huviesse Capitolio, el estylo, ò methodo de su edificacion, y el modo de hablar de los Santos Padres, quando de ella tratan, me dà gran fundamento. Quanto al methodo, y regla, que observaron, era labrarlo en todas partes, à uso, y practica de Roma, esto es, sobre algun monte, ò collado eminente: y no en plano, ò llanura de igual suelo; porque assi como tomaron el nombre de el que tenia Roma, assi lo imitaban en la situacion, y lugar: y en Roma es cierto que estaba tan elevado, que ocupaba el sitio mas alto, qual es el Monte de Saturno: *Capitolia exterarum provinciarum* (dice Mendoza) *ut nomen à Romano, sic locum, & situm imitatione expresserunt. Romanum in loco praeexcelso fuisse constat. Erat enim constructum in Saturnio monte.* Por esto los Authores, siempre que hablan de la ida al Capitolio, la llaman, *subir à èl.* Baste uno, ù otro testimonio, para evitar muchas citas. Tacito, al Libro quarto de sus Annales, dixo: *Ex hinc laeti ad Capitolium ascendunt.* De aqui alegres suben al Capitolio. Y Suetonio de Julio Cesar dixo: Subiò al Capitolio con hasta quarenta luces, que llevaban de uno, y otro lado, en faroles los Elefantes: *Ascendit Capitolium ad lumina quadraginta, Elephantibus dextra, atque sinistra lycnuchos gestantibus.* De donde los Jurisconsultos usaban la misma voz. Ul-

In Notis, & Libello suplici pro conf. Cõc. Illib.

Tacit.

Sueton.

piano dixo: Si Titio, ò Mevio subieren al Capitolio: *Si Titius, aut Mævius Capitolium ascendunt.* Como suponiendo por sentado, que Roma, y à su imitacion fuera de ella se edificaba el Capitolio en sitio à donde el ir havia de ser subir. Quanto al modo de hablar de los Santos Padres tengo una gran prueba en el Canon cincuenta y nueve de nuestro Concilio de Iliberis, por el qual se prohibe à los Fieles, que suban al Capitolio en orden â sacrificar à su Idolo: *Prohibendum, ne quis Christianus, ut Gentilis ad Idolum Capitolii sacrificandi causa ascendat.* De donde se infiere havia Capitolios en España, y que à ellos se subia, quando à ellos se iba, como edificados en eminente lugar. Leg. 1. & 5. cum aliis. Conc. Ilib. Can. 59.

De aqui por fin colijo, que no pudo ser el sitio, que ocupa hoi nuestro Metropolitano Templo el de el Capitolio Gentilico; porque èl es de los mas baxos de la Ciudad, y que en el plano de ella reconocen sus Moradores esta inferioridad; pues es locucion antigua, y comun decir, que se và, ò viene *de allà abaxo* quando se habla de ir, ò venir de aquel sitio. Por esso sospechaba yo, que asi como no tiene Sevilla monte, ò collado eminente donde se edificasse el Capitolio, asi dexaron los Gentiles por esso de levantarlo. Augmenta mi sospecha constarme por los Escritores, que huvo esta especie de Templo en varias Ciudades del Romano Imperio, como en Cartago de Africa, en Nar-

 bona,

bona, y Tolosa de Francia, en Rabena, y Capua de Italia, en Constantinopla de Tracia, en Treveris de Alemania, y ultimamente en España, como se infiere de el Canon Conciliar referido: y nó hacen ellos mencion alguna, de que lo huviesse en Sevilla: y parece, que si en Ciudad tan cèlebre se huviesse levantado, no havia de haver de èl tan alto silencio en las Historias antiguas, ya sean Romanas, ya nuestras.

Mas dado que lo huviesse, no pudo èl estàr en el enunciado sitio, y se debe juzgar, que estuvo en la Area, que coge la Parochial de San Nicolas, y su Collacion, donde nos consta huvo un cèlebre Templo, que serviria de Capitolio, ò de lugar de adoracion, y sacrificio al Idolo, ò Idolos que alli se veneraban, como sitio el mas alto en la situacion de esta Ciudad. Leo en nuestros Modernos Authores, que este Templo era dedicado à Hercules. Yo quisiera probassen este asserto con algun testimonio de la Antiguedad, sacado, ò de los Libros antiguos, ò de las Piedras, ò Lapidas; porque en lo demas, careciendo de fundamentos positivos, quedan solo las conjeturas, que en tanta distancia de años nos alumbran con su escasa luz à presumir, que este Templo era el Capitolio consagrado à Jupiter, y à donde se sacrificaba solemnemente à los Idolos. Lo primero, porque lo elevado de aquel sitio es en Sevilla el mas proporcionado por su al-

tura

tura à la ereccion de un Templo, que debia obtener la mayor elevacion. Lo segundo, por la grandeza, y Magestad de aquel Templo, cuyas columnas (que aun duran) hacen creer, que el era el principal, ò el mayor. Y lo tercero, porque todos convienen en que el referido Templo era Obra Romana, y no de Cartagineses, ò Fenises, cuya era la devocion à Hercules, como à Jupiter la de los Romanos. Este es nuestro dictamen, debaxo de el que inferimos, que alli estaba el Templo Mayor, ò el Capitolio, y no en el sitio, que hoi ocupa nuestra Santa Iglesia. Ni obstan en contra dos arcos, que en la Puerta, llamada de los Palos, se unen con la cèlebre Torre, llamada vulgarmente Giralda, que comparados con la expressada Torre, *la exceden* (dice Rodrigo Caro) *en antiguedad mas de mil años: y se juzgan Reliquias de el antiguo Capitolio; mas esto para mi tiene algunas dificultades.* Y por ventura son las que à nosotros se nos ofrecen; pero las omitiò este Escritor, creyendo, que importaba, corriesse la opinion de haver sido el Templo Maximo de los Gentiles donde nuestra Cathedral ahora. Mas esto no se ajusta à la verdad; pero es mui conforme à ella el Abad Gordillo, que de la Matriz de Sevilla presume fuesse aquella antigua Torre, que està à la parte de el medio dia, llamada vulgarmente de el azeite, y al poniente de la Iglesia, cuya fabrica es antiquissima: y no puede ser

Car. lib. 1. cap. 12.

 de

de la Mezquita, que los Moros hizieron: y siempre los Christianos Mozarabes procuraron ganar este lugar, y tener cerca de èl Iglesia, como se vè dentro de la cerca de el Estudio de San Miguel, continguo à la dicha Torre, y tenian Obispos, y Prelados, y Sacerdotes con consentimiento de los Moros.

De donde por el contrario estoi persuadido, se debe mantener por lo que merece la incorrupta fee de la Historia, que ni el Templo Maximo, ni otro alguno de los Idolos ocupaba el sitio de nuestra Santa Iglesia al tiempo de la predicacion primera del Evangelio en Sevilla. Y diò por lo mismo lugar à los nuevos Fieles à erigir alli su primitiva pequeña Iglesia, y pintar en el muro, ò pared de ella la milagrosa Imagen, que llamamos, y se ha llamado siempre por este anciano principio NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Y de aqui ha nacido, que quando yo veo la grandeza, y Magestad de este Templo, y la grandiosa magnificencia de la Santa Capilla de esta veneradissima Imagen, no puedo dexar de decir de ella, y de la gran Basilica, acordandome de sus pequeños principios, lo que de la grandeza, y Magestad de Roma, dixo el Sulmonense,

Parva fuit, si prima velis elementa notare,
Fast. lib. 3 *Roma; sed in parva spes tamen Vrbis erat.*

 Peque

Pequeña fue en sus principios
Roma, si en ellos reparas;
mas de su pequeñez misma
Ser gran Ciudad esperaba.

O lo que de Sevilla Hercules, quando à pocas piedras reduxo su fundacion: AQUI SERà LA GRAN CIUDAD. Y yo de aquel pequeño Oratorio: AQUI SERà LA GRANDE IGLESIA, O LA IGLESIA MAYOR, PATRIARCHAL, Y METROPOLITANA DE SEVILLA.

CAPITULO NONO.

CONTINUASE LA MISMA MATERIA.

EL pequeño expressado sitio, que despues se dilatò à mayores espacios, fue el primer suelo de la misma Cathedral, que hoi con tanta magestad gozamos; porque ni el Mayor Templo de los Gentiles, ni otro alguno de ellos, creemos estaba por esta parte: antes, cómo retirada de el comercio, daba habitacion á gente pobre, quales fueron (por lo comun) los primitivos Christianos; porque lo enfermo, y flaco de el mundo eligiò Dios para confundir (como escribiò el Apostol) à los de mayor fuerza: causa de hallarse entre nosotros entonces no muchos Sabios à lo de el Siglo, ni muchos nobles. Y en este sitio de su habitacion, y morada, erigieron la pequeña Iglesia, y pintaron en ella la milagrosa Imagen de Nuestra Señora, por esso llamada de la ANTIGUA.

GUA. Si ya no decimos, y es mas verisimil, que la casa de algun Christiano principal, y honrado, que por aqui vivia, se consagrò en Iglesia: estylo, que leemos con edificacion de aquella edad; porque no siendo facil edificar Iglesia peculiar, y propria, servian à este Santo destino las Casas particulares, y en ellas las salas mas capaces. Es observacion de el Baronio, que dice: Que antes, que se nos permitiesse levantar Iglesias, servian à este Sagrado Ministerio las piezas mayores, que llamaban cenaculos de las Casas particulares: *Antequam novas Ecclesias facere licuisset, privatæ domus, ampliora videlicet earum membra, quæ cænacula dicebantur, ejusmodi Ministerio inserviebant.* Prueba hai de esto, no solo en las Sagradas Letras, sino en la Historia Eclesiastica; pues por ella sabemos, que la Casa de el Senador Pudente, discipulo de San Pedro, sirviò de Iglesia à aquellos primitivos Fieles: y lo mismo consta de otras en diversas Ciudades. A este modo la Casa de algun noble Christiano, que por alli vivia, y en ella la sala mas capaz se consagrò en Iglesia interior, donde se pintò nuestra Sagrada Imagen, la que por lo ya escrito consta se copiò tambien en aquel primer Siglo en el Templo, ò Iglesia Cathedral, para la enseñanza, y veneracion comun.

Bar. tom. 1. an. 57. n. 98.

Bar. ubi supr.

Y aqui fue donde se rindieron à la presencia de esta Santa Efigie los primeros cultos à la Madre

dre de Dios. Y este fue el motivo (à nuestro juicio) de no desamparar los primeros Christianos aquella pequeña primitiva Iglesia; antes sì la dieron espacio mayor en adelante, como de otras de la misma especie en aquel Siglo, dixo Eusebio Cesariense: *Cum in antiquis illis Ædificiis non satis loci haberent, ampliores Ecclesias, fundamentis earum ad majorem laxitatem dilatatis, erexerunt.* Siendo estrecho el buque de aquellas primitivas antiguas Iglesias (quiere decir de aquellas Casas, que servian de Templos) las hicieron mayores, sacando mas afuera los cimientos de ellas. Esta fue la practica de entonces, aun sin el peculiar motivo de tener una Imagen copiada en sitio de donde no era facil trasladarla à otro, qual le tuvieron nuestros primeros Fieles, con q̃ se hace forzoso, q̃ llevados, ademas del uso, de esta nueva urgencia, permaneciessen fixos donde primero: y dirian con S. Pedro aquello que en el Tabor: *Bueno es estarnos aqui*: Aqui donde està la bellissima Imagen de MARIA, Madre de JESUS: Aqui donde à su proteccion, è influxo, naciò, creciò, y se augmenta nuestra Religion: Aqui, de donde si nos vamos, queda expuesta à las contingencias indecorosas, con que la puede injuriar el Gentilismo. Euseb. lib. 8.

Este gran motivo desvanece el q̃ suele alegarse por algunos, para persuadir, que lo que hoi es Iglesia Cathedral, era antiguamente el Templo Maximo de el Gentilismo: porque lo que sucediò

(dicen)

(dicen) à los Christianos con los Moros que les tomaron estos sus Iglesias Mayores para hacerlas sus mayores Mezquitas, como se viò en Toledo, Cordoba, Merida, y Sevilla, y como à los Arabes se las tomaron los Christianos: assi havia sucedido con los Gentiles, tomaronles sus Templos Maximos para Iglesias Cathedrales: favor, que debieron al Emperador Constantino, que les hizo esta gracia con aquella Lei, que promulgò en esta expression: *Patere volumus Christianis Ecclesias: ita ut privilegia, quæ Sacerdotes Templorum habuisse noscuntur, Antistites Christianæ Legis assumant. En consequencia* (añaden) *de este Imperial Decreto, se consagrò al verdadero Dios, y con nombre de su Santissima Madre el Templo Maximo Sevillano, antes consagrado à Jupiter Vengador: y para esta solemne consagracion, Sabino primero Arzobispo de Sevilla vino con toda su Clerecia al Templo Maximo, y con gran solemnidad en presencia de todo èl Pueblo Christiano erigiò Altar.* Assi el Manuscripto Historiador de Nuestra Santa Imagen al folio diez y seis. Mas no puedo assentir à este su asserto, fuera de otros Capitulos, ya propuestos, por el contexto de el citado Decreto, que no abre camino à esta Procession de el Prelado, y Clero al Templo Maximo.

Cat. Hist. de Sev.

Cap. 1. fol 16.

Pues considerado sin empeño por èl, solo se prueba, que obtuvieron facultad los Fieles para tener Iglesias publicas, y no ocultas, y secretas, como

mo hasta alli; pues solamente dice: *Queremos, que se hagan patentes las Iglesias à los Christianos*: y es como decir: Consentimos, ò es de nuestra Imperial voluntad, que los Christianos tengan Iglesias publicas. Està esto claro, y que no habla de entregarse à los Fieles los Templos de los Idolos; porque estos no se llamaban *Iglesias*, ni esta voz es de el Gentilismo, sino tomada de San Pablo, como observa el Baronio: *Sacras Ædes Nominamus Ecclesias, quæ vox ab Apostolo Paulo est primitus usurpata.* De donde San Augustin dixo: Que el quotidiano uso de hablar ya ha obtenido, que ir à la Iglesia, y acogerse à ella, es lo mismo que decir: se và, ò se acoge alguno al Edificio material donde se congregan los Fieles: *Ex hoc quotidianus usus loquendi obtinuit, ut in Ecclesiam prodire, ad Ecclesiam confugere non dicatur, nisi ad ipsum locum, parietes quæ prodierit, atque confugerit, quibus Ecclesiæ congregatio continetur.* Llamaronse sì los Adoratorios de los Gentiles, Templos, Fanos, Delubros, Capitolios; pero Iglesias no, porque esta es voz, que entre nosotros introduxo el uso, y no tomada, sino extraña de el Gentilismo. Y se vè claro por el contexto de la misma Lei; pues concediendo en ella à los Sacerdotes Christianos las franquezas, y privilegios, que gozaban los Gentilicos, llama en ella Templos à los de los Idolos, y dà el nombre de Iglesias à las de los Christianos: *Patere volumus Christia-*

Bar. ann. 57.
Conveniẽtibus vobis in Eccles. ad Corint.

Apud Bar. ubi supr.

Christianis Ecclesias, ita ut privilegia, quæ Sacerdotes Templorum, &c. Con que nada convence la Lei en apoyo de que el Capitolio de los Etnicos se nos diesse.

Antes por el contrario es bien se sepa, que este piadosissimo Emperador prohibiò totalmente, que de alli adelante se sacrificasse à los Demonios, esto es, à los Idolos; mas no destruyò sus Aras, ò Altares, mandò sì por su Imperial Decreto, que estuviessen cerrados los Templos de los Dioses: de suerte, que ninguno pudiesse entrar en ellos. Es expresso Texto de Eusebio Cesariense, y de Niceforo Calixto, y estos conocidos Authores añaden, que tambien sus hijos juzgaron prudencialmente cosa fuerte, instituir de repente tan total mudanza; y ser mas aproposito por medios mas suaves à traher poco à poco los hombres à la Religion verdadera: *Sacrificare Dæmonibus Constantinus prorsus prohibuit; aras eorum non sustulit, mandato illo promulgato, ut Deorum templa clausa, quo à nemine adiri possent, servarentur. Idem filii ejus fecere. Crudelitatis esse putarunt, repentè prorsus tantam instituere mutationem: satius esse existimantes, quietis Conciliis homines ad veram trahere Religionem.* Es verdad, que con esto puede componerse, considerando diversidad de tiempos, que el mismo Constantino, viendo la pertinacia de los Gentiles en el recurso à sus antiguos Templos, mandasse, como

Eufeb.lib. 2. de vita Cōst. Nicephor. l. 12. c. 35.

Apud Labè.tom. 1. fol. 1070.

como de hecho mandò, que se assolassen, quedando solamente, los que estaban fuera de las Ciudades, hasta que finalmente la piedad de los Emperadores, Arcadio, y Honorio promulgò Lei, en que mandò, que aun esta especie de Templos Rurales tambien se destruyesse, para quitar de el todo lo que daba materia à la superstición: *Siqua in agris Templa sunt, sine turba, & tumultu diruantur: his enim deletis, atque sublatis, omnis superstitionis materia consumetur.* Vease de aqui, si puede mantenerse aquella Procession, para apoderarse del Templo Maximo, para Iglesia nuestros Prelados, quando, ò se cerraron, ò se destruyeron: Y què rebelion, ò tumulto de los Infieles huviera en Sevilla, si viessen los despojaban de su Templo, para que de èl se apoderassen los Christianos? No seria menor, que el que en Toledo levantaron los Moros, quando se apoderò de la Mayor Mezquita su Arzobispo en tiempo de Don Alonso el Sexto, cuya milagrosa pacificacion diò motivo à la Fiesta de Nuestra Señora de la Paz, que celebra aquella Santa Iglesia. A que debe añadirse, que el primer Templo de los Idolos, que se convirtiò en Iglesia, fue el cèlebre Panteon de Roma, que Bonifacio Quinto consiguiò de el Emperador Focas, que se consagrasse à Dios con el Titulo de Nuestra Señora, y de los Martyres, y es el que hoi se llama Santa Maria la Rotunda; porque

Codice Theodos. leg. 76. de paganis.

antes

antes de este Pontifice, se juzgò era cosa execrable, que los Templos de los Idolos sirviessen à la verdadera Religion, assi lo notò Vinio: *Quod Panteon prius Divino cultui dicatum fuerit, factum est, quod execrabile videbatur, delubra Idolis consecrata Christianæ Religionis usui mancipare.*

Vinius in notis ad vit. Bonef. 4. apud Labè, tom. 5. col. 1617.

Lo que dirèmos sì, como verisimil, y conforme à lo escrito hasta aqui, es: Que logrando la oportuna ocasion de tener Iglesia publica el Santo Obispo Sabino, suplicò al Magistrado, que en nombre de el Emperador Constantino gobernaba en Sevilla, ò al mismo le concediesse sitio mas capaz donde labrar mejor, y mayor Iglesia, no distante de la primitiva, sino incluyendose ella, para que la Imagen de la ANTIGUA Copiada en la pared antes de el Concilio de Iliberis (à que èl havia assistido) no quedasse (mudandose la Iglesia) expuesta à las irreverencias, que havian solicitado precaver con el Decreto Conciliar, quando por ser primitiva Imagen de MARIA, por la mano que la havia copiado, por lo symbolico, y mysterioso de ella, y por los peligros de que en la proxima persecucion de los Templos, è Imagenes la havia sacado la Providencia, merecia la continuacion, y augmento de el Culto. A esta reverente, y justa suplica, se siguiò la facultad deseada, se ampliò el Templo, se hizo ya no de materias pobres, ni de tapias, ò pilares de ladrillo, como lo

fue

fue la primera Iglesia, sino de piedra, y fabrica Romana grandiosa, que passando à los Godos, y de ellos à los Moros, labraron en el mismo sitio la mayor Mezquita, que San Fernando consagrò en la Iglesia Cathedral. De donde dixo bien el P. Gabriel de Aranda, sugeto mui versado en los Archivos, memorias, y tradiciones de nuestra Santa Iglesia: *Que Abdalisis, Rei Moro de Sevilla, edificò su gran Mezquita en el sitio mismo donde tenian los Christianos su Iglesia Mayor, que es infaliblemente donde la vemos hoi, y donde, segun tradicion antiquissima, se fundò, y permaneciò en tiempo de Romanos, Godos, y otras Naciones, que dominaron esta inclyta Ciudad.* Son dignos de notarse los dos terminos, *se fundò*, y *permaneciò*; porque en ellos solo se incluye, quanto nuestro discurso, y estudio ha podido sobre esta materia descubrir, y es en suma:

Vid. de el P. Cont. l.4.c. 9.f. 742. col. 2.

Que en los tiempos Apostolicos, ò mui cerca de ellos, predicada nuestra Santa Fè en Sevilla, se consagrò Iglesia la Casa de algun Catholico, en cuya principal sala, ò cenaculo pintò aquella primitiva Piedra en una de sus paredes, que eran de ladrillo, y cal, la Imagen de Nuestra Señora, que por primera, llamamos de la ANTIGUA, donde rendir sus Cultos à la Madre de Dios, huyendo por entonces de el uso de Imagenes de Vulto, y valiendose de la pintura, para huir con lo primero de los Gentiles, y apartarse con lo segundo de los

Hebreos. Aqui se preservò de la furia de Diocleciano, que destruyò las Iglesias de los Fieles, hasta que Constantino concediò, que tuviessen Iglesias publicas los Christianos. Lei, que diò oportunidad à suplicarle concediesse sitio mayor, contiguo à la primitiva, para que este se dilatasse. Y hecha la gracia, se empezò à edificar la Iglesia Mayor, ya por dos titulos, por serlo en lo material, y por labrarse para Matriz, y Metropolitana. En ella se prosiguieron los Cultos à la Sagrada Imagen, hasta que entraron à dominar la Tierra, despues de los Godos, los Arabes. Y estos despojados de Sevilla por nuestro Santissimo Conquistador, se consagrò en Iglesia la mayor Mezquita, Cathedral antes, y despues hasta ahora, y lugar perpetuo de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, que siempre (como se demuestra) ha permanecido en ella. Por esso los Christianos en tiempo de la captividad, como no podian valerse de la Cathedral (ya Mezquita) donde estaba este Thesoro de su corazon, persistieron en conservarse cerca, logrando tener Templo à manera de Hermita, en el que hoi llamamos Colegio de San Miguel, Cathedral en que residieron nuestros Arzobispos en aquellos Siglos, en que se lloraron captivos, *en cuya memoria* (dice Don Diego de Zuñiga) *lo diò à la Iglesia San Fernando.*

Annales an. 1249. n. 5.

Esto es lo cierto, y como dice Aranda: *Lo in*

falible. Con lo que no puede componerse, que la Cathedral en tiempo de los Godos era la Parochial de S. Vicente, como escribe con leves fundamentos Anbrosio de Morales. Dictamen, que con erudicion contradice el Abad de los Beneficiados, el que prueba, que lo que solo se puede saber es, que asi la Iglesia referida, à donde cercano à su muerte se hizo llevar San Isidoro, como la de Santa Justa, y Rufina, en que fue enterrado S. Leandro, eran Basilicas, que es tanto, como Iglesias principales, respecto de otras, que no lo eran tanto como ellas; pero la Cathedral no. Ni lo que escriben otros, que colocan nuestra Matriz primera fuera de los Muros, cerca de la Puerta de Cordoba. Igualmente se ha de despreciar el asserto, que en otro qualquier sitio pusiere en las anteriores edades la referida Iglesia Mayor de à donde el Arzobispo Sabino la trasladasse al Capitolio, ò Templo Maximo de el Gentilismo. Noticia, que entre las historicas, ninguna juzgamos se avenga menos con la verdad, y estylo de aquellos Siglos.

Gord. Hist. manus. c. 1.



CAPITULO DECIMO.

RESPONDESE A LO QVE PVEDE oponerse.

Cap. 2.

EL Author manuscripto, tantas veces citado, juzga ser probable, *que aun viviendo en carne mortal la Sagrada Vergen, por alta Providencia de Dios, apareciò pintada esta Efigie Celestial en la pared de el Templo Maximo (todavia Gentil) como que tomaba possession de aquel sitio, y señalaba el Templo, en que havia de ser venerada* (y añade) *que este pensamiento no carece de fundamentos de mucho nervio, y probabilidad.* Ya nos holgariamos los huviera sacado à luz; porque los que señala son à nuestro corto dictamen bien debiles: y quedan ya vencidos con lo que hemos escrito hasta aqui, y basta para desvanecerlos la doctrina del mismo Author; pues dice (y dice bien) *Que esta Efigie Sagrada està pintada en un Pilar:* y antes havia dicho: *Està, no en murallon de argamaza, sino en un pilar de ladrillo, y tierra, como lo testifica el instrumento de su translacion.* Y con esta irrefragable verdad, no se compadece haverse pintado en la pared de el Templo Maximo; porque este era de piedra, Obra Romana, que no admitia en su Fabrica paredes de tapia, ni ladrillo, qual es el pilar, en que està copiada

Cap. 2. El mismo cap. 1.

piada

piada en pluma de este Escritor la Santa Efigie; y ya se vè, no cabe que fuessen de esta especie las paredes de el Templo Maximo, ò Capitolio, en el que los Romanos echaban el resto, assi en la forma, como en las materias, de que lo Fabricaban. Fundamento, que hizo sospechar á hombres eruditos, que los Arcos, que hoi duran à la Puerta llamada de los Palos, unidos à la Torre mayor, son fragmentos de el Capitolio antiguo. Mas el referido Capitolio no estaba (como ya diximos) en este sitio; havia sì la Casa, de quien no desdice la pared, que es lienzo de esta Pintura, y sirviò desde sus principios de Iglesia Cathedral.

Rodriga Car. con otros.

Mas eficacia muestra el argumento de el Padre Daniel Papebroquio; porque confessando en las Actas de Nuestro Santo Rei, que NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA es anterior à los Moros en Sevilla, juzga por mui conforme à la verdad, que no estaba pintada en la Iglesia, que havia sido Cathedral de los Godos, sino fuera de ella en otra parte; porque los Arabes, para labrar su Mayor Mezquita, debieron derribar de el todo el Edificio antiguo: y entonces se huviera deshecho la Santa Imagen; la que, pues, dura por sì misma, infiere, que era otro el sitio que ocupaba: *Est quæ hoc omnino verosimilimum, quia Mauri debuerunt solotenus omnia destruxisse, ut suam novam Mezquitam à fundamentis ædificarent.* No veo, en què està lo

Papeb. in Actis Parerg. 5. §. 2. n. 123.

lo mui verisimil de este parecer, atendido lo que el mismo Padre dexa escrito, esto es: Que los Moros intentaron destruirla, aunque jamas pudieron, haviendolo intentado con picos, y azadones. Darèmos aqui su clausula formal: *Et quod ipso miro mirum magis est, in hunc usque diem, & integra est, & vel formæ, vel colorum nullum omnino passa damnum, quantumvis Mauri, quibus antiquorem fama celebrat, eidem expungendæ ligones, & malleos adhibuerint.* Pues sino la pudieron destruir, de donde se infiere, que pues no la destruyeron, no estaba en la Iglesia antigua, que se reedificò en Mezquita? Por ventura, el milagro pudo tener lugar en otro sitio, y en el que se edificaba para Mezquita? No, antes por lo mismo se hacia mas cèlebre el milagro acaecido en la que se pretendia labrar Mezquita, y la Omnipotencia que havia determinado permaneciesse aquella Sagrada Pintura: asi como impidiò, que con los instrumentos, que dice Papebroquio, la destruyessen: asi digo, havia de impedir, que se destruyesse la pared, era su lienzo, como de hecho sucediò; porque no pudiendo deshacer la Imagen (aunque de todos modos lo pretendieron) llenos de pavor, y miedo los Moros, labraron la Mezquita, dexando siempre intacto el Pilar (que cubierto con un tabique que sobrepusieron) dexaron la Sacrosanta Imagen oculta. Y fue trabajo de los Fabricantes de

Papeb. ibi supr.

de tal ſuerte plantear la nueva Mezquita, que ſin deſproporcion, ni fealdad de la Obra, quedaſſe aquella parte de pared incorporada con la que ſe hacia. De ſuerte, que aqui es verdad lo que menos inſtruido eſcribiò el Doctor Juan de Torres Alarcòn, ſugeto de mas que mediana erudicion, eſto es: *Que quando ſe edificò la nueva Igleſia, que hoi tenemos, reſervaron de ruina la pared con la Santa Imagen, paſſando la nueva por ſima, y por los lados.* Equivocaſe en eſta nota, como harè demonſtracion deſpues, y à nueſtro juicio acertara ſi atribuyera eſte modo de fabricar, dexando entera la Sacra Efigie à la Fabrica de la Mezquita en la que eſtamos perſuadidos ſe conſervò; porque alli eſtaba pintada, y no fuera.

En las notas que hizo à Morgado al margen.

Otro argumento de donde conjetura Papebroquio, que no eſtaba en la Mezquita la Sacroſanta Imagen, es, porque dentro de ella no tenian cabidad los Chriſtianos: y aſsi, no podian viſitarla, como la viſitò San Fernando antes de apoderarſe de la Ciudad: *Credibilius eſt* (dice) *à Sancto Rege fuiſſe repertam extra ipſam Mezquitam, quam intra eandem, quo Chriſtianis non patuiſſet acceſſus.* Yo confieſſo, que ſi ſe hablaſſe de otra Mezquita, y no de la Mayor de Sevilla, de otra Imagen, y no de la de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, y de otro Perſonage que San Fernando, me haria fuerza la replica de eſte erudito Hiſtoriador: y

Papeb. ubi ſupr. num 214.

por ventura me obligaria à mudar de dictamen; mas tratandoſe de la Mezquita labrada de los Moros con el milagro, que acabo de referir, tan conteſtado de todos los Hiſtoriadores nueſtros, y edificada en aquel ſitio, que fue primero Cathedral de Chriſtianos, aunque en otra no permitirian los Moros figura humana, y mucho menos de Santo, ò Sta. mas en eſta, que quiſieron, que no, la toleraron, aunque ocultandola con el muro ſobrepueſto, y aun con eſto, no pudieron evitar que los Chriſtianos la adoraſſen; y à los Mahometanos ſe les impuſieron ſeveriſsimas leyes, para que no llegaſſen à aquel ſitio de la Mezquita por cauſa de oracion. Quanto à la Imagen, es conſtante por la tradicion, y referido de el Bachiller Peraza, que ſabiendo los Moros de Sevilla la milagroſa permanencia ſuya contra la fuerza de los picos, que tiraban à deſcubrirla, vinieron à vèr la haſta entonces no viſta marabilla; y era tanta la copia de Sagradas luces, y mageſtuoſos reſplandores, que de el Roſtro de la Virgen ſalia, que como los Hebreos no podian fixar la viſta en el de Moyſes, por lo mucho que èl reſplandecia, ellos, ò ſe iban huyendo, aterrados de la claridad, ò ſe arrodillaban poſtrados pecho por tierra, mal que les peſaſſe, retrayendo ſus ojos de aquella nimia luz: de ſuerte, que à la letra ſe verificò con tal milagro, lo que ſe halla eſcrito: *Non paterant intendere in faciem propter fulgorem.*

rem. Esto es, que verla, no era dable, à causa de el resplandor.

Quanto al Personage, que devoto passò à visitar la Sacrosanta Imagen, èl era San Fernando, con quien obrò el Cielo mayores marabillas en la Conquista, especialmente de esta Capital, que la de franquearsele la puerta de la Mezquita. Sabemos, que se le parò el Sol por la intercession de MARIA Señora nuestra, para que el Maestre de Sant-Iago Don Pelai Correa triumphasse de los Moros: solo aquella fervorosa Oracion de este Monarcha, quando dixo: *Santa MARIA, detèn tu dia.* Leemos, que se vieron Angeles batallar en favor de los Christianos contra los Agarenos en los espaciosos Campos de Xerez. Es constante, que entrò San Fernando en Sevilla à visitar esta Imagen sin que alguno se lo impidiesse, ò ya viendolo, ò haciendose invisible à todos, impedidos (como Dios sabe) los ojos de los Infieles, para que no le conociessen, al modo que en el camino de Emmaùs los dos Discipulos: *Oculi eorum tenebantur, ne eum agnoscerent.* Casos todos, que aprueba el mismo Papebroquio: con que no hallo por donde se haga mas creible, que la adorada Imagen estuviesse fuera de la Mezquita; porque assi la pudo visitar el Monarcha Santo, quando dentro pudo tambien. Luc.c.24

Ni parece puede negar, que estaba en la Mezquita

quita la Sagrada Efigie el miſmo Hiſtoriador; porque citado el Texto de nueſtro erudito Annaliſta, eſcribe trasladandole, que deſeſperando los Moros de deſtruirla, echandole delante un tabique, la ocultaron; pero inutilmente, porque no por eſſo ſe olvidaron de ella los Chriſtianos; y proſeguian venerandola oculta, como ſi eſtuvieſſe deſcubierta: *Addit Zuñiga* (dice) *numero decimoſeptimo* In actis S. Ferd. *deſperantes de ſua deſtructione Mauros, educto ante eam pariete, ipſam occuluiſſe; ſed fruſtra, cum propterea Chriſtiani non obliviſcerentur illius, & tactam quoque pergerent in veneratione habere.* Y Zuñiga no eſcribe de ſuyo, ſino de los monumentos mas Fieles, y eſtos conceden, que eſtaba en la mayor Mezquita, de donde eſcribe el miſmo año quarenta y ocho, numero diez y ſeis, que *deſde el tiempo de los Godos duraba en ſu Mezquita Mayor* eſta veneradiſsima Imagen; con que no hai fundamento para colocarla fuera de ella, ni deben oirſe los que eſcribieren de otra ſuerte, y menos atenderſe (como ſin fundamento) otra qualquir noticia, que con eſtas nueſtras no ſe avenga.

Zuñ. ann. 1248.



CAPITU-



CAPITULO XI.

VARIAS TRANSLACIONES DE NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA.

PRobada, y ſupueſta la antiquiſsima duracion de la marabilloſa Imagen de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, y eſtablecida, como indubitable, ſu ſiempre continuada aſsiſtencia, deſde ſu primitivo Origen, haſta hoi en nueſtra Santa Igleſia Cathedral, ya fueſſe Templo Maximo de la verdadera Religion, ya infeliz Mezquita, inficionada con los impuros Dogmas de el Mahometiſmo: ſe ſigue, que expongamos los diverſos ſitios, que dentro de la miſma Baſilica ha ocupado: porque aunque es aſsi, que eſtrella fixa en el Cielo de eſta grande Sede, ha ſido invariable Norte, que ha guiado felizmente el rumbo de ſus Devotos al puerto deſeado de aquellas gracias, que le ſuplicaron, ha mudado tambien de ſituacion dentro de eſte ſu miſmo Polo, conforme lo ha neceſsitado el mayor augmento de ſu culto, el que hoi ſe halla en el Zenid, ò mayor altura de ſus luces.

Debe

Debe ſuponerſe tambien aquella primera Translacion, que de el Templo primitivo (no grande) pero fuerte Alcazar de nueſtra Religion, ſe hizo al mageſtuoſo, que ſe edificò deſpues, de cuya amplitud, y grandeza no dudamos, como que èl ſe labraba para correſpondiente Sede de aquellos Prelados, diſtinguidos por ſu dignidad communmente con el honor de Nuncios, ò Legados de los Papas en Eſpaña: y en una Ciudad, Corte de los Romanos, y Godos, y por sì mas recomendable que otras de el Reino, como Cabeza de èl. Debe, digo, ſuponerſe eſta primera Translacion; porque haviendo ſido NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA la adoracion de los Fieles en lo primitivo de la Lei, ſe hace conſiguiente, que los Suceſſores ſuyos trabajaſſen en diſponerle, y prepararle Capilla, ò Altar. Todo es conforme à la invariable tradicion, que coloca ſiempre eſta Soberana Imagen dentro de la Igleſia Cathedral. Por eſſo la hallaron en ella los Moros, quando la profanaron haciendola ſu mayor Mezquita: y por eſſo tambien la adoraron en ella (rendida al Santo Rei la Ciudad) nueſtros Avuelos, glorioſos Triumphadores de eſta Metropoli.

No ſabemos ſi ſe mejorò entonces de lugar, lo que no admite duda es, que ſe venerò en proprio Altar dentrò de la Capilla de San Pedro, que era Colateral, como lo es ahora, à la Real; de

donde

donde con ocasion de la nueva Iglesia empezada el año mil quatrocientos y uno, se trasladò al sitio, de à donde se moviò en la ultima translacion el año mil quinientos setenta y ocho. Y entonces observaron los Artifices, que ya antes havia sido trasladada de otra parte alli; porque no era de la misma calidad, ò especie, el pilar, ò pared, que era, segun que ya se ha dicho, de ladrillo, y tierra, y no piedra como lo restante de el nuevo muro, à que estaba incorporada. A esta causa dixo bien el Padre Papebroquio, hablando de esta translacion ultima: No fue ahora la vez primera, que se mudò esta Imagen; porque al removerla de el lugar, que tenia, claramente se viò, que aquella parte de pared no hacia obra con el restante de la otra, sino que tomada de otra parte, se havia ingerido alli: *Nec tamen illa prima videtur fuisse translatio: cum enim ablata est à priori loco, apparebat clarè, partem illam parietis non cum reliquo pariete fabricatam, sed aliunde acceptam, ibique insertam esse.* In Actis S.Ferd.

No sè como por ilacion no mas, y como cosa solamente sabida en esta Translacion, y notada, y advertida de los Artifices, se dice, que de otra parte se tomò, y se havia insertado en la pared de piedra el lienzo de ella, en que estaba pintada NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Pues parece no podia haverse olvidado de la me-

moria de los hombres, ni borrado de los Libros, y documentos de la Igleſia, que tan puntual es en eſcribirlo todo, el ſitio, de donde ſe conduxo à la Igleſia Nueva; porque Don Diego de Zuñiga,
An. 1248 bien informado de ſus Archivos, dice: Que eſta
An. 1401 Sacroſanta Efigie eſtaba en la Igleſia antigua en la
An. 1432 Capilla de San Pedro, Colateral entonces, como ahora la Capilla Real, y que la Real Capilla ſiempre eſtuvo donde ahora eſtà; eſto es, al Oriente: porque deſde el principio dividiò S. Fernando toda la Mezquita en dos partes, y la mas Oriental, algo menor, ſe deſtinò à Real Capilla, ſeparandola con rejas, y baluſtres de hierro. Segun eſtas certiſsimas noticias, que no podian ocultarſe al Cabildo, ni eſconderſe de los aficionados à Antiguedades, ſiempre harà novedad, que ſe notaſſe como coſa ignorada, por las ſeñas ſolamente, q̃ daba el pilar, q̃ havia ſido trasladado de otra parte alli.

Aunque no extrañamos, que el inſtrumento de la ultima translacion Archivado en la Cathedral, no haga memoria de eſta, de q̃ hablamos; porque el intento de aquella relacion no es hiſtoria ſuceſſos paſſados, ſino referir llanamente lo acaecido entonces, con que no debiò entrometerſe en lo tocante à otros tiempos. Soſpechò alguno, que ſe omitiò de induſtria, para hacer mas plauſible la ultima Translacion, lo que no queremos creer de la ingenuidad de nueſtros Mayores. Sin embar-

go,

go, *admirase* (dice el discreto Zuñiga) *esta ultima has-* Zuñ. an.
ta los creditos de milagrosa, por mas cercana à nuestra 1306.
memoria, olvidada la primera, que sin duda tuvo no 437.
inferiores circunstancias de notable: mayores quizà quanto fue mudada à mucho mas distante sitio à èl en que ahora està, de el que tenia en el Templo primitivo: quiere decir en la Mezquita, que se consagrò en Cathedral. No sabemos fixamente el año de esta Translacion; mas creemos con buenos fundamentos seria el año mil quatrocietos treinta y dos, en que el Cabildo obtuvo facultad de el Rei, para derribar la Capilla Real en orden à continuar la Obra, concluida por la parte Occidental, y suspendida por la Oriental, por haver dificultado la licencia el Rei Don Enrique; mas en este año fue facil conseguirla de Don Juan el Segundo; porque deseando su primer Ministro Don Alvaro de Luna postulasse el Cabildo para esta Mitra à Don Juan de Serezuela, su hermano, como de hecho lo postulò el de mil quatrocientor treinta y tres, discurriò su ingenio traviesso conseguir de el Rei Zuñ.ann.
este favor al Cabildo: no dudando lo tendria de 1432. y
su parte quando despues le insinuasse, quanto 1433.
deseaba, que su hermano fuesse el propuesto al Papa para esta grande Sede. Consiguieronse por este medio los deseos de los Devotos, y se transladò la Soberana Imagen à la Capilla nueva, que estaba à nivel de las demàs, y con el mismo fondo.

Mas

Mas ſe reſolviò deſpues darle mayor capacidad quanto à la longitud por la direccion, y para ſepultura de el Cardenal Arzobiſpo Don Diego Hurtado de Mendoza; porque eſte Prelado Sobrino de el Cardenal de Eſpaña D. Pedro Gonzalez, aſsimiſmo de Mendoza, con la educacion bebiò de el Tio la cordial, y fervoroſa devocion à la Santiſsima Virgen en eſta ſu venerada Imagen de la ANTIGUA, el pavimento de cuya Capilla huviera eligido para Sepulchro à aquel Mon-Señor. Mas lo que no conſiguiò el Tio, por haver paſſado à Toledo, logrò con mejoras el Nepote. A cuyos fondos ſe debe gran parte, ſi ya no el todo de el Edificio nuevo; porque reſultò à coſtearlo deſde el año mil quinientos y dos, diò à la Fabrica de eſta Santa Igleſia el Donadio de Palenzuela en termino de Carmona, para que acabaſſe la referida Capilla de el que le havian hecho donacion los Reyes Catholicos, deſpues de confiſcado à ciertos Judios: importe, à que añadieron ſus Albacèas el año ſiguiente à ſu fallecimiento otros bienes. Y el Conde de Tendilla, ſu hermano, le hizo fabricar el ſumptuoſiſsimo Mauſolèo de marmor blanco, en el que deſcanſa deſde el año mil quinientos y quatro, trasladado de Tendilla, donde muriò, à eſte ſu elegido Sepulchro. *Cuya Capilla* (dice Don Pablo de Eſpinoſa) *èl havia labrado, y dotado.* Mas, aunque concedamos la dotacion,

Lib. 6. c. 6. fol. 79.

no

no puede admitirse, que entonces estuviesse acabada la Obra de la Santa Capilla, segun toda la amplitud, que ahora tiene; porque no se logrò su conclusion hasta setenta y seis años despues, esto es, el de mil quinientos setenta y ocho.

Era precisso, conforme à la nueva planta, que se havia dado à este Santuario, que la Sagrada Imagen, objecto de todo el aparato, se colocasse en la fachada, ò frente de el Sur, en que hoi està, extrayendola de el sitio, que antes ocupaba en el paño de Oriente: y era el mismo donde ahora hai una pequeña puerta de hierro, que dà salida à la de la Lonja. Mas este intento abundaba de dificultades, y temores; porque se exponia de una vez con el movimiento aquel Thesoro colocado en vaso de barro, qual era un Pilar de mero ladrillo, y tierra de canisima antiguedad à malograrse. Discurriòse sobre este critico punto por mucho tiempo, y mucho. Tan lexos de la memoria estaba ya el modo industrioso, con que se havia traido de la Capilla de S. Pedro à esta. Nada de lo que ahora se discurria, como sin exemplar, sossegaba los animos, hasta q̃ la industriosa habilidad de Alonso de Maeda, Maestro mayor de las Obras de esta Santa Iglesia, diò no solo planteada la traza de el movimiento, sin peligro de una parte de muro, qual era este antiquissimo, y poco firme: y que à su juicio pesaba ciento y ochenta quintales, sino

que se ofreciò tambien à executarla con felicidad. Consultada con hombres peritos en el Arte la proposicion de el Maeda, y aprobada de ellos, y de el Cabildo, passò à executarla en la siguiente forma.

Descarnada la pared primero por su circunferencia quadrilatera (y con gran tiento, porque no resaltasse la Pintura) de el muro de la Iglesia, à que estaba incorporada, se encaxonò por todas partes con tablones barreteados, que se apretaron con tornillos, y fortalecido el todo con maromas de cañamo, se entraron estas en motones, y garruchas pendientes, de donde volvian à parar à unos tornos, à cuyas vueltas se logrò sin violencia, y à poca fuerza, levantar aquel gran peso, que empezaba à moverse sobre ruedas, que lo conducian por cima de un tablado erigido en igual altura, desde el sitio antiguo de la Imagen, hasta el nuevo, y daba igual llano, y facil el transito. Havia tambien por uno, y otro lado una balla de tablas, y maderos, tan medida en toda su longitud, y tan ajustada al caxon, que se movia, que no dexaba el menor hueco por donde pudiesse algun tanto valancear de aqui, ò de alli el apreciable peso, que se movia. Ni la balla era dable, que en algun acontecimiento cediesse, ò desmintiesse fuera por estàr tambien igualmente assegurada, y firme. Restaban los maniobrantes, que debian ser

diestros

dieſtros en eſta eſpecie de faenas, y gobierno de cables, y maromas: y ſe traxeron para eſte efecto, como los mas practicos, Marineros, y Grumetes, de que havia mucho en Sevilla en aquel Siglo: porque ſu opulencia aun no havia paſſado à formar la nueva Colonia de Cadiz.

Todo à punto, è inſtruidos los Oficiales, cada uno conforme à ſu miniſterio, el Viernes ſiete de Noviembre, ſegun la minuta de el Cabildo, ò à diez y ocho, conforme à Don Diego de Zuñiga, de mil quinientos ſetenta y ocho, ſe diò principio à la faena, y al miſmo tiempo à fervoroſiſſimas Rogativas, y que el Prelado, y Cabildo hicieron acompañados de el continuado clamor de las Campanas, y afectuoſas Oraciones de el Pueblo, que duraron haſta el Sabado ſiguiente por la tarde, en que feliciſſimamente ſe acomodò en el ſitio, en que hoi la veneramos, la Antiquiſſima Adorada Imagen NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA: efecto de la primitiva Chriſtiana devocion: objecto en otro tiempo de los Cultos, que Romanos, y Godos rindieron à la Virgen: terror, y eſpanto de los Mahometanos: auxiliadora Palas de nueſtra reſtauracion, y preſente aſylo de los infortunios de ahora. Havianſe hallado preſentes en el intermedio de eſtas horas teſtigos oculares el Iluſtriſſimo Don Chriſtoval de Roxas y Sandoval, entonces Arzobiſpo de Sevilla, Don Alonſo de Re-

venga Dean, y con èl muchos individuos de el Cabildo; Don Alonso de Guzman, Duque de Medina Sidonia; Don Alvaro Manrique Marquès de la Villa de su Apellido; Don Francisco de Zapata y Cisneros, Conde de Barajas, Assistente de Sevilla, y gran parte de su numerosissima, y calificada Nobleza.

Apenas saliò de la Capilla la faustissima voz de haverse conseguido marabillosamente el intento, sin que de la Sacrosanta Imagen ni un leve terron se huviesse desmoronado, empezò el alegrissimo repique de la Torre mayor, que acompañaron todas las Campanas de esta Ciudad, y con èl una Procession Solemnissima de los dos Cabildos, en la que cantando el Hymno de Accion de Gracias, que se havia empezado en el Altar Mayor, patente el Santissimo, se passò desde el Coro à la Capilla, donde dicha por el Preste la Oracion, se dieron repetidos placemes unos à otros, voceando los corazones aquella alegria, que no era dable en las circunstancias contenerse, aun en los mas circunspectos, dentro de las margenes de el pecho: la que se acabò de explicar el Sabado veinte y dos de el expressado Noviembre: en que se formò una Magestuosa Procession encaminada à la misma Capilla para descubrir la Sacrosanta Imagen, que hasta entonces havia estado cubierta al Pueblo, y con el mayor aparato de Musica celebrò la Missa

Don

Don Alonſo de Villalobos, Obiſpos de Eſquilache, Canonigo, y Arcediano de Sevilla, quedando gloriosamente ufanos los Diputados de eſta gran-de Obra, que deſde el principio lo fueron Don Pe-dro Fernandez de Guevara, Prior de las Hermitas, Dignidad, y Canonigo de eſta Santa Igleſia, y Don Fernando Perez de Saucedo, aſsimiſmo Ca-nonigo de eſta Communidad graviſsima, que con ſu acertada conducta deſempeñaron ſu comiſsion, y llenaron de jubilo al Preſidente de la Capilla el Racionero Don Alonſo Martin Roldan, que mas que otro alguno fatigaba los Altares con Oracio-nes, y Sacrificios; porque en el tiempo de ſu Preſidencia no acaecieſſe la irremediable fatalidad de perderſe aquel marabilloſo Monumento de nueſtra Anciana Piedad. Para eterna memoria de eſta Translacion ſe celebra todo los años con Miſſa ſolemniſsima de Nra. Señora, adornado el Altar con toda la mageſtad, de que es capaz, y gran-de aſsiſtencia de los Fieles. Refierela como mara-billoſa, y ſin exemplar Geronymo de Quintana en ſu Libro Grandezas de Madrid, con ocaſion de otra que alli ſe executò: y el Padre Gabriel Vaz-quez en el lugar de noſotros, ya citado, en eſtas voces: De una parte de el miſmo Templo à otra, ſe ha transladado la Imagen con admirable induſ-tria en eſtos dias: *Ex una parte in aliam ejuſdem Templi hiſce temporibus mira induſtria translata eſt.*

Lib. 3. c. 27.

Ubi ſupr.

Y nosotros, que ahora vivimos, y gozamos la vista de esta marabillosa Copia de nuestra grande Reina, debemos ciertamente eterno agradecimiento aquellos, que tanto se desvelaron, tanto idearon, y tanto supieron executar para conservarnos indemne, y con el debilissimo adorno, y Mageſtad la Sacrosanta Imagen: y hacer incessantes gracias à la Bondad Divina, que tan favorable assistiò à sus designios, y operaciones, que todos han cedido, à que tengamos asylo en nuestras afliciones, beneficio tanto mas estimable, quanto por los mismos años, y tiempo, perdiò el Paìs de Flandes la antiquissima venerada Imagen de Nuestra Señora de Aspricòl, ò Monte Agudo. Era adorada (dice Justo Lipsio) como Medicina comun à toda enfermedad, y concurrian à su Templo de toda la comarca Ciudadanos, Rusticos, Soldados, y todos alli pedian, y conseguian el socorro en su afliccion; bien como nosotros en la Santa Capilla de la ANTIGUA. Mas no se sabe como la Imagen se desparecìò, y fue la pèrdida cerca del año mil quinientos y ochenta (seria por ventura el de setenta y ocho.) Con el desconsuelo, que debe suponerse, venian los Devotos à aquel mismo lugar (vacio ya de la presencia de la Sagrada Reina) y adoraban, llenos de tristeza, aquel lugar, bien como los Persas la Silla de sus Reyes, que antes ocuparon: *Persæ Regis sui Sellam*

Lips. de Diva Virg Aspric. c. 6.

Leg. ubi supr.

llam venerati sunt, quia Majestas illà insedisset, & attactu velut sacrasset. Esto mismo nos pudo acaecer, y esto de lo que quiso la Bondad Divina librarnos, concediendo se mantenga sin perderse, despues de tantas Translaciones, nuestra adorada Imagen. Caso contingentissimo en una Pintura de pared, si esta se mueve de un lugar á otro.

CAPITULO XII.

DEVOCION EN TODAS LAS EDADES à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, *especialmente de los Reyes, y Personas Reales.*

LA continuada devocion de Sevilla à esta siempre marabillosa Imagen, mas debe ya suponerse, que probarse; porque quanto se ha dicho es una continuada prueba: y solas dos noticias de las referidas, si sobre ellas se hace reflexion, dan una plenissima probanza. La primera, la indubitable permanencia de la Santa Iglesia Cathedral en el sitio, en que se adora, y ha adorado la Sacrosanta Efigie. Situacion, que debe atribuirse à no haver querido los Prelados, ni el Clero en tantos Siglos, dexar sin el debido Culto esta su primitiva Imagen, intrasladable à otra distancia. Y la segunda, el cuidado, que siem-

pre se ha tenido en trasladarla dentro de el mayor Templo à mas decente lugar: y à contribuir mas, y mas adornos à su Sagrada Capilla, hasta tocar ya en los limites de el *Non plus ultra*, con la magnificencia de ahora, que tanta materia nos darà para ennoblecer esta Historia. Estas dos noticias, digo, son por sì bastantissimas à inferir por ellas, que es, no solamente verdadera, y solida, sino grande la devocion de Sevilla en todas las edades à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Pues, què? Si añadimos todo lo que pueda por escribir, y no es poco. Todo serà, y ha sido un perenne apoyo de este assumpto. Mas omitiendo quantas bien fundadas ilaciones subministra el discurso, tocantes à los Siglos, que precedieron à nuestra feliz Restauracion, demosle, como nuevo principio en nuestro Invicto Monarcha SAN FERNANDO, primer movil en esta ultima edad de la devocion, y culto à esta Señora.

S. FERNANDO Nro. Sr.

Corria el año mil docientos quarenta y cinco de la Natividad de Jesu-Christo, quando el Conquistador Monarcha havia determinado engastar con las Armas en la preciosa Corona de sus Reinos la riquissima Piedra de esta Capital. Precedieron poderosos motivos, y no fue el menos eficaz la agradable noticia, que le dieron, ò los Christianos rescatados, ò los Moros cauptivos, ò las Ciudades vencidas de la inexplicable consternacion, en que

se

ſe hallaban los de Sevilla con el ſuceſſo infauſto de haverſe ya caido el muro ſobre puesto à la ANTIGUA IMAGEN, que eſtaba en la mayor Mezquita, prognoſtico fatal entre ellos de la pèrdida de tan apetecida Ciudad: à que augmentaba formidables miedos el prodigio de aparecer la Imagen con tales reſplandores de luz, que aterraba à quantos en eſta circunſtancia la veian: y adelantaban los Authores de eſtas noticias: Que ni los incredulos de nueſtros verdaderos milagros, que los atribuyen, no à la virtud Divina, ſino à una poderoſa Magia de Chriſtianos, carecian de prodigios, que les hacian creer Obra de Dios la ruina de el muro de la Imagen; porque unos Eſcudos, que de antiguo pendian en la miſma Mezquita, havian tambien ya caido: ſeñal, que de perderſe la Ciudad dieron tiempos antes ſus Alfaquies, como tambien el de caerſe el tabique. Zuñ. en el Apend. al año 1248

Eſta gran novedad hizo à SAN FERNANDO aplicar el animo, reſuelto de el todo à la Conquiſta de Sevilla. Para empreſſa tan ardua ſe valiò como ſiempre, pero mas que nunca, de el poderoſo auxilio de la Sagrada Virgen, invocandola deſde el ſitio donde ſe hallaba en eſta ſu ANTIGUA IMAGEN, que adorò en ſu animo, eſperando llegaria por interceſsion ſuya el tiempo de rendirla delante de ſus Aras toda aquella reverencia, de que era acreedora, y à que llamaba manifeſtandoſe

festandose con el esplendor de aquellas luces, que referia la fama. Recibiòse con aplauso en el Exercito, y aun en toda España la resolucion de el Rei, y le seguian à la Conquista de Sevilla segurissimos de la Victoria, y de su rendicion, y como vaticinada de la mas cierta Prophetiza la gran Madre de Dios: con lo que hallò el Monarcha Santo verificado en sì aquel Hyperbole, que un correo dixo à David: Toda la gente de Israèl sigue concordemente à Absalòn: *Vniversus Israel toto corde sequitur Absalòn.*

2. Reg. c. 15.

Ya que el Sto. Monarcha havia sitiado esta Metropoli con las esperanzas firmissimas de la rendicion, que le asseguraba la VIRGEN de la ANTIGUA, ansioso cierta vez de venerarla, saliò de su Pavellòn para facilitar tambien por su medio la Conquista, que se hacia insuperable por la resistencia. Llegando à la Ciudad, se encontrò con un Manzebo gallardo en la disposicion, de hermoso, y alegre semblante, que presumen, no sin fundamento, los Historiadores, que era su Angel de Guarda. Diria yo, que el de la Ciudad, que guiaba à su Restaurador, y caminando delante de èl, le hacia señas para que le siguiesse. Atravesò con esta guia las calles principales de la Ciudad, llegò à la Mayor Mezquita, abrieronsele las puertas, y al vèr la Sacrosanta Imagen de la ANTIGUA se le abrieron tambien los Cielos. Arrojado à sus pies,

diò principio à ſu Oracion, dandole lo primero gracias por el beneficio recebido de haver de vencer à ſus Enemigos; porque no dudaba, que en lo Divino el prometer es cumplir: y que en fee de ſu palabra, que havia oido en la Imagen de los Reyes, eran ſus eſperanzas poſſeſsion. Todos los afanes de el ſitio, aunque mui penoſos, ſe le olvidaron à la preſencia de eſta Señora, anegandoſe los infortunios en el oceano de eſtos gozos. Supr. c.4. fol.41.

No dicen las Hiſtorias, que con voz ſenſible le hablaſſe la Sacroſanta Efigie, como antes la de los Reyes; pero ſin duda fue la locucion al corazon, manifeſtandole los proſperos ſucceſſos, que debe-rian tener preſto ſus armas. Oraculo, con que agradecido, y ſin el menor recelo confiado, ſaliò de la Mezquita, y de la Ciudad, volviendo à ſu acampamento: en cuyo camino advirtiò ſe le havia caido la eſpada de la cinta. Succeſſo, que le ſerviria de feliz auſpicio, infiriendo por èl, que el Cielo le manifeſtaba, que ſin armas, ſolo con el auxilio de MARIA, conſiguiria la Victoria, y volveria triumphante à la Ciudad, ſegun que en la Oracion ſe le havia dado à entender. No apuntan los monumentos de aquella edad, ſi la pèrdida de la Eſpada fue à la vuelta de la Mezquita, ò al paſſar à ella; pero la tradicion afirma la perdiò à la hida; porque no neceſsitaba de otra Eſpada en Ciudad tan fuerte FERNANDO, que tenia à NVESTRA

TRA SEñORA de la ANTIGUA de su parte. Y podia decir lo que otro coronado Personage: Fue admirable commigo su Misericordia en Ciudad tambien guarnecida: *Mirificavit misericordiam suam mihi in civitate munita.* Hallanse en el Libro elegante de las Fiestas al declarado culto de el Rei Santo estos Disticos sobre el expressado sucesso:

Psalm. 30

Virginis Augustæ plures servata per annos
Culta Icon prisca religione fuit.
Han veneraturus properat Fernandus ad urbem
(Est ut in optatis irrequietus amor.)
Nulla pericla timens, solus per tela, per hostes
Auspiciis ibat, Diva Virago, tuis.
Itque, reditque sacrum Numen veneratus, & ense
Amisso, vacuum nescius esse latus.
Scilicet auxilio MARIÆ munitus, inermis
Tutus erat, mediis hostibus ille suis.

D. Fernãdo de la Torre Falsan.

Una Octava con no desigual concepto decia:

Amante suspension, flammante anhelo
Eleva al Rei à zelo mas flammante:
Y en la rara estacion de amor, y zelo
Entra en Sevilla; y vè à su ANTIGUA amante:
Reconoce en la accion propicio al Cielo,
Que lo mira en aspecto de triumphante;
Pues la Espada perdida, y restaurada
Adivina que el Cielo le da Espada.

El mismo Lib. de las Fiest.

Havian

Havian echado menos al Rei los Grandes de la Corte, y reconociendo faltaba de ſu Tienda, y aloxamiento: y haviendole oido decir varias veces, *que Sevilla ſe entregaria por tratos*, ſe perſuadieron, à que valiendoſe de la ocaſion, con el competente ſecreto havia entrado en la Plaza por medio de inteligencia oculta à comunicar el tiempo, y el modo de ſu rendicion. Ni les hacia preſumir otra coſa, ſaber, que eſte era un arrojo lleno de peligros; porque no ignoraban, que en ellos no ſe paraba el Rei, que tenia por empreſſa: El Señor me ayuda, no temerè lo que pueda contra mi hacer el hombre: *Dominus mihi Adjutor, non timebo quid faciat mihi homo.* A quienes vuelto el animoſo Monarcha, informado de ſus leales cuidados, hablò en eſta expreſsion: *Es verdad, que me llevaron ſecretas inteligencias à Sevilla; mas ſi he de confeſſaros la verdad, porque ya es tiempo, el trato no ha ſido con los hombres, ſino con MARIA, Madre de Dios en ſu Marabilloſa Imagen de la ANTIGVA, à cuyo poder deberèis preſto el deſcanſo dentro de la Ciudad.* Derivòſe à todo el Exercito la nueva, y con ella tan univerſal jubilo, que deſde entonces ſe daban en los Reales unos à otros los placemes de la Victoria. Tanto era el credito, que con todos tenia la Santidad de el Rei! Y deſeaban con piadoſa impaciencia entrar en la Ciudad à rendir obſequioſamente devotos las debidas gracias à la

Pſal. 117.

D. Alonſ. Nuñ. de Caſt. Vid. de S. Fern.

gran

gran Madre en este su portentoso Simulachro.

Y este es otro principio de la afectuosa devocion, que ha professado Sevilla à esta Sagrada Eficie; porque aquellos Soldados, Pobladores despues de la Ciudad, continuaron agradecidos los reverentes Cultos, que le rindieron la primera vez: y conservandose en sus hijos, y descendientes la memoria de el beneficio, se engendrò en todos aquel tierno afecto, y filial reverencia, que se mantiene hasta ahora. A esto atribuimos haver sido la Capilla de San Pedro de la antigua Iglesia,
Zuñ. ann. 1041. tambien antiguo sitio de esta Santa Imagen, Entierro de muchos Ricos-hombres, y Caballeros de los primeros Conquistadores, y en particular de el Almirante Don Rui Lopez de Mendoza, y de su noble prosapia: como asimismo de muchos Prebendados, entre los que se cuenta el Dean Don Pedro Manuel, gran benefactor de esta Capilla por los años de mil trecientos noventa y tres.

Y como un Rei de España fue el primero promotor de esta devocion en la Persona de SAN FERNANDO, assi los Reyes, y Personas Reales han sido despues los que nos han dado grandes exemplos acerca de la veneracion, y reverencia à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. No es dudable se esmeraron en ella los mas proximos al Rei Santo; porque tuvieron mas cerca la Fuente de esta devocion: por tanto, como assumpto, que

que no necessitaba de pruebas, y debia tenerse por sentado, no refieren los Escritores individualmente las visitas, y demonstraciones religiosas de la Real Sangre à esta Señora, hasta el Reinado de el poco feliz DON PEDRO, llamado con vulgaridad el CRUEL, y conforme à su merito el JUSTICIERO. REI D. PEDRO.

Este Principe, el año mil trecientos cincuenta y uno se velò con la Reina Doña Maria de Padilla, y por la devocion, que siempre mantuvo à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, dispuso, que este Acto se celebrasse en su Santa Capilla, lo que se executò con el aparato, que la funcion pedia. A lo valido del contrato no puede prevalecer la vulgar opinion, que fuera de Sevilla mira con horror el Nombre de esta Señora, porque entre nosotros las mejores noticias, è instrumentos authenticos afirman, que este Matrimonio lo contraxo el Rei libre de otro: y por tanto habil para èl: y en este principio se fundò Phelipe Segundo, quando determinò, que se le diesse titulo de Reina à esta Princesa. No queremos reproducir aqui lo que al intento escribimos en la Gloria Postuma de San Fernando, tratando de la translacion de los Reales Cuerpos à mejor Sepulchro el año mil quinientos setenta y nueve. Alli podrà leerlo el que quisiere mayor informe en el presente punto, para no dar credito à las imposturas de Pedro Lopez de Ayala en

D. Pablo de Espin. Theatro de la Iglesia de Sev. fol. 16.

en ſu Chronicon, eſcrita con la tinta de la manifieſta liſonja al Rei Don Enrique, y en el papel de el odio declarado al Rei Don Pedro, en quien, aunque no ſon excuſables los vicios, la Religion, Juſticia, y militar valor lo hicieran contar (à no ſer tan infeliz) entre los Principes buenos, ſino entre los mejores.

SEÑOR INFANTE DE ANTEQVERA.

Con eſtos ultimos juntan los Eſcritores al Señor Infante DON FERNANDO, llamado de ANTEQUERA, que fue deſpues Rei de Aragòn. Eſte Soberano con el Nombre fauſto de ſu Santo Avuelo acompañò una extraordinaria devocion à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Viſitòla el año mil quatrocientos y diez; y fiando à ſu proteccion la Conquiſta de aquella Ciudad, de quien tomò triumphando el Titulo, no quiſo agradecido ſalir de la nueſtra, à la que havia vuelto vencedor, ſin llevar una Copia de la Santa Imagen, que colocò en un Templo conſagrado à ſu honor en la Villa de Medina de el Campo, entonces ſuya: à que ſiguiò inſtituir la Orden, y Caballeria de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Su diviſa un Collar de Oro, de que pendia una Medalla en forma de Jarra de Azuzenas, Armas de nueſtra Santa Igleſia, y gravada en ella la Efigie de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, y à ſus pies la figura de un Grifo, ſymbolo de los Moros, à cuyo vencimiento ſe dedicaba por inſtituto

eſta

esta Militar Religion, en cuyo Estandarte Campeaba tambien la Imagen de la ANTIGUA, en significacion de que esta prodigiosa Palas era la que daba todo el aliento à sus Armas, y à quien debian sus Caballeros reconocer las Victorias. Introduxo despues el Infante (ya Rei) este Orden Militar en Aragòn, y admitiò en èl gran numero de Caballeros; pero durò, no mucho; porque el Infante viviò poco, y su hijo heredero Don Alonso el Magnanimo, ocupado en las guerras de Napoles, no reclutò con nueva Nobleza la que perecia en la Campaña, con lo que ha quedado en las Historias solo noticia de esta Religion, referida tambien de el Ilustrissimo Caramuel en sus Ordenes Militares. Theolog. Reg. tom. 2.

CAPITULO XIII.

ADELANTASE EL PRECEDENTE Assumpto.

MAS si se perdiò con sentimiento de los buenos la memoria de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA en la Rama de el Tronco generoso de los Reyes de Castilla, que se transplantò en Aragòn, conservò el verdor de la devocion en la Real Estyrpe de nuestros Soberanos. Y otro FERNANDO, esto es, el QUINTO, y su bien merecida Consorte la Señora Reina Doña ISABEL, veneraron personalmente esta

D. FERNANDO Y DOñA ISABEL, Reyes Catholicos.

Santa Imagen: y le rindieron aquellos Religiosos obsequios, que un fervoroso afecto sabe tributar. Oyeron su antiguo, venerable Origen, y continuado reverente Culto de las vocas de sus dos favorecidos Prelados Don Pedro Gonzalez de Mendoza, y Don Diego Hurtado, su sobrino, devotissimos Capellanes de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA: y de aqui, hirviendoles la antigua piedad, que con la Real Sangre se havia derivado à sus venas, dieron de ella aquellas señales, que nuestro afecto pudiera desear. Porque lo primero, el año mil quatrocientos setenta, y ocho, notado felizmente en los Faustos de esta Ciudad con el Nacimiento de el Principe de Asturias Don Juan, dado en ella à luz el treinta de Junio, ofrecieron los Reyes, en accion de gracias, una gran Lampara de plata, para que ardiesse perpetuamente delante de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, consignandole la dotacion en el diezmo de el azeite de el Alxarafe, que solo à los Reyes pertenece: privilegio, que conserva el Archivo de esta Metropoli, su fecha à dos de Septiembre de el corriente año de setenta y ocho. En cuyo año, assistiendo en Sevilla la Serenissima Reina, visitaba (dice Don Diego de Zuñiga) todos los Sabados la Santissima Imagen de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA.

De alli à no mucho, haviendo adolecido el

Prin-

Principe, inviaron los mismos Reyes una Estatua de plata correspondiente al peso del cuerpo del Enfermo, ya sano, para que en memoria de su agradecimiento à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, à quien lo encomendaron, estuviesse pendiẽte en su Capilla. Ni parò aqui su conocida devocion; antes dierõ otra mayor prueba, *exceptuando* de el Decreto, y Lei universal, con que prohibieron pedir por estos Reinos, sin facultad Real, limosna para algun Santuario (por motivo, que para ello tuvieron, y Breve, que à este fin havian impetrado de la Sede Apostolica) *las Demandas de NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA, donde quiera, que las huviesse.* Lei, con que quisieron fuesse privilegiada esta Imagen, y no comprehendida en la comun: asi como la Omnipotencia la havia privilegiado tambien en su duracion contra las injurias de el tiempo, y barbaro furor de las Naciones Infieles. Por lo que nos parece, que vemos arrodillados à los Serenissimos Reyes Catholicos, ante esta Santa Imagen, y le dicen lo que Assuero à la hermosa Esther: No por ti, sino por todos privilegiadissima Señora se ha publicado esta Lei: *Non pro te; sed pro omnibus hæc lex constituta est.* Conserva el Privilegio nuestra Iglesia, su data à 29. de Diciembre de mil quatrocientos noventa y cinco.

Esth. c. 17.

Arch. entre los Papeles de N. SRA. de la ANTIGVA.

No fue inferior en la referida piedad el Invicto Cesar, Rei de las Españas, CARLOS QUINTO,

Emperador de eſte Nombre; pues honrando à Sevilla el año mil quinientos veinte y ſeis, no menos con ſu auguſta preſencia, que ſola baſtaba para ennoblecerla, que con las Imperiales Nupcias, que en ella celebrò con la Sereniſsima Emperatriz Doña Iſabel, hija de los Reyes Luſitanos Don Manuel, y Doña Maria, diſpuſo de ſuerte las Viſitas à eſta Santa Imagen, que la futura Eſpoſa le rindieſſe el tributo de ſu adoracion, antes que pudieſſe vèr al Ceſar, que havia de ſer ſu Marido, lo que ſe executò aquella miſma tarde que eſta Soberana entrò en Sevilla. Llegò el Emperador de alli à ocho dias, y rindiò devoto ſus obſequios à eſta Emperatriz de el Univerſo antes que paſſaſſe à ſus Alcazares, donde lo eſperaba la que con el nuevo parenteſco lo ſeria de el Orbe Romano. Una, y otra Viſita fueron dirigidas de un miſmo Ceremonial: dirèmos la de el Emperador, que ſe arreglò à la de la Emperatriz. Llegò el Grande Carlos à la puerta de nueſtra Baſilica, ò mayor Templo, llamada de el Perdòn, en ella lo recibiò el Cabildo con ſu Prelado Don Alonſo Manrique, acompañado de las Cruces de las Parochias, y reveſtido de pluviales blancos coſtoſiſsimos, conduciendolo Proceſsionalmente à la Capilla de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, como primero à la Emperatriz, ſe detuvo Religioſo en ella, impetrando por medio de la Sagrada Virgen, que

las bendiciones de el Cielo concurriesse copiosas à las Nupciales de la Iglesia, que ahora passaba à recebir. Hai quien escriba, que estas las recibiò en esta Santa Capilla; mas el instrumento authentico de todo el Acto, que conserva el Archivo de la Ciudad, afirma: *Que hecha su Oracion, passò à el Alcazar, y el Legado de el Papa* (que era el Cardenal de Salviatis) *tomò las manos de todo el mundo Señoras, y hecho el Desposorio, passada la media noche, el Arzobispo de Toledo dixo Missa solemnemente, y con mucha devocion sus Magestades, haviendo confessado, recibieron el Sacramento Santo, y las Bendiciones Nupciales.* Ellas se juzgaron, y bien, tan utiles al Orbe Catholico, que Sevilla expendiendo grandes thesoros en su celebridad, creyò, que hacia lo que todo el Mundo debia: y levantò un Arco donde se leia esta inscripcion.

Annal. an. 1526. Relacion hecha por ordẽ de la Ciudad.

FELICISSIMIS IMPERATORI,
ET IMPERATRICI
S. P. Q. H.
UNIVERSI ORBIS DEBITUM POSSUIT.

Zur. ann. 1526.

Estuvo aqui la Corte desde mediado de Marzo, hasta diez y ocho de Mayo, que partieron (dice nuestro Annalista) sus Magestades à Granada: y en este intermedio se hace verisimil, que mas de una vez volviessen à reverenciar à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, ò con ocasion de vèr de espacio la Iglesia, y sus Presseas, y Reliquias,

quias, ò lo que es mas conforme à la devocion de el Cessar, para visitar esta por tantos Titulos venerabilissima Imagen: la que fue tan de su religioso cariño, que la mandò Copiar, y la llevò perpetua Auxiliadora de sus Batallas, y Conquistas: hasta que finalmente mandò se restituyesse à Sevilla, y se colocasse en el Real Convento de San Pablo, Orden de Predicadores: y se venera en la sumptuosa Capilla, que con el Titulo de la ANTIGUA, añade grande honor à aquel Religioso, y grave Monasterio. Ni se contuvo en estos limites la devocion de el Cesar; pues advierte Peraza, que remitiò à la Sta. Capilla los vultos (serian de plata) del Serenissimo Principe su Hijo, y demas Real Familia.

PHELIPE SEGUNDO.

Imitò la devocion de el Cesar Carlos PHELIPE SEGUNDO, aquel Monarcha, que casi lo fue de todo el Mundo, por lo que se decia, que era su Sombrero el Sol, y que sin controversia ciñò aquella Corona, que abrazaba dentro de su circulo todos los Reinos de España. Este Principe se conduxo à Cordoba, por contigua al Reino de Granada en la Revelion de los Moriscos el año mil quinientos y setenta. Y no haviendo estado hasta ahora en Sevilla, la Ciudad deseosa de q̃ la authorizasse con su Real presencia, puesto se hallaba tan cerca, le hizo reverente esta suplica con particular Diputacion, à que respondiò gratamente: con que cierta Sevilla de su

veni-

venida, le dispuso aquel gran recebimiento, que en particular Libro describe Juan de Mallara: y todas las Historias de aquel tiempo. Con èl llegò à la Sta. Iglesia, en cuya mayor Puerta lo esperaban el Dean, y Cabildo, assistidos del Clero de la Ciudad, y Cruces Parochiales, revestidos de Capas los Canonigos, y Racioneros, y de Preste el Dean con el Lignum Crucis en las manos, el que apeado de el caballo el Rei religiosamente adorò: y entre acorde Musica de el Hymno de las gracias, passò al Altar Mayor, donde adorado el Sacramento Augusto, fue conducido à venerar las Soberanas Imagenes de la ANTIGUA, y de los REYES: y calificaria à la primera, sin duda, aquel gran juicio, y mui semejante à el de Seneca, *por modelo, è idea de formar Copias de la Sagrada Virgen*, assi como de la segunda por su magestuosa presencia, y regio adorno, dixo sentencioso: *Que era la Reina de las Imagenes.* Sabia Sevilla el buen gusto de el Rei, y la prudente atencion con que daba la vista à las Estatuas, ò Pinturas, que tenian algo de mysterio, y como se informaba, para quedar sin visos de ignorante, instruido accerca de ellas, y con mui atenta reflexion en la Estatua (que entre otras de los Pueblos de su jurisdiccion representaba à la Ciudad) puso al pecho pendiente la Imagen de N. SEñORA de la ANTIGUA en una Rica Joya: para que desde luego supiesse el

Espinos. Hist. de Sev. lib. 7. cap. 5.

aquel Soberano, que el mayor adorno de Sevilla era esta marabillosa Efigie: y de aqui movido la venerasse mas obsequioso, y la observasse mas atento ahora, que passaba à su Santuario. Respondiò la piedad de el Rei à los comunes Votos; y quedò tan aficionado à obsequiar à la Virgen, debaxo de el Titulo de la ANTIGUA, que se hizo Hermano con su Hijo el Principe, que despues fue Phelipe Tercero de aquella Cofradia, que en el Real Convento de S. Pablo la sirve debaxo de este Nombre. Y si asi quiso perpetuar el suyo en Sevilla, tambien esta Ciudad lo eternizò en la Puerta, que de su entrada hizo se llamasse desde entonces *la Real*: y puso en ella esta Lapida:

DIVO PHILIPPO SECVNDO, HISPANIARVM REGI, FIDEI DEFENSORI OB FELICEM IN HANC URBEM ADVENTUM ANNO SALVATORIS NOSTRI MDLXX. S. P. Q. H. PORTAM HANC REGIAM DEDICAVIT.

PHELIPE QVARTO.

Tanto tuvo de mas devota, quanto de menor obstentosa la Visita, que à esta mui venerada Efigie de la Madre de Dios hizo la Magestad de PHELIPE QVARTO el año mil seiscientos veinte y quatro. Havia llegado al Monasterio de Buena Vista de Religiosos Geronymos, Extramuros de esta Ciudad: y previno su devocion venirse à ella

la

la noche antes à ſu publica entrada oculto, y como de embozo à viſitar la Cathedral, y en ella paga ſus obſequios à el Altiſsimo, à la Sagrada Virgen, y Santos Tutelares, ſin aquel indiſpenſable eſtrepito, y pompa, que ſe deben al publico recebimiento del Soberano. Eſtaba el mayor Templo iluminado con multitud de Cirios ardiendo, y recibieron al Rei el Dean, y muchos de los Canonigos, aunque tambien, como al diſsimulo, viòla toda, informandoſe de aquellos Capitulares obſequioſos de lo particular que havia en cada parte ſuya: y eſpecialmente de la prodigioſa Imagen, agradable argumento de eſta Hiſtoria, y la adorò con aquella reverencia, que pedia, no ſolo ſer cèlebre Imagen de la Sagrada Virgen, à quien era ſummamente devoto eſte Monarcha, ſino la noticia, que de ſu antiguedad, duracion, milagros, y univerſal devocion de el Pueblo pudo la brevedad de el tiempo inſinuarle: y ſe volviò à ſu alojamiento de San Geronymo bien entrada lo noche, para volver à laCiudad en publico el ſiguiente dia. Detuvoſe en ella ſolos trece, en los que repitiò ſu devocion las viſitas, acompañado de el Sereniſsimo Infante Don Carlos, ſu hermano, el Conde Duque ſu primer Miniſtro (Valido llamaba aquel tiempo) el de el Infantado, el Almirante, y el Marquès de el Carpio, con otros muchos Señores, y Gefes de la Real Caſa. Lo Santo de el tiempo,

po, como consagrado à la Quaresma, no permitia otras diversiones, que las Sagradas; mas *con ellas* (dice su Chroronista) *se hallò en la Ciudad bien divertido, venerando con devocion sus Templos.* No vulgar prueba de su afecto à esta Sagrada Efigie diò despues, ordenando se hiciessen en su devotissimo Altar Rogativas publicas por los felices sucessos de la Monarchia, como se dirà en otra ocasion; porque ahora me llama otro Philipo, otro Gran Rei, de el que aun humea el inciensо de su devocion à esta Señora en Sevilla.

D. Gonz. de Zesp. Hist. de Phel. IV.

CAPITULO XIV.

VISITA EL REI NUESTRO SEñOR y la REAL FAMILIA esta Sagrada Imagen de la ANTIGUA.

HAvia ya passado mas de un Siglo, sin que Sevilla viesse la deseada presencia de sus Reyes, quando el año mil setecientos y veinte y nueve (que havrà de notarlo en sus Annales con roxos charactères) logrò impensadamente haver tresladado à ella su Corte el Señor PHELIPE QUINTO, que casi el espacio de un lustro la ilustrò, Sol benefico, acompañado, como de otros tantos lucidissimos Astros, de la REINA NUESTRA SEñORA, los Serenissimos PRINCIPES,

El Sr. FELIPE V.

CIPES, E INFANTES. No es de mi argumento la materia, que este lustro ofrece à los Annalistas de Sevilla: y admira ya à los aficionados à Historias, y amantes de esta Ciudad, se dexe, sin acertada pluma, que à costa de el publico la perpetùe: quando seria decoroso honor de esta Republica en los futuros Siglos la gustosa Narraccion de las Acciones de PHELIPE QUINTO en Sevilla; porque ellas, en lo Eclesiastico, y Seglar, fueron sin exageracion hyperbolica de las mas relevantes, que pueden escribirse de su glorioso Reinado. Havia su Magestad venido à Badajoz con el apreciable motivo de las Reales entregas de las Serenissimas Princesas de Asturias, y de el Brasil; y resolviò benigno, concluida aquella funcion, honrar à esta Ciudad. Luego que ella supo la Real resolucion, diò acceleradas providencias à aquellos ostentosos adornos, que en semejantes ocasiones se acostumbran, si bien la precission de el tiempo no diò lugar à que llegassen las demonstraciones à quanto se dilataban los deseos: estos se explicaron en una elegante Inscripcion, que hoi se lee en la puerta llamada de Triana, por donde sus Magestades entraron, que por historiar el sucesso merece trasladarse aqui en su proprio Idioma Latino, omitiendo otras muchas, que alli mismo, y en otras partes de la Ciudad se pusieron, con Symbolos, y Epygrammas al intento.

PHI-

PHILIPPO QUINTO
HISPANIARUM,
INDIARUMQUE REGI CATHOLICO,
PIO, FELICI, VICTORI,
POST TOT BELLORUM EXHANTLATOS LABORES:
POST TOT RERUM DISCRIMINA, ANIMI FORTITUDINE INVITO PACE DEMUM RERUM OPTIMA, REIPUBLICÆ RESTITUTA,
A DULCISSIMI FERDINANDI PRINCIPIS FILII NUPTIIS LÆTISSIME REDUCI,
PROVINCIAM BOETICAM, PROVINCIÆQUE PRRINCIPEM, HISPALIM LUSTRANTI, ET ILLUSTRANTI,
CORDISQVE GAVDIVM CIVIBVS IMPERTIENTI:
SERENISSIMÆQUE ELISABETH, CONJVGI, ET REGINÆ CATHOLICÆ,
FARNESIANÆ DOMVS ORNAMENTO MIRIFICO, PRÆCLARÆQVE SOBOLIS BRASILIÆ PRINCIPIS MAGNÆ MATRI
SÆNATUS,
POPVLVSQVE HISPALENSIS VTRIVSQVE MAJESTATIS NVMINI DEVOTISSIMVS, IN FIDEI THESERAM, AMORIS SYMBOLVM, OBLIBIONIS ANATHEMA, QVEM VIDES TRIVMPHVM
PROPRIIS EXPENSIS ERIGENDUM CURAVIT ANNO RÆPARATÆ SALUTIS
MDCCXXIX.

Elogio, que en suma dice: Que el Senado, y Pueblo de Sevilla obsequiosissimo à la Magestad de sus Soberanos, erigiò aquel triunpho à PHELIPE QUIN-

QUINTO, Rei de las Españas, y de las Indias, Catholico, Pio, Feliz, y Victorioso; porque despues de haver vencido con Real animo tantos trabajos en Guerras, y Batallas, restituyò à España la paz, que es lo mejor, que se puede desear; y porque haviendo dado digna Consorte al Serenissimo Principe de Asturias, su hijo, vino à la Andalucia, y en ella à la Capital SEVILLA, para ilustrarla, y ennoblecerla; y lo mismo à la Serenissima Reina Catholica DOñA ISABEL, ornamento admirable de la Casa Farnesia, y gran Madre de su Hija Clarissima la Señora Princesa de el Brasil el año de nuestra Salud de mil setecientos veinte y nueve.

En este assistiò su Magestad con toda la Real Familia en la Santa Iglesia Cathedral en Tribuna para ello formada al lado de el Evangelio en la mayor Capilla à los Oficios de la Semana Santa, por aquellas dilatadas horas que el Coro gravissimo de esta Iglesia ocupa en sus funciones, sin relevarse de hallarse presente à las Tinieblas del Jueves, y Viernes Santo, y à las Processiones de Passion, que fueron este año mas que en otros, por servir nuestros Naturales con este costoso Religioso obsequio à sus Magestades, y Altezas: quienes el mismo Jueves Santo, servidos de toda la Corte, y Grandeza, visitaron el Deposito de el Santissimo en su marabilloso Monumento por todas quatro

Facha-

Fachadas,en cada una expendiendo buen rato de Oracion. Aqui el Mayo adelante los mismos Reales Personages trasladaron con magestuosa pompa à sus nuevas Urnas el incorrupto Cuerpo de el Rei San Fernando Nuestro Señor. Accion de pocos exemplares en los Siglos, y que merece contarse, y aun celebrarse en los Sagrados Fastos de la Iglesia, en los que debe ser plausible siempre el catorce de Mayo, para indeleble memoria de este Acto executado en èl.

Fuera de esto, continuando el Rei su piedad, celebrò Capitulo de el Orden de Sancti-Spiritus en aquella gran Pieza, que para los suyos usa el mui authorizado de esta Patriarchal Ilustrisima. Aqui despues, asistiendo su Magestad al Solio en la Missa, que para este gran Acto celebrò de Orden de el Rei el señor Dr. Dean D. Alonso de Baeza, y Mendoza en el Altar Mayor de esta Santa Iglesia, y asistiendo los Caballeros de esta Orden en el gran Theatro, que se levantò entre los dos Coros, diò los Collares de la expressada Real Caballeria (subrogandose por el Christianisimo su Gran Maestre) al Serenisimo Sr. Infante D. Phelipe, y à los Duques de Ossuna, del Arco, Jovenazo, y Conde de Sancti Estevan. Aqui ordenò se hiziessen fervientes rogativas à la Soberana Matrona de los Reyes, con asistencia de la Corte por el alumbramiento feliz de la Reina N. Sra. à cuyos poderosos auspicios logramos

mos el Natal para Sevilla dichosissimo de la Serenissima Sra. Infanta Doña Maria Antonia Fernanda. Aqui la piedad misma conduxo à S. Mag. à la referida Real Capilla, para dar las gracias al Altissimo por este beneficio, donde cantado por la Musica de Palacio el *Te Deum*, y dicha la Oracion por el Eminentissimo Cardenal Don Carlos de Borja, Patriarcha de las Indias, se volviò gustosissimo à sus Reales Alcazares el Rei.

Aqui tuvo principio, y de aqui passò à executarse el gran proyecto de la Conquista de Oràn, consiguiendose con tal felicidad, y presteza, que al desembarco de nuestras Tropas huyeron los Infieles, abandonando las fortissimas Plazas de Oràn, y Mazalquivir, qual si viessen vibrar contra ellos su triumphante Cuchilla al terror de los Agarenos San Fernando. Aqui se celebrò esta incomparable Victoria, mandando Religioso el Rei, se hiciesse Procession General, con assistencia de el Clero, y Religiones, y que se conduxesse en ella la gran Madre de los Reyes, y la gloriosa Espada, y triumphador Labaro de San Fernando, como Conquistador de los Moros con las Armas de su Guerrero Descendiente Phelipe. Aqui se formò aquel Tratado entre las Potencias llamado el de Sevilla, en orden à los Estados, que deberia gozar en Italia el Señor Infante Don Carlos, Rei hoi de las dos Sicilias: y de aqui (omitiendo otras noti-

cias puramente ſeglares) ſaliò ſu Alteza à estos deſtinados Dominios, que pacifico, y glorioſo poſſee. Acciones de que fuimos teſtigos oculares.

No podia el Rei, que ſe moſtrò en Sevilla tan pio, y Religioſo, degenerar de ſus mayores en la afectuoſa Devocion à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA; antes bien fue aplicacion eſpecial de ſu Real animo viſitarla devoto el dia que en publico con toda la Real Familia vino à la Igleſia Cathedral la vez primera. Viſitòla mas de eſpacio deſpues, quando à puerta cerrada quiſo con la miſma Real Caſa venerar el incorrupto Cuerpo de San Fernando, y todo lo que de Religioſo, y Sagrado conſerva en ſus Altares, y Relicarios eſta Antigua Igleſia: y quedò tan guſtoſamente informado de la veneracion, y afecto de ſus Reales Progenitores à la Sagrada Virgen en eſta ſu Antiquiſsima Copia, que la primera ſalida, que hizo la Reina Nueſtra Señora, para agradecer en el Templo à Dios la felicidad de ſu parto, determinò el Rei que fueſſe à eſta Santa Capilla aſsi: Deſpues dehaver aſsiſtido al Hymno de las gracias en la de los Reyes, como de ſu proprio deſtino conſagrada à las funciones Reales, determinò el Rei, que fueſſe a eſta Santa Capilla. Debaxo de eſta diſpoſicion, el miſmo 27. de Diciembre, en que cumpliò ſu quarentena la Reina, ſe hizo la Eſtacion, a que nos hallamos preſentes.

Se-

Serian las quatro de la tarde, quando iluminada la Capilla, y expuesta con el mayor adorno de su Altar la Sacrosanta Efigie, entre el alegre, y sonoro estruendo de Campanas, y Organos, sus Magestades, Principes, y Señores Infantes, acompañados de numerosa Corte, y servidos del Dean, y Cabildo, no formado, sino de Particulares, sus Prevendados, conforme al orden que se les diò de Palacio (adorado el Santissimo Sacramento en el Altar Mayor) passaron à la enunciada Capilla, precedidos de doce Colegiales, que con grandes hachas daban luz à que brillassen, entre lo obscuro de el tiempo à la sazon lloviofo, y tarde, la multitud de preciosas piedras, y costosas telas, de que se adornaba aquel Real Congresso, aunque no visto bien de el Pueblo, que concurriò numeroso, atrahido de los festivos ècos de la Torre; porque se impedian unos à otros à lograr enteramente el todo de aquel magestuoso aspecto. Aqui ofrecieron sus Magestades à sì, y sus cosas à la Gran Madre; y con especialidad fervorosa à la recien nacida Infanta, suplicandola, viniessen sobre esta Serenissima Niña las bendiciones de el Cielo. Concluido el Religioso Acto, volviò la Corte à restituirse à Palacio por medio de las muchas luces de el Templo, que iluminado ardia: Symbolo de el ferviente amor de Sevilla à sus Soberanos. Observò despues un Hijo suyo, aficionado à las buenas Letras, todas las ac-

ciones expressadas tocantes à la piedad de el Rei, para con NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, y las pertenecientes à la Guerra de Africa en la Conquista de Oràn: y discurriendo se podian sin lisonja acommodar à su Magestad aquellos Elogios, que se mereciò San Fernando, de quien por lo mismo se dixo, que fue en Sevilla piadoso, y vencedor en Sevilla: *HISPALI PIUS, HISPALI VICTOR*, cantò esta

Zuñ. Estamp. de sus Annal.

OCTAVA.

Quando atento à PHELIPE considero
En nuestro Templo, Octava marabilla,
Rendir cultos con animo sincero
A la ANTIGUA TUTELA de Sevilla:
Y que à su regio, y formidable Azero
Africa cede, y timida se humilla:
Fernando me parece, que glorioso,
PIO fue aqui, y aqui fue VICTORIOSO.



CAPI-

CAPITULO XV.

SEñORES ARZOBISPOS DE SEVILLA Devotos de la Virgen en esta SAGRADA IMAGEN.

NO es nuestro intento reproducir aqui aquellas muestras de devocion à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, que dieron los Antiguos Prelados de esta Santa Iglesia: los que se han seguido al tiempo de la Restauracion, daràn solo materia à este Capitulo; y no todos, sino precissamente aquellos, que dexaron mas impressas las huellas de su piedad en alguna particular memoria, que haya llegado à nuestra noticia, persuadiendonos sin embargo, que en orden à este punto nos ha ocultado mucho, y de muchos Prelados la injuria de los Siglos, y la falta de instrumentos, que han consumido las edades. Ocurre el primero, que sepamos, el Señor Arzobispo Don Juan de Cervantes, Cardenal, Obispo Ostiense, Administrador de la Santa Iglesia de Avila: Titulo, que mantuvo en la de Sevilla, fue de esta natural, y de Linage mui calificado. Despues, que obtuvo varias Dignidades Eclesiasticas, à las que ascendiò de Arcadiano de esta Metropoli, vino a Prelado de ella, donde explicò su ini-

mitable devocion à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Haviala, como Patricio, bebido de sus generosos Ascendientes: y ahora, que se hallaba con las facultades, que le ofrecian sus gruessas rentas, y la benevolencia de el Cabildo Ilustrissimo, que grandemente lo amaba, resolviò no apartarse de el centro de su corazon, à cuyo fin labrò unas piezas immediatas à la Santa Capilla (que hoi es una de ellas Archivo) y dexando su Arzobispal Palacio, passò à vivirlas, para tener en toda coyuntura de tiempo libre el passo à el Altar de su adorada Imagen, à cuya presencia por secreta escalera descendia cada noche à lograr largas horas de Oracion. Falleciò este Principe à veinte y cinco de Noviembre de mil quatrocientos cincuenta y tres, y yaze en la Capilla de San Hermenegildo, que havia dotado en nuestra Cathedral, en magestuoso Tumulo de Marmol con su Vulto, y Armas, y correspondiente Epitaphio: y lo reconoce esta Iglesia por uno de los Prelados mas Benefactores, que ha tenido, *y à quien debe* (dice nuestro Annalista) *mas grata, y feliz recordacion.* Mucho quiere expressar en esta Clausula.

Zuñ. ann. 1453.

Es especialissima àzia nuestro assumpto la indeleble memoria de el Cardenal de España Don Pedro Gonzalez de Mendoza, devotissimo, como el que mas, à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, cuyas cenizas honrarian ahora su Capilla,

lla, à no haver passado de la Mitra de Sevilla à Toledo. En tanto que ciñò la nuestra, deseando la mayor frequencia de este Santuario, concediò llevado de su afecto, indulgencias con Breve, que expidiò à los que lo visitassen devotos, fuera de otras dadivas, y dotaciones para Salves cantadas, monumentos todos de su veneracion, y cariño. Dexò despues de sì un excelente imitador en el Carnedal tambien de España, Patriarcha Arzobispo Don Diego Hurtado de Mendoza, su Sobrino, à quien se debe la espaciosa grandeza, que hoi tiene la Capilla quanto al sitio. A su Cadaver, conducido de Tendilla aqui, hizieron los dos Cabildos Eclesiastico, y Secular un recebimiento obstentoso, y lo depositaron, segun que por su ultima disposicion ordenaba ante la presencia de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, à cuyo lado derecho yace desde la ultima Translacion, haviendo antes estado frente de la Imagen, en la pared opuesta, en aquel gran Sepulchro de Alabastro, que le erigiò el Conde su Hermano, en el que hallamos este Elogio.

ILL.MO ET R.MO DOM.

DIDACO FURTADO DE MENDOZA, QUEM CLARISSIMUM GENUS, INSIGNIS LITTERARUM SCIENTIA, INVIOLATA IN SUOS REGES FIDES, SANCTISSIMA

SIMA ÆQUITAS IN OMNES, REGALIS MUNIFICENTIA IN AMICOS, ET PAUPERES, AC INGENS ANIMI MAGNITUDO, ET TEMPERANTIA CELEBERRIMUM REDDIDERUNT: NECNON RELIGIO, ET PIETAS IN DEUM O.M. ARCHIEPISCOPUM HISPALENSEM, ALEXANDRINUM PATRIARCHAM, ET HISPANIARUM CARDINALEM EXTULERUNT, INNICUS LOPEZ DE MENDOZA, TENDILLÆ COMES, GERMANUS NATU MAJOR; GENERALIS GRANATENSIS REGNI CAPITANEUS, AC ILLIBERITANARUM ARCIUM PRIMUS PRÆFECTUS SUO FRATRI, MARMOREUM TUMULUM MAJORA MERENTI POSUIT.
VIXIT ANN. LVIII. OBIIT XII.
SEPTEMBRIS.
MDII.

En nuestro Idioma dice: Que D. Iñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, Capitan General de el Reino de Granada, y primer Castellano de sus Fortalezas, hizo este Sepulchro de Marmol à su Hermano, que merecia mucho mas, el Ilustrisimo, y Reverendisimo Señor Don Diego Hurtado de Mendoza, à quien hizieron celeberrimo lo mui esclarecido de el Linage, la insigne sabiduria, la inviolable lealtad à sus Reyes, la justisima igualdad para con todos, la real Magnificencia para con los amigos, y los pobres, su grandeza de animo, y templanza: como asimismo la Religion, y Piedad para con Dios Nues-

tro Señor lo ſublimaron à Arzobiſpo de Sevilla, Patriarcha Alexandrino, y Cardenal de Eſpaña, Muriò à los cincuenta y ocho años de ſu edad à doce de Septiembre de mil quinientos y dos.

Añade à los Prelados devotiſsimos de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA el Padre Gabriel de Aranda, en la Vida iluſtrada de el Venerable Fernando de Contreras al Señor Cardenal Arzobiſpo Don Alonſo Manrique. Y es buena prueba, que entre los motivos, que à eſte Purpurado proponia el Siervo de Dios, para adelantar ſu confianza en las ultimas horas de la vida, en las que le aſsiſtiò Confeſſor ſuyo, no era el de menor monta, lo que havia atendido à ſu reverencia, y culto: hablaba teſtigo ocular, y no expreſsò los obſequios, ò como manifieſtos à todos, ò como no ignorados de el Enfermo, que humilde rehuſaria memoria mas expreſſa de ellos; mas ſe ſabe, que eſta era devocion de el Cardenal heredada con la Sangre; pues el Conde de Paredes, ſu Padre, le fue devotiſsimo deſde la Batalla, que en la toma de Hueſca en Andalucia tuvo con los Moros el año mil quatrocientos ochenta y ocho, à cuyo auxilio debiò afortunado la Victoria. Para implorarla propicia, venia el Arzobiſpo muchas veces à celebrar la Miſſa en la Sacroſanta Capilla: y en ella era frequentiſsimo à orar. Muriò finalmente en premio de eſta devo-

Fernand. Pulg. hiſt. de claros Varon. de Eſpañ. tit. 13.

cion Sabado veinte y ocho de Septiembre de mil quinientos treinta y ocho, y depositado en este Santuario de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, como de authenticos Instrumentos de el Cabildo consta, que prevalecen à otra authoridad, fue despues conducido el Cadaver à la Villa de Calabazanos, donde se mandò enterrar. *Lloraronlo los pobres, y desvalidos, que lo tenia* (dice Zuñiga) *por aparato, y los que seguian el camino de las Letras, de que fue mui favorecedor.*

Lib. de entradas de la Santa Iglesia, f. 1

An. 1538.

No pudo en vida dar aquellas muestras de su devocion, que de el sitio de el Sepulchro pueden deducirse, el Cardenal Arzobispo Don Gaspar de Zuñiga y Avellaneda, fue uno de los Padres, que assistieron al Concilio de Trento, siendo Obispo de Segovia; y se hallò en las Sessiones quince y diez y seis, promovido de la Iglesia de Sant-Iago à esta, muriò viniendo à ella en Jaen, Martes dos de Enero de mil quinientos setenta y uno, de donde fue traido à sepultar à Sevilla, à cuyo mui Reverendo Dean, y Cabildo, suplicò humilde, por Clausula de su Testamento, le hiciessen merced de darle enterramiẽto en la ultima grada de aquella puerta, por donde deberia entrar vivo al Templo. Mas el Dean, que lo era Don Alonso de Revenga, mediante la facultad, que como à testamentario le dexò, no ignorando la devocion de el Cardenal Arzobispo a NUESTRA SEñORA de

la ANTIGUA, ſolicitò ſe le dieſſe Sepulchro al pie de ſu Sacroſanto Altar con eſta Lapida.

ILLUSTRISSIM. D. D. GASPAR DE STVNICA ET AVELLANEDA, CUI EGREGIÆ VIRTUTES CVM GENERIS CLARITATE CONJVNCTÆ, A PLAUSIBILI SACRÆ THEOLOGIÆ APVD SALMANTICENSES PRÆLECTIONE PRIMUM AD SEGOVIENSEM, DEINDE AD COMPOSTELLANAM VIAM PRÆSTITERE, CVM IN AMPLISSIMVM CARDINALIVM S. R. E. ORDINEM ADLECTVS IN HISPALENSEM ECCLESIAM REDIRET, OBIIT APVD AVRIGIENSES ANNO MDLXXI.

Dice el Eſpañol: Que el Iluſtriſsimo Señor Don Gaſpar de Zuñiga y Avellaneda, à quien las egregias virtudes juntas con la claridad del Linage, deſde lo aplaudido de la Cathedra de Theologia Sagrada en la Univerſidad de Salamanca, le diſpuſieron el camino primero para la Prelacìa de Segovia, y deſpues para la de Compoſtela, volviendo à ſu Igleſia de Sevilla, agregado ya al Sacro Colegio de Cardenales, como uno de ellos, muriò en Jaen año de mil quinientos ſetenta y uno.

Campèa entre los Señores Arzobiſpos mas devotos de eſta Sagrada Imagen el cèlebre Prelado Don Chriſtoval de Roxas, Hijo de el Marquès de Denia,

Denia, diòle este Principe atentissima educacion, dedicandolo desde luego à la Iglesia. De Obispo de Oviedo passò al Concilio de Trento, y despues promovido à las Mitras de Badajoz, y Cordoba, en esta ultima fue sublimado à la grande de Sevilla. Su edad, ya mui entrada en años, no permitiò le lograsse la Ciudad conforme lo deseaba; pero ella hizo mas recomendable su devocion à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA; porque sin que le impidiesse su ancianidad, el año mil quinientos setenta y ocho, en que se hizo la ultima milagrosa Translacion de esta Santa Imagen, haviendose expendido en el movimiento de el lienzo de pared, desde Viernes à Sabado siguiente por la tarde, se hallò presente à ella, no de curioso Inspector, sino de fervoroso continuo suplicante à la Divina Omnipotencia, para que conservasse sin lesion con aquella mano, que dà subsistencia à la tierra sobre nada, aquel Sagrado Simulacro de la Virgen Madre, que era el mayor consuelo de Sevilla. Cuyo gran beneficio conseguido, assistiò con los dos Cabildos à la Procession solemnissima, en que se dieron à la Divina Magestad las gracias. Falleciò el año mil quinientos y ochenta en Cigales, no lexos de Valladolid, y fue sepultado en la Colegial de Lerma, donde el Duque su Sobrino le puso una Estatua de bronce, honrando dignamente su memoria, que en Sevilla quedò

mui

mui en la de los pobres, que lo experimentaron gran Limoſnero, y en la de los Jeſuitas, que reconocemos, no ſolo ſu generoſa beneficencia para con eſta Caſa Profeſſa, que en ſu tiempo empezò à vivir como tal à expenſas de la piedad, ſino porque eſte Prelado fue el que celebrò la primera Miſſa, que ſe dixo en ſu gran Templo, à que aſsiſtieron los dos Cabildos. Zuñ.ann. 1580.

Siguiò à el gran Prelado Don Chriſtoval de Roxas y Sandoval en la Dignidad de Arzobiſpo el Cardenal Don Rodrigo de Caſtro; mas aventajoſele, à lo que demueſtran los efectos, en la cordialiſsima devocion à NUESTRA SEñARA de la ANTIGUA, Hijo de los Condes de Lemos y de Traſtamara, deſpues de grandes ſervicios à los Reyes, fue preſentado à Obiſpo de Zamora, de alli à Cuenca, y deſpues Arzobiſpo de Sevilla, y Cardenal de el Titulo de los doce Apoſtoles: ſu noticia lo hallò en Sevilla, donde era mui aplaudido, y venerado; porque ſu prudencia, y ſagacidad lo hacian eſtablecerſe dueño de las voluntades. La ſuya dominò enteramente la devotiſsima Imagen de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, â cuyas Aras repetia piadoſo ſus Votos, y Oraciones. Haviendo de partirſe à la Corte, la hizo copiar de valiente mano para tenerla cerca de sì ſiempre. Reſtituido à Sevilla acabò ſu larga carrera en el Palacio de la Dignidad ſin otro acciden-

te,

te, que desfallecimiento natural, reſolviendoſe la Naturaleza de pura debilidad: y queriendo, que à donde eſtaba ſu Theſoro, eſtuvieſſe tambien ſu corazon, mandò depoſitarſe en la Capilla de la ANTIGUA, donde eſtuvo haſta que ſe trasladò el Cadaver à Monforte de Lemos al Colegio de la Compañia de Jeſus, que havia fundado con el Titulo de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, en cuyo Altar Mayor preſide ſu Sagrada Copia, y à ſus pies el Difunto Cardenal deſde el año mil ſeiſcientos y diez y nueve, ſi bien ſu muerte fue el de mil ſeiſcientos, à veinte de Septiembre.

Semejante afecto à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA parece pudo mover al depoſito de otro Arzobiſpo Don Pedro de Caſtro y Quiñones, que debiendoſe trasladar à Granada, logrò el beneficio de la interina Sepultura en eſta Santa Capilla, haſta que ſu Cuerpo ſe conduxo à la Colegial de Sacromonte, que èl havia fundado; porque eſte venerabiliſsimo lugar no acoſtumbra el Cabildo concederlo, ſino al que por el merito de la devocion ſe lo grangèa. A lo miſmo ſe ha de atribuir el depoſito de el Cadaver de el Arzobiſpo Don Luis Fernandez de Cordoba, de quien, celebrado con obſtentacion digna el Funeral, ſe depo- Zuñ. ann.
ſitò en la Capilla de NUESTRA SEñORA de la [illegible]5.
ANTIGVA, de donde fue llevado à Guadalcazar, lugar que deſtinò à ſu Sepultura eſte Prelado.

Por

Por el contrario eligiò à esta Santa Iglesia para perpetuo suyo el Cardenal Arzobispo Don Frai Domingo Pimentel: y se pensaba (escribe Don Diego de Zuñiga) por el Dean, y Cabildo fabricarle Mausolèo sumptuoso en la Venerable Capilla de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, al lado de la Epistola, frontero al de el Cardenal Arzobispo Don Diego Hurtado de Mendoza, lo que no tuvo execucion, quedando su Cuerpo en la Minerva de Roma, donde yaze. Y creemos, que no sin especial influxo de la Divina Providencia, que todo lo tiene presentissimo: para que despues de largos Siglos no se dixesse de el Cardenal Hurtado, devotissimo de Nuestra Santa Imagen, lo que de la Espada de Goliat, que no tenia semejante: *Non est alter huic similis*; pues se pondria frente de sì otro, que se le aventajasse, como Saùl à el mas alto, en la devocion, y generosidad para con NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. En su Capilla se depositò tambien el Arzobispo Don Frai Diego de Tapia año mil seiscientos cincuenta y siete, hasta que se trasladò al Sagrario nuevo el de mil seiscientos sesenta y dos. Suponemos el merito de este Deposito, en su Vida dada à la Prensa.

1. Reg. 21. ỳ. 9.

Viò el mismo Siglo decimo setimo, à los fines de èl, otro Prelado, que como puede ser regla de todos en las Virtudes, que deben adornar el

el Pastoral Oficio, assi diò tambien con su exemplo bellos documentos à una afectuosa devocion à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Este fue el Ilustrissimo Don Ambrosio Ignacio Spinola, que Arzediano de Reina en esta Santa Iglesia, bebiò en aquellos años de joven, en que mas se impressionan los afectos, uno cordialissimo à Nuestra Santa Imagen. A su presencia passaba largos ratos, no solo de el dia, sino de la noche, con la oportunidad de assistir frequentissimo à los Maytines, de que jamas se dispensò. Volviò despues de varias Dignidades el año mil seiscientos sesenta y nueve Prelado à esta Ciudad: y volviò tambien à dexarse vèr mas luciente el antiguo amor à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, à quien recurria lleno de filial confianza en las calamidades publicas de epidemias, hambres, è innundaciones, con que en su Pontificado visitò nuestro Señor à Sevilla. Y estamos persuadidos, à que à los ruegos de este Santo Prelado, se viò la Ciudad redimida, y salva de este azote, el que (à vivir mas entre nosotros el Señor Don Ambrosio) huviera sido mas tolerable. Falleciò à catorce de Mayo de mil seiscientos y ochenta y quatro con universal deseo, que de sì dexò: y descansa en esta Ciudad con el Señor Cardenal Espinola, su Tio, en el Colegio de la Compañia de Jesus, llamado de la Concepcion.

P. Arand. pesame à la Sta. Iglesia, num. 88.

CAPI-

CAPITULO XVI.

DEVOCION DE EL CABILDO ECLESIASTICO à NVESTRA SEñORA. de la ANTIGVA.

SEria tambien repeticion molesta tratar ahora de el Culto, y Veneracion, que à esta Sagrada Imagen tributò el Antiquissimo Cabildo de esta siempre Patriarchal Iglesia: aquello solamente, que de el Moderno, despues de la Conquista sabebemos, darà (y no todo)materia à este Capitulo: al que debo introducirme,trayendo à la pluma, lo que un Historiador bien noticioso de nuestras cosas escribiò; esto es, que se puede absolutamente afirmar, que segun la devocion con que el Cabildo frequenta la Sacrosanta Capilla: *La Imagen por excelencia, ò antonomasia suya, es NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA.* Tiene abundantes pruebas este asserto, ya se haga reflexion al culto, que este authorizado Cuerpo le rinde, ya al de los individuos, que en todas edades lo han compuesto. Mas contentandome yo ahora con lo primero, reducirè à suma lo mucho, que sobre este punto hallo observado, y hablarè despues delo segundo. Omitirè sì de buena gana, para no decir dos veces una cosa, el per-

Arand. vid. de el V.P.Cõt.

perpetuo estudio, que en el Culto de este Santuario siempre ha puesto: las expensas, Oraciones, y Sacrificios, con que logrò las marabillosas Translaciones, y las gracias, que à la Divina Magestad rendia, y rinde annualmente en memoria de este beneficio.

Fue desde lo antiguo el dia quince de Agosto, consagrado à la Assumpcion de la Sagrada Virgen; el dedicado à la solemne Fiesta de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Mas siendo incompatibles las Funciones, por haver de conducir en Procession con el aparato, que se sabe el Magestuoso Simulachro de NUESTRA SEñORA de los REYES. Previene la devocion de el Cabildo, passar la noche antes despues de los solemnissimos Maytines processionalmente con velas encendidas á hacer Estacion à la Santa Capilla de la ANTIGUA, donde reverenciada la Señora, y cantadas alli sus alabanzas, repite la misma Sagrada Ceremonia en otras ocasiones, especialmente el diez y nueve de Marzo, que lo es de su Castissimo Esposo S. Joseph. Casi por el mismo tiempo, esto es, la mañana de la Resurreccion es quando se vè un abreviado Cielo esta Capilla; porque entre alegrissimos Repiques, que este dia previenen el canto de las Aves, y la festiva repeticion de Aleluyas, con que la Musica deleita religiosa los oidos, lleva el Cabildo pleno el Santissimo Sacramento à

la

la Santa Capilla, y colocada ſobre el Altar, canta con la mayor ſolemniad, y harmonia la Antiphona de la Reſurreccion *Regina Cœli.* Acto devotiſsimo, que mueve marabilloſa mente los animos à terniſsimos jubilos, con la conſideracion, que excitan de el immenſo gozo de la antes dolorida Señora à la preſencia de ſu Divino Hijo Reſucitado, y glorioſo. Y afirman los que à eſta devotiſsima Funcion concurren, que la hora, el aparato, el concurſo, el adorno de la Capilla, y el conjunto de el ſiempre Auguſto Sacramento patente, y la Veneradiſsima Imagen deſcubierta, forman un todo tan alegre, que ſolo el Empireo ſabrà contribuir mas conſuelos à los feliciſsimos, que lo habitan.

Para tenerlos en las comunes aflicciones, que ha padecido eſta gran Republica, ha uſado tambien el Cabildo recurrir à eſta comun Madre de Piedad con devotiſsimas Rogativas. Experimenta Sevilla muchas veces el gran poder de Dios, que pondera David al Pſalmo ſeſenta y cinco. Qual es convertir el Mar en tierra arida: *Qui convertit Mare in aridam*; porque unos años vè ſus campañas, no deſſemejantes al Mar, con las formidables Avenidas de el furioſo Guadalquivir, que amenaza las ruinas de nueſtros Edificios, qual el Tyber, como decia Horacio, los de ſu contigua Roma: leerànſe aqui (para que ſe vea la propriedad de el paralelo)

ralelo) sus elegantes versos, bien adaptables al Betis, quando hinchado:

Od. 2. l. 1.

Vidimus Flavum Tyberim retoris
Littore Etrusco violenter undis
Ire dejectum monumenta Regis
Templaque Vestæ.

Vimos al rojo Tyber con sus olas
Retroceder, que al Mar iban Etrusco,
Ir furioso à arruinar de Vesta el Templo,
Y de el Rei Numa el cèlebre Sepulchro.

En otros años estas Campañas mismas, que ya fueron espaciosos Mares, se vèn aridos, marchitos sus pastos, y sin vida sus sementeras, fatal prognostico de las calamidades, que sintiò Egypto en tiempo de Joseph, y padeciò el Prodigo en el Pais, que habitaba: *Facta est fames valida in terra illa.* (Luc. 15.)

A uno, y otro infortunio previno la piedad de nuestros mayores jaculatorias oportunas, con que invocar el presentaneo auxilio de la ANTIGUA MADRE, y le decian en las urgencias de el primero:

Antiqua ò Virgo, Bætim compesce furentem
Ne pereant undis mœnia nostra suis.

Quan-

Quando el Betis hinchado con ſus olas
Nos amenaza, ò VIRGEN de la ANTIGUA!
Comprimele el furor, porque no caiga
A ſus violencias tu CIUDAD SEVILLA.

Recurrian tambien à ſu amparo en las calamidades de el ſegundo, y era eſta ſu Oracion:

O Studium Patrum Veterum, quam cernis aduſtam,
Germinet auxilio terra rigata tuo.

La tierra, que aduſta vès,
O Amor de nueſtros Mayores,
Haz, que regada à tu auxilio,
Reſponda en ſus producciones.

Bien quiſieramos ſe repitieſſen en ſemejantes caſos ante la Sagrada Imagen los precedentes Verſos, confiando tendràn no deſſemejantes efectos nueſtras preces.

No ignorado de el Religioſiſsimo Cabildo el uſado recurſo en eſtas plagas, acoſtumbra, como ya he dicho, las ſuplicas à eſta propicia Tutelar. Abundan nueſtras memorias de exemplares, noſotros omitiendo mas ancianas mueſtras, las de eſtos tres ultimos Siglos ſerviràn de exemplo.

Viò poco menos, que ſu ultima deſtruccion Se-

villa en los primeros años de el Siglo decimo sexto, quales fueron mil quinientos y cinco, mil quinientos y seis, y mil quinientos y siete. El primero infausto por las muchas aguas. El segundo, infeliz por la falta de ellas: y el tercero, triste mas que todos por la como necessaria consequencia de la mortandad despues de avenidas, y hambres. Mas la proteccion de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, invocada de el Cabildo con supplicas, y Rogativas suspendiò el azote, y atraxo la abundancia, y general salud: segun que fragmentos de Historias de aquel tiempo nos informan; pero con no mas claridad. Mayor la hallamos acerca de la salud publica conseguida de esta universal medicina de los Mortales, la Virgen de la ANTIGVA en las Actas Capitulares de treinta de Marzo de el año mil quinientos ochenta y uno, de los que consta resolviò el Cabildo celebrar en su Sagrado Altar nueve Missas solemnes, y Comulgar en la ultima: y con tan buen efecto, que consiguiò de esta Señora levantasse por su intercession su querido Hijo la mano de el castigo. Fue esta aquella comun plaga, que se llevò de el mundo gran parte de el genero humano, llamada vulgarmente *el Catarro.*

Annal. en estos años

Arād. vid. de el Pad. Contr. c. 30. del l. 2

Auto cap. de treinta Marz. de 1581.

Entrò el Siglo passado de mil y seiscientos, y con èl parece se abrieron las puertas, para que saliessen desenfrenadas de sus cuevas, las pestes,

ham-

hambres, guerras, ſublevaciones de la plebe, terremotos, y otras formidables calamidades, que todas conſpiraron à caſtigar, mejor à corregir, por el Divino orden eſta populoſiſsima Metropoli. Mas en todas fue cuidado eſpecial de el Cabildo Ecleſiaſtico el acoſtumbrado recurſo à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, diciendola con S. Auguſtin: Sea, Señora, impetrable lo que llenos de confianza os pedimos, admitid lo que os ofrecemos, eſto es, nueſtras ſuplicas: y dadnos lo que humildes os ſuplicamos: *Fiat impetrabile, quod fide mente poſcimus. Accipe, quod offerimus, redona quod rogamus.* Porque en Vos, Señora (para concluir) tenemos unicamente pueſta nueſtra eſperanza: *Quia tu es ſpes unica peccatorum.* Era furioſiſsima la peſte, que el año primero de el referido centenar ſe encruelecìa contra Sevilla. Curabaſe el Pueblo à expenſas publicas en el grande Hoſpital de la Sangre, en que la Ciudad gaſtò gran ſuma de ducados: y llegò à tanto la malignidad de el contagio, que aun de las juntas de pocos ſeguia miſerablemente la infeccion; pero conſiguiòſe en gran parte el beneficio de la ſalud, por la interceſſion de el invicto Martyr Arzobiſpo, y Patrono nueſtro San Laureano; porque en la Synodo, que celebrò el año mil ſeiſcientos y quatro el Cardenal Don Fernando Niño de Guevara, dice una de ſus Conſtituciones: *Que por ſu merito havemos viſto*

Serm. 18. Sanct. in medio.

Synod. de Sevill.

visto, que estos años passados, en que Dios ha castigado nuestros pecados con enfermedades, y pestes, ha sido servido desde su dia aplacar la furia de ellas, dàr milagrosa salud, y gran mejoria. Llegò sin duda en èl la oportunidad de conceder el beneficio, que con repetidas Rogativas havia procurado conseguir de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA su devotissimo Cabildo, cuya memoria conservan los documentos de aquel tiempo.

Arãd. ubi suprà.

Lo mismo acuerdan los de el año de mil seiscientos quarenta y nueve, formidable solo su recuerdo para Sevilla. Los mismos los de el año mil seiscientos y ochenta. Y semejantes vimos este Siglo el año mil setecientos y nueve, en el qual la epidemia de ardientes fiebres, efecto, ò de la esterilidad suma de el año antecedente, ò constelacion de este, desde los principios de Marzo, hasta el mediado de Julio, nos arrebatò gran parte de el Vecindario; si bien no vino à declararse peste, por haver sido mayor la copia de los que sanaron, que el numero de los que fallecieron. Beneficio, que debe atribuirse à la poderosa intercession de Nuestra Señora, solicitada del Cabildo en las Estaciones por este fin hechas à su Sagrada Capilla. Y parece quiso honrar esta propicia Intercessora à nuestros Santos Tutelares; porque desde el dia de San Laureano, se experimentò conocidamente e alivio: y el de las Santas Virgenes Justa, y Rufi-

El mismo

El mismo ubi supr.

na,

na, saliò el Santissimo Viatico de la Parochial de Santa Maria Magdalena, una de las Mayores, y a no à uno tocado de el comun mal, sino para un ethico, en señal de que havia cessado la comun plaga: practica, que se havia observado (dice Zuñiga) el año mil seiscientos quarenta y nueve: favor siempre reconocido al auxilio de MARIA, que sin invidia lo comunica, de suerte, que no excluya, que nuestro agradecimiento reconozca la pluralidad de otros Patronos. Annal. an. 1649.

Esta firme creencia, apoyada de los beneficios, ha sido el motivo de rendirle esta Communidad gravissima Religiosos obsequios con la confianza de el logro de sus suplicas; cuya copia, reducirla al papel, fuera molestar con su semejanza à mis Lectores. Mas no puede omitirse por especial la Rogativa, que à instancias de Phelipe Quarto continuaron los dos Cabildos el año mil seiscientos y quarenta por los buenos sucessos de sus Armas. Saben los aplicados à Historias quanto esta bastissima Monarchia tuvo en que ocuparlas aquel año. En èl el Rei en Carta à nuestro Arzobispo Cardenal Don Gaspar de Borja y Velasco, encargò este importantissimo assumpto, en cuyo cumplimiento estos dos Illustrissimos Cuerpos concurrieron juntos por muchos dias à la Capilla de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, terminando las Rogativas con una solemnissima Fiesta, que durò diez

dias, desde el Viernes ocho de Marzo con Procession, Missa, y Sermon de la Immaculada Concepcion, y los restantes dias con igual aparato, y culto las demas mysteriosas Fiestas de la Sagrada Virgen.

No ha descaecido con el curso de los años el antiguo recurso à este comun asylo de Sevilla; antes sì como la fama crece caminando, y los Rios se enriquecen de aguas mientras por mas terrenos corren, la devocion, y confianza de el Cabildo se augmenta, en tanto que el espacio de los Siglos dàn mayor esphera à su piedad. Mucho de esto hace preceptible el presente; pues desde que à èl diò principio el tiempo, naciò con la muerte de el Señor Carlos Segundo, y Possesion de la Corona de el Señor Phelipe Quinto, un nuevo orden de sucessos molestos, originados de una penosa, y dilatada guerra, que obligò à recurrir como siempre à recabar Subsidios de la Sagrada Virgen en esta su propicia Imagen de la ANTIGVA. Vimos, para decirlo de una vez, molestar nuestros Puertos, el año mil setecientos y dos las poderosas Armadas de Inglaterra, y Olanda. Vimos con inpensado assalto perdida la importante Plaza de Gibraltar el año siguiente de quatro. Vimos padecer a nuestros Sitiadores en los Campos de la misma Plaza las infructuosas, y costosas molestias de un Invierno por las aguas furiosas, y

de

de un Enemigo incontraſtable, mas que por el valor, por lo impenetrable de el terreno. El de cinco vimos una cercana Guerra con Portugal à grandes diſpendios de Sevilla en ſus haveres, y Naturales. Vimos el ſiguiente año de ſeis pueſta en Arma toda la Provincia fidelíſsima à ſu Monarcha, para mantener ſobre ſus ſienes Corona, que le era tan debida. Vimos mudar habitacion al Soberano à diverſos parages de las dos Caſtillas, nada ſeguro de ſu centro. Vimos, finalmente, Batallas reñidas en los Campos de Extremadura, Caſtilla, Aragòn, y Cataluña, quedando ſolo indemne de el furor de la Guerra eſta tierra, que el caudaloſo Betis diſcurre. Beneficio, ſin duda, conſeguido de las Divinas Miſericordias por la intercesſion de la Madre de el Encarnado Verbo, inceſſantemente invocada en ſu marabilloſa Imagen de la ANTIGVA, à quien recurria nueſtro Eclèſiaſtico Cabildo con Eſtaciones, Miſſas, y otros Actos de Religioſa piedad: con los que ha logrado ya la paz publica, y eſtablecimiento plauſible de nueſtro Monarcha en ſu juſtiſsimo Throno. De cuyos felices ſuceſſos ha rendido aſsimiſmo las gracias con el reſpectivo reconocimiento.

Porque eſta es tambien de antiguo la practica, que religioſo obſerva. Somos teſtigos oculares de las repetidas ocaſiones, que con el apreciable motivo de el agradecimiento ha venido el Cabildo à

esta Capilla, y dando los Libros de esta Cathedral el Cathalogo de estas funciones, que en ellos es tan precisso se noten, como que aqui se supongan, para evitar el fastidio, que ocasiona la repeticion. Solo diriamos, que à ser movible la Sagrada Efigie, la hallariamos en nuestros Annales conducida en devotas Rogativas, y cèlebres Processiones, para las que ha sido necessario valerse de otros Simulacros Venerables de la Sagrada Virgen, por la inseparable presencia de esta devotissima Imagen en su sitio. A èl vino, como à Castillo de la mejor Belona contra las Agarenas Lunas, el Cabildo por los años de mil quinientos treinta y cinco, en festiva Procession de Accion de Gracias por la Conquista de Tunez, que acababa de conseguir contra Barbarroja el valor de Carlos Quinto. Y antes, esto es, el año mil quinientos y seis, à agradecer el beneficio de la conclusion de este gran Templo, cuya ultima piedra se puso el diez de Octubre, subiendo à colocarla el Dean Don Fernando de la Torre. No subiò el Arzobispo Don Diego Deza á aquella ceremonia por su abanzada edad; mas celebrò de Pontifical en la solemne Fiesta, que en agradecimiento se hizo à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA con assistencia de los dos Cabildos.

Finalmente, para que mis Lectores queden plenamente informados de la inviolable devo-

cion de el Cabildo à esta Sagrada Imagen, debo hacerles presente, que quando la precissa necessidad de dar mayor espacio à la Capilla, repararla, ò añadirle nuevo ornato, ha impedido contribuir al Original los continuos diarios cultos, ha usado colocar en otro Altar de la Iglesia alguna Copia de esta Señora, como la vimos en el Magestuoso de el Traschoro, donde cumplia todas las Funciones, à que obligan la devocion, y la justicia. Quando esto se escribia en Febrero de mil setecientos treinta y ocho, estaba haciendo un Novenario, en que todos los dias iba Processionalmente al referido Altar, y Copia en Rogativas, que decretò se hiziessen por la falta de lluvias, de que se necessitaba extremamente: y con tan buen efecto, que à la primera de estas Funciones, gyrò el viento al Sùr, y empezò la lluvia hasta lograrse un año (todos lo hemos visto) copiosissimo. Favor à que agradecidos los dos Cabildos decretaron celebrarle todos los años el veinte y quatro de Febrero, consagrado al Apostol San Mathias, y primero de este beneficio: con que acabò en Accion de Gracias lo que empezò por suplica rendida ante este Retrato de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Si, que el Cabildo se consuela amãte con esta Luna de la Copia, hasta que vuelvan à rayar las luces del Original manifiesto. Por lo que podia aplicarsele aquel *Symbolo*, q̃ para significativo

de

de una auſencia pintò no sè quien. Era èl la Luna resplandeciente en la noche, y eſta Letra: *Donec dies illuceſcat.* Haſta que amanezca, y ſe deſcubra el Sol. Cuyo penſamiento daba mas claro eſta Octava:

La que contemplas Luna, Aſtro brillante
De la noche en lo obſcuro, la preſencia
Suple de el Sol, que à otro Orbe caminante,
Eſte ha dexado triſte con ſu auſencia.
Y yo con un Retrato ſemejante
A mi adorada Prenda la violencia,
Que la diſtancia cauſa, aſsi conſuelo,
Haſta que eſte mi Sol raye en el Cielo.

CAPITULO XVII.

DEVOCION DE LOS PREBENDADOS à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA.

Y SI el Cabildo, Aguila generoſa, tanto ha obſervado las luces de eſte Sol de ſu Sagrada Imagen de la ANTIGUA, puede afirmarſe, que los individuos, que lo componen, no degeneran ſeparadamente de eſta devocion; antes sì parece, que en cada uno reſide todo el cariño de eſta reſpectable Communidad, y ſe vè una

como especie de Sacramento; porque el todo reside en todo este gran Cuerpo, y todo en cada una de sus partes. Basten por indicio algunos pocos, para no acumular interminable indice, suponiendo vàn los mas de los Prebendados (por devocion no mas)cada Sabado à la Salve,que en esta Santa Capilla se dice con toda la solemnidad de Musica, que acostumbra esta Iglesia en sus mayores Fiestas. Tuvieron estas Salves su principio en lo primitivo; mas recibieron grande augmento de la devocion cordialissima de Don Pedro de Toledo, Canonigo de esta Santa Iglesia, primero Obispo, no ya Titular de Malaga. El que obtuvo de el Cardenal de España Don Pedro Gonzalez de Mendoza, no menos devoto de NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA, que expidiesse Breve dado en Cordoba à diez y ocho de Agosto de mil quatrocientos ochenta y dos, por el que concede perpetuamente cien dias de Indulgencia à los que concurrieren à estas Salves:y en el tambien el referido Cardenal suplica à todos los Prelados, à cuya noticia llegaren aquellas Letras, concedan assimismo todas las Indulgencias, y gracias que pudieren; como lo executaron los Obispos de Cordoba, de Cadiz, de Canaria, el Titular Obispo de Malaga, y el referido Don Pedro de Toledo, ya Obispo proprietario: Instrumento, que Original conserva esta Santa Iglesia.

Papel. de esta Capilla.

A

A imitacion de este piadoso Prebendado dotaron asimismo Salves cantadas por la Musica en todas las Festividades de Nuestra Señora el Maestre-Escuela Don Francisco Enriquez de Ribera, hermano de el Duque de Alcalà, los Sabados, para que las canten los Capellanes de esta Santa Iglesia, el Canonigo Diego de Rivera, y el Racionero Pedro Martinez de la Charidad, apellido, que por sus charitativas obras, y no por su Linage lo distingue. Fue conocidissimo en ellas, como se puede vèr en nuestro Annalista el año mil quinientos setenta y ocho, y devotissimo de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Eligiò para su Sepulchro el pavimento de la Santa Capilla con correspondientes dotaciones à su liberal profuso genio. Este mismo lugar ocupò en la Capilla antigua por su devocion el Dean Don Pedro Manuel, como expressamos ya. Dexamos por ahora para mas oportuno sitio otros Antiguos Prebendados Fundadores de Capillas, ò Iglesias, y Colegios, y omitimos los que ya quedan expressados en la Translacion (cap. 11.) mui devotos sin duda de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Merece sì especial memoria el Obispo de Marruecos Don Sebastian de Obregòn, Auxiliar de este Arzobispado, Canonigo, y Arcediano en nuestra Cathedral, el que yace cerca de el Altar de NUESTRA SEñORA de la ANTIGVA,

Los mismos Papel.

parte

parte de el premio debido á ſu afectuoſa devocion, con la que entre otras demonſtraciones de ſu piedad dotò una Capellania, y un Anniverſario, que cumple en la referida Capilla elCabildo el dia ſeis de Noviembre, deſde el año de mil quinientos cincuenta y nueve, en que falleciò Sabado ſiete de Septiembre, indicio no pequeño de ſu eterna felicidad por devoto eſpecial de la gran Madre.

Vieneſe à la pluma con ocaſion de la memoria, que de eſte Caballero hemos hecho, la que es acreedora de inſertarſe aqui, haciendola de el exemplar Canonigo Don Gabriel Perez de Meñaca Domonte, amartelado Capellan de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, cuya Venerable Copia vimos en nueſtros cortos años principal adorno, y ornamento de la mejor ſala de ſu habitacion, y tan deſeoſo de que el Orbe Chriſtiano ſe informaſſe, y aficionaſſe al Culto, y Reverencia de eſta Santa Imagen, que haviendo gaſtado buena cantidad en ſacar à luz bellos Retratos ſuyos en Laminas, que en Roma, y Flandes abriò el buril, ſolicitò ferviente, que eſcribieſſe ſu Hiſtoria el Padre Franciſco Ortiz, de la Compañia de Jesvs, la que prevenida para la Prenſa, corre manuſcripta en varios traslados, y recopilada ſe lee en el gran Libro, que diò à los Moldes de las mas eſcogidas noticias de eſta Santa

Igleſia

Iglesia el Padre Gabriel de Aranda, con ocasion de sacar al publico la Vida de el Venerable Siervo de Dios el Padre Fernando de Contreras. Mejor que yo explica su devocion el mismo Don Gabriel, hablando con su Ilustrissimo Cabildo â quien dedicaba la Historia: *A repetidas* (dice) *instancias mias el Reverendo Padre Francisco Ortiz, trata la Antiguedad, Veneracion continuada, y milagros esclarecidos de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Escribiò su Author esta Obra, para que leyendola yo en el retiro de mi Aposento, encendiesse mi tibieza con èl à la devocion de esta Celestial Señora. Pero haviendola leido, y reconocido buenos efectos, deseè imprimirla para todos.* Mas la muerte detuvo sus intentos; porque falleciò con fama de exemplar Sacerdote, Lunes veinte y dos de Abril de mil seiscientos ochenta y seis, quando ya empezaba à trasladarla la Imprenta: yace cerca de el centro de su Devocion en la Santa Iglesia Cathedral.

Puede associarse al referido Prebendado el erudito Canonigo Don Juan de Loaisa, el que sabiendo la orfandad de el Libro Historial de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, con el zelo, y cuidado de quanto pertenecia al decoro, y authoridad de esta Santa Iglesia, logrò viniesse à sus manos el Original con las Aprobaciones, y Licencia, para darse à los Moldes: lo que no executò, por vèr si podia añadir noticias al volu-

men.

mien. Entre tanto desahogo su cordial afecto à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, debiendo al devoto Canonigo Don Manuel Gonzalez de Aguilar (mui noble Sevillano) renovasse en todas sus partes lo que la diuturnidad de el tiempo havia deslustrado en su costoso Retablo de piedras, y dorados bronces, diò motivo à esta renovacion el nuevo adorno de un costoso Tabernaculo de Plata, con que el mismo Don Manuel Gonzalez ennobleciò el Sagrado Altar, y es Urna preciosissima, que incluye el Vulto Santo, llamado comunmente VERONICA, Retrato al vivo de la Sacrosanta Faz de Nuestro Redemptor: à que añadiò sobre el Lienzo de la Señora una Sanefa, ò Friso tambien de Plata de martillo, donde se leia antes de ahora (y pudiera ahora tambien) en grandes distinguidas Letras de Oro el charactèristico Elogio de MARIA CONCEBIDA, SIN PECADO ORIGINAL, costumbre antiquissima de Sevilla; pues como, conforme à San Cyrilo en el Concilio de Ephesso, NADIE NOMBRò à MARIA (Reina nuestra) QUE NO AñADIESSE VIRGEN, Y MADRE DE DIOS, ninguno en Sevilla la nombraba, ò saludaba, sin añadir, como por fuero particular de esta Ciudad, el merecidissimo Epitheto de CONCEBIDA EN GRACIA, ò SIN PECADO; y à la verdad, el Angel esto

parece quiso enseñarnos ; quando à el AVE MARIA juntò dignamente GRATIA PLENA. El estreno de estas dos ricas piezas se celebrò por una Octava, principiada el ocho de Septiembre de mil seiscientos y noventa, descubiertas ambas devotissimas Efigies de Hijo, y Madre con gran copia de luces, è igual presencia de Pueblo, que concurria por mañana, y tarde, no menos à las Missas solemnissimas, que à las Salves cantadas por la Musica, despues de haver oido dulces consonancias en canciones, dispuestas en loor, y alabanza de las dos presentes Magestades, à expensas todo de el referido Capitular, que yace, à peticion de su humildad, en la Capilla, entierro de los Capellanes, que llaman *de la Veintena*: aunque por su cordial devocion quisiera el Cabildo descansasse en la de NVESTRA SEñORA de la ANTIGUA.

Precediò al Loaisa, y Aguilar, no sì, si mas en la devocion, que en el tiempo, el *Señor* Don Pedro Levantò (este era el trato, que le diò siempre su Discipulo, en la enseñanza de las buenas costumbres, el Ilustrissimo Don Ambrosio Ignacio Espinola) Arcediano de Reina, Dignidad, y Canonigo de esta Sta. Iglesia, que juzgaba dichosos à los que assistiendo frequentes por sus obligaciones en el Mayor Templo, *tienen la fortuna de vèr, adorar, y poner los ojos, y el corazon por medio de esta*

Aprob. al Lib. de Ortiz.

esta hermosissima Pintura, ANTIGVA IMAGEN en su Original, cebo dulcissimo de los corazones Christianos. Es expressa clausula de este gran Varòn. A al que pareciendole havia dicho poco, dexò escrito: Que toda Sevilla se puede prometer felicidades, si clamare, invocare, y se amparare de la Emperatriz Soberana de el Cielo, mas en esta su Imagen, que en las demàs; porque en ella mas, que en otras, parece singular providencia haver puesto señal mas indicativa de quererla amparar, y favorecer: porque estando (como no se ignora) pintada en un Muro, por esta su materia enseña, que es, como de sì afirma en el octavo de los Proverbios, Muro para Sevilla: *Ego Murus*: y que en esta su Imagen de la ANTIGUA especialissimamente se representa su certissima defensa: de donde pueden confiar sus Devotos toda su seguridad, y que ninguno piense, que le falta con que defenderlo, y ampararlo: *Nullus putet me non habere, quo muniam.* Assi se explicò este gran Devoto de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, verificando, que de la abundancia de el corazon salieron à su voca estas palabras, indice de sus sentimientos: *Ex abundantia cordis os loquitur.*

Guilliel. in cap. 8. Cantic.

Conocimos tambien à el Arzediano de Niebla, Canonigo de esta Santa Iglesia, el Dr. D. Francisco Ponze de Leon, en el que debiamos suponer la cordial devocion à N. Sra. de la ANTIGVA; porque

haviendo por muchos años exercitadose en tratar las virtudes heroicas del Invicto Monarcha S. Fernando, como Presidente de la Diputacion, en orden à la declaracion de su antiguo culto, era consiguiente à su piedad se le huviesse comunicado mucho de la fragrancia de la devocion á esta Sra. de el Rei Sto. mas diò grandes pruebas, asi en preciosas dadivas à la Sta. Capilla, y frequentes visitas, como en hacer se depositassen ciertas observaciones, que le pertenecian por su asistencia al Coro, para que se distribuyessen entre los Capellanes de la Veintena, que cantassen Salves à N. Sra. de la ANTIGUA: piedad, que hasta su fallecimiento conservò.

Ni han faltado hasta el presente tiempo otros Prebendados aficionadisimos al Culto, y Reverencia de esta Sacratisima Imagen; pues aunque faltaron sus Antecessores (de los que muchos yacen, asi dentro de la Santa Capilla, como por las Naves de el Templo à ella immediatas, teniendo por suficiente premio de su afecto, lograr el descanso de sus cenizas alli) y son como el Ramo de oro de la Sybila, que cortado de el tronco tiene otro, y otros que le sucedan de la misma generosa especie:

Vno avulso, non deficit alter
Aureus, & simili frondescit virga metallo.

Si el Ramo segur fatal
Corta, veràs al instante
Brotar otro semejante
Del mismo rubio metal.

Pero

Pero no permite mayores expresſiones de ſus virtudes la modeſtia de los que ahora viven : una belliſsima copia sì, de un Devoto de NVESTRA Sra. de la ANTIGVA, darà el Capitulo ſiguiente.

CAPITVLO XVIII.

NOTICIA DE EL DOCT. D. JVAN FEDERIGVI, Canonigo, y Arcediano de Carmona, devoto eſpecialiſsimo de N. Sra. de la ANTIGVA.

EL Varon Venerable, cuya noticia vamos ahora à dar, pide en nueſtra Hiſtoria, no un rincon, como humilde ſuplicò al Iluſtriſsimo Cabildo le concedieſſe para Sepultura en la Capilla de NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA, ſino el mas diſtinguido lugar entre los devotos de eſta grande Reina, con Capitulo peculiar, y proprio; eſto es, el ultimo en orden de los que tratan de eſtos ſus fideliſsimos Siervos; porque èl es como Epylogo, ò Compendio de todos, en que los Señores Prebendados veràn, como en un clariſsimo eſpejo, formada la natural idea, bella Imagen de un Capitular devoto de la Immaculada Virgen en eſta ſu Sacroſanta Efigie. Por eſſo, no acaſo, diſpuſo la Sabia Providencia ſe dedicaſſe al Cabildo Ecleſiaſtico, tan obſequioſo Capellan de eſta Señora, el Compendio, que de ſu vida (en un bien trabajado Panegyrico) diò à luz el Padre Pedro Zapata, Provincial, que fue, de Andalucia de la Compañia de Jesvs, è inſpirò tambien à eſta

Communidad atentiſsima en ſus reſoluciones, concedieſſe al Difunto, no un rincon, ſino el mejor lugar, para el intento, qual es el medio de la Santa Capilla; porque aſsi eſtaria en las manos de todos el volumen, y à los ojos el exemplar à todos tan viſible. No queremos creer, que en la carrera de los ſiglos no hayan florecido ſemejantes Varones, que hayan podido ſer como la regla, ò pauta de el Devoto de MARIA en eſta ſu Sacratiſsima Imagen. Creemos sì, que precedieron varios de eſta feliciſsima eſpecie; mas no ſe nos repreſenta otro, que tengamos tan à la viſta, por el beneficio de los Moldes, como el expreſſado Doctor, Canonigo, y Arcediano de Carmona Don Juan Federigui: el que ſi fue dichoſo en haver logrado Patria à Sevilla, fue no menos afortunado en traher ſu Origen de Florencia; porque ſi la primera eſtà hecha à producir, por genio de el Paìs, grandes Varones; la ſegunda diò con ſu eſclarecida Sangre el auge merecido à ſu Linage, haſta coronarlo con las tres Coronas, ò Tiara de el Pontifice Urbano Octavo.

Eſtudiò las Letras Humanas en el Seminario Romano, que en Roma tiene la Compañia de Jeſus; la Juriſprudencia en Salamanca, graduoſe de Doctor en Canones, entrò por Racionero entero de eſta Igleſia el año mil ſeiſcientos veinte y tres: y haviendo ſido elevado à la Silla de San Pe-

dro

dro el miſmo año el Cardenal Mafeo Barberino, llamado en ſu Aſſumpcion Urbano Octavo, ſu Pariente, y Amigo fidelíſsimo, paſsò à la Corte Romana à congratularſe cõ ſu Santidad, de la que mereciò tan elevadas honras, que llegò à tirar gages publicos de Valido. Hizolo ſu Camarero Secreto, y Archivo, lo que es mas, de ſus mui interiores reſoluciones. Inviado à Eſpaña à graves negociados, traxo la facultad, ſin exemplar, por eſpecialiſsimo favor de el Papa, para entrar à la primera vacante de mayor Prebenda en eſta Santa Igleſia, y entrò al Canonicato de Don Juan de Zuñiga, à cauſa de ſu fallecimiento. Reſtituido à Roma, tomò en mui breve Poſtas à traher la Birreta (en concurſo de muchos pretendientes) à Don Enrique de Guzman, authorizando el Pontifice la Perſona de Don Juan Federigui con tres Breves mui honorificos deſtinados al Rei, al Conde-Duque, primer Miniſtro, y à el nuevo Purpurado. Reſtituido à Roma, eſperaba por horas ſer agregado à el Sacro Colegio, de lo que ninguno ya dudaba; mas perdiò de repente ſus bien fundadas eſperanzas, y con ellas la gracia de el Papa por una inopinada ocurrencia.

Quiſo ſu Santidad, que ſe viſitaſſe la Igleſia, y Hoſpital de Sant-Iago de los Eſpañoles, que hai en Roma. Oponianſe los Miniſtros de el Rei, juzgando era la viſita contra los Privilegios de

aquella Caſa. Inſiſtia el Pontifice, haſta poner entre dicho en ella, y ceſſacion *à Divinis*, y como medio el mas eficaz, ſeñalò por Adminiſtrador al Doctor Don Juan Federigui, en quien ſe unieſſen los dos extremos, dificiles entonces de avenirſe, eſto es, ſer Eſpañol, y hechura ſuya propria. Mas teniendo preſente el Doctor Federigui los rendidos reſpectos de Vaſſallo, ſe determinò à ſacrificar ſu fortuna en las Aras de el Vaſſallage, y no admitiò el Oficio por aquella mano, que ya iba à ſublimarlo à honores iguales a los Reyes; porque eſtimò en mas perder las eſperanzas de el Principado, que venir en que ſe atropellaſſe con ſu connivencia la Nacion.

Son expreſſas clauſulas de nueſtro Cardenal Arzobiſpo Don Gaſpar de Borja y Velaſco, Embaxador, à la ſazon, de Eſpaña en Roma, que dice à Phelipe Quarto en Carta ſuya: *Que eſtimò mas Don Juan Federigui la obligacion de Vaſſallo, que la gracia de un Papa, que lo eſtimaba por Pariente, por Amigo, y por otros vinculos con ſus Padres.* Noticia, que ſabida de el Rei, le hizo la gracia, que pidieſſe mercedes: y queriendo reſtituirſe à Sevilla, ſuplicò una Plaza de Inquiſidor en ella con mil ducados de penſion, y un Habito Militar de una de las tres Ordenes para uno de ſus Hermanos. Todo ſe lo concediò el Rei. Ya Inquiſidor en Sevilla, conſiguiò el Arcedianato de Carmona, Dig-

nidad

nidad en esta Santa Iglesia, mas no sin resistencia de el Papa; pero durò esta poco, porque el dia mismo que llegò el Correo, en que se decia venia negada la gracia, llegò tambien concedida, porque como duraban, à pesar de los accidentes contrarios, las centellas de el antiguo cariño, aunque amortecidas con las cenizas de los sin sabores passados, à pocos soplos de la juiciosa reflexion de Urbano, quedaron a proposito à dàr calor à la gracia.

Catorce años exerciò el empleo en este Santo Tribunal, esto es, desde el año mil seiscientos treinta y uno, hasta el de mil seiscientos quarenta y cinco, en el que hecha dexacion de el empleo, para asistir enteramente à su Iglesia, le quitò Dios los embarazos, disponiendo no llegassen à efecto las consultas, que sin solicitud suya se hicieron al Rei, para promoverlo à varios Obispados, quales fueron los de Murcia, Palencia, Cadiz, y Guadix, y proponiendo, y rehusando este ultimo, respondiò al Señor Presidente de Castilla, que le havia escrito: *No era malo para empezar*, no se tratasse mas sobre este punto. El que tratò con veras fue la asistencia indefectible à su Santa Iglesia por el espacio de mas de medio Siglo; tales son cincuēta y cinco años: y como no cumpliera el empleo de Prebendado en la Patriarchal de Sevilla, à no ser devotisimo de la Sagrada Virgen, y particularmente

larmente en la VENERADA IMAGEN de la ANTIGUA, ſe hizo ſu perpetuo Capellan, celebrando ſiempre que podia en ſu Sacroſanta Capilla, la que viſitaba diariamente mui de eſpacio, y alli recibia mas interiores luces para el acierto de ſu exemplar vida, que arden lamparas á la preſencia de la Santa Imagen, cuyo Original, con la proporcion debida à ſu Hijo Soberano, es luz de el Mundo, como la llamò San Ephren: *Lumen totius Orbis*. Alli el modo mas reſpectoſo de aſſiſtir à las Divinas Horas en el Coro: alli la ſeriedad amable de ſu trato, llegando à ſer un Varon lleno de corteſia, y afable humanidad, y ſu converſacion apetecida, como llena ſin afectacion de dulzura: alli los mejores dictamenes para aſſegurar el acierto de el voto en los Cabildos: alli la tolerancia en grandes vaivenes de la fortuna: la magnanimidad en deſpreciar las mayores honras, y Dignidades: la mortificacion de ſus potencias, y la exterior de ſus ſentidos: alli la marabilloſa devocion al Santiſsimo Sacramento, de cuyas menſales Fieſtas dotò tres al año en la Parochial de San Pedro: accion, que manifeſtò quanto ſe agradò de ella el miſmo Señor Sacramentado, en que al dia ſiguiente de la Dotacion ſe le entrò mui de mañana por ſus puertas, à cauſa de la mucha agua, que llovia, la que detuvo al Parocho, que lo llevaba à un Enfermo, è hizo ſe

S. Ephren. de laudib. Virginis.

colo-

colocasse la Sacramentada Magestad en su Oratorio, cumpliendose aqui literalmente lo que agradecido à la prevista generosidad de Zaquèo dixo en otra ocasion el Señor mismo: *In Domo tua oportet me manere.* Beneficio, que reconociò el Devotissimo Arcediano por tan correspondiente à la Divina piedad, aceptadora grata de su pequeño obsequio, que en copia de ternissimas lagrymas se deshacia por su amor.

No fue menor el que professaba à la Immaculada Señora. Era indefectible en pagarle el diario personal tributo de su Santissimo Rosario: ayunaba todas las visperas de las Feistvidades, que à honor suyo ha consagrado la Iglesia: y fue tan puntual en esta voluntaria abstinencia, que el dia antes, que falleciesse, preguntò: Si era vispera de Nuestra Señora? Dixeronle, que a què fin queria informarse de esto? Y respondiò, qual pudiera en su mas robusta, y sana juventud, *que para ayunar.* Expression, que sacò à los presentes muchas lagrymas, viendo que un anciano, à las puertas ya de el Sepulcro, y sin vigor en el cuerpo, tenia para la mortificacion en honra de la Virgen tan robusto el animo; y como no ignoraba, que el mayor obsequio à esta Señora es la limpieza de el cuerpo, y mente, no solo trabajò en conservarla en sì, como un Angel, sino que à costa de sus haveres, llegò à evitar en otros gran-

des

des peligros de esta especie. Una infame madre agitada de el espiritu de la necessidad, juzgò hallaria todo su remedio en el Doctor Don Juan Federigui, mozo, y rico, si à titulo de pedirle limosna, lo buscasse en sitio oportuno, acompañada de una hija suya Doncella mui hermosa. No sabia la hembra astuta à quien llegaba con sus assechanzas; porque solo atendia à lo que descubrian los ojos en la edad, y porte de el Arcediano de Carmona; mas èl auxiliado de las muchas luces, que lograba por medio de la Sagrada Imagen de la ANTIGVA, reconociendo el lazo, que le armaba aquella torpe madre, la respuesta, al pedimento de la limosna, fue esta clausula, que (la vista en el suelo) pronunciò: *Mejor serà, que librèmos à esta Niña de los peligros de el Mundo; reciba Habito de Religiosa en un Convento à su eleccion, que yo le darè su dote, y costearè todo lo necessario para su Profession*: à que convenidas Madre, è Hija, se executò el concierto, y con èl el obsequio mas agradable à la Madre de el Casto Amor.

Salieramos de nuestro assumpto, que es puramente un Elogio, si, con ocasion de esta aceptissima limosna à los ojos de la Immaculada Señora, escribiessemos las muchas, y copiosas, que en honra suya expendiò nuestro Devotissimo

mo Arcediano en Conventos, Perſonas, y Communidades neceſsitadas; omitidas por ſu multiplicidad eſtas, dirè preciſſamente, lo que à nueſtra Hiſtoria pertenece; pues reconocido à los muchos favores, que à la gran Madre de la ANTIGUA debiò, donò el año mil ſeiſcientos ſetenta y uno al Iluſtriſsimo Cabildo toda ſu Plata labrada, que era conſiderable: y el miſmo año dedicò à eſta Milagroſiſsima Imagen dos Lamparas de Plata, en que compiten ſin victoria los primores de el Arte, con los ricos aſſeos de la materia: y las dotò, para que ardieſſen perpetuamente ſubſtitutos de ſu corazon en la preſencia de nueſtra ANTIGUA TUTELAR SEñORA; y no haciendo caſo de eſtas inextinguibles luces, cada primer dia de el año augmentaba muchas de cera en el Sagrado Altar, devocion, que deſde entonces ſe ha continuado haſta hoi indefectible por los Señores Arcedianos de Carmona ſus Sobrinos, y Succeſſores, que con la Dignidad, como con el Palio de Elias Eliſeo, ſe han reveſtido ſiempre de aquel eſpiritu cordialiſsimo amante de NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA.

En parte de el premio de eſta ſu afectuoſiſsima Devocion le concediò la Sagrada Virgen nacieſſe al Cielo al tiempo miſmo, que eſta Mageſtad naciò à la Tierra; porque à ſiete de Septiembre

de

de mil seiscientos setenta y ocho, à las siete, assimismo, de la noche entre los alegres Repiques de las Campanas, y festivos fuegos, como piadosos notaron todos los circunstantes, con que se celebraba la Natividad felicissima de la Madre de Dios MARIA Santissima: prenuncios dichosos de su salvacion, y premio visible de su filial devocion à esta Señora, acabò de vivir al mundo, para lograr mejor vida eternamente, como piadosos creemos, en el Cielo. Diòsele el dia siguiente honradissima sepultura en la Sacrosanta Capilla, concediendole el Ilustrissimo Cabildo aquel lugar en ella, que modesto, y humilde jamas se atreveria à pedir. La gran Losa de su Sepulcro se halla adornada con la elegancia de el siguiente Epitaphio, bello Epylogo de quanto se ha referido, y que pone à la vista con su elogio aquel Heroe, que la piedra oculta. Pusosela, como en ella se dice, el Doctor Don Luis Federigui, Sucessor no menos en la afectuosa devocion à NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA, que en la expressada Dignidad, y Canonicato de su grande Tio: descansaria èl tambien en la Sacrosanta Capilla, si los negocios, en que le ocupò su Ilustrissimo Venerable Cabildo, no lo tuvieran detenido en Roma, Ciudad Santa, en que descansa hasta la universal Resurreccion. La Lapida dice assi:

D.

D. O. M.

HÆC BREVIS VRNA, CÆLATVRA PLVRIVM VIRTVTVM ANIMATA, MAG. EXCIPIT VIRVM DOCT.

D. D. JOANNEM FEDERIGUI,
HISPALENSEM, ORTU CLARISSIMUM, GENERE FLORENTINUM, HUJUS ALMÆ ECCLESIÆ CANONICUM, ET CARMONENSEM ARCHIDIACONUM, HISPALI FIDEI TRIBUNALIS INTEGERRIMUM JVDICEM, ET SS.D. URBANI VIII. (APUD QVEM MERITIS, ET GRATIA VALVIT) INTERIOREM CUBICULARIVM:

RELIGIONE IN DEVM, IRRIGVA LIBERALITATE IN PAVPERES, ET OMNI MORVM ELEGANTIA IN PAVCIS MEMORANDVM; QVI INFVLAS EPISCOPALES SIBI NVNQVAM ADMISSIT, IMO ET EMINENTIOREM DIGNITATEM IMMINENTEM PATRIÆ COMMODIS FVGA RECVSSAVIT.

ET HIC CORPORIS EXUVIAS, ET QVOD MORTALE HABVERAT, CONDI JVSSIT, POSQVAM IMMORTALEM TRANSISSET IN LOCVM.

D. LVDOVICVS FEDERIGVI,
EX FRATRE NEPOS, ET IN CANONICATV, DIGNITATEQVE SVCCESSOR, GENERE PATRVO, ET AMORE PATRI HOC SVI AMORIS, ET DODOLORIS MONVMENTVM MOERENS STRVXIT, ET POSTERITATI DICAVIT.

VIXIT ANN. LXXX. DEVIXIT DIE VII. SETEMBRIS ANN. D.M.DCLXXVIII.

CAPI-

CAPITULO XIX.

PERSONAS EN SANTIDAD ILVSTRES Devotas de NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA.

AL poner yo los ojos en eſta Veneradiſsima Efigie de la Reina de los Angeles, y hombres, no puedo ſolamente fixar la viſta en ſu Devotiſsima Belleza; porque el entendimiento me hace allì preſentes, y arrodillados muchos Perſonages, que hoi confeſſamos moradores de el Cielo: y me parece veo juntos en la accion Religioſa de adorar à los que los Siglos dividieron; bien como nueſtro Compatriota Silio juntò admirando, y venerando à Homero, aquellos Eſpiritus, que en diverſos Siglos lo admiraron.

Lib. 13. *Mirantes Animæ læto clamore frequentant.*

Tanta es la fuerza de la phantasìa guiada de la noticia; porque enſeñado de la Hiſtoria (teſtigo de los tiempos, y fideliſsimo informe de la verdad) veo, que eſta Antiquiſsima Imagen precede en duracion aun à nueſtros primitivos Martyres, y aſſegura ſu exiſtencia deſde los primeros Maeſtros de la Religion. Y de aqui ſe me hacen preſentes vene-

venerando à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, omitiendo otros, las Tutelares Virgenes de la Patria, Justa, y Rufina: los Pios, los Sabinos, los Laureanos, Hermenegildos, Leandros, Isidoros, Fulgencios, Ildephonsos, Braulios, y todos aquellos, que honraron con su habitacion à Sevilla, los que assi como no ignoraban, que MARIA, Señora Nuestra, queria ser aqui peculiarmente venerada en este su Magestuoso Simulacro, asi le rindieron reverentes Religiosos Cultos, y frequentes adoraciones, lo que mas debe despues de juiciosa reflexion suponerse, que disputarse. Lo mismo debe establecerse despues de nuestra restauracion gloriosa, en cuyo tiempo fue, no menos que San Fernando, el Adorador primero de esta su Protectora Imagen; à cuyas Aras considero tambien arrodillados los Varones Santos, que por nuestras Historias consta, ò se infiere, acompañaron al Inclyto Monarcha.

Mas quien se me representa mui al vivo es, San Diego de Alcalà, al que nuestro Annalista atribuye en gran parte el augmento de devocion à NVESTRA SEñORA de la ANTIGUA: *Porque su anciana devocion* (dice) *creciò mucho el tiempo, que en esta Ciudad estuvo San Diego de Alcalà, con los milagros, que referirè en su memoria.* Habla este grave Historiador con el reparo, y tiento, que siempre. Otros explicandose con menos aire, dixe- Zuñ. An.

Arand.V. d.P.Cont. ron : *Que con ellos se avivò el fervor de la devocion con esta Sagrada Imagen, amortiguado algo en los Fieles.* Pudo esto ultimo suceder, porque tal es nuestra humana condicion; mas no mostrando documentos infalibles,creemos,no que estaba amortiguado el fervor, sino que aunque siempre grande, se augmentò con las marabillas, que por medio de el Santo obrò la Virgen en esta su mas que marabillosa Efigie; porque como nacido en este Arzobispado en la Villa de San Nicolas de el Puerto, Lugar situado en la Sierra,no lexos de Sevilla, entre Constantina, y Cazalla, sabia era el imàn de los corazones de nuestros Ciudadanos, y el asylo en sus infortunios laSoberana Imagen de la ANTIGUA: y estudiaba en rendirle repetidosCultos el tiempo que lo mereciò Conventual la Casa Grande del Orden Seraphico en Sevilla.Consiguiò aqui marabillosas sanidades, mandando à los dolientes se ungiessen con el oleo de alguna de las muchas lamparas, que continuas arden delante de esta Santa Imagen: y à esso alude el Breviario, quando en lasLecciones proprias de el Santo dice: *Eximia quoque fides, & gratia curationum in eo eluxit, cum lampadis, quæ collucebant ante Imaginem Beatissimæ Virginis, quàm summa devotione colebat, oleo ægros inungens, signo crucis impresso, multorum morbos mirabiliter sanaverit.* Estos prodigios, y el mayor de todos, la preservacion de un infantillo

de

de las borazes llamas de un horno, ſolo à la invocacion de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, fueron un incentivo poderoſo al auge de ſu devocion, diſponiendolo aſsi la Sabia Providencia, para que ſi ella empezò por la Alteza de un Monarcha en S.Fernando, debiera ſus augmentos à la baxeza humilde de un Leguito en el Glorioſo S.Diego; porque para los deſignios de Dios *tanto monta* lo uno, que lo otro: por eſſo, para grandes coſas, ſe vale de inſtrumentos, à nueſtro juicio, debiles.

Sigue à San Diego de Alcalà en la devocion cordialiſsima à NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA, el que Sevilla anſioſa deſea, y ſolicita le ſiga tambien en ſer adorado ſobre los Altares el Venerable Siervo de Dios el Padre Fernando de Contreras, aquel incomparable Varon, que honrò à eſta Metropoli con ſu Nacimiento, deſpojò à el Africa con ſus Redempciones de Captivos, poblò, a fuerza de ſu predicacion, de Almas el Cielo; mereciò gran nombre por ſus virtudes en la Tierra, y como ninguno Sepulcro à la entrada de el Coro de nueſtra Santa Igleſia, donde deſcanſa deſde el año mil quinientos quarenta y ocho. Venerò deſde ſus tiernos años con una devocion filial à NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA: Sacerdote celebrò en ſu Capilla, y Altar el primero de ſus Sacrificios: repitiòlos alli miſmo con fre-

quencia: y le ofrecia, como despojos de su poder, los Captivos Christianos, que de Africa conducia, introduciendolos devotos, y agradecidos processionalmente al Sagrado de la Santa Capilla, donde quedaban tan captivos de el fervoroso amor à la Virgen, quanto antes de la tyrania de sus Dueños barbaros: experimentando aqui, que el beneficio tiene mayores grillos, que el odio. Debe assimismo suponerse ahora, como indubitable, que visitaria fervoroso, y celebraria devoto en el Altar de esta Soberana Patrona de Sevilla, aquel rayo de la Divina Palabra, Apostol conocido de Andalucia, el Venerable Padre Maestro Juan de Avila; pues haviendo contrahido santa, estrecha amistad, y comunicacion con el Venerable Contreras, y viviendo (como es lo mas verisimil) juntos dentro de una humilde Casita, se hace consiguiente lo llevasse à la Santa Capilla, centro de su devocion, para que admirasse, y venerasse el Oraculo de nuestra Patria en esta Antiquissima Imagen.

No con menores fundamentos consideramos postrados à este Altar à San Vicente Ferrer, y San Francisco de Borja; porque haviendo uno, y otro predicado, como el Venerable Maestro Avila en el Pulpito de la Granada en nuestra Cathedral, no quiere presumir la piedad, omitiessen la personal adoraciõ à aquella Imagen de la Madre de

Dios,

Dios, que no ignoraban era la Adoracion de Sevilla: y uno, ſino el primero de los monumentos, que por ſu ancianidad la Religion aqui mas eſtima. Y eſte es un principio, que abre grandes puertas à la conſideracion piadoſa: para inferir ſin nota de temeridad viſitando à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA muchos Hombres Eminentes en Santidad, y zelo Apoſtolico, que vinieron à eſte nueſtro Emporio, ò tranſitaron por èl à la Converſion de el Nuevo Mundo: entre los quales ſe ofrecen à la memoria San Luis Beltran, San Franciſco Solano, Santo Thoribio, Arzobiſpo de Lima, el Padre Coſme de Torres, Apoſtol de el Japon, fructo fecundiſsimo de la converſacion, y trato de San Franciſco Xavier, el Venerable Padre Diego Luis de San Victores, nueſtro Andaluz Luis de Medina, teſtigos de la Fè con muertes glorioſiſsimas en las Marianas, y otros Hombres de eſta Hierarchia.

Pero ſuſpendiendo el diſcurſo, ofrece la certidumbre al Padre Fernando de Mata, Clerigo Secular, Predicador Apoſtolico, que teniendo grandes impulſos de entrar en la Compañia de Jesvs, como mui conforme à ſu ardiente zelo de la ſalvacion de las Almas, permaneciò, ſin embargo, en el eſtado de Sacerdote Seglar; porque lo queria Nueſtro Señor mas en medio de el Mundo, para mas immediato, y libre Reformador ſuyo. Fue

Capellan perpetuo, ò Predicador en el Sagrario de nuestra Santa Iglesia, desde donde despedia admirables luces de vida exemplar, y solida doctrina, con lo que cogiò copiosissimo fruto en esta Ciudad, y fuera de ella, quando lo llevaba à sus Villages el fervor de su Espiritu. Yace desde el año mil seiscientos y doce en el Religioso Convento de Monjas de la Encarnacion, en el hueco de el Altar de la Immaculada Concepcion, frente de la puerta principal, en cuyo Retablo se copiò al natural arrodillado à la Sagrada Imagen, y debaxo se lee esta Inscripcion: *Ferdinandus de Mata Hispalensis Sacerdos, vitæ integritate mirabilis, cujus simulacrum cernis, hic situs est.* Fernando de Mata, Sacerdote, natural de Sevilla, admirable por la integridad de su vida, cuyo retrato miras, yace aqui sepultado.

Este Apostolico Varon, assi como imitò en el zelo de la Predicacion al Venerable Contreras, assi tambien no le quedò inferior en la devocion afectuosa à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Su Santa Capilla frequentaba con singularissima piedad, y en ella entre otros favores de el Cielo una vez tuvo una marabillosa Vision. Era Viernes Santo, en que la acerba Passion de el Redemptor al fuego ardiente de la contemplacion le sacaba muchas lagrymas corrientes por el rostro. Retiròse humilde à lo mas interior de la

Capilla, para con menos nota desahogar su corazon: y hacer compañia mas de cerca en su Soledad à la gran Madre en dia de tanta amargura, y desamparo: de lo que obligada la Soberana Reina descendiò de el Cielo à acompañar à su Devotissimo Siervo, y se le manifestò mui cerca de sì en forma visible con un Manto talar sobre modo resplandeciente, y bello. Atonito el Padre Mata à tan crecido favor, no se atrevia humilde à levantar los ojos à tan Celestial Magestad. Mas la Sagrada Virgen le mandò la mirasse, assi para que gozasse de su dulcissimo aspecto, como para que viesse debaxo de su Augusto Manto à los que se preciaban de serle Devotos, de los quales conociò à muchos el Venerable Mata, y entre ellos à un piadoso Ciudadano, su discipulo, llamado Andrès de Medina, Varon de singular virtud, en el estado Conjugal, al que diò parte de el referido favor, y quan buena acogida tenian en esta piadosa Madre sus Devotos. Este prodigioso sucesso merece mas reflexion de la que hasta ahora parece, que sobre èl se ha hecho. Es el Author de èl el Venerable Padre Fernando de Mata, y el testigo abonado, que merece por sì solo, atendida su gran virtud, igual fee, y credito, que el mas grave, y fundado Historiador: con que debaxo de este principio, à la verdad solido, podia la Santa Iglesia de Sevilla, como la de Toledo, cele-

brar la Descension de Nuestra Señora à este gran Templo: y averiguando en la Capilla el sitio, que logrò ser suelo de sus Soberanas plantas, subscri-
Ps. 131. birle lo mismo, que sobre una piedra, en que es
P. Quint. Dueñas Santos de Toledo. fama se parò la Virgen, se escribiò en Toledo, y era esto: *Adoravimus in loco, ubi steterunt pedes ejus*; pensamiento, que dixeron mas claro estos antiguos Versos.

Quando la Reina de el Cielo
Puso los pies en el suelo,
En esta piedra los puso,
De besarla tened uso,
Para mas vuestro consuelo.

Y acà dariamos escrito este Distticho.

Hic, ubi nunc humilis defiges oscula, quondam
Constitit alma Parens: Hunc venerare locum.

O esta su puntual Version.

Aqui donde humilde ahora
Tus labios vas à fixar,
Vino de el Cielo à parar
La Virgen Nuestra Señora:
Tanto lugar, pues, adora.

CAPI-

CAPITULO XX.

CONTINUASE EL MISMO ASSUMPTO.

EL Hermano Andres de Medina, que asi le nombraban en Sevilla, fue, como supone el referido favor, devotissimo de Nuestra Señora en esta su Venerada Imagen de la ANTIGUA, de quien delante de su Altar recibiò señalados favores, y entre ellos el que se siguiò, bello efecto de la Revelacion à èl descubierta, de el Venerable Mata; porque sintiò en su animo vivissimos deseos de corresponder à la Madre de el Casto Amor con una perfectissima pureza de cuerpo, y mente en perpetua castidad consagrada à Dios por Voto; mas como el estado matrimonial le impidiesse esta Angelical perfeccion, y no pudiesse alcanzar de la Consorte la vida puramente de hermanos, que deseaba hiciessen entre sì, se empeñò con la Immaculada Señora delante de su Sagrada Efigie de la ANTIGUA, para que inspirasse semejantes eficaces deseos en su Esposa, y oyò una interior voz, que le decia: Haversele hecho ya esta gracia. Partiò luego à su Casa, y à la entrada de ella viò salir â su muger, que le hablò asi: *Ya hermano te puedes ofrecer à la Virgen Santissima en castidad perpetua, que yo de mui buena*

gana te doi mi beneplacito. Con èl volviendo à la Santa Capilla gozosissimo, hizo à Dios holocausto de sì mismo, con el voto, que tanto havia deseado. Imitò la misma perfeccion su virtuosa Muger, que se mereciò el nombre de la Madre Isabel, apellidada assi de todos.

Fue este fidelissimo Siervo de la Virgen natural de esta Ciudad; y gastò en ella su bien lograda vida en el zeloso, y recio Ministerio de reducir, y recoger mugeres perdidas, hasta el año mil seiscientos treinta y seis, que à veinte y cinco de Octubre la acabò santamente, y se le diò Sepultura en el Convento de los Padres Terceros, cuyo Habito descubierto tuvo, y se le puso, conforme à su merito, este Epitaphio.

Aqui yace el Hermano Andrès de Medina, natural de Sevilla, Religioso Professo de esta Sagrada Religion Tercera de Penitencia de Nuestro Padre San Francisco, muriò en edad de setenta y un años el de mil seiscientos treinta y seis, à veinte y cinco de Octubre. Su zelo, y charidad ganò siete mil almas para Dios Nuestro Señor. Sus obras, y palabras son las que señala esta Targeta (estaba en ella un corazon alado, y este Mote.)

Amor, y mas Amor
Solo Dios Nuestro Señor.

Otro

Otro insigne Devoto de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, que debe numerarse por su Vida exemplar entre las Personas en Santidad ilustres, que la han tributado reverentes Cultos, es el virtuoso Sacerdote Pedro Carranco, Colector que le fue por mas de treinta años de esta Santa Capilla, donde recibiò de la Sagrada Virgen favores singulares, entre los quales fue uno aparecersele, como al Padre Mata: premio en esta vida de su devocion afectuosa, con la què passaba muchos ratos de el dia, y de la noche casi toda en oracion arrodillado à este Magestuoso Simulacro de la gran Madre. Escribiò su Vida Don Felix Escudero de Espinosa, noble, y erudito Sevillano. En ella se lee, que concurriò à su Entierro toda la Ciudad: el que saliendo de el Colegio de San Miguèl, donde havia siempre vivido el Difunto Siervo de el Señor, fue procediendo por Gradas la exterior cicunferencia de el Templo, hasta colocarlo en la Santa Capilla, donde cerca de el Altar descansò. Con ocasion de enlosar el pavimento, se descubrieron sus venerables huessos, los que se hallaron incorruptos, y de bello color, distinguidos por esso de otros muchos, que yacian alli: lo que obligò à que se hiziesse una arquita, en que se colocaron, y pusieron en el sitio, donde ahora se lee en su Losa la siguiente Laude.

D. O.

D. O. M.

PETRUS CARRANCO, PRESBYTER, CHRISTI FAMULUS, VIRGINIS MATRIS OBSEQUIIS DEVOTUS HIC REQUIESCIT IN PACE. SACERDOTI RELIGIOSISSIMO, VITA INTEGERRIMO, MORIBUS SIMPLICISSIMO, CHRISTIANA PAUPERTATE, ET HUMILITATE CLARISSIMO.

CUJUS SACELLI PERPETUO CULTORI, CUSTODI, SACRORUM FACIENDORUM EXCEPTORI, ADMINISTRATORI RITE PERVIGILI, LOCUS IN EODEM SACELLO HONORIFICUS PUBLICE DATUS A HUJUS ECCLESIÆ CAPITULO. TANTÆ PIETATIS ADMINISTRATOR TESTIS FAMILIARISSIMUS DOCTOR JOANNES CASTAñEDA PRO EJUS MERITIS F. F.

ANNO DOM. MDCVIII. ÆTAT. LVI. SACERD. XXXI. COLLECTOR. XXXI. ANN.

Mirase su Retrato en la Sacristia de la Santa Capilla, para que à su exemplo los Successores cumplan exactamente aquella obligacion, por esso està sobre el asiento de el Colector. No queremos defraudar à los que ignoran el Latin, la substancia de el Epitaphio, que es esta.

Consagrado à Dios, Optimo, y Maximo. Pedro Carranco, Presbytero, Siervo de Jesu Christo,

to, y dedicado todo al ſervicio de la Virgen Madre, aqui deſcanſa en paz. A eſte Sacerdote Religioſiſsimo, de vida inculpabiliſsimo, ſencilliſsimo en las coſtumbres, por ſu pobreza, y humildad clariſsimo, perpetuo reverenciador de eſta Capilla, y Colector de las Miſſas, que en ella ſe decian, vigilantiſsimo, diò el Cabildo de eſta Igleſia por Decreto ſuyo eſte honorifico ſitio para Entierro en la miſma Capilla: y el Doctor Juan de Caſtañeda, Diputado para executar obra tan piadoſa, y familiariſsimo teſtigo de los procederes de el Difunto, hizo ſe le hicieſſe eſte Elogio, correſpondiente à ſus meritos el año de el Señor de mil ſeiſcientos y ocho.

Viviò cincuenta y ſeis años, y fue Sacerdote, y Colector treinta y uno.

Agraviaria yo à los aficionados à conocer Devotos de Nra. SEñORA de la ANTIGUA, y no cumpliria con las obligaciones de Hiſtoriador de eſta Veneradiſsima Imagen, ſi omitiera aqui las noticias practicas, que tengo de un gran Siervo ſuyo, y mui reconocido à los favores, que de la Santiſsima Virgen por medio de eſta ſu admirable Copia recibiò. Fue eſte el V. Franciſco Serrano, Sargento Invalido de las Reales Guardias, natural de Cadiz, morador de Sevilla deſde el año mil ſetecientos diez y ocho, haſta el paſſado de treinta y ſiete, en que como piadoſo me perſuado

paſsò

passò à perpetuo Ciudadano de el Cielo, Emerito Soldado en la Milicia Christiana. Su quebrantada salud lo agregò al Regimiento de Invalidos, que aqui reside. Y resuelto à imitar al Patriarcha San Ignacio, Soldado tambien en otro tiempo, hizo una Confession general con un Sacerdote de la Compañia de Jesus, para entablar una vida santa, la que continuò de alli adelante. Quiso al principio retirarse al desierto, porque su inclinacion lo llevaba à la soledad; mas lo dificultò el Director, porque acostumbrado à la frequente Confession, y à recibir despues la Eucharistia, no podria conseguir estas delicias de su espiritu en el desamparo de una Hermita. Estuvo algunos meses en la de San Onofre cercana à esta Ciudad; mas presto la dificultad de Confessor à mano, y no tener abierto el Sagrario, lo volviò dentro de los Muros. Havia el Confessor permitidole aquella morada à tiempo en despoblado, para que la experiencia lo enseñasse donde debia vivir: retirado sì, pero cerca de los Confessores, y proximo à los Comulgatorios. Tomò por esto un aposentillo en un Corral à la puerta de el Arenal, y encerrado en èl, no salia sino para la Iglesia, unico alivio de un marabilloso concurso de achaques, que cada dia lo ponian à punto de morir.

Gastaba las mañanas lo primero de ellas en el Templo de la Compañia, y lo restante en la Santa

Santa Iglesia Cathedral à la presencia de NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA, sitio donde recibiò grandes mercedes de el Cielo en orden à su Espiritu, y en lo temporal para su socorro oportunissimas providencias; porque repartiendo entre otros pobres mucho de el estipendio, ò paga, que à Invalido le correspondia, quedaba lo mas de el tiempo reducido à la mendicidad, para el forzoso pobrissimo sustento; pero no queria Dios llegasse comunmente el caso de mendigar; porque se hallaba con la limosna en las manos, que en ellas le ponian los Fieles, que iban à visitar à NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA. Un dia faltò esta providencia, porque quiso la misma Señora mostrarselo mas al descubierto de otro modo. Necessitaba cierta porcion de cuartos para una urgentissima necessidad, no lo socorriò persona alguna, resolviò prudente mendigarle. Apenas se levantò de el suelo, en que estaba arrodillado, y empezò su mendicacion, quando no fue menester llegar à otro, porque el primero, à quien pidiò, le diò todo lo que puntualmente necessitaba, y ni mas, ni menos. Caso, y circunstancia, que advertida de nuestro Francisco, dexò de pedir, y volviò à agradecer à la Sagrada Virgen aquel claro indice de su especial proteccion.

Las tardes consolaba su Espiritu en el Templo

de la Casa Grande de San Francisco, y especialmente con la hermosa Copia de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, que se venera en su Claustro, hasta que vencido de sus gravissimas enfermedades, vino con un contrahido dolor de costado al Hospital de el Amor de Dios, donde el dia quince de Mayo de el referido año descansò en el Señor. Hizosele el Funeral, no como à pobre de Hospital, sino con la decencia, que si fuesse hombre acomodado, à expensas de aquella Santa Casa, y de sus Ministros aficionadissimos à la virtud de el Sugeto, y convite particular de la Nobleza, que concurriò numerosa; porque assi honra Dios à los que se abandonan por servirle. Quedò su Cadaver mui fexible; y sangrado el dia siguiente à su muerte, diò liquida, y fresca la sangre. Yace en la Bobeda de la Iglesia, y su memoria apuntada en los Libros, como de hombre de probada virtud, y especial recomendacion.

Hizo un su aficionado el siguiente Lemma à su Retrato en dos Lenguas.

Gadir me genuit: Virtus mihi prælia Regis:
Vitam Hispal Sanctam: Mors dedit inde Polum.

Cadiz me diò el patrio suelo,
Mi valor servir al Rei:
Sevilla cumplir la Lei
Divina, y mi muerte el Cielo.

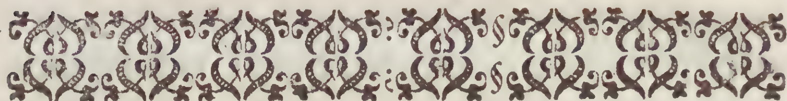
No

No deben los Hombres gloriarse de ser ellos los unicos en la Devocion à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA; las Hembras tambien han grangeado para sì este Elogio, darèmos por todas una sola, que entre ellas pide distinguirse con especial memoria; asi como se distinguiò entre todas con el Nombre, y Titulo de Nuestra Santa Imagen. Es esta la Venerable Madre Soror Maria de la Antigua, natural de Cazalla de la Sierra, hija de un vecino de Badajòz, y de una hembra moradora de esta Villa, y nacida en Portugal. Niña de pocos años vistiò el Habito de Santo Domingo, y tomò el Nombre, que tanto la ha ilustrado en el Monasterio de NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA en nuestra cercana Utrera, y con èl todo el correspondiente afecto à la Virgen en este su Soberano Simulacro. Fue despues Monja Lega (à lo que parece Novicia) Beata en Habito descubierto la llama Don Nicolas Antonio: y de una suerte, ù otra, pasò à Lora, y alli entrò Monja Descalza en el Convento de la Merced. Muriò à veinte y dos de Septiembre de mil seiscientos diez y siete. Sin haver aprendido à leer, ni escribir, escribiò mucho, y bueno, y es conocida (dice Frai Antonio Daza) en toda la Andalucia por su insigne Santidad, y por los milagros, que en vida, y muerte ha hecho. Mantuvo siempre en todos sus Estados el Sagrado Apellido, y Titulo, que la hace es-

Bibliot. Hisp. tom. 2.

Chron. Seraphic.

escribirse en este Libro; porque de èl diria lo que la esposa à otro intento: Lo he tenido, y no lo dexarè: *Tenui eum, nec dimittam.* Tanta estimacion le daba!



CAPITULO XXI.

MARABILLAS DE DIOS, OBRADAS por medio de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA.

QUalquier Historiador Eclesiastico deSevilla, que se hiciesse cargo de dàr al publico las Marabillas, que Dios, como Author sobrenatural, se ha dignado obrar en esta Ciudad, podia, sin especie de exageracion, empezar el Prologo de su Obra utilissima, llamando à los Lectores, que viniessen en su Libro à vèr las Obras de la Divina Omnipotencia; hechas en esta Tierra, porque ellas merecen el nombre de prodigios, como las otras, de que cantò David: *Venite, & videte Opera Domini, quæ posuit prodigia super terram.* Y vendria bien à su proposito el Comentario de el Venerable Cardenal Belarmino, que expuso assi: Venid, y ved, esto es, acercaos por

Psalm. 47

medio

medio de la Fè, contemplad con los ojos de el alma, el entendimiento, las Obras de Dios, que ha hecho en là Tierra, tan admirables, y estupendas, que verdaderamente se pueden llamar prodigios: *Venite, & videte. Id est, accedite per fidem, & mentis oculis contemplate opera Domini, quæ posuit super terram, tam admiranda, & estupenda, ut prodigia nominari possint.* Porque dexando muchos, aunque grandes; pero de menor monta à vista de los otros. Belar. in hunc Psf.

Prodigio admirable, y estupendo fue, que se parasse el Sol en la Conquista de este nuestro Emporio, hasta que las Armas siempre triumphadoras de San Fernando, como las de el otro Josue, quedassen vencedoras de las Enemigas huestes. Prodigio admirable, y estupendo fue, que ardiesse aqui en Sevilla, sin quemarse, qual otra Zarza de Moyses, la Sagrada parte de el Lignum Crucis, que aprobada Reliquia con prodigio tanto, conserva nuestra Cathedral. Prodigio estupendo, y admirable fue, que los animalillos, que se engendran de la corrupcion, se levantassen de ella, y se formassen en perpetuo circulo, ò corona para adorar à la Venerable Eucharistia, abandonada en un monton de las superfluidades de una Huerta de el Monasterio de los Reverendos Padres Trinitarios Calzados, por la sacrilega codicia, que con ella robò el Copon, ò Pixide en que se guardaba,

Zuñ. an 1247.n.6. f.53.

Zuñ. anna 1473.n.1.

Zuñ. anna 1404.n.1.

daba. Sucesso, no menos admirable que el de Joseph, quando viò, que à su macolla, ò gavilla de Trigo adoraban otras en circulo. Prodigio estupendo, y admirable fue, que un hombre, despues de ochenta años de muerto, resucitasse en la Parochia de San Juan de la Palma, para denunciar de un Herege al Santo Oficio, à causa de haver dicho, cercano à su Sepulcro, que no quedò la Madre de Dios Virgen despues de el Parto: por lo que podia quexarse à èl, como à Saul el alma de Samuel vuelta por algun tiempo al cuerpo, diciendole lo que este Propheta: Para què me has inquietado? Prodigio admirable, y estupendo fue quedasse immoble, hasta que lo aprehendiò el Tribunal de la Fè el otro blasphemo, que decia improperios à la Imagen de la Sagrada Virgen, que desde entonces se le diò por desagravio el Titulo de *En hora buena lo Paristeis*, que hoi le damos, venerada en nuestra Cathedral: pudiendo la Virgen de sì misma decir, que por este sucesso todo el Mundo loaria su Virgineo Parto.

Zuñ. ann. 1506. fol. 447.

Arad. V. del V. Cõt.

Prodigio estupendo, y admirable fue creciessen las aguas de aquel Pozo, que hoi llamamos Santo, para restituir hasta el brocal un infantillo vivo, que se huviera ahogado en ellas, à no haver invocado èl, ò sus Padres el auxilio de Nuestra Señora, cuya Imagen estaba sobre el Pozo fixa à una pared: la que desde entonces se entrò, y colo-

Zuñ. ann. 1585. n. 9

colocò en el Altar Mayor de la vecina Casa de la Misericordia, en memoria de haver obrado milagrosamente con èl lo mismo, que con Moyses la Princesa de Egypto, que fue librarlo de las aguas. Y para no salir de aguas, prodigio admirable, y estupendo fue, que nadasse derecho sobre las furiosas olas de el Rio un Lienzo de Nuestra Señora de el Populo, arrancado de la pared con la violencia de la avenida, y que llevasse, sin que la apagasse el viento, delante de sì aquella luz, que la alumbraba en la casa, de donde la sacò. Milagrò, que visto por tres dias de muchos, pudieron como testigos decir lo que el Evangelista de Christo, que iba andando sobre el Mar. Finalmente, dexando otros sucessos, prodigio estupendo, y confirmado con la continuacion de cinco Siglos, es la marabillosa incorrupcion de el Cuerpo de nuestro Invicto Rei San Fernando. Milagros, que todos prueban con abundancia, que ha hecho Dios en Sevilla vèr aquellos à que David llama prodigios: *Posuit prodigia super terram.*

Zuñ. ann. 1626.

Mas à faltar estos, la prodigiosa Imagen de NUESTRA SEñORA de le ANTIGUA, contribuiria en sì, y en sus efectos gran copia de marabillas, que jamas se verian, à no obrar Dios, como Author sobrenatural, y milagroso, las que ya vamos à referir. Es el primero de los milagros, y à nuestro pobre juicio el mayor, la misma

Venerada Imagen con la duracion tantos Siglos; casi diez y siete son por nuestra cuenta. Y si por ventura no son tantos, porque los Mahometanos la destruyeron; este es otro mayor prodigio; porque de nuevo aparecia tan perfecta, y hermosa como antes: efecto sin controversia milagroso, à que se añadiò, arrojar de sì tanto esplendor, que aterraba la Canalla infame: milagro, que no pudieron evitar con el tabique sobrepuesto; pues como si èl fuesse un terso crystal, se dexaban vèr las luces, que lo penetraban: caido tambien quando ya llegaba el tiempo de la Conquista, de la que su caida era para ellos infausto vaticinio. En ella quanto milagrosamente debiò el Conquistador Santo à este bello Simulacro de MARIA, ya queda antes escrito. Quanto assimismo dentro de la esphera de milagros le deba tambien Sevilla, lo dicen las Historias, y memorias de los Siglos passados. Grandes volumenes se deberian formar, si los Antiguos no huviessen juzgado, que havian hecho mucho solo con clausulas generales.

Estas se hallan mui frequentes en los monumentos de esta Santa Capilla, y en los que de esta Sacrosanta Imagen escribieron. Alguno se hizo cargo de referir con mas extension sus marabillas: fue este el Bachiller Luis de Peraza, que en su Historia manuscripta de el Origen de Sevilla, ale-

gada

gada por los Padres Ortiz y Aranda, afirma, que èl eſcribiò Tratado de la Fundacion, y Milagros de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA; mas lo ha ocultado tanto entre ſus obſcuridades el tiempo, que ninguna luz, aunque mas aplicada à buſcarlo, ha podido deſcubrirlo. De eſta referida Hiſtoria ſe traslada eſta Clauſula: *En torno de eſta Santa Capilla hai muchos cirios grueſſos, muchos grillos, y cadenas de Captivos, muchas Naos, y Galeras: todo lo qual es alli inviado, à cauſa de los muchos, y continuos milagros, que à Devocion de eſta Santa Imagen de la ANTIGUA, por diverſas partes de el Mundo han acontecido, y cada dia acontecen: los quales ponerlos aqui, fuera proceder en infinito.* Se aviene grandemente con eſta authoridad, la de las antiguas Conſtituciones, que formò el Cabildo para el mejor gobierno de la Capilla, que publicadas el año mil quatrocientos noventa y ocho empiezan à eſte tenor: *La Capilla de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA (Loores à Dios Nueſtro Señor) và cada dia en acrecentamiento, donde ſe ofrecen muchas, y devotas limoſnas à Nueſtra Señora, y donde las ſus devotas Perſonas, que neceſſitadas de eſpiritual alimento alli concurren, hallan à la continua aquel ſocorro, y amparo de la Virgen Nueſtra Señora, que deſean, y buſcan.* Buen apoyo de eſta prefacion es la Bula de Julio Segundo, ſu Data à veinte y dos de Septiembre de mil quinientos y ſiete, el que concediendo Jubileo à la Capilla

Orig. de la Ciudad de Sev. l. 3. c. 5.

En Aráda Vid. de el P. Contr.

lla de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, dice: Que acostumbra concurrir à ella gran multitud de Pueblo, por los continuos milagros, que alli obra Christo Señor Nuestro à la intercession de la Bienaventurada Virgen MARIA de la ANTIGUA: *Ob crebra miracula, quæ D. N. Jesus Christus intercessione B. MARIÆ Virginis de la ANTIGUA inibi operatur, magna populi multitudo confluere consuevit.* Y es digno de notarse à este proposito lo que en una de las referidas Reglas se ordena, esto es: *Que si alguna Persona de las muchas, que concurren, no pudiere por su pobreza dar todo el estipendio tassado à las Missas, el Prebendado Presidente de la Capilla mande suplir à cuenta de el Cabildo lo que faltare à integrar la limosna, porque aquella necessidad se remedie; pues es constante, que en qualquier aprieto se sale felizmente por medio de la Santa Missa, alli ofrecida.*

Ojalà se expressaran por sus nombres, y casos los referidos aprietos; mas con el silencio de ellos, ha venido à suceder en Sevilla aquel olvido, ò ignorancia, que San Augustin lloraba, respecto de Cartago en semejante materia, quando dixo: Muchos milagros se han hecho en las Memorias, ò Templos de los Martyres en Cartago, que la misma Cartago ignora: *Multa ad memorians Martyrum Cartagine evenise, quæ Cartago nesciret.* Mas fuera de estas generales Clausulas, que verdaderamente prueban

Lib. 22. de Civit. Dei

mu-

m cho, se hallan asimismo expressados milagros, cuya grandeza hizo a la concision de aquellos tiempos, los diesse con alguna mas extension: de los quales es el primero el ya apuntado, tratando de S. Diego de Alcalà, y sucediò assi.

Havia vuelto de Canaria el año de mil quatrocientos quarenta y ocho nuestro Taumaturgo San Diego, y en esta ocasion en el horno, que vulgarmente llaman de las Brujas, Collacion de la Santa Iglesia, un Infantillo de edad de siete años, hijo de la Hornera, teniendo no sè que castigo de la Madre, arbitrò incauto esconderse dentro de el horno, que estaba entonces sin fuego. Quedòse alli dormido, y al tiempo de caldearlo, despues de haverle entrado la leña, dispertò, y clamò à lo molesto de el calor, y el humo. Reconociò la Madre su desgracia, y saliendo fuera de sì à la calle, la llenaba de inconsolables voces, mas indices de su calamidad, que exploradoras de socorro, juzgandola ya sin remedio; pero lo hallò encontrandose con San Diego, que la persuadiò fuesse al instante à la proxima Iglesia Cathedral, y pidiesse à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA la vida de su hijuelo. Obedeciò, sin mas examen, qual si el orden fuesse immediatamente de Dios. Mientras alli lloraba la afligida Madre passò al horno el Milagroso Sevillano: y sacò de entre las brasas al muchacho, libre de el

de

uego, qual si fuesse una de aquellas yerbas, que dice Plinio, que siempre le resisten: *Sunt & herbæ, quæ vincunt ignem, quæ omnia superantur.* Y tomado de el Santo por la mano, se fue con èl à la Capilla de Nuestra SEñORA de la ANTIGUA, y lo entregò vivo sano, y alegre à la desconsolada Madre. Divulgado en breve el milagro, concurriò, no solo la gente, que se hallaba en el Templo, sino mucha de la Ciudad, ruido forzoso, que sacò al Cabildo de el Choro: el que pesando la sobre-naturalidad de el sucesso, mandò vestir de blanco al Niño, para manifestar, que la poderosa intercessìon de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA fue la blanca Nieve, que lo preservò de tanto incendio: y passaron con èl en Procession à dar las gracias à la Santa Capilla. No sabemos el fin de este afortunado Muchacho; mas èl sin duda seria correspondiente al milagro, porque no lo havia de preservar la Virgen de el fuego temporal, para que despues fuesse desgraciado pasto de el Eterno. Este prodigio es el que añadiò gran copia de Devotos à N. Sra. de la ANTIGUA: y este el celebrado de quantos han escrito, assi de S. Diego de Alcalâ, como de esta Sacro-Santa Imagen. Hace de el mencion el Breviario de Sevilla en la primera Antiphona de el segundo Nocturno, donde dice: *Puerum è succenso furno extractum Sanctæ Deigenitricis auxilio Matri incolumen repræsentavit.*

CAP

CAPITULO XXII.

PRESERVACIONES MILAGROSAS, debidas à NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA.

EL Milagro, que ahora dexè escrito, fue, como se viò, preservacion, y no desemejante à aquella de los tres Mancebos de el horno de Babylonia: à quienes no solo no tocò, mas ni los contristò el fuego: *Non tetigit eos omnino ignis, nec contristavit.* Texto de el todo acommodable à nuestro caso. Y yo cotejandolo con otros muchos tambien de preservacion por medio de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, hallo, que lo peculiar, y characteristico de esta Imagen es preservar: disponiendo la Divina Misericordia, que assi como fue preservada de el furor Gentilico, de la sacrilega audacia de los Moros, y de la injuria de los tiempos, assi resplandezca en preservar à sus Devotos de sus particulares peligros, y à su Ciudad Sevilla de las comunes calamidades. La prueba de este asserto nos darà abundante este Capitulo: y demosle principio por la preservacion de otro Infantillo en el precipicio de una fatal caida. Dan. 3.

Corria el año mil seiscientos y quince, y era el

trece

trece de diciembre, quando impensadamente un Niño cayò con inevitable muerte (estando al natural) en calle de Genova, de un balcon à la referida calle, cuya altura era de diez y seis varas. Lucas Buenaventura, Ciudano honrado, que era su Padre, y lo viò caer, invocò al instante à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, y no fue mas prompto en pronunciar sus ruegos, que la Virgen en darle oidos; porque se hallò el Niño en el suelo, sin haver recibido mas daño, que el que padeceria, si las aguijadas piedras fuessen mullidas plumas; porque ahora, no los Angeles, sino la Reina de ellos, ò ellos por su orden lo sobstuvieron en sus manos, para que ni un pie suyo quedasse ofendido de las piedras. Verificandose à la poderosa intercession de esta favorable Virgen lo que David decia, que ordena Dios à sus Angeles sobstenernos, para que ni en un pie nos lastimemos: *Angelis suis mandavit date: & in manibus tollent te: ne forte ofendas ad lapidem pedem tuum.* El sucesso feliz, no solo admirò à la Ciudad toda; pero captivò tanto el afecto agradecido de el Padre de el preservado Infantillo, que luego solicitò de el Cabildo Eclesiastico la facultad de agradecer el beneficio con una solemnissima Fiesta, celebrada en la Santa Capilla.

Matth. 4.

No serè gravoso à la devota curiosidad de mis Lectores, si diere aqui el Auto Capitular sobre

eſte punto, que es en la ſiguiente expreſsion: *Lunes diez y ocho de Enero de mil ſeiſcientos y diez y ſeis, preſidiendo el Señor Don Diego de Cordoba, Dean, eſte dia mandaron, que la Fieſta, que el Cabildo tiene dada licencia, que haga Lucas Buenaventura en la Capilla de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, ſea el dia de San Sebaſtian: y ſi el Cabildo no fuere à San Sebaſtian, ſe llame media hora antes de lo ordinario, para que deſpues de acabados los Oficios ſe pueda hacer, y diga la Miſſa el Señor Arcediano Don Bartholomè Seraphin Coſta, con otros dos Señores Prebendados; y el Señor Mayordomo de Fabrica dè lo neceſſario para eſta Fieſta, y ſe cuelgue la Capilla, y ſe pongan bancos para la Gente principal convidada: y de la Sacriſtia de eſta Santa Igleſia ſe lleve lo que fuere meneſter de ornamentos para ella; porque en todo ſea con la mayor ſolemnidad que ſe pueda.* Faltan voces à la explicacion, para exponer, qual ſeria la pompa, y aparato de eſta Funcion, quando el Cabildo por Decreto ſuyo ordenò, *fueſſe con la mayor ſolemnidad, que ſe pudieſſe.* Pues ſabemos lo que eſta igualmente rica, que oſtentoſa Communidad puede, y hace en tales ocaſiones.

Ant. c. de 18. de En. de 1616.

No ya la vida de uno ſolo, ſino las de muchos afirma la Hiſtoria preſervadas à la poderoſa interceſsion de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Un Farol, y Navio de plata ofreciò à eſta

Santa

Santa Imagen el General Don Juan de Salas, en agradecimiento de haver librado la Flota de ſu cargo de una formidable tormenta, en que ſe vieron todos perdidos. Por la vida aſsimiſmo conſervada, y tropheo de la Victoria conſeguida de Don Bernardino de Mendoza en la Mar contra los Turcos, ſe viò pendiente de eſta Santa Capilla una Vandera de aquellos Infieles, que valeroſamente ganò Melchor de el Caſtillo, Soldado animoſo, y por ventura Sevillano noble, como lo hace preſumir ſu apellido.

Carecemos tiempo ha de eſtos Religioſos Monumentos, por haver juzgado cierta eſpecie de politica menos decoroſas à aquel Mageſtuoſo ſitio ſemejantes preſentallas. Veneramos lo relevante del motivo, y noſotros à eſtar en nueſtro arbitrio, ni ſuſpenderiamos en las ſacras paredes aquellas memorias, que no tuvieſſen ſuficientes pruebas, ni dexariamos de exponer al publico, la que â juicio, y criſis de la verdad fueſſen padrones de conocidos extraordinarios favores de eſta gran Patrona, para que ſe excitaſſe, y creciesſe la devocion de el Pueblo con tan abonados teſtimonios. Sin embargo, permanecen las Lamparas, las Miſſas, Fieſtas, y dotaciones de Salves, que ſon recompenſa agradecida de preſervaciones milagroſas en gran parte.

Eſta reconocida preſervacion de males publicos

con-

confiessa nuestra Ciudad (mejor la llamarè suya) debaxo de el amparo de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Y baste para prueba eficaz un solo exemplo expressado, de donde se pueden inferir otros, que dexò assi escrita la devota pluma de el Padre Francisco Ortiz. *La calamidad de la Peste fue azote, con que Justissimo Dios Nuestro Señor misericordiosamente castigò â este Pais de la Andalucia, afligiendo con ella à los mas de los Lugares comarcanos de esta Ciudad de Sevilla: y quando à todos los afligiò, solo la Ciudad de Sevilla fue preservada de el Contagio en espacio de siete años continuos, que durò desde el año de mil seiscientos setenta y cinco, en que tuvo la Divina Magestad de Dios Nuestro Señor por la intercession de su Santissima Madre especial misericordia de esta Ciudad de la Santissima Virgen MARIA de la ANTIGVA.* He dado la authoridad toda por ser de testigo de aquel tiempo, à que havràn de contestar los que de entonces ahora viven. Decianse en aquella coyuntura, y puedense decir en ocasiones semejantes estas devotas Preces. Discurs. Histor.

Dira lues populus, Bætis quos abluit, urget.
Hanc procul avertas Vrbs tua, Virgo, rogat.
Peste cruel à los Pueblos,
Que baña el Betis fatiga:
Que la preserveis, Señora,
Vuestra Ciudad os suplica.

CAPITULO XXIII.

SVCESSOS MILAGROSOS, O MILAGROS ſucceſsivos de NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA en la America.

NUnca hemos dudado, que aquellos glorioſos Argonautas, que reſpectivamente deſcubrieron una, y otra America, la de el Norte, y la Meridional, fixaron en ſu animo conquiſtarian aquellas indomitas, è innumerables Gentes, con la direccion, y patrocinio de la Sagrada Virgen; porque à fuer de Eſpañoles, deſpues de Dios, puſieron toda ſu confianza en MARIA, diciendola con mejor eſpiritu, y con mas verdad, que Eneas à la mentida Dioſa ſu Madre.

Tu quæ, ò dubiis ne deficе rebus
Diva Parens.

Æned. l. 6.

Tu que, ò Madre Santiſsima en los caſos
Aſsiſte inciertos, guia nueſtros paſſos.

Mas haviendo con alguna atencion leido los Hiſtoriadores de aquellas baſtas Conquiſtas, no ſolo quedamos firmes en nueſtro parecer, ſino que

que tuvimos el consuelo de poder escribir sin temeridad, que MARIA en su Venerable Imagen de la ANTIGUA iba como delante esforzando à los unos para el triumpho, y obligando con marabillas à los otros à la rendicion. En unos succesos hallamos nominadamente a esta Señora, y en otros la descubre el discurso guiado de buenos fundamentos, que sacan el dictamen de la esphera de sospecha, y lo colocan en linea de opinion fundada.

Debe suponerse, porque asi es, que para los descubrimientos de las Islas, y Tierra-Firme de el Mar Occeano, fue Sevilla el Caballo Troyano, de donde salieron los que se empeñaron en tan ardua, y dificultosa empressa: con que prudencialmente se infiere, que ellos viendo por aquel tiempo tan ferviente en Sevilla la Devocion de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, y las presentallas, votos, y tablas, que en su Santa Capilla aparecian, las suplicassen fervorosos los favoreciesse, y prometiessen dilatar su Culto en las Indias: lo que mas ciertos prometian, quanto no ignoraban, que en lo tocante à Religion, se havian de acomodar las Iglesias, que erigiessen al Ceremonial de esta Metropolitana, constituida Matriz de todas ellas: con que siendo aqui NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA el objecto de el Culto à la gran Madre, llevaron sus Copias, y

Retratos, para entablar allà la reverencia, amor, y culto à NuestraSeñora en aquella Imagen, que en la Cathedral de Sevilla con singularidad se veneraba. Ni daba poco calor à esta piedad haverse aqui erigido aquel Tribunal, ò Junta de Ministros Reales, à cuyas instrucciones, direccion, y fondos debian los Conquistadores atender para el acierto, y era el primer movil de todo en orden al despacho Don Juan Rodriguez de Fonseca, Dean de esta Santa Iglesia, y Capellan devotissimo de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, cuya Copia, saliendo de aqui para la Mitra de Badajoz, llevò consigo: con que no se duda comunicò muchas à los descubridores de las Indias, para que los favoreciesse, y que aquellas Gentes ciegas, la primera especie que tuviessen de la Madre de Dios, y à la que primero, como à tal adorassen, fuesse NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, que tan al vivo representa, como diximos ya, à su Original.

Sabemos por la Historia, que èl diò una Imagen de la Sagrada Virgen mui devota à el Capitan Alonso de Ojeda, â cuya proteccion debiò singularissimos favores: y no dudamos, que ella era de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, assi porque esta era la devocion de el Dean, como porque la gente de Ojeda, en el Darien, fue la que hizo el Voto à esta Santa Imagen, que se dirà

ade-

adelante, exhortando â ello el Bachiller Martin Fernandez de Encisso, Alcalde Mayor de Ojeda, que en ausencia suya gobernaba, como el que sabia, que en esta Señora havia su Gefe colocado toda la esperanza de la Conquista. Y à la verdad, que estas Copias de la Imagen Santissima de la ANTIGUA se llevaban à la America desde el principio en abundancia, se vè, ademàs de lo escrito, en uno de los Autos Capitulares de esta Iglesia, en veinte y seis de Febrero de mil quinientos veinte y quatro, de el tenor siguiente: *En dicho dia cometiò el Cabildo al Señor Arcediano de Sevilla, y à Pedro Pinelo, fagan, que en la Cofradia de la Antigua ganen los perdones de ella, como se ganan en esta Ciudad, en las Indias, en Yucatàn, y en todas las partes ultramar, y fagan, que les manifiesten los perdones, que tiene la Capilla, è Imagen; y si fueren menester dar insignias* (esto es, Estampas, ò Pinturas suyas) *que las dèn, y fagan todo lo que conviniesse en este caso.* Està ya con esta authoridad fuera de duda nuestro assumpto: y por ella consta, que estaban concedidas Indulgencias à las Copias de la Santa Imagen, las que manifestò el Cabildo, para que supiessen, y publicassen los que llevaban las Imagenes, ò Retratos, que à estos tambien se extendian las gracias, ganables alli como acà, con que se añadiò este espiritual lucroso motivo, y diò mucho lugar à que en todas partes se pusiessen

Aut. Cap. de 26. de Febr. de 1524.

Imagenes de la ANTIGUA. De estas entendemos à Bernal Diaz de el Castillo, quando repetidas veces, dice, puso el religiosissimo Marquès de el Valle Don Fernando Cortès *la Imagen de Nuestra Señora con su Precioso Hijo en los brazos* en los Adoratorios, ò Templos de las Indias, porque tal es la Pintura de NUESTRA ANTIGUA MADRE. Los demàs Authores se contentaron con decir: Que las expressadas Imagenes eran de la Sagrada Virgen; mas Castillo nos da esta mayor señal, para que conozcamos, que era de las que de Sevilla se llevaban; esto es, las de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, que se adorna con la Divina Prenda de JESUS Infante en los brazos. Y los Indios, que la veian de estatura mayor, que el natural, la llamaban *la Gran Tecleciguata*, esto es, *la Señora Grande de Castilla.* Por todo esto dixo Aranda bien: *Que donde el Culto de esta Santa Imagen se ha extendido mas, es en el Nuevo Mundo de las Indias.* Y fueron poderosos motivos de sus Cultos devotos los manifiestos Milagros, à que llamamos Successos Milagrosos, ò Milagros successivos; porque sucedian unos à otros conforme unas à otras se sucedian las Conquistas.

Cast. c. 40

Castillo.

Vid. del P. Contr.

Es el primero, que ha llegado à nuestra noticia, el acaecido à Alonso de Ojeda con la Imagen que le diò Don Juan Rodriguez de Fonseca. Volvia de el Darien antes de su Conquista à la Española

Herrera en sus Decad.

año

año mil de quinientos y nueve, quando sorprendido de su furiosa tormenta, tuvo gran fortuna arribar à la Isla de Cuba, todavia no sujeta à nuestras Armas. Yendo desembarcado por la Costa de la Mar èl, y su gente hallaron una gran Cienega. Empezaron à esguazarla con el lodo hasta la orilla, y creyendo, que presto se acabaria, no quisieron retroceder. Despues de tres dias de camino vieron se ahondaba mas el pantano; pero se esforzaron à caminar por èl, aunque desalentados de lo dudoso de el feliz sucesso, falta de alimento, y casi ningun vigor. En esta coyuntura de tan infeliz prognostico, sacò Alonso de Ojeda la Sacrosanta Imagen de Nuestra Señora, que le diò el Dean (que siempre le acompañaba) y mostrandola à los afligidos Compañeros, les pidiò la adorassen, y se le encomendassen, fiando à su intercession salir de tan formidable peligro. Haciasse la deprecacion muchas veces al dia, poniendola sobre unos arboles, que en el agua se crian, y llaman Mangles. Durò este trabajo treinta dias, y otras tantas leguas, al fin de los quales aportaron à un Pueblo de Indios, donde salieron como muertos; mas recreados, descansaron: y Ojeda, que havia hecho voto, que en el primer Pueblo à que saliessen dexaria la Sacrosanta Imagen, se la diò al Cazique, è hizo se le levantasse una Hermita, donde colocada, diò à los Indios alguna noticia de nuestra Santa

ta Fè, y lo que aquella Soberana Efigie significaba. Fue admirable la devocion, y reverencia, que de alli adelante le tuvieron, cuidando estuviesse la Iglesia mui asseada, y con colgaduras de algodon, que eran sus preciosos Tisues. En ella se juntaban à cantar, y hacer, segun su uso, obsequios à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. La que parece escogiò esta Isla, para que asi como ella por su situacion es el centro de donde se dividen las lineas, ò navegaciones de Norte, y Sùr, esto es, la de Mexico, y Tierra-Firme, de donde se transita al Pirù, asi estuviesse NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA alli para proteger, y acompañar à los Españoles, que por uno, y otro Mar continuassen sus Conquistas.

Y à la verdad, esta pareciò por el efecto ser la voluntad de la Sagrada Virgen; porque passando años adelante por aquel Pueblo el Licenciado Bartholomè de las Casas, que despues fue Religioso Dominico, y Obispo de Chiapa, se aficionò à la Santa Imagen. Instruido de los Milagros, que alli obraba, insinuò à los Indios se la diessen, ofreciendoles otra mui hermosa tambien de Nuestra Señora. Mas ellos impensadamente à la noche, sin ser sentidos se fueron a los montes con la Santa Imagen, y no quisieron volver al Pueblo (aunque se les avisò, que no se la tomarian) hasta

que ſupieron ſe havia ido el Padre Caſas, y los Caſtellanos, que le ſeguian: entonces ſe volvieron à la Poblacion, y colocaron la Amadiſsima Efigie en ſu primitivo lugar. Y ſi tan favorable ſe moſtrò NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA al Capitan Ojeda, no menos ſe viò favorecer por el miſmo tiempo à ſu Gente, governada por ſu ſubalterno Martin Fernandez de Enciſſo, dandole con ſu auxilio una impenſada victoria, y principio à la Conquiſta de el Paìs mas opulento, que ſe ha deſcubierto haſta ahora.

Navegaban por el golfo de Uraba el Bachiller Enciſſo, y el valeroſo Capitan Baſco Nuñez de Balbòa, quando à la entrada de ſu Puerto diò la Nao en un baxo, que eſtà à la punta Oriental de aquella Coſta, la que con la reſaca de el Mar, que ſon las olas, que quiebran en la tierra, y con las corrientes, que ſon alli furioſas, ſe hizo inſtantaneamente pedazos. Todo ſe anegò, perdieronſe los baſtimentos, ſalvandoſe en dos pequeños Vaſos los hombres; no ſin gran peligro, y con una total falta de viveres. En eſta coyuntura, Baſco Nuñez de Balbòa dixo: Se acordaba, que no lexos de alli hàcia el Occidente havia en otra ocaſion èl deſcubierto una Poblacion de la otra parte de el Rio, mui freſca, y abundante de frutos de la tierra, cuyos habitadores no envenenaban, como otros Indios, las flechas. Es eſte Rio el

el que aquellos Naturales llaman de el Darien. A buscar este unico refugio en su naufragio partieron aquellos pocos Españoles. Mas los Indios, quando vieron se les acercaban, retirando à seguro niños, y mugeres, se pusieron sobre un collado en forma de batalla como hasta quinientos, esperando à los Castellanos. Estos nada seguros, de que las flechas no tendrian veneno; pero resueltos à acometer al Enemigo por ser este el ultimo recurso en su pèrdida, se encomendaron à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, haciendo voto, que si les diesse la deseada Victoria, la primera Iglesia, y Pueblo que fundassen, se intitularia SANTA MARIA de la ANTIGUA, y que fuera de esto, vendria uno de ellos en peregrinacion à Sevilla; para que por todos ofreciesse à la Sagrada Imagen presèas ricas de oro, y plata, siendo el author de el voto el referido Encisso.

Herrera. Decad. 1. l.8.c. 11.

Alentados en fin de la confianza, que les infundiò la implorada proteccion de Nuestra Señora, y armados solamente de espadas, lanzas, y rodelas, y sin defensa contra los envenenados dardos: cerraron con los Indios, y estos con los Españoles; mas à mui poco rato fueron los Infieles rotos, y deshechos: muertos muchos, y puestos en infame presurosa fuga los demàs, entraron los nuestros en el Pueblo, y hallaron (lo que deseaba su extrema necesidad) muchos viveres, y pas-

sandolo

ſandolo tan ſeguros, como pudierá en ſus Patrias, encontraron ſus barrios deſiertos, las caſas vacias de vecinos; pero llenas de mucho algodòn en pelo, y texido, y gran copia de piezas de oro, que ſe valuò en diez mil peſos. Y agradecidos à la Sagrada Virgen, conſagraron en Templo la caſa de el Cazique, llamandolo, como tambien al Pueblo en cumplimiento de ſu feliz voto, SANTA MARIA de la ANTIGUA de el DARIEN. Hablarè de eſta Igleſia en otra parte. Ahora queremos ſe haga reflexion, en que eſta Victoria fue la que abriò las puertas al Opulento Imperio de Tierra Firme, llamado el Pirù: y como conſeguido à la poderoſa intercesſion, y auxilio de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, à eſta propicia Mageſtad, es preciſſo confeſſar, ſe debe la reducion de aquel baſto Imperio al Evangelio, el marabilloſo augmento de la Religion en èl, la grandeza de el Culto, la herocidad de las virtudes de muchos Varones, y Hembras de conocida Santidad, entre los quales ſe adoran ya algunos ſobre los Altares, y eſperan verſe muchos mas: con que puede afirmarſe, que de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, como de fuente, ò nacimiento corren todo lo Santo, y Sagrado de aquel Mundo, en cuyo reconocimiento la primera Miſſa, que ſe dixo, y el primer Templo, que ſe erigiò en aquellas baſtas Regiones,

fue

fue de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, cuya Copia, llevada de Sevilla, se puso en aquella Iglesia.

Y ya dentro de el Pirù en el Cuzco hallamos un Milagro prodigioso, cuyas señas nos dàn no leve fundamento à atribuirlo à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, fue este, que cercado Fernando Pizarro de los Indios, despues de diez y siete noches con sus dias, que en continuados assaltos no dexaban descansar à los Españoles, en el ultimo de los abances vieron los Barbaros en el aire à N. Señora con el Niño JESUS en brazos con grandisimo resplandor, q̃ puesta delante de ellos, les arrojaba sobre los ojos polvo, ya como arena, ya como rocio, con que cegandolos, no sabian donde estaban, y se retiraron aterrados, y medrosos. Asi aterrò tambien à los Infieles Moros NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, à la que se encomendaron aquellos afligidos Españoles, acordandose de la Victoria de el Darien, y resolvieron consagrar., como lo hicieron, en Templo aquel quartel, en cuya atencion la misma Virgen (aunque los Indios hicieron quanto supieron por abrassarlo) siempre lo defendiò visiblemente de las vorazes llamas.

El Inga Garzilasso Hist. de el Pirù.

No fueron inferiores los beneficios, que debiò à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA en la dificil Conquista de el grande Imperio de Mexico

xico Don Fernando Cortès, Marquès de el Valle, en cuyo reconocimiento tributò presèas de valor à su Capilla, y consagrò devoto las primicias de aquella Christiandad. Ocuparian muchos pliegos, si huviessen de referirse todos, basten por indicio dos solamente: y serà el primero, la Batalla, que dieron los Mexicanos à Escalante, Capitan de la Veracruz, en tanto, que Cortès estaba en Mexico. Acerca de la que afirmaron los Indios à su Monarcha Motezuma, que no pudieron vencer; porque una gran Tecleciguata de Castilla (tal era la corpulencia con que se les mostraba la Virgen) venia delante de los Españoles esforzandolos, y en ellos causaba un terror panico, que no podian contrastar: y el Rei Barbaro, que en esto no lo fue, *creyò entonces* (dice Bernal Diaz) *que aquella gran Señora era la que le haviamos dicho, que era Nuestra Avogada, y se la haviamos dado con su Precioso Hijo en los brazos.* Semejante Copia puso Cortès con permission de Motezuma en el Mayor Templo, ò Cù de Mexico, y se renovò aqui el antiguo Milagro, que en tiempo de nuestra Captividad obrò contra los Moros en Sevilla; porque los Indios, en levantamiento de Mexico contra los Españoles, quisieron quitarla de aquel Adoratorio, y jamàs pudieron, por mas que à toda su furia, è industria lo intentaron, lo que tuvieron à gran milagro: y

ſabido de el Rei, mandò, que la dexaſſen en el miſmo lugar, y Altar, como de hecho la dexaron, y alli eſtuvo, haſta que poniendo los Eſpañoles fuego al Templo, no la hallaron, porque el Grande Montezuma tenia devocion con ella, y la mandò retirar, y entonces sì, que pudieron con facilidad removerla.

Debieron tambien à eſta Immaculada Señora (y aſsi lo proteſtaron con la oblacion de los dones, que diximos) un cumulo de milagros en eſta miſma revelion de los Indios contra Alvarado; porque cercados, y oprimidos de una innumerable multitud en ſu quartel, faltandoles el agua, la hallaron dulce en un pozo, que era por la conſtitucion de el terreno mui ſalobre. Quiſo el Artillero pegar fuego à una pieza, que eſtaba aceſtada contra los Indios, y no pudo; mas poco deſpues, quando ya los aſſaltadores eſtaban en proporcion de recebir incomparable daño, ſe diſparò por sì miſma, haciendo todo el efecto, que pudo aquella afligida Tropa deſear, expueſta ya al ultimo peligro, y cierta de ſu muerte. De otros rieſgos no menores confeſſaba èl miſmo al Alvarado, y ſu Gente, que los librò la proteccion eſpecial de eſta Señora, los que pueden vèr en Gomara, Bernal Diaz, Herrera, y Solis tratando de el cerco de Alvarado en auſencia de Cortes, que havia hido à reducir à ſu partido el Exer-

cito

cito de Narvaez, circunstancia en que dexò mui encargado à Motezuma el cuidado de la Santissima Imagen, que havia dexado en su Templo: à que respondiò à la Señora con el grande que tuvo de la conservacion de sus Españoles en los lances ya referidos.

CAPITULO XXIV.

NOTABLE PROCESSION DE CARMONA à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA.

SI yo huviera de formar una Empressa, Symbolo heroico de la universal proteccion de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, conforme à las noticias, que afortunado logro, pintaria un claro, y despejado Sol, y por Letra, ò Mote explicativo le sobre escribiria el Texto de San Pablo asi: *Iis qui longè, & iis qui prope,* para los que estàn cerca, y para los que estàn lexos; porque como el Sol alumbra, fomenta, y con sus influxos asiste à los que estàn à nuestro juicio cercanos, y à los tan distantes, como los Antipodas: la milagrosa proteccion de esta propicia favorecedora, defiende, y socorre, como se ha visto, à sus Devotos en los distantes Paises de las Indias, y à los que estamos cercanos

Ephes. 2. 17.

à

à ſus Aras, ſegun que queda eſcrito. Por eſſo era en lo Antiguo la Capilla de eſta Santa Imagen una de las Eſtaciones devotiſsimas de eſta Ciudad: y como en Roma ſe viſitan las ſiete Igleſias, en Sevilla era la ſegunda en nueſtra Cathedral NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA: ſobre que eſcribiò el Abad Alonſo Sanchez Gordillo el Libro intitulado: *Eſtaciones Religioſas de Sevilla.* Noticia, de que bien informados los vecinos de la proxima Ciudad, entonces Villa de Carmona, hizieron una demonſtracion, que los ha hecho mas memorables en la Hiſtoria Ecleſiaſtica, que pudo hacerlos en las profanas ſu aliento generoſo: y mas dichoſos por el buen efecto, que los hace lo eminente de la ſituacion, la nobleza de ſus Ciudadanos, y la claridad de los Linages, que la adornan: por lo que ſus antiguos Diſtichos, pudieron variarſe en algo, como eſtos.

Pad. Roa Sant. de Cord. V. de S. Teodomiro.

Non quia conſurgam Sublimis ad æthera Carmo,
Efferor, aut civis Nobilitate mei.
Aſt ego ter felix: quondam, quod Virginis Almæ
ANTIQVÆ peditem Limina adire datum eſt.

Cuyo concepto daria la ſiguiente Octava en nueſtro Idioma aſsi:

No

No la alteza de el Monte, que domino,
En èl de Muro, y Torres coronada,
Ni de tanto Leal, Noble Vecino,
Elacion causa en mì vèrme poblada:
Dichosa sì tres veces me imagino;
Porque la ANTIGUA Virgen visitada
Fue de mì con mi Pueblo en su Capilla,
Que devoto, y à pie llevè à Sevilla.

Pide la cabal inteligencia mas difusa relacion de el hecho, el que refiero ya.

Es el año mil quinientos veinte y uno en nuestros Annales memorable, por la concurrencia de successos infaustos en èl acaecidos dentro de el recinto de Sevilla. Pudieron peligrar las dos Excelentissimas Casas de Medina-Sidonia, y Arcos, y temieron los parciales de cada una su proxima ruina, assaltados los unos de los otros. Estaba llena de rumores de Guerra la Ciudad, y ambos partidos à punto de batalla el once de Marzo de aquel año; pero sossegados à mediaciones activas de Personages respectables, sì se detuvo dentro de los terminos lo noble, y mejor: no se contuvieron los que impelidos de la hambre, harian cosas mayores. La gran falta de granos causada de la esterilidad hizo se sublevasse mucha Plebe, buscando el Pan que no havia en aquella abundancia, que quisiera: y cometiò aquellos desafueros, que

son

ſon proprios de un Pueblo amotinado; pero atacado de la nobleza, cediò, no ſin muertes de algunos, y caſtigos executados deſpues en otros. Eſte dia, que ſe havia ſoſſegado la ſublevada multitud, noticioſa la Villa de Carmona de el favorable recurſo, que à NÜESTRA SEñORA de la ANTIGUA tenian los Sevillanos, provocada de los exemplos, y llena de igual confianza, reſolviò venir à ſu Santa Capilla à pedirle el remedio de ſu fertil eſpacioſa Vega, amenazada por falta de lluvias de irremediable pèrdida, y lo executò viniendo por ſeis diſtantes leguas en una devotiſsima, y mui ordenada Proceſsion.

Zuñ. ann. 521. Gord. Hiſt. de Sevilla. Ortiz c. 7 Arand. Cont. illuſtr.

Conſtaba ella de haſta mil y quinientas Perſonas de ambos ſexos, y de diferentes edades deſde la puericia à la ancianidad. De los hombres la tercera parte venia en cuerpo, ſin capas, con luces en las manos: y de ellos, no pocos con ſogas à la garganta. Las otras dos tercias partes deſnudas de medio cuerpo arriba, ſogas al cuello, y diſciplinandoſe. Era el concierto, y orden de eſte penitente concurſo marabilloſo. Conducia ſiete Cruces, y dos devotiſsimos Crucifixos à diferentes diſtancias, y eran cincuenta los Ecleſiaſticos, que con Sobrepellices daban grande authoridad, y devocion reſpectoſa al Acto, cantando à Choros con gran pauſa las Preces oportunas; eſto es, las Letanias, que acompañaba la multi-

tud

tud clamando à veces, con esta lastimosa, y mui sentida Jaculatoria: ***Señor, misericordia, misericordia, Señor.*** Salieron à recibir la Procession de orden de el Prelado catorce Cruces de las Parochias, que como acaso se juntaron; porque la noticia cierta de el no imaginado acto de piedad, no pudo bien saberse, por el alboroto de la Ciudad aquel dia, causado de el motin. Eran las diez de la noche, quando con el orden, y methodo expressado llegaron à la Cathedral, y à la Capilla de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, Estacion de su destino, donde permanecieron los Suplicantes lo restante de la noche, derramando con muchas lagrymas sus corazones delante de la Sacratissima Imagen, è invocando el auxilio de la Gran Madre de Misericordia, y pidiendole llenos de confianza volviesse à ellos sus misericordiosos ojos: bellamente instruidos, que es cierto el socorro de aquellos à quienes propicia, y favorable mira.

El dia siguiente oyeron la Missa cantada por la Musica, que se les dixo en todo de Rogativa, y en ella predicò con acierto, y de las circunstancias el Maestro Navarro, unos dicen Canonigo, otros Religioso de el Orden Seraphico: y concluida la funcion, diò el Cabildo con su acostumbrada magnificencia aquel dia à todos de comer, y les repartiò gruessas limosnas: y determinò, que

à la partida los acompañasse hasta buen trecho la Universidad de Beneficiados con las Cruces, y Clerecìa de las Parochias. Lo que se executò, llegando hasta el Humilladero de la Cruz de el Campo, donde se celebrò otra Missa, y siguiò aquel Esquadron bien ordenado su Santo Viage hasta
Arãd. ubi suprà. Carmona, contento (dice Aranda) porque la Virgen les consiguiò la deseada lluvia; y añade el
Ortiz c.7 Padre Francisco Ortiz: *Que al punto, que se arrojaron à los pies de esta Celestial Imagen, sucediò la lluvia deseada: assi como en tiempo de Elias en aquella general seca de la Tierra de Israèl à la presencia de aquella nubecita, que se levantò de el Mar, semejanza de Nuestra Señora, sucediò en las nubes la lluvia, y en la tierra la abundancia.* Beneficio, con que oportuna esta Preservadora Madre librò de el immenso daño, à los que por temerle fatal, vinieron con tan desusada demonstracion à implorarle: favor, que fixo en nuestra memoria nos debe estimular al recurso en nuestros temidos infortunios à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, Sol benefico de los cercanos, y de los distantes: *Iis, qui longè, & iis, qui propè.*



CA-

CAPITULO XXV.

TEMPLOS, Y CAPILLAS DE NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, y varias Copias ſuyas en varias partes.

ES la Pintura ſuplemento eſpecioſo de los objectos amados, y eſſe fue en mucha parte el motivo de dar que hacer à los pinceles. Han trabajado muchos en la util, y Santa ocupacion de ſacar varias Copias de apreciable Original de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, para conſuelo de ſus Aficionados, y Devótos, que, ò no ſiempre viviendo en Sevilla, pueden recurrir à ſus Aras, ò haviendo de auſentarſe, con el Retrato han ido conſolados; y eſperando de la Sagrada Virgen no menos propicia la tutela, con la veneracion de el Traslado, que con la que tributan à ſu Original. Y eſta es una gran prueba de la ventajoſa devocion, que en todas las edades le han profeſſado los Fieles, para cuya cabal inteligencia queremos eſcribir ahora los Templos, Callas, Altares, y Retratos, que de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA tiene de Orbe Chriſtiano, y han llegado à nueſtra noticia.

Debeſe preferir à todos el Templo de Medina de el Campo, ſino por otro titulo, por la Mageſtad

gestad de la Persona, que lo erigiò. Fue esta el Rei Don Alonso de Aragon, llamado en nuestras Historias el Infante de Antequera. Colocò en èl este Principe el Imàn de su devocion en un vivo Retrato de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, tan semejante al Original, que acà tenemos, que escribe èl, que lo viò, *que à estàr cercano al Original el Traslado, se equivocarian, sin averiguar, qual se copiasse de aqual.* Creemos hyperbole; pero que explica bien la expresion. De èl ha tomado el Titulo aquel Templo, y se llama NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA.

P.Arand. Vid. de el V.Contr.

Este mismo agradable Nombre pusieron, como ya referì, para anathema de el olvido, y memoria perpetua de el beneficio, los Valerosos, y Devotos Conquistadores de el Darien, al Pueblo, que fundaron, y en su Templo de el mismo Apellido una bella Copia de Nuestra Sagrada Imagen, estylo practicado, como ya diximos, en la America. Elevado despues à la Dignidad de Cathedral en el Pontificado de Leon Decimo, año de mil quinientos y trece, y dedicado de nuevo à SANTA MARIA de la ANTIGUA, la sirven cinco Dignidades, y dos Canonigos, tres Capellanes, y ocho Colegiales de el Colegio; pero Trasladada de el primitivo sitio à la Ciudad de Panamà, obtenido esta Silla el Illustrisimo Don Frai Martin de Bejar, Sevillano,

de

de Patria, y Religioso de el Orden Seraphico: titulos, uno, y otro, que lo necessitaban à ser Devotissimo de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA; porque à fuer de hijo de esta gran Ciudad le era como connatural el afecto, y como Religioso de la Franciscana Familia, tenia grandes impulsos en otro de el mismo Orden, San Diego de Alcalà, gran venerador de este Antiquissimo Simulacro de la Sagrada Virgen.

No añade poco honor, y contribuye grandes auges à la Veneracion de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA el mui Sabio Colegio Mayor de Santa Maria de Jesvs, Universidad de Sevilla, fundado de la buena memoria de el Ilustrissimo Don Rodrigo Fernandez de Santa Ella, Arzediano de Reina, Canonigo Magistral de Nuestra Santa Iglesia, Electo Arzobispo de Zaragoza, tan Devoto de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, que le dedicò el Templo de su Mayor Colegio, constituyendola Patrona, y Titular de aquella Oficina de Sabios, en cuyo Altar se adora de elegante mano, y la hizo sello de sus Armas, à cuyos pies en ella se mira el retrato de este Prelado con la expression de el siguiente Mote: *Tua sunt omnia, & quæ de manu tua accepimus dedimus tibi.* Todo, Señora, es vuestro, y os damos no mas, que lo que de vuestra mano recebimos. No es este Texto (tomado de el Libro primero de el

Paralip. 1. c. 29. 4. 14.

Paralipomenon) exageracion de el cariño, sino sincera exposicion de el hecho; porque diò en vida quanto temporal, y espiritual tenia à la Sagrada Virgen en la Fundacion de esta Santa Casa. Yace à sus pies en la Iglesia de el referido Colegio. Y debiò ingerirse à los Prebendados Devotos de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA en el Capitulo diez y siete de esta Historia; mas lo reservamos à este lugar, por no repetir lo escrito.

No seria digression extraña de esta Obra un Epylogo de los Hombres grandes en Letras, y virtudes, que à los auspicios, y cierto Patrocinio de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA ha producido este Mayor Colegio. Muchos dàn los Theatros Eclesiasticos de las Santas Iglesias de España, y de la America, que escribiò el Maestro Gil Gonzalez Davila: muchos Don Nicolas Antonio en su Biblioteca Hispana: muchos nuestro Annalista Don Diego Ortiz de Zuñiga; y muchos pudieran añadirse, pero seria, y formarian mayor volumen, que el de nuestra Historia. Basta la debida memoria de el Eminentissimo Señor Don Luis Belluga y Moncada, Arzobispo de Cartajena, Cardenal de la Santa Iglesia, Alumno, y Benefactor insigne de esta Santa Casa, y mayor exemplar à sus Sabios Hijos, para renunciar humildes las Dignidades, y no admitir hasta

ta las violencias de el precepto la Purpura Cardenalicia: à la que obediente cediò el hombro, eximiendo en quanto pudo la cabeza à la Mitra, con la renuncia de aquella opulenta Iglesia, para ser de Arzobispo rico, Cardenal pobre; pero siempre incansable Operario de la Iglesia, y creado por Clemente Undecimo el año mil setecientos y diez y nueve, haviendo nacido al Mundo en treinta de Noviembre de mil seiscientos sesenta y tres.

Puedese numerar, entre los Templos donde se reverencia NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, otro Colegio, Colonia de el Mayor de Sevilla, à cuyo exemplar lo fundò un Ilustrisimo Colegial de este, el Obispo de Guamanga, electo Arzobispo de Mexico Don Francisco Berdugo, lustre de Carmona, su Patria, y espejo de Prelados, aclamado en su Funeral por sus Obejas, que conocian bien à su Pastor, con el merecido titulo de Santo. Erigido el Colegio en su Ciudad Obispal, diò à sus Colegiales la Beca, y constituciones de Santa Maria de Jesus de Sevilla; y aunque el Apellido es de San Francisco, los obsequiosos Cultos, conforme à su Regla, y Ordenanzas, son à esta Señora, como indispensable se los tributa su primitivo exemplar, de quien sabemos la inalterable necessidad de assistir los Sabados à la solemne Salve, que devoto dice à esta su amada, y venerada Patrona.

De estos Colegios, Oficinas de buenas Letras, hago passo à otro de la Compañia de Jesus, erigido en Monforte de Lemos, Reino de Galicia, por la buena memoria de el Eminentissimo Señor Don Rodrigo de Castro, Cardenal de la Santa Iglesia, y Arzobispo de Sevilla. Diòle el amable Titulo de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA; y conducida por el mismo Purpurado Principe, Copia de la que en la Santa Cathedral veneramos, preside en el Mayor Altar de aquel Templo, consagrado este el quatro de Agosto de mil seiscientos y diez y nueve, con tan plausibles Fiestas, que se hizo de ellas una gustosissima Relacion, que tenemos à la vista: y esta gran Patrona atiende à aquel grave Colegio, protexiendo su Communidad, que se gloria de tener este gran motivo para serle perpetuos Capellanes; quando por consagrarsele por algun tiempo muchos Jesuitas, tomaron el gustoso trabajo de escribir acerca de esta Señora. Cuentanse entre estos el erudito Padre Juan de Pineda en su bien escrito Memorial de las Virtudes de el glorioso Rei San Fernando, que habla de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, qual si fuesse su solo assumpto: el Padre Gabriel Vazquez en los lugares ya expressados: el Padre Guillermo Gumperbeg en sus mas cèlebres Imagenes de la Virgen: el P. Juan de Villafañe en sus Imagenes de España: el P. Daniel Papebroquio en sus mui

trabajadas Actas de S.Fernando:el P.FranciscoOrtiz en el Discurso Historial de N.Sra.de la ANTIGUA:el P.Juan Bernal en el mismo Libro,cō ocasion de reverlo,donde escribe lo que havia hallado en otros,como mui aplicado à este estudio:el P. Gabriel de Aranda,que juntò las noticias, que de esta Sta.Imagen pudo adquirir en la Vida ilustrada del V.PadreFernando deContreras: el P.Melchor de la Cerda en sus eloquentes DescripcionesLatinas,con la que hace de esta Sta.Capilla: P. RivadeNeira, Vida de S.Diego: P.Quintana Dueñas,Stos. de Sevilla: P. Juan de Alloza,Cielo Estrellado deMaria: P.Pedro de los Escuderos, Sermon de S.Fernando à su declarado culto en Cordoba. De los que, y de otros, qual solicita Aveja,hemos procurado, como de hermosas flores,extraher el jugo,para formar esta Obrilla,quiera la mismaSra.cuyo espiritu es como la miel dulce:*Spiritus meus super mel dulcis*,dar algun sabor à este, que por ser nuestro, no merece el nombre de Panal. Cerd.l.5. Togr.fol. 258.

Mas se lo ha grangeado el Monasterio de Religiosas Dominicas de la cercana Villa de Utrera, intitulado de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA: fundòlo por los años de mil quinientos y treinta Rodrigo Alonso Chamorro, à quien se apareciò la Sagrada Virgen, mandandole, que en el sitio de aquella Huerta, en que estaba, y era suya,hiciesse un Convento de Siervas de su Hijo, y suyas, de lo que se daria por mui servida. El Obisp. de Mon. Hist.de S. D. 5. p. l. 2.c.58.

Obedeciò el precepto, despues de bien probado que no era ilusion, y estuvo hasta el año de mil quinientos y setenta à la obediencia de el Ordinario con Habito de la Immaculada Concepcion: y el Titulo de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, ò lo tuvo desde el principio, ò se le diò al tiempo que se erigiò en Convento de el Orden de Predicadores, debaxo de cuya obediencia viven estas Religiosas desde el año de mil quinientos y setenta. Aqui sì, que en sus celdas, como en las de cera las Avejas, fabrican la miel dulce de la Devocion à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, de cuya Advocacion sabemos huvo en lo Antiguo Iglesia en San Luçar llamada la Mayor.

Doct. D. Ped. Rom. Epyl. de Vtrera.

Siguen à los Templos las Capillas, como partes consideradas de el todo, y entre ellas parece de las mas antiguas la que en la Iglesia Cathedral de Badajoz se obstenta grande, y espaciosa, consagrada al Culto de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA: venerase alli la Sacrosanta Efigie de la misma estatura, y forma, que la nuestra: beneficio, que aquella Ciudad debe à Don Juan Rodriguez de Fonseca, su Obispo, Arcediano, Chantre, Dean, y Canonigo antes de nuestra Cathedral (el que siempre tuvo à su cargo los negocios de las Indias) y la llevò el año mil quatrocientos noventa y ocho, Copiada de la que aqui adoramos, en cuyo costoso Retablo se escribiò este Disticho.

Pa-

Pacensis Populi Præsul Baptista Joannes
Ex veteri, quàm nunc Hispalis alma Colit.

Don Juan de Fonseca, Obispo
De Badajoz, esta Copia
Colocò aqui de la ANTIGUA,
Que Sevilla siempre adora.

Por estos tiempos debiò semejantes obsequios la Sagrada Virgen al Almirante primero, y primer Descubridor de el Nuevo Mundo Don Christoval Colòn, que en la Ciudad de Santo Domingo levantò en su Cathedral Iglesia Capilla à esta Soberana Imagen, y es la primera al lado derecho de el Altar Mayor: piedad, que imitò en la Ciudad de Mexico Don Fernando Cortès, Marquès de el Valle, año mil quinientos y veinte y uno: fuera de otras Aras, que en diversos Templos erigiò à esta Soberana Reina debaxo de este Titulo, como enseña Aranda guiado de Genebrardo: tales juzgamos los de Cozumel, Campeche, Tabasco, Zempoala, Tlascala, y otros muchos, donde colocaba à esta Señora, hasta hacer se adorasse en el gran Templo del mayor Idolo de Mexico, y es la de el Milagro referido. f. 247.

In Chron. lib. 4. fol. 252.

El mismo devoto cuidado havian tenido los Conquistadores de Canarias; porque además de

Se-

Sevillanos, y por esso finos amantes de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, tenian para este Culto un grande estimulo en San Diego de Alcalà, que solicitò llevar consigo à aquellas nuevas tierras bellos Retratos de esta Gran Señora, mejor que Eneas de Troya à Italia la Estatua de Minerva, y los Dioses de su Casa. A que añadimos, que no solo las Provincias de uno, y otro Orbe, que obedecen las Leyes de España, tienen hermosissimas Copias de esta amable Imagen, sino en la retirada Polonia, y en el no distante Reino de Portugal es venerada NUESTRA SEñORA de la ANTIGVA de Sevilla. De lo primero es testigo alegado por los Padres Francisco Ortiz, y Gabriel de Aranda un Sacerdote Polaco, hombre de authoridad, que lo afirmò: y de lo segundo, el Padre Christoval de Vega, el que escribe venerarse con supremo Culto NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA en Lisboa en la Parochial de Santa Cathalina de el Monte Sinai, en cuyas Fiestas los Predicadores hacen memoria de nuestro Original, qual la hace el Padre Gerony-mo Ribero en el Sermon, que dixo, y diò à la Estampa de esta Fiesta. Y sospechamos fueron los Erectores de esta Santa Imagen en aquella Corte dos grandes Personages: la Reina Doña Maria, Muger de el Rei Don Manuel, Hija de los Reyes Catholicos, y el Cardenal de España Don

Ort. en su Dis. Hist.

Die-

Diego Hurtado de Mendoza, que la conduxo à aquel Reino, devotissimo, como se sabe, de NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA, en cuya Capilla celebrò Cortes España el año mil quatrocientos noventa y nueve, para facilitar la dote de esta Señora, que estuvo en tal coyuntura en Sevilla à donde bebiò la Devocion, verdadera imitadora de su Augusta Madre la Reina Doña Isabèl.

Y aqui la piedad nos lleva à discurrir disposicion particular de elCielo la ereccion en Lisboa de Capilla à NVESTRA SEñORA de la ANTIGVA en tiempo, y por la Real Esposa de el Rei Don Manuel (el primero de aquellos Soberanos, que de el Occidente extendiò con susArmas elCulto de el Verdadero Dios por la Oriental India)para que noticiosa aquella Corte de la Santa Imagen, tan propicia, y favorable en nuestras Indias, le encomendasse devota los felices progressos de las suyas: loque sin duda se logrò; porque afirmaron los Moros, que cercaron con la mayor pujanza la Fortaleza de Diu en la Costa, y Punta de Cambaya, que ellos havian visto sobre la Iglesia del Castillo una Muger rodeada de Celestial Resplandor, que cegaba con sus rayos à los que la miraban, de tal suerte,que desatinados,y ciegos,no sabian donde estaban, y rodaban de ojos muchas veces, quando mas porfiaban à ganar la Fuerza por assal-

Fr. Ant. de S. Rom. Hist. de la Ind. Oriēt. l. 4. c. 6. f. 632.

to. Bien se assemeja este Milagro à el acaecido de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA con los Moros aqui en Sevilla, y en el Cuzco con los Indios. Aterrados unos, y otros de los Resplandores, que los cegaban, y hacian retroceder, como ya hemos escrito, y escribirèmos despues. Fundamento, que abre camino à la piadosa conjetura de ser NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA tambien Milagrosa en el Oriente, de donde podemos decir lo que à otro intento S. Leon el Grande: Que à todas las Naciones ha llevado los Rayos de su luz: *Omnibus Nationibus Lumen suum invexit.*

Serm. 2. de Epyph.

De los largos Paises, por donde ha discurrido este Capitulo, como de navegacion distante, vuelve gustoso al Puerto de Sevilla, y halla en èl otra Gran Capilla, sola por sì Templo, su situacion en el Compas de el Real Convento de San Pablo Orden de Predicadores, consagrado siempre à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Reside en ella la Devotissima Cofradia, que de Nra. Sagrada Imagen tomò el Nombre. Hace su Estacion, como las otras de la Semana Santa al Templo Maximo. Conduce en la Procession una Devotissima Imagen de la Sagrada Virgen, tambien llamada de la ANTIGUA; pero no Retrato de la nuestra, sino Estatua de Talla, con las demonstraciones de Dolorosa, y siete Espadas, que lleva

sobre

ſobre el pecho, ſymbolo de ſus Siete mayores Penas en la acerba Paſsion de ſu Divino Hijo.

Puede tambien contarſe, entre las Capillas de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, el Mageſtuoſo Altar de eſta Señora, que hace cabeza al principal Clauſtro de el Convento Grande de San Franciſco. Y fue por ventura el Author de ſu Colocacion San Diego de Alcalà: donde, ſi tienen lugar las conjeturas, huvo en lo Antiguo otra Cofradia, como la de San Pablo: y en eſta Capilla, ò Altar acoſtumbraba tener ſus Juntas, y exercicios de piedad. Lo que no admite duda es, que en eſte Sagrado Convento huvo Hermandad de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA; porque hacen fee los Teſtamentos, en que ſe hallan mandas, y legados, aſsi à la de S. Pablo, como à eſta, y los cita Aranda en la Vida de el Padre Contreras. Ni los particulares privados Oratorios carecen en Sevilla de belliſsimas Copias de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, en muchos es la Imagen principal, que ſe venera en ſus Altares. Solamente de una hago memoria eſpecial, por mui Antigua, la que honra el Oratorio del Cuarto de ſus Adminiſtradores, en el Hoſpital del Cardenal, y ſeria Prenda de ſu Fundador el Cardenal Arzobiſpo D. Juan de Cervantes, devotiſsimo, como hemos dicho, de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA.

CAPI-

CAPITULO XXVI.

DE OTRA CELEBRE COPIA DE NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA en Sevilla.

REferir los Retratos, que de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA se vèn en esta Ciudad, fuera, ademàs de molesto, inassequible intento. Sabemos, que fue tanta la Devocion en otro tiempo, que raro fue el Convento, ò Parochia donde no se venerasse su Sacrosanto Traslado; pues aunque la variedad piadosa ha mudado las Advocaciones, aun todavia se vèn en Santa Marina, en San Estevan, y en San Pedro la Capilla, que hoi es de San Juan Nepomuzeno, no ha mucho lo era de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Por tanto, omitiendo este assumpto, una sola Sacrosanta Efigie colocada en la Iglesia de San Antonio Abad (cerràra gustosamente este punto) venerase en primoroso Altar en la Iglesia Nueva de la referida Casa-Hospital, y su adelantado Culto tuvo principio por los fines del Siglo passado el año mil seiscientos noventa y seis, con la grave ocasion, que ya dirè.

Estaba la Sacrosanta Efigie expuesta à la publica

ca veneracion en la calle à la derecha, como se entra al Templo, en un Retablo con sus puertas, para que ellas defendiessen en los debidos tiempos la venerable Imagen de las injurias de los temporales, y de los desacatos de los Impios, que en Sevilla, centro à donde concurren las lineas de todas las Naciones, nunca es temeridad suponerlos. No se puso todo el cuidado, que debia en la Custodia de el Sagrado Lienzo; y una noche de las que quedaron sin cerrarse las puertas de el Tabernaculo, en el mayor silencio, y soledad de la calle, un Iconoclasta, perseguidor Herege de las Sagradas Imagenes, aborreciendo esta de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, como Traslado de aquella primitiva, à quien Sevilla tributa tan obsequiosos Cultos; y creyendo, que esta era su hora, y que las tinieblas daban oportunidad à su ossadia, subiò à la messeta de el Retablo prevenido de piedras, y de los instrumentos, que le subministrò su furor sacrilego, y empezò à querer destruir con la mayor violencia esta hermosissima Copia, como ya los antiguos Moros intentaron su Venerable Original. Mezclaba entre los golpes mil oprobrios con tantas, y tan perceptibles voces, que ellas, y los golpes dispertaron à los Vecinos, que dormian (à causa de ser el mes de Agosto) con las ventanas de la calle abiertas. Entre estos una piadosa hembra, que por mas cercana

púdo hacerſe mas capaz de el caſo, deſde una ventana clamaba en eſta expreſsion: *Ha perro à la Virgen Santiſsima? Ha perro à Nueſtra Señora? Vete en hora mala de hai.*

Aterrado huyò el infame agreſſor, como ſi ya viera todo el Santo Oficio de la Inquiſicion para echarle mano junto à sì. No creyeron los demàs, aun no bien diſpueſtos, que unas, y otras voces fueſſen mas, que no querer por la deshora abrir à cierto Negro, que todos conocian en caſa de ſu amo, y repitieron, no informados de el hecho, el ſueño interrumpido; mas inſtruidos luego, que diò lugar el dia de la realidad de el ſuceſſo, y regiſtrada la Sacroſanta Imagen, ſe hallò con muchos indicios la Pintura de el atentado Sacrilego, laſtimada por varias partes; mas libre la adorable Efigie de la Virgen en roſtro, y manos. No aſsi la de el precioſo Niño JESUS algo vulnerada en el ſuyo, que ya antes havia ſabido padecer por la preſervacion de ſu Madre. Solicitò la piedad de quatro Jovenes vecinos la ſatisfaccion de tanta injuria con la celebracion de ſus deſagravios, y que ſe trabajaſſe con veras haver al agreſſor, para que ſe le cortaſſe (conforme à nueſtras Leyes) ſu vil mano, y ahorcado ſe hicieſſe quartos; lo primero, lo tomaron en sì, diſponiendo un coſtoſo Novenario, dexando à la Juſticia; lo ſegundo, entraron al Templo la injuriada Imagen, que ſe colocò en el Al-

tar

tar Mayor, diſpueſto con el mas feſtivo aparato, como tambien toda la Igleſia: y el ocho de Septiembre de el referido año ſe diò principio à las plauſibles Fieſtas, à que precedieron bien ordenados fuegos. Los Panegyricos corrieron à cuenta de varios Religioſos de la Compañia de Jesvs, acordandonos entre otros de los Reverendos Padres, Franciſco Ortiz, Antiguo Hiſtoriador de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, Juan de Gamiz, Joſeph Cerralde, Lucas de Velaſco, y Bartholomè de Zeſpedes: Dixo el ultimo de los Sermones el Reverendo Padre Frai Franciſco Rodriguez, Lector de Theologia en el Colegio de San Acaſio, Orden de San Auguſtin, con aſsiſtencia de el Real Acuerdo; y entre ſus Togados Miniſtros el Exmo. SEñOR D. LUIS DE SALZEDO, que hoi ciñe con gran merito eſta grande Mitra, entonces nobiliſsima parte de eſte Real Cuerpo. Celebrò con el mayor aparato las nueve mui Solemnes Miſſas Don Frai Franciſco Rodriguez de la Madriz y Salzedo, Adminiſtrador de la miſma Caſa, el que por la tarde decia la Oracion de las Salves cantadas por la Muſica, expueſto por mañana, y tarde el Santiſsimo Sacramento, el que acompañaban devotas canciones al preſente aſſumpto, entreteniendo Sagradamente al Pueblo, que concurria copioſo à los deſagravios de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA.

Premiò bien desde luego la agradecida Madre el zelo de sus quatro vengadores Jovenes, llevando al uno à assistir al Antiguo de dias en el Cielo, como la piedad se persuade: à dos à la Compañia de Jesvs, Antigua Casa à donde llama, como à propria suya, floridas Juventudes: y al Colegio Mayor, Casa tambien de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, à el quarto, donde vistiò la violada Toga de sus Alumnos. Hizose otra Copia los años adelante de esta Señora para colocarla en el Antiguo Tabernaculo de la calle, quedandose siempre en el Altar Mayor la ofendida de el atrevimiẽto, desagraviada de la piedad, hasta que con ocasion de el nuevo Retablo de èl, se trasladò de el primero (no sè porquè) à Altar particular, donde se venera para memoria perpetua de el sucesso: à èl se hizo la Decima siguiente.

Iconoclasta fatal
En vos, Señora, copiò
Agravios, que padeciò
Antes vuestro Original.
Con que si mano legal
Os Trasladò imitadora
De el Prototypo, que adora
Nuestro Mayor Templo, al vivo
Retrato sois ya expressivo
Dos veces de esta Señora.

CAPI-



CAPITULO XXVII.

MAGESTAD, REVERENCIA, Y DECORO, de la Santa Capilla de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA.

VUELVEN, dice el Sabio, los Rios al lugar de su origen, para correr otra vez: *Ad locum unde exeunt flumina revertuntur, ut iterum fluant.* Y vuelve nuestra Historia, que ha discurrido por varias partes, llevada de las diversas Copias de NUESTRA SEñORA, de la ANTIGUA veneradas en la Christiandad, à su primitivo origen, y à esta su Santa, y venerada Capilla, cuya magestad, reverencia, y decoro ocuparàn ahora dignamente nuestra atencion. Materia, que indipendiente de otras noticias, por sì sola hace conocer el summo Religioso aprecio, que siempre ha hecho Sevilla de la Milagrosissima Imagen de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Sabe esta Religiosissima Metropoli, que en esta su Soberana Efigie

tiene un gran Monumento de nueſtra primitiva Chriſtiandad: ſabe, quanto ſe ha empeñado el Cielo en conſervarla: ſabe, los inexplicables beneficios, que à la Divina Miſericordia debe, diſpenſados, como por inſtrumento eſtimadiſsimo, por eſte Simulacro adorable de la Madre de Dios: ſabe, los continuos, y famoſos Milagros, que à ſu preſencia ha obrado la Omnipotencia: y la cree firmemente aſylo en todos ſus infortunios: y ſabe (para concluir) quanto ſe agrada la Virgen Santiſſima ſe le tributen Cultos en eſte ſu Sagrado Altar: è informada de eſtos grandes motivos, aſsi como deſea lo ſummo de la veneracion, reverencia, y mageſtad en ſu Santa Capilla, aſsi halla el lleno de todos ſus deſeos, viendo es el Iluſtriſsimo Cabildo Ecleſiaſtico el que ſe ha entregado de eſte importantiſsimo aſſumpto; porque eſta Communidad graviſsima es ſola la que ſabe, y puede echar todo el reſto al deſempeño.

Tiene fixo en ſu animo, que à eſta Sagrada Capilla (Caſa propria de la Virgen Santiſsima) le es debida la Santidad por eſſo, para continuo aviſo en otros tiempos, que à lo reſpetoſo de el ſitio ſe debia llegar con las atenciones de una indiſpenſable Religioſidad, tenia eſcrita à la puerta eſta ſentencia: *Domum Matris Domini decet Santitudo.* Y era, como decir: Cuidado, que eſte es lugar mui Santo: es Caſa de la Madre de Dios, à

a que es debida toda Santidad: ya la que consiste en segregar el sitio aun de los lexos de la profanidad: ya la que pide pureza de conciencia, y amistad de Dios en sus Adoradores, y Ministros; mas dexase de leer ya esta sentencia, porque la indispensable practica ha hecho vulgar este aviso. Y el Cabildo mismo es el que con su exemplo lo pone en execucion, y contribuye quanto conduce à la magestad, reverencia, y decoro, de que son acreedores la Venerada Imagen, y el lugar, q̃ por sì claman:

Procul hinc, procul este prophani.

Quanto à la magestad del lugar, merece por ella solamente (sin considerar lo miembro de este Mayor Templo) el nombre de Basilica, voz Griega, y suena lo mismo, que Regio, ò Real; porque fuera de su apreciable materia, que es toda de valientes sillares, como lo demàs de la Iglesia, se executa en todo el Edificio lo mas elegante de la Arquitectura Romana: es en latitud igual à las demàs Capillas; mas en la longitud, y altura excede à todas; porque en lo primero se entra con otro tanto cuerpo mas que ellas, y en lo segundo iguala su bobeda à las de el Templo. En la fachada, ò frente, que pertenece à la parte de el Sùr, està el Altar, y en èl orlada la Sacrosanta Efigie de Retablo, que hasta aqui se juzgò magestuoso; pero à la verdad, no correspondiente en las tres mensuras de latitud, longitud, y al-

tura à ſu gran deſtino, por haver dexado por los coſtados, y eminencia deſcubierto mucho de la pared, defecto, que ſuplian Damaſcos, y Terciopelos, ſi bien èl en sì formado de elegantiſſimos Jaſpes roxos ſobre eſcritos de naturales lineas blancas, cuyas eſtriadas corpulentas Columnas ſe calzan de pedeſtales cultiſsimos de bronze, coronados con capitales de lo miſmo, unos, y otros bruñidos de oro; pero ya aquel defecto (creido irremediable, por el eſcaſo conocimiento, que ſe tenia de eſtimables cantares en la Provincia) ſe ha deſparecido, apareciendo de las materias miſmas deſeadas, aquel todo que llena las medidas, que conforme al ſitio, forman un perfectiſsimo Retablo, cuya deſcripcion ſerà deſpues eſtudio de nueſtra inſuficiencia.

A la Mageſtad de el lugar añade reverencia la Sacroſanta Imagen; porque conſiderados los ancianos reſpectos, que contiene, ellos movieron al Cabildo à eſtablecer ſeveras leyes, no que mantuvieſſen, mas que adelantaſſen ſu cana veneracion. En fuerza de ellos, no hai ſilla, aſsiento, ò banco en toda la Capilla. Y es neceſſario particular Decreto, que en eſte Ceremonial diſpenſe, lo que ſola una vez leemos, acaecido en la celebracion de el Milagro de el Niño preſervado en la Calle de Genova, que ya dexamos eſcrito. Y ſi de eſta ſuerte ſolamente ſe concede al Pueblo la entrada

trada, y detencion en la Sacrosanta Capilla, no se permite, que de la baranda adentro entre, ni por causa de Oracion alguna, fuera de el Sacerdote, que celebra, y de el Ministro, que en el Sacrificio ha de servirle: costumbre afianzada por Decreto de el año mil seiscientos ochenta y dos, y que inviolable se observa, exceptuando solamente, en fuerza de la misma Lei, con calificados Personages, y Prelados extraños, à quienes es debido consolar con la inspeccion cercana, y adoracion immediata de la Sagrada Imagen, motivo peculiar, que los trahe à la Santa Capilla. De esto ha logrado mucho el presente Siglo, viendo cercanos al Sacrosanto Altar à nuestros Soberanos: los Grandes de Corte: los Embaxadores de las Extrangeras: Prelados de varias Diocesis, y Eminentisimos Cardenales; y entre ellos el Eminentisimo Cardenal Contì; despues Innocencio Decimo-Tercio elevado al Throno de San Pedro, que todos, com o los Veintiquatros Ancianos de el Apocalypsi, arrojaron sus Coronas ante este Throno de Dios MARIA en su Venerable Imagen de la ANTIGUA: *Mitthebant Coronas suas ante Thronum Dei* (que tal es la Sagrada Virgen en sentir de los Santos Padres) y contribuyeron de su parte augmentos á la reverencia, que le solicita el Cabildo. Apocal 4

Quanto al decoro, mira esta gravisima Com-

munidad

munidad con tan respetuoso estylo à la Sacrosanta Efigie, que no la expone descubierta à la adoracion publica sin gran copia de luces, fuera de setenta y dos lamparas de plata, que arden perpetuamente ante su adorable presencia. Y en el numero decoroso de Ministros Diputados à su mayor Culto, se pone en primer lugar asimismo el Cabildo, perpetuo obsequiador de esta Señora, y que la sirve tambien formado en Choro muchas veces al año, y celebrando en su Capilla, y Altar los Divinos Oficios; pero como su precissa, y notoria asistencia debe ser en el Choro principal, y Altar Mayor, destina copioso numero de Eclesiasticos, y otras Personas, que hacen un gran Cuerpo, destinado al servicio decoroso de esta gran Capilla, à los que preside, y gobierna un Prebendado Presidente, nombrado por el mismo Cabildo, el que tiene debaxo de su direccion veinte y tres Capellanes, que celebran cada dia en el Altar: un Colector, à cuyo cuidado està la distribucion, numero, y estipendio de los Sacrificios: dos Confessores, que por oposicion llevan el nombramiento de tales: Sacristanes, Acolitos, y otros Oficiales, que hacen una Comunidad bien mayor, que la de muchas Cathedrales. Y porque en la perpetua invariable observacion de unos mismos usos consiste la harmonia de qualquier cuerpo moral, formò el Cabildo
re-

reglas, que lo fuessen para el gobierno de esta, como su segunda Cathedral, y las diò al publico el año mil quatrocientos noventa y ocho, à las que ha añadido despues las que el tiempo, y la necessidad han manifiesto convenientes. Escribir aqui las Alhajas, Preseàs, Ornamentos, y Vasos Sagrados proprios de tan Magestuosa Capilla, y conformes al dechoro de ella, seria hacer un molesto inventario, y en cierto modo indecoroso; pues nadie podrà sospechar, que todo lo de esta especie en la Capilla de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA de la Santa Cathedral de Sevilla, no sea mucho, y mui rico. Y temeria por esto, si lo quisiesse escribir, que me dixera la juiciosa advertencia: *Quien te lo niega*? Con que lo omito.

Una Alhaja sì, me es precisso apuntar, por el gran decoro, que sirve à la Sacrosanta Capilla, y que viendola muchos, pocos la conocen. Ella es los Retratos al vivo de el Serenissimo Señor Infante Don Fernando, intitulado el Honesto, que passò, segun que ya escribimos, à Coronarse à Aragon, y de la Serenissima Infanta Reina, su Esposa; porque este Principe, gobernando estos Reinos felizmente en la menor edad de el Rei Don Enrique, su Sobrino, se valiò piadoso de toda la authoridad, que exercia, para hacer se pusiesse su Retrato con el de la Reina à los pies de la Santissima Imagen, como hoi se vè:* segun la

* Ya solò se descubre la Reina.

la deposicion (dice Don Fernando de la Torre Farfan) de Varones de particulares estudios. Ni podian ser menos, que vultos de semejantes Personages; porque no fuera el intento assequible de otros, que de aquellos en cuyas manos estuviessen las riendas de el supremo gobierno, cuya obediencia era en el Cabildo forzosa, y cuya execucion añadia gran decoro à este muchas veces Regio Santuario, de el que hemos escrito lo que en los Libros hallamos, y añadirèmos lo que vemos; pero despues de haver dado, como por Epylogo, ò Compendio de esta nuestra Historia, por lo tocante à lo Antiguo, la elegantissima descripcion, que de la Sacrosanta Imagen, y de su Magestuosa Capilla hace el Padre Melchor de la Cerda al Libro quinto de su Topographia, que traducida de el Idioma Latino al Español nuestro, dice assi:

Lib. de las Fiest. de S. Fern. en esta Capilla.

O, y quanta es la hermosura, y belleza de esta Capilla, consagrada à Nuestra Señora! Toda es de piedra, adornada de ventanas con vidrieras. Entrase à ellos por dos puertas abiertas à sus tiempos: y miranse alli Sepulcros de marmol labrados à marabilla, en los que yazen cuerpos de Heroes à la verdad clarissimos. La Imagen de la Sagrada Virgen es antiquissima; y se hace patente su aspecto à los que entran pintada en la pared, con tal arte, que causa admiracion. Tiene, y des-

descansa sobre su brazo el pequeño Niño JESUS:
y es tan hermosa, y de tan elegante forma, à
que se le junta tan augusta, y excelente presencia, que siendo su estatura mucho mayor, que
las de otras Imagenes, no hai otra en Sevilla de
quantas con summa Religion se adoran, ni mas
hermosa, ni mas digna de exponerse à la vista, y
adoracion publica. Y ciertamente causa admiracion, que en un cuerpo tan grande, y de tanta
longitud en todas sus partes, como proporcionadas à èl, haya cabido tanta hermosura en el Rostro; tan uniformidad de facciones, y aire de el
cuerpo; tan eximia, y elegante figura en el todo, de suerte, que no solo no se puede pintar;
pero ni fingir mayor belleza. A que se añade estar pintada con tal esplendor, magestad regia,
y como Divina, que su aspecto, su vista, y corporal presencia causa cada dia en los que la miran
mayor veneracion, y mas religioso respecto. De
don es, que asi de Ciudadanos, como de Forasteros es venerada, adorada, y reverenciada
con gran piedad, religion, y culto esta prodigiosa Imagen de la Virgen. Y esto lo comprehenderàn facilmente los que oyeren el numero de
Missas, que desde el Alva al medio dia se dicen
en la Capilla; de las quales muchas se celebran
por Canonigos, y algunas veces por el Prelado
mismo. Pues què si se atiende el de las lampa-

ras

ras, de las que treinta à lo menos de dia, y de noche ilustran ardiendo la Capilla? Què si las Salves cantadas cada Sabado, y especialmente el primero de el mes, con tanta harmonia de voces, è instrumentos, de su acorde Musica por sì sola, basta à atraher gran copia de personas de ambos sexos à oirlas. Y porque nada falte à hacer à esta Capilla celeberrima, y acrecentar su debido Culto, nadie visita este gran Templo, que no trahiga fixo en su animo visitar con especialidad tambien la gran Capilla de la ANTIGUA, Casa, y Domicilio de la Virgen, celeberrima por la Grandeza, por el Culto, y por los Milagros, que de esta Santa Imagen se refieren. Hasta aqui el Cerda, que escribiò el año mil quinientos noventa y siete, y es un buen Epylogo de nuestra Historia. El que tanto mas estimamos, quanto no es de patricio, sino de extraño; pero que escribiò instruido de lo que sus ojos registraban; porque siendo natural de Cifuentes, y entrado en la Compañia, exercitò su habilidad notoria en la enseñanza de la Rethorica, y eloquencia treinta años en Cordoba, y Sevilla, donde ocular testigo escribe lo que viò: muriò en esta Ciudad año mil seiscientos y quince.

CAPI-

CAPITULO XXVIII.

NUEVO ADORNO, Y COMO ERECCION nueva de esta Santa Capilla.

DIxo una vez el Aguila de los Ingenios San Augustin, con el acierto que siempre, que admira la belleza de un cuerpo hermoso, quando no se le contrapone otra mayor hermosura; pero que à vista de esta, la Antigua, como que no se estima: *Corporum pulchritudo in admirationem habetur: cum verò aliud præstantius apparuerit, prior illa despicitur.* Havemos leido (y aun trasladado de los Authores) grandes Elogios accrca de la belleza magestuosa, ò Magestad bellissima de la Santa Capilla de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA: tal nos la proponen en sus Escritos, que parece, no se puede sin admiracion de su hermosura vèrla. O quanta es, nos dixo poco ha, la belleza de esta Capilla el eloquente Cerda! *In primis quanta est venustas ipsius Sacelli!* Y Zuñiga, *que esta Capilla es el Santuario mas cèlebre de esta Iglesia, donde se adora la Sacrosanta Imagen en Retablo grave, magestuoso, y rico de Jaspes, y Bronces dorados, en que resplandece con digno Culto.* Y el Padre Francisco Ortiz, ponderando lo magestuoso de la misma Capilla escribiò: *Que en ella,*

Tom. 66. in Joann.

Año 1506

hist. man. cap. 9.

ella, como en pared de rasgos escribiò su grande afecto, y estimacion à esta Soberana, y Celestial Imagen de la ANTIGVA este gran Cabildo. No parece caben mayores expressiones, ni parece juzgaban, que en esta especie se podia idear cosa mejor; mas los que vivimos por la experiencia vemos la gran verdad, que tiene el sentir de San Augustin; porque se agraviaria la evidencia sino le confessassemos, que lo antiguo, en cotejo, y paragon de lo nuevo, es necessario, que ceda, ni es mucho; porque lo que no ha tocado todavia lo summo, dexa en el intermedio muchas cavidades à el augmento. Conocieron esto Personages de juicio despejado: y suponiendo, como indisputable, ser NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, no ya los ojos, sino las Pupilas de ellos en el afecto de nuestros Naturales, no pudieron menos, que extrañar, no fuesse esta Capilla mucho tiempo ha lo que hoi se ha puesto en execucion, que sea; esto es, estudio especialissimo en la idea para el adorno, y cuidado laborioso de mui diestras manos en lo trabajado de las materias que à èl conducen, ni podian faltar animos generosos, que contribuyeran iguales fondos, quando solo el Cabildo ha sabido expender mayores, ò iguales sumas para otros destinos igualmẽte Sagrados; y se duda, que iguales en el cariño. Mas esto tienen los arcanos Divinos, que quando

no

no ſe alcanzan, ſe reverencian, y hacen que ſe rinda ſin mas inveſtigar, humilde el juicicio. Y como juzgamos eſte uno de ellos, ni culpamos de omiſſos à los que pudieron, ni podemos otra coſa, que loar la ſanta cooperacion de ahora à la que creemos preſente inſpiracion.

Eſtaba, pues, la Santa Capilla, como la hemos deſcripto haſta aqui; pero ya no era de lo mas ventajoſo, que de eſta eſpecie hai en Sevilla; porque adelantandoſe el primor, y cultura de los Templos à ſer admiracion de las Naciones, que concurren à eſte grande Emporio, ſe deſeaba ver en eſte Santuario quanto faltaba à que ſe aventajaſſe, como debia, à todos. Juzgaban algunos, que para eſte alto fin baſta la mageſtad de el lugar, por ſer el Templo Maximo: baſtaba ſer el Iluſtriſsimo Cabildo Ecleſiaſtico de Sevilla el Capellan perpetuo de la veneradiſsima Imagen; y que finalmente baſtaba ſer ella la que ſe adoraba, por sì ſuficientiſsima, para hacer, no ſolo reſpectable, ſino ventajoſiſsima ſu Capilla à otra qualquiera; pues como decia (ſi bien à otro intento, pero adoptable à eſte) un Juriſconſulto, parece, que por ſola ſu Efigie, ſin otro reſpecto, baſta à venerarſe: *Sola ejus Effigie videtur eſſe veneranda.* Con que ſobra (decian) aqui, para la authoridad, y grandeza, lo que al miſmo intento en otros Santuarios ſe deſea, y logran los adminiculos; pe-

Conañ. l. 1. Comm. Jur. civil. de Antiquit.

ro este discurso, aunque solido, no apeaba de el todo la dificultad; porque no la substancia, sino los accidentes son objecto de la vista, y en estos era en los que se hechaba menos el excesso: y el que se debia solicitar, quando la comun practica enseñaba, que al diamante de mas estimacion se le acomodaba engaste de mas precio, para que quanto por sì excede à las restantes piedras, tenga tambien su orla de mayor valor.

En tanto, que asi se discurria, agradò à la Divina Providencia se viessen cumplidos nuestros votos, y saciados llenamente nuestros deseos, à expensas de la devocion opulentisima, ò devotissima opulencia de nuestro Reinante Pontifice el piadosissimo, y EXCELENTISSIMO SEñOR DON LUIS DE SALCEDO Y AZCONA; porque viendo este gran Prelado lo que todos, y pudiendo lo que ninguno, diò parte à su Ilustrissimo venerable Cabildo de la resolucion, que havia tomado en orden à completar en el todo, y sus partes quanto se discurria pudiesse adelantarse en el adorno, belleza, y magestad de la Santa Capilla de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, la que deseaba (quando à Dios placiesse) para deposito de su mortalidad, en Sepulcro labrado en todo à correspondencia, y similitud al lado de la Epistola, de el en que està al de el Evangelio el Eminentisimo Señor Cardenal Don

Die-

Diego Hurtado de Mendoza, Arzobiſpo, que fuè de eſta Santa Igleſia: y era lo miſmo, que enunciar ſu modeſtia, que queria perpetuar ſu corazon alli donde eſtaba ſu Theſoro la Sacroſanta Imagen de la Sagrada Virgen, Antigua prenda de ſu devotiſsimo cariño. Oyò aquella Communidad reſpectable la propoſicion, y dando con univerſal jubilo, por medio de una Carta (por hallarſe ſu Excelencia en laCiudad de Ecija) las debidas gracias, y la annuencia para la execucion, manifeſtò en ella el ſummo gozo, con que el Cabildo havia recibido eſta noticia, y la uniformidad, y complacencia, con que admitia tan generoſa oferta, que cedia en tanto culto, y veneracion de eſta Soberana Señora: reſervando hacer eſta expreſsion à ſu Excelencia por medio de una Diputacion luego que ſe reſtituyeſſe à eſta Ciudad, (lo que puntualmente executò, y fiò à la diſpoſicion de ſu Excelencia todo el arbitrio de la Obra, la que eſperaba acertadiſsima dirigida de tal conducta, remitiendo la Carta con Expreſſo.

Aut. Cap. de 19. de Febr. de 1734.

Entre tanto, huvo en el miſmo cuerpo de el Cabildo quien hicieſſe curioſa reflexion, à que ſe verificaria ahora en eſte gran deſignio, y mas ſagrado aſſumpto aquel elogio, que à nueſtra Sevilla ſe atribuye; eſto es, que debe glorioſamente à tres Authores grandes el todo de ſu grandeza, ſu ereccion à Hercules, ſu adorno à Julio

Cesar, y su Conquista, ò Restauracion Christiana al Invicto Monarcha San Fernando: excelencia, que se da à leer en los antiguos Versos, que aun se miran esculpidos en Lapidas de Sevilla:

Condidit Alcides, renovavit Julius Vrbem,
Restituit Christo Fernandus Tertius Heros.

Este grande Elogio, decian, se acomodarà tambien à la Santa Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA; porque sabemos, que la erigiò de nuevo el Cardenal Arzobispo el Señor Don Diego Hurtado de Mendoza: la renueva, adorna, y hermosèa el EXCELENTISSIMO SEñOR DON LUIS DE SALZEDO Y AZCONA, haviendola primero restituido à su antiguo Christiano Culto San Fernando Nuestro Señor, lo que dà ocasion à que se glossassen aquellos Versos asi:

La que aqui vès Capilla Sacrosanta,
Que à los primores, que le añade el arte,
Gloriosamente ufana se levanta
A ser con ellos ya de el Cielo parte:
De el Moro la eximiò la Espada Santa
De el *Tercero Fernando*, ilustre Marte
A un *Hurtado* (su Alcides) la extructura
Debe, y à un *Luis* (su Cesar) la hermosura.

Tomada la resolucion, fue el primer cuidado buscar en la pericia de los Artifices el acierto de la execucion en quanto havia ideado el buen gusto

acon-

aconsejado de la devocion. Discurriò este seguir con novedad la planta de el antiguo Retablo de preciosos Jaspes, y dorados bronces, que guarnecia el ambito de la Milagrosissima Imagen; mas con tal symmetria, quanto à la latitud, y longitud, que todo pareciesse legitimo parto de el primer modelo, quando las materias havian de ser semejantes: à que se añadiria mas elegancia, si las paredes laterales se encostrassen de rojos jaspes: y ellas, y la techumbre se adornassen con los primores, que saben dar los pinceles, y mas si la pintura se acomodasse con su representacion al todo. No necessitò la practica de este proyecto buscar fuera de España para las piedras algun Lisipo, ni para el colorido extraño Apeles; porque tiene Sevilla en sus Artifices lo que al buril, y al pincel pudiera desearse, como no inferior travessura en el capricho, y prudencia igual en la eleccion para esta grande Obra. Describirla es el presente assumpto, serà la de el Retablo lo primero, y la de las paredes lo segundo; mas no ha de ser nuestra descripcion tan puntual, que exponga todo quanto en la Santa Capilla se admira; porque este no es nuestro assumpto principal: describo solamente lo mas especial, y especifico del adorno, dexando lo demas à quien lo escriba de proposito.

Quanto al Altar levantase el todo, que se forma puramente de varios, y preciosos Jaspes, hermoso

moso aspecto de la vista, y noble exemplar à los Artifices, sobre el zocolo de marmol, que iguala por los lados al alto de el Altar, con diez y seis varas y media de elevacion, y empieza de latitud con onze: consta de tres cuerpos à la debida proporcion, de orden, que llaman compuesto. Incluye el primero en el medio la milagrosa Sacrosanta Imagen, blanco unico de este magestuoso aparato, con aquel adorno, que antes: añadiendosele muchas piezas, que univocassen mas lo antiguo con lo nuevo. Dividen las distancias de este primer cuerpo ocho bellas Columnas de Jaspe roxo estriadas, cuyas bassas, y capiteles resaltan el oro, y bronze dorado, abriendo en los intercolumnios dos medios puntos, uno a cada lado, que franquèan capaces nichos à otras tantas Estatuas de Jaspe blanco, cuerpo entero, y estatura justa, representacion de el Patriarcha San Joachin, y de su digna Consorte la Señora Santa Ana, Padres dichosissimos de la felicissima Prole, la gran Madre de Dios, que en el principal se venerasse sobre uno, y otro nicho hasta la repisa, campèan bellas travesuras de el arte, rasgos de su destreza, y estudiados descuidos de el buril: à que añaden primor dos Medallones de relieve, cada uno sobre su nicho de nuestras Santas Tutelares Virgenes Justa, y Rufina, en cuya circunferencia, y por todo este primer cuerpo, los embutidos de diferentes

rentes piedras, y bronces primorosos, repartidos à proporcion, sirven el tachonado hermoso, y luciente, que las Estrellas al Cielo: y todo en atencion à que la Santissima Imagen resplandezca, como la blanca Luna entre los Astros: *Micat inter omnes, velut inter ignes Luna minores.* Hor. lib. Od. 12.

Sigue su rumbo de aqui el segundo cuerpo, el que recibe en sì la repisa, ò cornisa hermoseada de bosseles, y medias cañas, y ocupa con su latitud, disminuyendola à proporcion todo el espacio, que debe hasta acercarse à las laterales paredes. El medio suyo abre lugar à otra casi animada Efigie de Jaspe tambien blanco, semejanza de el Salvador de el Mundo en aquel Habito, que le consideramos quando lo consagraba con su humana, y visible presencia. Acompañan el nicho respectivas estriadas Columnas de aquel colorido, que las otras: y entre ellas, y las que ocupan el blanco hasta las opuestas paredes, se miran los medios puntos de otros dos nichos, uno à cada lado, Thronos de las Estatuas de los dos Juanes, Baptista, y Evangelista, tambien de blanco hermoso alabastro. Lo que no se hizo sin la particular inspeccion de que todas por su candor fuessen tambien symbolo de la total Pureza de aquella Virgen Madre, à cuyo adorno conspiran: y por esso son todas significativas de su summa gracia, y de el merito assimismo de ellas. Lo que com-

comprehendera el que con algun estudio los observe.

Porque campèa el Author de toda ella en su Divino Hijo, à cuyos meritos previstos la preservò el Cielo de el comun naufragio, y la llenò de gracia aun en su primer instante: por esso aparece en la especie de Salvador en su Imagen. La de San Joachin, que se interpreta su Nombre: *Preparacion de el Señor*, manifiesta la mucha con que la previno, y preparò para Madre suya el Señor, aun en el primero instante suyo: por esso siempre à Dios *Graciosa*, que esso significa el Nombre de su Madre la Señora Santa Ana. Quisieron tambien, que el nombre de *Juan* se repitiesse en las colocadas Efigies de los dos Precursor, y Apostol, para que pues *Juan* significa *Piedad, y Gracia*, nos pusiesse à la vista, que la piedad de Hijo para con su Madre, que debe suponerse en el Salvador, fue el principio de toda su felicidad, lograda en la duplicada gracia con que la adornò: la primera, aquella con que conviene, aunque sobre abundante con todos los Santificados despues de el primer instante: y la segunda, la que como ninguno alcanzò entre las puras Criaturas, de ser CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL. Todo lo incluye este Soneto, que formò, mas que la elegancia, la devocion; pero no indigno de la comun luz.

No

No mero efecto de piedad Sagrada,
Que la devocion dicta, aqui ha elevado
De Santos la que vès serie: cuidado
Si es de la devocion bien ocupada.
De Emphasis cada Estatua està animada,
Y en todas la doctrina ha conspirado,
A que publiquen Throno Immaculado
A la Madre de el Verbo aqui adorada.
Joachin *Preparacion de el Señor* suena,
Ana *Graciosa*: el Nombre repetido
En uno, y otro Juan *Piedad*, y *Gracia*.
JESUS, qual *Salvador* de ella mui llena
Piadoso hizo à su Madre: con que ha sido
Sola graciosa en la comun desgracia.

El siguiente decastico Epygramma explica mejor el pensamiento.

Cernis, ut albenti pateant de marmore vultus,
Quos solum pietas hic posuisse putes.
Singula, si recolas Divorum Nomina; magnum
Enigma invenies. Siste pedem doceam.
Præparat Authori Rerum JOACHIMIUS *Aulam,*
ANNA nimis grata est, nomina utrumque sonant.
Lingua pium sacrata docet, signare Joannis
Nomina: & à gemina stant pietate loco.
Eminet in medio Mundi Salvator JESUS,

Quem

Quem nobis Genitrix edidit alma Deum.
Hinc à principio Talamus hominique, Deoque
Virgo parata suo deliciosa Jovi est.
Gratia namque duplex, meritisque debita Prolis,
Matrem præ cunctis ornat adauta Dei.
Nam pius expertem Noxæ communis Adami
Filius effecit, gratia pene Deam.
His igitur Magnæ Matris distincta Figuris
Ara viget. Ceptum carpe Viator, iter.

El tercero Cuerpo de esta bella Machina, sube formado de sus remates, y cornisas, aparatoso asiento de tres airosas Estatuas de el mismo Jaspe blanco, las que pudiendo ser de la innocencia, modestia, y virginidad characteristicas virtudes de la Immaculada Señora, se juzgaron mas acertadas, siendo de las Theologales, Fè, Esperanza, y Charidad, que si bien comunes à todos los Santos, en la Virgen fueron mui especiales, y por esso elevadas aqui à lo summo de el mistico Retablo: el que pedia descripcion mas valiente, que esta debil mia; pero como se escribe para todos, y no todos entienden los terminos, y phrasses de la Arquitectura; mas quiero quedar corto à pocos, que molestar à muchos.

CAPI-

CAPITULO XXIX.

PINTVRA DE LAS LATERALES PAREDES, y ſus Hiſtorias.

SIempre ſe ha juzgado la Pintura correſpondiente adorno de los Templos. Usòla el Gentiliſmo en los ſuyos, y hermoſcò con ella ſus paredes. En el celebrado de Cumas, que edificò Dedalo à honor de Apolo, ya eſcribiò el Poeta, las que en ſus entradas, y puertas ſe veian. Y de no sè que falſo Numen, dixo alguno, tuvieſſe à bien haverſe èl detenido mirando atento zoylo las pinturas, que eſtaban en la pared de el ſuyo. Æneid. 6.

Ergo quidquid, ideſt, quod ocioſus
Templi parietibus tuis notavi,
In partem accipias bonam rogamus.

Sabemos ſantificada eſta coſtumbre en aquel gran Templo, que edificò ſabio, y generoſo à Dios Salomon: y continuò eſte Sagrado eſtylo la Igleſia para aquellos altos fines, que al Capitulo tercero de eſta Hiſtoria dexamos obſervados.

Y ſi ſe ſuſpendiò por algun tiempo eſte loable uſo, ya ha ſiglos, que lo volviò à introducir la paz

paz Christiana, y este ultimo mas, que en otros. Si bien como siempre son temibles las injurias del tiempo, observa la prudencia muchas veces sobreponer à los muros lienzos bien emprimados, ò tablas bien prevenidas, sobre que trabajen los pinceles, para que sin ofension dure la pintura, especialmente aquella, que es mas Sagrada, y por esso digna de mayor respecto, y reverencia mayor, qual en la mayor parte es la que adorna la Sacrosanta Capilla de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA; porque da Historiado lo mas selecto, y prodigioso, que acerca de esta Sacratissima Imagen ha llegado à nuestra noticia. Por esso no se ha querido fiar à sola la pared, y se ha eternizado en tablas, que orladas de bellas perspectivas, y travessuras de el arte, dan, à una simple ojeada, à leer aquellos successos milagrosos, que sin mucho tiempo no pudiera la vista en los Libros percebir: con lo que se consigue facilmente lo que al Arzobispo de Marsella Sereno escribiò San Gregorio el Grande; esto es, que la Pintura es bello substituto de el volumen: *Pro lectione Pictura est.*

Apud Cór. Brun. de Imag. c. 19.

No puede contrariar esta maxima el que entrare à este Santuario, y curioso, ò devoto echare la vista à sus sacrosantas paredes; porque qual si tuviesse abierto nuestro Libro por lo mas essencial de sus Capitulos, quedarà informado de los sucessos,

ſos, à pocas enſeñanzas, que daba à la tradicion, ò à aquellas inſcripciones, ò lemmas, que à todos ſe han aplicado. Demos à los auſentes à leer, lo que no pueden à la ſazon mirar. Deſcubreſe al lienzo, ò muro de el Oriente, y lado de el Evangelio de la cornisa arriba una prodigioſa perſpectiva de la mayor Mezquita de eſte Emporio, que mejor, que ahora, lo fue entonces; y en aquellos lexos, y diſtancia ſe deſcubre à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA en una de ſus paredes, à quien la Canalla infame ha ſobrepueſto el tabique, que en otra parte diximos; pero inutilmente, porque eſtà tranſparentandoſe por èl, qual ſi fueſſe terſo cryſtal; y arroja tantos reſplandores de sì, que huyen aterrados los Infieles; por eſſo tiene el Lienzo eſte Mote bien explicativo: *Fulgura coruſcationem, & diſsipabis eos.* Hemiſtichio, que tomado de el Pſalmo ciento quarenta y tres, parece, que David lo havia cantado al intento, y noſotros le hicimos el ſiguiente Epygramma.

Comprime Bellatrix Virgo Jovis ignea tella,
Impia Gens (ſolum lumine tange) ruet.
Non opus eſt, Mauros terrere, incendia mittas:
Sol, inſtar Solis, lumina mitte: Sat eſt.
Nam vaga, nocturnis avium, quæ pervolat umbris
Turba, exoſſa diem, luce micante, fugit.

Cuya

Cuya version explicativa de el pensamiento dà esta Octava.

No rayos, no Belona prodigiosa
Contra el Moro fulmines atrevido,
Bastan las luces de tu faz hermosa
A que de su esplendor huya aturdido:
Pues bien, como la turba temerosa
De Aves nocturnas huye de el lucido
Crespusculo de el dia, la Infiel Gente
Huye viendo tu Rostro refulgente.

Y yo en este sucesso hallo en los Infieles aquel mismo motivo, que dice el Venerable Beda tuvieron los Sayones en la Passion de el Redemptor para cubrir su Sacrosanto Rostro, qual era (quien tal pensàra!) ocultarlo de modo, que ellos no pudiessen vèrlo: *Velaverunt autem eum, ut à se ipsis faciem cujus abscondant.* Pero què importò, quando les pudo decir esta Señora de sì, lo que en los Cantares oyò de su Divino Esposo: que se les manifestaria, aun por el cancèl de aquel tabique: *Propiciens per cancellos*, que cancèl le fue, mas que muro, aquel embarazo sobre puesto; porque si el cancèl es aquel por cuyos pequeños vacios vibra el Sol sus Rayos, como decia Martin de el Rio, esta Señora, por el sobrepuesto tabique arrojaba los suyos admirables; *Cancelli sunt parva formina in pariete per quos Sol radios suos vibrat.*

In Cant. S. Th. ad cap. 22. Luc.

De el Rio in cant. c. 2. Sect. 4.

Fren-

Frente de este gran Lienzo, à la pared Occidental en correspondiente elevacion, campèa otro bello prospecto de no inferior perspectiva, que dà à vèr la misma mayor Mezquita, y en ella aquel Milagro, que aterrò à los Agarenos, y llenò de consuelo à los Christianos captivos, quando cayendo al suelo el referido muro, ò tabique sobrepuesto, apareciò de repente la Santissima Efigie, arrojando rayos de su Rostro, y con el Regio Manto, que imitaba los ampos de la nieve, trage suyo proprio. Miranse alli los sillares separados entre sì, y cayendo, como sacudidos de fuerte terremoto: y entre el polvo, y las ruinas sorprendidos de el pavor los Moros, y como ciegos de aquella nimia luz, causa de aplicarsele por Epygraphe, lo que decia Job: *Si subito apparuerit Aurora umbram mortis arbitrantur.* Quando al mismo passo se consideran alegres, y llenos de jubilo los Christianos. Milagro, que trahe à la memoria lo acaecido en la gloriosa Resurreccion de Christo: en la que el Angel de el Señor, al temblar la tierra, apareciò con aspecto de rayo en su Rostro, y candidez de nieve en el vestido: *Erat autem aspectus cujus, sicut fulgur, vestimenta autem ejus sicut nix.* Y era el mysterio, dixo Severiano, el que aqui, para aterrar los Impìos, y dàr consuelo à los buenos: *Vt ipsa sua specie, & terreret reprobos, & mulceret pios.* Comprehendelo todo este Epygramma.

Matth. c. 28.

In Cát. D. Th.

En-

En quatitur Tellus, Christi dum petra sepulcri
Cedit: & Cælo Penniger almus adest.
Fulgurat os: habitusque gerit candore nivales:
Fulminat in reprobos; albicat inque pios.
Sic ANTIQVA Parens, objecto pariete rupto,
Ore rubet radiis, veste notata nivis.
Hinc in Agarenos terrentia fulmina mittit,
Christi colas multa recreat inde nive.

El mismo concepto comprehende la siguiente Octava.

Terremoto fatal se viò al abrirse
De el Redemptor el Sacro Monumento:
Y el Angel de el Señor rayo exhibirse
A la custodia infiel, quando el fomento
Fue de los Fieles nieve el revestirse:
La ANTIGUA Madre asi, al caer violento
De el muro, al Moro aterra con fulgores,
Y alienta al Fiel de el Manto en los candores.

Estos dos expressados Lienzos, que orlados de molduras doradas, y carteles con bellos ensamblages, campèan sobre la cornisa, tienen debaxo de ella otras dos Historias, no menos agradables, favorecidas de igual adorno. Y empezando por la derecha, como se entra à la Santa Capilla, se en-

encuentra la devocion con aquella prodigiosa visita, que à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA hizo el Monarcha invicto San Fernando, quando aun estaba Sevilla debaxo de el influxo fatal de la Agarena Luna. Miranse abiertas las puertas de la mayor Mezquita: y arrojado a la presencia de la Sacratissima Imagen el Rei Santo, que conducido, y auxiliado de la escolta de un Angel, comercia alli á solas con el Cielo; porque estàn, ò dormidos, ò aterrados alli, è immobles muchos Moros, que si hacen numero para la muchedumbre, son lo que el cero por sì solo en la Arimethica para la oposicion, ò la inquietud. Atreviòse el animoso Heroe à una accion tan llena de peligros, sin tocar los terminos de la temeridad; porque oyò de Dios las palabras, que se hallan en el Exodio: Yo inviarè mi Angel, que te acompañe, y guie, defienda, è introduzga al lugar, que yo he preparado, como si dixera à la presencia de aquella ANTIGUA Virgen, cuyo Original preparè throno de mi descanso: *Ecce ego mittam Angelum meum, qui præcedat te, & custodiat in via, & introducat in locum, quem paravi.* Exod. 23. Mirabamos con atencion, para trasladarla à la pluma, la Historia de este Lienzo, y ocurriò al pensamiento, que pudo decir el favorecidissimo Monarcha, volviendo indemne à su Pavellon de una accion tan llena de temibles contingencias, lo que la valerosa Ju-

dith, quando se restituyò à Betulia de el Campo de Olofernes. Vive el Señor, que me guardò su Angel al salir de aqui, al estar dentro de la Plaza, y Mezquita, y à la vuelta de ella, hasta mis Reales: *Vivit Dominus, quoniam custodivit me Angelus ejus, & hinc exeuntem, & ibi commorantem, & inde huc revertentem.* Milagro, que cotejado con el referido sucesso de la Heroina Judith se explica no mal en este Epigramma.

Intrat Holophernis tenteria milite plena
Judittha, atque Hispal Rex quoque Marte potens.
Non timet hostiles uterque, & si undique ceptus,
Ausus. Nulla ipsis causa timoris erat.
Angelus utrique è Cœlo nam penniger astat:
Angelus utrique est duxque, comesque viæ.
Sic adversa ambo penetrant sibi castra securi,
Ambo manent: Ambos posse redire datum est.

El mismo contexto, y concepto darà esta Octava:

Si animosa Judith pudo del fuerte
Asirio entrar à el Campo sin recelo:
Y si Fernando con felice suerte
Entrò en Sevilla, à venerar su Cielo:
Ambos pueden decir, si bien se advierte:
Vive el Señor, que rige Cielo, y suelo,
Que su Angel me llevò, me guardò alli,
Y al fin propicio me reduxo aqui.

Cor-

Correſponde en la pared opueſta una viſtoſa repreſentacion de aquel bien trazado Artificio, con que ſe trasladò el año mil quinientos ſetenta y ocho la Sacroſanta Imageu de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA al ſitio, que hoi es de ſu adoracion. Y ſe le diò lugar entre tanto caſo milagroſo, porque no ſe tuvo por menor la felicidad de el ſuceſſo: Y aſsimiſmo, eſtamos perſuadidos, que con el aſpecto de ſola eſta mudanza, ſe nos quieren traher à la memorìa las otras Traslaciones, que precedieron à eſta, y no tuvieron menos de milagroſas, como ya en otra parte dixo Zuñiga. Ni ſe carece de ſemejante exemplar, pues como en la Solemnidad de la Dedicacion de nueſtra Santa Igleſia, no ſolo ſe celebra la ereccion de eſte ultimo Templo, ſino tambien ſu primitivo Origen, y la antigua Dedicacion en los anteriores Edificios, que por la Hiſtoria ſabemos precedieron à eſte: *Dedicationem, atque inſtaurationem uno die placuit celebrare.* Aſsi creemos, que ſe copian en una Traslacion de la Santa Imagen (y es la ultima) las anteriores todas, como capaces de numerarſe entre los acaecimientos, que ſe tienen por milagroſos, ò en la ſubſtancia, ò en el modo.

Zuñ. ann. 1578.

Breviar. Hiſp. in feſt. Ded. lect. 6.

El Acto todo eſtà verdaderamente bien executado, y èl por sì da lugar à bellas phantasìas, que pudo el arte naturalmente introducir por veriſimiles:

miles: y todas conducen, à que los Inſpectores conozcan el ſummo aprecio, que de eſte prodigioſo Simulacro de la Sagrada Virgen ſe tiene; porque la aplicacion, que à las faenas demueſtran los que maniobran, la accion, y movimiento cuidadoſo de los que dirigen, y el animo como ſuſpenſo, y aſſuſtado de los circunſtantes; y particularmente de el Prelado, y Capitulares varios, que alli eſtàn, haſta vèr felizmente lograda la intencion, parecen tan al vivo, que hacen bien conocer, que es negocio comun, y de grande importancia para todos el que alli ſe eſtà executando. Y ciertamente, nunca podrà el pincel ſobre eſta materia explicar tanto, quanto llega el animo à concebir; porque para Sevilla era aquella Imagen el unico alivio en ſus calamidades: *Afflictis ſpes unica rebus*, y ſe eſtaba en el punto critico, y mas fatal de ſu duracion: por eſſo ſe le ſobre eſcribe â eſte paſſo, como ya executado el
Iſ. 24. ℣. 11. Texto de Iſaias cap. 24. *Tranſlatum eſt gaudium terræ*. Se ha hecho la Tranſlacion de el gozo de la tierra.

Con no inferior cuidado conſidero yo à los Hebreos religioſamente temeroſos, quando vieron el Arca de el Teſtamento caminar, pueſta ſobre aquel tablado con ruedas, à que la Eſcriptura llama Plauſtro, fiada à la contingencia, que daba la conducta ſola de unas bacas, y ellas nada

da pacificas, como apartadas con violencia de ſus amados becerrillos. Era el Arca toda la eſperanza de aquel Pueblo, el aſylo en ſus infortunios, y el propiciatorio de ſus felicidades, aſsi como havia ſido la ruina, y daño de ſus Enemigos los Filiſteos, y dependia en lo humano ſu duracion, de no precipitarſe, y caer con daño irremediable en la coyuntura expreſſada: por eſſo cabal ſymbolo de nueſtro caſo, en que ſe traſportaba el Arca miſtica de el Teſtamento, con no inferiores peligros. De donde aſsi como ſegura en Bethſames el Arca material, ſe llenaron de jubilo, y Sacrificaron à Dios los Bethſamitas gratulatorias victimas: nueſtros Sevillanos ofrecieron tambien al Señor miſmo canticos de alabanza, y victimas de gracias, como en otra parte eſcribimos: y ſe les puede aplicar lo que de los otros dice la Eſcriptura: *Viri autem Bethſamittæ obtulerunt holocauſta, & immolaverunt vitimas in die illa Domino.* 1. Reg. c. 6. Y eſto por el motivo referido (como explica oportuno el Docto Padre Mendoza) beneficio el mayor que pudieran eſperar: *Bethſamittæ, recepta Arca, quo beneficio nullum majus ſperabant, in gratiarum actionem immolarunt.* Todo es acomodable à nueſtro caſo, y ſobre èl, con aluſion al expreſſado Texto, ſe hicieron los ſiguientes Diſtichos.

In l. 1. Reg. c. 6. in expoſ. lit. n. 25.

Quod bene mutarit priscas per tempora sedes
Virgo Parens, pictum (cerne) docebit opus.
Quisquis adest operi plusquam pro parte laborat,
Adjuvat, & fortes, voce sonante, manus.
Sedula fune viri contorto brachia lassant:
Pergit & ad rectam machina mota viam.
Mota quidem Virgo est, motu nutantia corda
Formidant, casu stantque paventque viri.
Illa tamen pergens præfixa in sede locata est.
Index lætitiæ fertur ad astra sonus.
Sic olim Bethsimis erat lætissima, quando
Tuta suo mansit Fœderis Arca loco.

No privarèmos de el concepto à los que ignoran la Latina phrasse, porque dirèmos en la Patria assi:

Las que antes ha tenido
Mudanzas à mas alto, mas sublime
Lugar mui merecido,
La ANTIGUA Virgen, el pincel esprime:
Y en una accion que entiendan todos quiere
Las anteriores, que con esta infiere.
Los que aqui la Pintura
Expressa, mira como aqui trabajan:
La voz de uno assegura
Las dudas, otros con los tornos baxan
Las gruessas cuerdas: Iza, arria suena,

Qual

Qual pide el movimiento à la faena.
Entre tanto camina
Sobre ruedas con lento, blando passo
La Imagen peregrina;
Mas sus Fieles devotos el acaso
Temen, y entre esperanzas, y recelos
Instan propicios à lograr los Cielos.
Mas apenas la vieron
En su sitio de firme colocada,
A una voz prorrumpieron
De susto el alma ya desahogada,
En VIVAS à la industria tan debidos,
Y en jubilos el Cielo agradecidos.
No de otra suerte hacia
De Bethsames la gente, que assustada,
Al peligro, que via
De el Arca al movil Plaustro confiada,
Segura en su Paìs, toda la esphera
Campo de sus alegres voces era.



CAPITULO XXX.

RESTANTES PINTURAS, Y DEMAS adorno de la Santa Capilla.

A Estos Lienzos tan expressivos, por lo tocante à Historia, y de tanta elegancia, quanto à el Arte, acompañan otros de semejante valentia, y no inferior adorno de seis Santos Prelados, que tienen alguna relacion à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Descubrense à los lados de la gran portada, y sobre la cornisa, frente de el Altar San Pio Martyr, primer Arzobispo de Sevilla, Discipulo de nuestro Apostol, y principal Patrono Sant-Iago, el que es fama, hizo copiar en el primitivo antiguo Templo este gran Retrato de la Virgen Madre: y San Sabino tambien Martyr, y Pastor de la Sevillana Grei al tiempo que pudo conseguir de la Religiosa piedad del Emperador Constantino mayor espacio, para dilatar la primiva Iglesia, y consiguientemente, para hacer mayor el sitio en que se veneraba la Sagrada Imagen de la ANTIGUA; à cuyo honor creemos, no quiso mudar la Cathedral à otra parte. Gran motivo uno, y otro para la colocacion de estos Prelados à la entrada, y puerta de la Santa Capilla, quando uno, y

otro

otro nos la abrieron con su solicitud, y devocion al Religioso Culto, que hoi todos rendimos à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Assi consideramos puede decir San Pio, lo que en no de semejante assumpto el Apostol, respecto de Apolo su Discipulo: *Ego plantavi, Sabinus rigavit, Deus autem incrementum dedit.* Esto es, yo la hice copiar, Sabino promoviò su devocion, y culto, y Dios le ha dado los augmentos, conforme à cuya maxima imagino que oigo à Nuestra ANTIGUA Tutelar decir:

Me pius effecit: Templo Sabinus adauxit,
Cultus crementum contulit inde Deus.

Pio fue el que me copiò,
Gran Templo me hizo Sabino:
Y de aqui el favor Divino
El auge, que vès, me diò.

Siguen por las laterales paredes, ya encima, ya debaxo de la gran cornisa, conforme à sus debidos repartimientos, en mensurados Lienzos à las distancias, quatro gloriosissimos Santos Prelados, Arzobispos nuestros, San Carpoforo, San Laureano, San Leandro, y San Isidoro. Bastàra, por motivo suficiente de esta colocacion, haver sido nuestros Pastores; pues de aqui se inferia ser mui

De-

Devotos de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA; pero ponense como otros tantos testigos, que nos afianzan su anciana duracion, viniendo como en nombre de las edades Romana, y Goda, las que reconocieron, y adoraron este antiquissimo Atractivo de los corazones Sevillanos. Pareceme en cierto modo, que à esta Pintura se acomodaba bien el sucesso de el Tabor, donde se vieron en la magestad de aquel sitio Moyses, y Elias, el primero, que tanto alcanzò de la Lei natural, y el segundo en todo de la Lei escrita, para que ambas edades en estos reconociessen à su antiquissimo Mesias, adorado siempre en una, y otra: lo mismo à su modo en nuestro caso.

Siendo finalmente la Pintura tan semejante en sus representaciones à la Historia, la imita la de esta Santa Capilla, dando à vèr, no solo los antiguos sucessos, que precedieron à la Conquista de esta Ciudad en los Lienzos, que ya hemos explicado, sino añade mostrar los Milagros, que despues se han seguido: y siendo el numero de multitud en estos, se contenta dar por especimen los que à la intercesion de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA obrò aqui San Diego de Alcalà, que por notorios, grandemente probados, y famosos han hecho en el Orbe Christiano à esta Sagrada Imagen celeberrima: y à nosotros nos ha servido especial complacencia esta Pintura; porque

que con ella, à poca reflexion que hiziere la piedad, verà, que los tres Estados Seglar, Ecleſiaſtico, y Religioſo, concurren aqui à augmentar la Devocion, y el Culto de Nueſtra ANTIGUA Tutelar. Por el Seglar està ſuponiendo San Fernando en ſu viſita. Por el Ecleſiaſtico el Prelado, y Cabildo en la Translacion. Y por el Religioſo en Habito manifieſto el Taumaturgo San Diego. Y dixe por eſpecimen: *Porque bien ſe ha viſto en toda nueſtra Hiſtoria quanto los individuos de eſtos tres Eſtados promovieron el Culto de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA.*

Excita grandemente la devocion à eſta maravilloſa Imagen la accion, en que dà à vèr eſte Lienzo à San Diego; porque ſe regiſtra, dando ſalud à muchos dolientes con la milagroſa medicina de el oleo de las lamparas de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA. Excita, digo, grandemente la devocion eſte Lienzo; porque en èl conocemos, ſe logra en nueſtra Ciudad un medicamento univerſal contra qualquier dolencia en eſte oleo de las luces, que arden à la preſencia de eſta Santa Imagen, de el que ſe puede decir lo que el Libro de el Ecleſiaſtico: Que Dios unicamente es el Author de eſta ſaludable Medicina: *Altiſſimus creavit Medicinam.* De las otras, que ſe manipulan en las oficinas de remedios, ſon hombres los Authores, y por eſſo, como reguladas por Eccl, 38.

media-

mediano conocimiento de la naturaleza de los simples, y calidad de las enfermedades son menos eficaces; mas la nuestra tiene immediatamente por Author à Dios, que sabe darle toda la eficacia conforme à la necessidad de el Enfermo. De donde es, que qualquier hombre prudente no la tendrà en poco, ni la despreciarà: *Et vir prudens non abhorrebit illam*; antes la solicitarà cuidadoso. Y por ventura, si se usasse este gran medicamento con la fee, y confianza, que èl requiere, se dexarian otras medicinas, y se usaria solo de esta; bien como el que bebia de la Fuente Clytorio, que gustada, no queria usar de otros vinos.

Clytoria de fonte sitim quicumque levarit
Vina fugit, gudetque meris abstemius undis.

Dirèlo en estos Versos à imitacion de los referidos.

Lampadis ANTIQVÆ Matris, qui senserit usum,
Pharmaca contemnet, succo hoc contentus olivæ.

Y quiere decir:

El que de el que arde oleo à la presencia
De Nuestra ANTIGUA Virgen probò el uso,
En sus dolencias de otras medicinas
Huirà, y harà à esta sola su recurso.

Pero

Pero ya se descubre en la pared opuesta otro bello divertible aspecto en una agradecida Procession de Captivos Christianos, que conduce de el Africa redimidos à la Santa Capilla el Venerable Siervo de Dios el Padre Fernando de Contreras. Sabemos por su Historia: *Que ofrecia à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, como despojos de su gran poder, los Captivos que trahia de el Africa rescatados, mirandola como à su principal Redemptora.* Y este acto, que por tierno, y devoto, fue un grande excitativo de la piedad alegre de Sevilla en su tiempo, causa hoi à industrias de el pincel no dessemejantes afectos, viendo venir à la Capilla la Captividad redimida: y mueve à que digamos à la Milagrosa Imagen (que campèa pintada en un hermoso labarò, llevado de uno de los Captivos) que trahe à su Santuario la captividad captiva: *Captivam ducit captivitatem*; pero con esta diferencia, que viene libre de los pesados antiguos grillos de su duro, y cruel Señor, mas que los ha cambiado en los dulcissimos, que le ha echado el Patrocinio de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, que viene à venerar devota: por lo que al vèr este agradable Lienzo, le decimos las palabras de el venerable Cardenal Velarmino: *Captivos Diaboli fecisti Captivos tuos: & miseram captivitatem in captivitatem lætissimam commutasti.* O feliz, y dichoso el que arrastra estas prisiones! Explique el metro mejor toda la idea.

Arand. l. 2. cap. 28.

In Ps. 67.

Qui

Qui exuerant domini Captivi vincula duri
Res mira! Huc alacres in nova vincla petunt.
Vincula fecit Amor tuus hæc, ò Virgo Redemptrix,
Altera Christicolis Gens inimica dedit.
Hinc læti prima excutiunt, gaudentque secundis,
Vernaque amat Dominam visere quisque suam.
O nos felices, veteris si vincula Matris
Crura, manusque ambæ, collaque nostra gerant!

Es la traduccion la que se sigue:

Los que alegres las prisiones
De aspero, Señor, rompieron,
Caso admirable! Cadenas
Vuelven à arrastrar contentos.
Y es, porque aquellas primeras
Se la echò el odio fiero,
Y las segundas MARIA
Labradas de amor Materno.
Y de aqui si las antiguas
Gustosos dexaron, Siervos,
De MARIA cada uno
Las busca como à su centro.
Dichoso el que de la ANTIGUA
Madre es esclavo! O si el cuello,
Mis manos, mis pies se viessen
De lazos tan dulces pressos!

Poco

Poco pareciò à la devocion vèr entrar por la Puerta de este Santuario tanta muchedumbre de Captivos: poco, los que la havian venerado en los passados Siglos: poco, los que ahora la veneran; y poco, los que seguiràn en los futuros tiempos à los adoradores presentes; y puso en marcha en la techumbre, ò bobeda superior assemejada al Cielo en la belleza de su aspecto, variedad de genios Angelicos, que se vèn, como volar por ella, y parece que quieren baxar à el pavimento à tributar desde èl adoraciones à la Sagrada Imagen. Y à la verdad, solo para que lo huellen Angeles, parece que èl se ha dispuesto; porque su soleria de Jaspes blancos con molduras de negros, es continua, aunque entre sì en distinguidas, sepulturas de otros tantos Angeles, que asi llama la Escriptura à los Arzobispos, Obispos, Sacerdotes, Prebendados, que esperan aqui la Resurreccion universal, por lo que creemos este suelo Relicario copioso de cuerpos, cuyas almas augmentan el numero en la Patria de los Celestiales Espiritus; y nos dà gana de decir à los que entran, lo que à Moyses ya dixo Dios: El Lugar donde estàs es tierra Santa: *Locus in quo stas terra Sancta est.*

A este como natural adorno de la Sacrosanta Capilla en todas sus partes, Retablo, Paredes, Te-

Techumbre, y pavimento ſe ſobreponen como à las hermoſas Imagenes de veſtir otras preſsèas, que hacen ſobreſalir marabilloſamente ſu hermoſura. Tales nos parecen los dos magnificentiſsimos Sepulcros elevados de el ſuelo à las paredes en correſpondientes arcos labrados de una miſma piedra: renovado el antiguo de el Señor Cardenal Arzobiſpo Don Diego Hurtado, y recientemente hecho el ſegundo ſemejante en todo al primero (quiera la Divina Mageſtad, que ſirva mui tarde à ſu deſtino!) deſcendiendo de ellos à la immediata grada, que eleva à el Altar de todo el demas pavimento, ſe mira ella de jaſpe roxo, llenando la diſtancia, que hai haſta las paredes laterales, y es baza, ò zocolo à una mui coſtoſa varanda de plata, y dorados bronces en los remates de mas de vara de alto, y de longitud la que ocupa la referida grada, capaz de abrirſe en puertas, para las ocaſiones, que es forzoſo ſe franquee eſta, à que llamarèmos Presbyterio. Eſte dà entrada à la Sacriſtia, bello hechizo de el Arte, por unas puertas hechas de carei, nacar, y bronce, à que correſponden otras ſemejantes en la pared opueſta, reſguardo de un capaz hueco, en que ſe conſervan lo mas precioſo de eſte Santuario en ſagrados Vaſos, y Fuentes. Y finalmente da luz à toda eſta belleza la gran copia de lamparas, que en quatro dorados lampareros

de

de metal costoso dorado, dos à la entrada, y dos cercanos al Sacrosanto Altar de esta Capilla.

A là mano izquierda se dà entrada à la referida Sacristia, pieza, que ella sola, à estàr separada, y no ser apendiz de este gran Todo, se atendiera como un precioso Santuario; porque labrada de nuevo en figura de un pequeño Templo, con su mayor Capilla, y graciosa Cupula, se adorna de varios Altares, y costosissimos caxones, para conservar los Ornamentos, y vestirse los Sacerdotes, que celebran. Vense aqui pinturas de gran gusto, y no menor piedad, y entre ellos los dos grandes Milagros de NUESRRA SEñORA de la ANTIGUA: el primero, de el Niño preservado en las voraces llamas de el horno: y el segundo, aquel Infantillo conservado en la vida, quando cayò en Calle de Genova: y las acompañan espejos, y otras prendas de elevado precio.



CAPITULO ULTIMO.

ESTRENO DE LA RENOVADA SANTA Capilla, y Cultos de la celebridad.

SUponemos, que Ingenios de mas elevacion, que el nuestro, y de eloquencia mas culta, que la que podemos nosotros aqui usar, daràn al publico la descripcion de el magestuosissimo Octavario, que al feliz Estreno de la Santa Renovada Capilla de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA celebrò el Ilustrissimo Cabildo Eclesiastico: por esso nos contentarèmos solamente con una sencilla narracion de el hecho. Ni debe en nuestra Historia desearse mas en esta parte; porque ella no es un Libro de estas Fiestas, sino un Tratado, que discurre por diez y siete Siglos acerca de Nuestra Santa Imagen, y toca con igual brevedad (para la debida proporcion al todo, en sì no grande) semejantes puntos, que han concurrido à escribirse. A esta causa ninguno deberà prudentemente notar, no leer aqui algunas circunstancias, que à juicio de muchos, hicieron mas plausibles esta solemnidad; porque nos contenemos en solo lo que hizo en esta grande ocasion nuestro Cabildo.

Este gravissimo, è Ilustrissimo Cuerpo, advirtiendo

virtiendo ya proximo el dia, en que ſe havria de exponer al culto publico (de nuevo deſcubierta) la Sacroſanta Imagen: y diſcurriendo atento, que no podia executarſe eſte Acto ſin un grande aparato de religioſas feſtivas demonſtraciones, reſolviò magnanimo, y decretò agradecido emplear caudales, y perſonas en el deſempeño, que juzgò en las circunſtancias, por de ſu primera obligacion. Era movida eſta generoſa idea de dos impulſos à la verdad de gran vigor. El primero, que quanto ſe obraſſe de grande, y mageſtuoſo, era obſequio de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, reſpecto de la que no tiene lugar en eſta Communidad, tan toda ſuya, aquel *Satis eſt*, ò *vaſta*, que dixo el Redempror alguna vez à San Pedro; y ſiempre dice, lo que reſpecto de los trabajos, y penalidades el grande Apoſtol Xavier: *Amplius, amplius: Mas, y mas.* Era el ſegundo, dar al publico un mui eſpecial, è irrefragable teſtimonio de ſu agradecimiento al Excelentiſsimo Señor Arzobiſpo, por el decoro, grandeza, y mageſtad, que havia añadido à expenſas de mui crecidos caudales, aſsi à la Sacroſanta Capilla, como al Templo por tantos Titulos Maximo, el que conſiderado en la grandeza ſuya, como un anillo de oro, lo havia ſu Excelencia ennoblecido con el incomparable Diamante, coſtoſiſsima Piedra de la adornada Capilla, que ya daba con

 ſus

ſus lucidiſsimos fondos mui relevantes brillos al todo, y eran grandes motivos para el agradecimiento.

Mas ſe hallò (à cauſa de la Renovacion) con otro, que eſtimò mas de lo que puede encarecerſe: y fue haver deſcubierto un eficaciſsimo argumento, que añadir à los muchos, que pruebaban ſer, no de Godos, ſino de Romanos la Imagen Sacratiſsima, por eſſo dignamente llamada la ANTIGUA; porque ſolicitando aclarar los fondos de la Pintura, ſe hallò, que dentro de la Diadema, que ciñe ſu Sacroſanta Cabeza, eſtaban gravadas (no ya pintado ſolamente) con letras, ò characteres Romanos el principio de la Oracion de el Angel San Grabriel, que dixo à eſta Señora: AVE, MARIA, GRATIA PLENA DOMINUS TECUM. Antecedente de donde ſe inferian bien dos conſequencias: la primera, que ſiendo las letras penetrantes, hacen creer ſe hicieron en ſu primera formacion: y la ſegunda, que eſta no ſe hizo en tiempo de Godos; porque eſta Nacion usò ſus proprios characteres inventados por el Obiſpo Gulphilas, y no ſe valiò de los Romanos; y ſi alguna vez alguno quiſo uſarlos, fue con una total imperfeccion, como bien obſervò Ambroſio de Morales. De eſte argumento no pudieron valerſe nueſtros Eſcritores; porque haſta ahora no fue facil hallarlo, por haver ſido no

Mor.l.10.

con-

concedida à ellos esta inspeccion, de la que resulta una noticia grande mui apreciable, y de la que se puede decir lo que de la Ninfa Jò decia Ovidio: Que fue hallada sin buscarla: *Non inventa reperta est.* A que añadiò Vala, que: *Invenire consilii est: reperire fortunæ.* Teniamos ya alguna escasa noticia de estas Letras, tomada de los Artifices, que andaban en la Obra; pero nos abstuvimos de tratar de ellas en el folio sesenta y tres, contentandonos con tratar de las Goticas, que estàn fuera de la Diadema, hasta que se aclarassen las interiores, que siempre juzgamos eran lo que son, Romanas, y no Goticas.

Lib. 1. Metamorph. Elegant. l. 3. cap. 1.

Ignora, dice, San Ambrosio tardanzas el amor; y asi el Cabildo, movido de las referidas causas, dispuso executivo se celebrasse un solemnisimo Octavario con toda aquella pompa, y aparato, que permitiessen el tiempo, y el lugar. Abreviaban espacios al primero las fervorosas ansias de nuestro devotisimo Prelado, que con el mayor anhelo, queria vèr quanto antes descubierta, y ennobleciendo al bello Altar la Sacrosanta Imagen; porque lleno de espirituales deseos, queria, quanto mas presto pudiesse, celebrar los Divinos Mysterios sobre aquella Ara, en que havia mucho antes sacrificado su abrassado corazon. Ni daba el segundo à muchas ideas mayor capacidad, quando para el numero del concurso, que se espe-

esperaba, havria, y para la multitud de Ministros, que las funciones sacras necessariamente pedian, era, aunque grande el sitio, en lo respectivo mui estrecho: motivo, que alegò el Cabildo al Excelentissimo Señor Arzobispo, para suplicarle omitiesse la Missa Pontifical, con que queria dar el mayor honor al primero de los dias de estas grandes Fiestas, contentandose con que el primero de los Sacrificios, que privadamente se ofreciessen, fuera el mui acepto à Dios de su Excelencia: sì bien mas alta consideracion produxo el rendido ruego, qual era temer con fundamento, que la estacion de el tiempo, la inevitable grandeza de el concurso, y lo prolixo de las Ceremonias Pontificales, podian influir à que peligrasse la salud de el Amabilissimo Prelado, no ya de aquella robustez, que en semejantes actos se desea, quando nada mas apreciaria, que tener en su arbitrio, para administrarla, el agua de aquella Fuente, que sus primeros Descubridores dixeron se hallaba en la Florida, poderosa à rejuvenecer bebida edades abanzadas.

El Ing. Garc. hist. de la Flor.

Debaxo de estas bien consideradas circunstancias, se determinò, que siendo el dia primero de las Fiestas el Sabado catorce de Junio del corriente año mil setecientos treinta y ocho, consagrado por tal en la Iglesia al Culto especial de la gran Madre (y era el primero, que se siguiò à la magestuosa Octa-

va

va de el Corpus) precediesse en la Vispera Viernes trece el alegrissimo repique de la Torre Mayor, y en ella aquellos Fuegos, que esta Iglesia acostumbra para celebrar las entradas en Sevilla de sus Catholicos Monarchas, y Excelentissimos Arzobispos. Y fue lo mismo, que intimar universal repique; porque en los Fuegos de esta calidad, acompañan las Torres Parochiales, los alegres jubilos, y festivas voces de la Matriz. Apareciò, pues, à la hora competente (entonces las ocho de la noche) encendido aquel immenso, quanto hermoso Fanal, que conoce el mundo con el cèlebre nombre de *Giralda*, por lo que en su elevacion descubre la vista gyrando à todas partes, y parecia un nuevo Cielo, assi por lo eminente de sus luces, como por la multitud de luminarias, casi distinguidas como Estrellas de magnitud. Durò por mucho espacio la repeticion de diversos artificiosos cohetes, haciendose con ellos vèr bellas resplandecientes formas en el aire. Sucedieronles con buen orden, y disposicion las quatro frentes, que hace la Torre, opuestas à los quatro vientos principales, y quedò en cada una con lucido artificio dibujado el DULCISSIMO NOMBRE de MARIA, que todos veneraban, rodeado de hermosos rayos de luz, y de la misma su merecida Imperial Corona sobre cada uno de estos, como felicissimos phenomenos annunciadores à los devotissimos Sevillanos pechos de

de afortunadissimos efectos. Procediò el incendio por su orden en otros lucientes artificios de ruedas, y machinas admirablemente vistosas, hasta rematar en un Ethna de copiosissimas luces, que en figura de penacho erizado obscureciò las Estrellas, concluyendo en agradable tormenta de ardores, rayos, y centellas, acompañadas de valientes truenos, cuyos estallidos no causaban desconsolados pavores, sino alegres jubilos, que prorrumpieron en VIVAS festivissimos.

El destinado Sabado à la solemnidad amaneciò, y creo, que en el suelo primero, que en el Cielo; porque previnieron à la Aurora las casi immensas luces de el gran Templo, à cuyos resplandores se distinguia en èl todo, como si fuesse la mitad de el dia: y patentes las puertas al immenso Pueblo (que se havia prevenido con grande privilegio, juzgado mayor en la brevedad de aquellas noches, à causa de el comun ardiente deseo de adorar descubierta la Sacrosanta Imagen, y lograr con la devota prevencion las bendiciones de Nuestra Propicia Tutelar) enrrò qual suelen las aguas detenidas, si se levantan los diques, que daban embarazo à sus corrientes; porque cada uno con diversas phrasses decia, allà en su corazon, à esta Señora, lo que en el Libro de la Sabiduria con la si-
Sapiẽt. 16 ℣. 28. guiente Clausula: *Oportet prævenire Solem ad benedictionem tuam, & ad ortum lucis te adorare.* Importa

porta prevenir, para alcanzar, Señora, mas copiosas vuestras bendiciones al nacimiento del Sol, ò que corran, igualesà lo menos, el albor primero de la luz, y nuestra reverente adoracion. Havia previsto esta copiosissima concurrencia elCabildo, y dispuso dixessen en varias Capillas los Señores Prebendados sus Missas, para que como en centurias dividida la multitud, no concurriesse toda à la Santa Capilla de una vez, y causassen menos embarazo à nuestro Excelentissimo Prelado, que à la misma hora celebrò devotissimo en el Sacrosanto Altar, Summo Sacerdote, que entrò el primero à èl para ofrecer à Nuestro Señor, por medio de la Sacratissima Virgen, adorada con el rendimiento mas humilde en aquella su Sacratissima Imagen, el Propiciatorio Sacrificio, ahora de todos modos Eucharistico, por ser con el nuevo motivo accion de gracias. Pudose lograr con felicidad esta disposiciõ, porque haviendo venido gran parte de la muchedumbre deFieles en Rosarios, que formaban varias Processiones, concurriò cada uno à la Capilla de su destino: y despues de venerada en religiosa visita N. ANTIGUA Patrona, volvian à salir de el Templo.

En èl, à la hora competente, celebrados en el Altar Mayor los Oficios indispensables de el dia, entrò plenissimo, y como es su phrasse en *Rueda entera*, el Cabildo, y Reximiento de esta mui Noble,

y

y mui Leal Ciudad, presidido de su dignissimo Assistente el Señor Don Ginès de Hermosa y Espejo, Caballero de el Orden de Sant-Iago, Maestre de Campo de las Milicias de Sevilla, y su Reinado. Venian delante los Clarines, y cinco Danzas, que sirvieron alegre Culto à la Procession Claustral, en que se iba cantando el Hymno de las Gracias, para hacerlas a Nuestro Señor, por la feliz conclusion de la Renovada Capilla. Havia atento el Cabildo Eclesiastico con particular Diputacion hecho convite à la Ciudad; porque mediante aquella union hermanable, ò feliz concordia q̃ se mantiene desde sus principios entre estos dos gravissimos Cuerpos, expressada en el Lemma *Concordia felix*, que pone nuestro Annalista, nada de grande executan, sin que concurran decorosamente associados, y reciprамente convenidos. Ocupò lo interior de la Capilla el Secular Senado; y hecho de la rexa à fuera un capacissimo Choro, adornado de aquellas piezas, que conducen à su ministerio, y sirven à este fin el gran dia de el Corpus, lo ocupò el Ilustrissimo Cabildo Eclesiastico, authorizadissimo con la amabilissima presidencia de su mui amable Pastor el Excmo. Prelado el SEñOR DON LUIS DE SALCEDO, primer movil de toda esta gran machina, Athlante à cuyas fuerzas debia el lucimiento presente el abreviado Cielo de la Sacro-

santa

ſanta Capilla: y à cuyo venerable aſpecto venia ajuſtado el Verſo del Antiguo Rufo, que cantò, como ſi ſe hallara preſente: *Ecce Athlas ſubiit celſæ qui pondera molis.* HE AQUI EL ATHLANTE, QUE APLICò EL HOMBRO A ESTA ELEVADA GRANDEZA. Celebrò con todo el aparato, y mageſtad debida à ſu character la Miſſa cantada por la ſelecta Muſica de eſta Cathedral el Sr. D. Miguel Bucareli y Urſua Laſo de la Vega, Deàn Coadjutor, y Canonigo de eſta Sta. Igleſia, aſsiſtiendo de Miniſtros los Señores D. Geronymo Abadia y Beteta, y D. Juan Ponce de Leon, tambien Canonigos. Y dicho el Evangelio, predicò, por acertada diſpoſicion del Cabildo, el Dr. D. Alfonſo Texedor, Colegial en el Mayor de S. Ildephonſo, Univerſidad de Alcalà, Canonigo Magiſtral de la Sta. Cathedral de Plaſencia, y al preſente de la Patriarchal de Sevilla. Quedaria inferior otra alabanza à la que mereciò el Sermō al mas calificado Oyente el Excelentiſſimo Sr. Arzobiſpo, que dando facultad para imprimirlo, dice en la Licencia dada à los Moldes: *Por una vez pueda imprimirſe, ſin mas Aprobacion que la nueſtra,* como que en la de tan elevado juicio quedaba aſſegurado el acierto aplaudido, y el aplauſo acertado del Orador. Bien queriamos adornar nueſtra Hiſtoria con añadirle la referida Oracion; pero no ſiendo ſu principal aſſumpto eſtas Fieſtas, debemos

bemos dexar este honor para el Libro, que se escribiere de ellas; pero sì añadirèmos al Catalogo de los Escritores de NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA, à su eloquente Author. Fenecidos con universal aclamacion los Cultos de la mañana, continuaron los de la tarde la celebridad; y cantada la Salve por la Musica, y divertido el devoto Pueblo con sus acordes harmonias, encontraba el lleno de su buen gusto en vèr con atencion los primores de el arte en lo magestuoso de el Altar, pinturas, y demas adornos, que todos eran nuevo impulso à mayores veneraciones à NUESTRA SEñORA de la ANTIGUA.

Este mismo methodo se observò en los restantes dias de el Novenario, celebrando cada uno Missa cantada de los Mysterios de la Vida Santissima de Nra. Señora, que en el discurso de el año propone la Iglesia à nuestra consideracion, y exemplo: decianse con el correspondiente aparato à primera Classe, y eran los Señores Dignidades, y Canonigos los Sacerdotes que las cantaban, juzgandose dichosos los que à empeño de su devocion lograban la vez de ser los Celebrantes, y quedando edificativamente invidiosos los que no lograban esta dicha; sì bien se consolaban con celebrar privadamente en el Sacrosanto Altar, en el que desde el Alva hasta despues del medio dia era continuo el Sacrificio de

los

los Capellanes, y Devotos de esta gran Reina, à cuyo obsequio atrajo no pocos la publicidad de estos Cultos. El ultimo dia de la Novena concurriò, como el primero, la Ciudad, obsequiosissima siempre a esta Señora, y por quien se llama *Ciudad de la Virgen*, preciandose de ser, como el Alpha, y Omega, esto es, principio, y fin de este devotissimo Novenario. Por la tarde de este dia ultimo extendiò Sevilla sus Estandartes, ò Vanderas en muchos formados Rosarios, para volver à visitar à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, y à acompañar el suyo, que havia de ondear por las calles de Sevilla en su devotissimo Rosario, que de mui antiguo forman todos los dias à la hora de el Alva sus Devotos.

Si fuera en la antigua supersticiosa Roma, no se permitiria esta demonstracion en este dia veinte y dos de Junio, à causa de tener por de mal aguero mover los Estandartes, è Insignias Romanas mientras èl duraba; porque assi lo prognosticaban los agueros, ò cantos de las Aves, que ellos mucho observaban. Por esso Ovidio suplicaba à Octaviano, que no se moviessen las Imperiales Vanderas en tal dia, como aciago, y de mal aguero.

Non ego te, quamvis properabis vincere Cæsar, Ovid Fast. 6.
Nam vetat auspicium, signa movere velim.

Sunt

Sunt tibi Flaminius, Thrasimena, quæ littora testes,
Per volucres æquos multa monere Deos.

Mui al contrario ſucediò en Sevilla, donde ſe juzgò debian moverſe, y ſalir al publico à hacer guerra al Demonio: porque le era feliciſsimo auſpicio ſer eſte dia el ultimo de la Novena conſagrado à la mejor AVE, MARIA, cuyos ruegos ante la Divina Mageſtad, eran para noſotros propicios cánticos, que aſſeguraban felicidad. Aſsi ſe concluyò eſta gran Novena; pero no el agradecimiento de nueſtro Iluſtriſsimo Cabildo, que para memoria perpetua de el beneficio de la grandioſa Renovacion, y adorno de la Sta. Capilla, reſolviò lo que cõtiene ſu Capitular Acta, decretando ſe hicieſſe Fieſta annual ſolemniſsima de primera Claſſe, con Miſſa Votiva de la Immaculada Concepcion el dia catorce de Junio, mientras Nueſtro Señor nos dieſſe
Aut. Cap. de Jun. de 1738. el conſuelo de mantener entre los vivos à ſu Excelencia; y deſpues Anniverſario igualmente Solemne, y perpetuo quando paſſare à la Eterna fecidad.

Haſta aqui la HISTORIA DE NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA, ſegun que nueſtro eſtudio, y aplicacion guſtoſa â eſta eſpecie de trabajo hemos pueſto. Otros con mas noticias, con mejor eſtylo, y mas piedad, podràn por ventura ennoblecer con

mas

mas herocidad el argumento; mas ninguno con mas afecto: en la voluntad à nadie cedemos: en el entendimiento à qualquiera: en la certidumbre de las noticias à pocos, por el ſingularíſsimo cuidado, que acerca de eſto hemos pueſto; pero ſin embargo, como eſcribimos noticias de muchos Siglos, y los inſtrumentos no exiſtan tantos, quantos la materia pedia, tenemos preſente, que aun San Auguſtin juzgò por mui dificultoſo, no engañarſe los Antiquarios, atendida la naturaleza de el humano ingenio, y retiro de las cabales noticias à no ſer ayudados de la gracia del Divino Eſpiritu: *Qui Spiritus Sancto adjuti non ſunt, conditionis humanæ infirmitate compulſi, quemadmodum non fallerentur in plurimis omnino non video.* Epiſt. 113
Y aun ſin reducirſe à tanta eſtrechez, ſino preciſſamente à la compoſicion de un Libro, decia Marcial à ſu Amigo Avìto:

Sunt bona, ſunt quædam mediocria, ſunt mala plura,
Quæ legis hic: aliter non fit Avitte Liber.

Bueno, mediocre, y aun malo
Aqui leeràs Avìto:
Sì, porque no de otra ſuerte
Llega à componerſe un Libro.

Este nuestro sea à MAYOR GLORIA DE DIOS, Culto de NUESTRA SEñORA DE LA ANTIGUA, y honor de mi Angel SAN LUIS CONZAGA, uno de aquellos Quatro Santos LUISES, que augmentan Adoradores à la Santa Capilla en sus Venerables Imagenes alli expressadas.

F I N.



Ello nuestro sea a MAYOR GLORIA DE DIOS, Culto de NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, y honor de mi Angel SAN LUIS GONZAGA, uno de aquellos Quatro Santos LUISES, que augmentaron [illegible] en sus Venerables Imagenes alli expressadas.

FIN.